

TERCERA
EDICIÓN



Manual de estilo | ecimed



PUBLICACIONES INSTITUCIONALES • MANUAL DE ESTILO

Manual de estilo

ecimed



Manual de estilo | ecimed



PUBLICACIONES INSTITUCIONALES • MANUAL DE ESTILO

La Habana • 2025

Catalogación de la Editorial Ciencias Médicas

Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.

Centro Editorial Ciencias Médicas. Manual de estilo | ecimed / Colectivo de autores,

3.a ed.; —La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 2025.

215 p., il., tab. — (Publicaciones Institucionales. Serie: Manual de Estilo) -

-

Manuales, Edición / normas, Publicaciones /normas, Métodos

WZ 345

Cómo citar esta obra:

Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. Centro Editorial Ciencias

Médicas. Manual de estilo | ecimed. 3.a Ed. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2025.

Disponible en: <http://www.bvscuba.sld.cu/libro/manual-de-estilo-ecimed/>

Editor Científico: Dr. C. Diana Elena Prieto Acosta

Edición: Dr. C. Diana Elena Prieto Acosta

Corrección: Dr. Roberto G. Zayas Mujica, Ing. Damiana I. Martín Laurencio,

Dr. C. José Enrique Alfonso Manzanet

Diseño: D.C.V. Amanda Rodríguez Sánchez

Ilustración: D.C.V. Patricia Rodríguez Bradman, D.C.V. Diana Díaz

Fernández, Maquetación: Téc. Amarelis González La O

Primera edición, 2009

Segunda edición, 2012

Sobre la presente edición:

© Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas, 2025

© Editorial Ciencias Médicas, 2025

Esta obra se difunde bajo una licencia Creative Commons de Atribución No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de copiar, compartir, distribuir, exhibir o implementar sin permiso, salvo con las siguientes condiciones: reconocer a sus autores (atribución), no usar la obra de manera comercial (no comercial) y, si produce obras derivadas, mantener la misma licencia que el original (compartir igual). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



ISBN 978-959-316-037-7 (PDF)

ISBN 978-959-316-038-4 (EPUB)

Editorial Ciencias Médicas

Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas

Calle 23, núm. 654, entre D y E, El Vedado

La Habana, C. P. 10400, Cuba

Teléfono: +53 7 8361893

ecimed@infomed.sld.cu

www.ecimed.sld.cu

Autores

Dr. C. Diana Elena Prieto Acosta

Dr. Roberto G. Zayas Mujica

Lic. Anier López Pérez

Lic. Rosa María Chávez Rubal

Lic. Patricia Lisette George de Armas

Lic. José Rolando Alejandro Sánchez

Lic. Danae Ricardo Aldana

M. Sc. Danayris Caballero García

M. Sc. Daliana del Carmen Rodríguez Campos

Dr. C. José Enrique Alfonso Manzanet

M. Sc. Sonia Núñez Amaro

D.C.V. Patricia Rodríguez Bradman

D.C.V. Diana Díaz Fernández

Ing. Damiana I. Martín Laurencio

M. Sc. Ileana Armenteros Vera

Colaboradores

Lic. Mey Ramírez García

Lic. Yudexy S. Pacheco Pérez

D.I. José Manuel Oubiña González

Nota a la edición

El Manual que se presenta constituye una obra de referencia única en el Sistema Nacional de Salud, tiene el propósito de ofrecer herramientas que contribuyan a obtener un grado óptimo de orden en la gestión editorial de libros y revistas de ecimed, y a la vez servir de guía para todos los actores de la comunicación científica, en especial para los profesionales que se dedican a la edición del texto científico en el Sistema Nacional de Información Científica y Técnica de la Salud, con la mira puesta en elevar la calidad editorial, a tono con la aspiración de aumentar la visibilidad de la ciencia biomédica cubana y satisfacer los más altos estándares internacionales de publicación.

Esta tercera edición, devenida como Manual de estilo | ecimed, demuestra madurez profesional a sus 37 años de registrado nuestro sello editorial, el que ya cuenta con más de 800 libros de autores cubanos publicados y más de 80 revistas médicas bajo su atención metodológica, de las cuales el Centro Editorial asume la edición de 44, acervo en la que los protagonistas esenciales han sido varias generaciones de actores de la comunicación científica de todo el país.

A los autores, editores, diseñadores, revisores, traductores, maquetadores, realizadores, tecnólogos, programadores, bibliotecarios, que han contribuido a organizar los procesos en cada área, así como a aquellos que han liderado la dirección editorial en estas casi cuatro décadas, se dedica esta obra de consulta.

Es un homenaje a todos los que han aportado saberes y esfuerzo para comunicar la Ciencia Médica cubana.

Índice de contenidos

Introducción/ 1

- La casa editorial/ 1
- Productos editoriales/ 3
- Aspectos legales y éticos/ 4
- Necesidad y objeto del *Manual*/ 11
- Bibliografía/ 15

1. Cuestiones particulares de redacción/ 19

- Sobre el texto científico/ 19
- Estructura textual/ 22
- Mecanismos de cohesión textual/ 29
- Sobre el estilo/ 33
- Bibliografía/ 35

2. Cuestiones ortográficas y de puntuación/ 37

- Signos ortográficos/ 37
- Uso de mayúsculas y minúsculas/ 48
- Bibliografía/ 52

3. Escritura de las unidades léxicas/ 53

- Preferencias de variantes gráficas/ 53
- Escritura de expresiones complejas/ 57
- Gráfica de las expresiones procedentes de otras lenguas/ 59
- Abreviaciones gráficas/ 60
- Bibliografía/ 63

4. Cuestiones gramaticales/ 64

- Género y número/ 64
- Accidentes del verbo/ 67
- Adverbios y adjetivos/ 71
- Preposiciones, relativos y conjunciones/ 72
- Coordinación de elementos/ 74
- Concordancia/ 75
- Artículo y otros determinantes/ 78
- Bibliografía/ 80

5. Cuestiones léxicas: los términos/ 81

- Sobre el léxico especializado/ 81
- Densidad terminológica/ 84
- Nomenclaturas / 86
- Bibliografía/ 93

6. Cuestiones de ortotipografía especializada/ 95

- Expresiones numéricas/ 95
- Sistema Internacional de Unidades/ 99
- Normas para la composición/ 102
- Bibliografía/ 111

7. Cuestiones relativas al trabajo documental/ 112

- Fuentes documentales: referencias bibliográficas y bibliografías/ 112
- Citas/ 119
- Remisiones / 122
- Notas y llamadas de notas/ 123
- Bibliografía/ 125

8. Elementos constitutivos del libro/ 126

- Diversidad de libros y ediciones/ 126
- Organización externa de los libros/ 129
- Organización interna de los libros/ 131
- Bibliografía/ 143

9. Organización de las revistas/ 144

- Diversidad de revistas publicadas por ecIMED/ 144
- Organización externa de las revistas/ 146
- Organización interna de las revistas/ 149
- Bibliografía/ 160

10. Elementos de identidad visual institucional/ 163

Identificador visual/ 163

Código cromático institucional/ 166

Familias tipográficas institucionales/ 167

Tratamiento de las ilustraciones/ 169

Pautas de diseño en los libros/ 170

Bibliografía/ 187

11. Ediciones digitales/ 188

Características generales

de las publicaciones electrónicas de ecimed/ 188

Colección digital de libros/ 192

Colección digital de revistas / 196

Bibliografía/ 198

Anexos/ 199

Bibliografía/ 216

Introducción

El Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (CNICM), fundado en 1965, y que pertenece al Ministerio de Salud Pública (MINSAP), es el responsable de gestionar la visibilidad de la publicación científica biomédica del país en correspondencia con los resultados de los procesos investigativos y de las necesidades de formación de recursos humanos en ciencias de la salud.

El Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas tiene como misión ser unidad de referencia en materia de información científico-técnica y constituir una red integrada para la producción, edición, publicación y diseminación de la información científica sobre salud. Entre sus funciones están, además, la de orientar y controlar la totalidad de las publicaciones científicas que se gestionan en el sistema nacional de salud, así como planear el desarrollo estratégico de actividades metodológicas que le son encomendadas por su misión.

A la vez, es responsable de que los Centros Provinciales de Información, subordinados a la estructura de las universidades médicas, asuman la gestión editorial de las publicaciones seriadas de las instituciones de sus territorios. Como órgano metodológico, el CNICM ha desarrollado procedimientos y acciones que contribuyen a perfeccionar los procesos de edición y publicación, encaminados a elevar la visibilidad y el impacto de las publicaciones biomédicas cubanas, de los profesionales cubanos de la salud y de sus resultados. En consecuencia, ha identificado la necesidad de elaborar una guía de normas para la redacción y el diseño de los documentos científicos que se publican con su sello editorial.

La casa editorial

El Centro Editorial Ciencias Médicas (ecIMEP), subordinado al CNICM y certificado por el Instituto Cubano del Libro como sello editorial, es la institución que tiene el encargo estatal del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) de publicar revistas y libros especializados en ciencias de la salud, dirigidos a estudiantes, profesionales y técnicos del Sistema Nacional de Salud, así como controlar y orientar metodológicamente la actividad de las publicaciones científicas en ciencias de la

salud. Desde su creación, en 1988, persigue el objetivo principal de cubrir demandas y necesidades de la comunicación científica en salud, como parte de lo cual ofrece servicios editoriales profesionales dirigidos a autores, comités editoriales, especialistas de las áreas editoriales de la red Infomed. Lo constituyen personas e instituciones del Sistema Nacional de Salud que trabajan y colaboran entre sí para facilitar el acceso a la información y el conocimiento necesarios para mejorar la salud de los cubanos y de los pueblos del mundo.

La casa editorial abraza la premisa de garantizar la calidad de los procesos editoriales y la visibilidad de la producción científica cubana. Su misión es satisfacer las demandas de literatura científica necesaria para los planes de estudio y las diferentes especialidades de las ciencias de la salud, y difundir los resultados científicos de especialistas cubanos. Tiene la visión de promover proyectos editoriales de calidad para la red Infomed, socializar el conocimiento generado en los procesos de salud y propiciar la transferencia de información científica alineada con el movimiento de Ciencia Abierta.

ecimed se define como editorial universitaria, y cuenta con políticas precisas para evaluar y seleccionar resultados de investigación y obras académicas válidas, con calidad y rigor científico que avalen su publicación y socialización. Esta actividad constituye una máxima prioridad para el MINSAP dada la importancia que reviste para la docencia médica, la investigación y la toma de decisiones en ciencias de la salud.

Características generales del sello editorial

Un sello editorial es el nombre comercial bajo el cual una obra es publicada por una editorial, suele apuntar a un público particular, y se diferencian por la selección de autores, estilos, formato y calidad de las obras editadas. El sello editorial ecimed, representado gráficamente en su logo institucional, es la marca distintiva y certificada por la Oficina Cubana de Propiedad Industrial, con la cual se simboliza la actividad editorial del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.



Como sello editorial, ecimed contribuye a la relativa autonomía que requiere la producción científica cubana en ciencias de la salud. Con carácter inclusivo, asume proyectos editoriales derivados de procesos investigativos y académicos en los distintos campos del saber, en consonancia con el enfoque biopsicosocial y científico que caracteriza a la ciencia médica cubana, además, fomenta y apoya el desarrollo sostenible de la comunicación científica, con el fin de consolidar el diálogo permanente entre los autores, la comunidad científica y el público general.



Productos editoriales

En el Sistema Nacional de Salud cubano, se publican más de 90 publicaciones seriadas entre revistas y boletines, y un gran número de nuevas ediciones de libros con perfil científico-técnico, de los cuales más de 800 títulos ya se encuentran disponibles en la Biblioteca Virtual en Salud de Cuba.

Una publicación seriada es, según la norma ISO 5127:1983, toda publicación impresa o electrónica, que aparece en fascículos o volúmenes sucesivos, con una secuencia generalmente numérica o cronológica, con intención de continuar indefinidamente, cualquiera que sea su periodicidad menor que anual. El Centro Editorial Ciencias Médicas considera los siguientes tipos de publicación seriada:

- a) Revistas científicas. Representan el registro público que organiza y sistematiza los conocimientos acumulados, y constituyen un canal indirecto y formal del mensaje científico, especialmente en artículos científicos escritos por autores diferentes, e información de actualidad sobre investigación y desarrollo en cualquier área de la ciencia. Esa información es revisada y corregida por editores y revisores, difundida por las instituciones de información, y recibida por los usuarios, bien para integrarla y aplicarla a su actividad práctica, bien para generar nuevos conocimientos (UNESCO-American Library Association).
- b) Boletines informativos. Son un tipo de publicación seriada que se difunde para dar a conocer un tema determinado a un público en particular, ofreciendo artículos o información sobre servicios que pudieran ser de su interés. La periodicidad puede ser diaria, semanal o mensual.
- c) Directorios, anuarios, y otras obras de referencia similares. Las obras de consulta facilitan una información concreta o proveen colecciones de datos específicos que guardan relación entre sí. Son fuentes básicas validadas, pensadas para la consulta de información puntual, rápida, breve y exacta, en el estudio e investigación de cualquier tema.

Por otro lado, siguiendo la ISO 2108:2017, la principal publicación no seriada del Centro Editorial Ciencias Médicas es el libro del cual se consideran los tipos siguientes: académicos, institucionales y para la divulgación científica.

Las publicaciones científicas son productos históricos, conducidos por tendencias sociales y tecnológicas. Significa esto que, a medida que nos acercamos al modelo de sociedad que deseamos, estamos obligados a transformar las maneras de comunicar los logros de nuestros especialistas en cada una de sus áreas del conocimiento, lo que en los últimos decenios ha conllevado a utilizar esquemas de contenido digital que facilitan la recuperación de la información.

Sin renunciar al formato impreso, ecimed mantiene la publicación en PDF (*portable document format*), formato de archivo multiplataforma que permite visualizar documentos en formato electrónico, independientemente del *software* o dispositivo utilizado sin que se vean modificados. Además, se incorpora el ePUB, estándar de código abierto desarrollado por el *Digital Publishing Forum* (IDPF), y que se basa en varios lenguajes, como CSS, XHTML y XML, archivos más apropiados para la preservación digital por su capacidad de ser procesados en las nuevas tecnologías de almacenamiento, transferencia y presentación.



Aspectos legales y éticos

El Centro Editorial Ciencias Médicas reconoce su responsabilidad de velar por los derechos de autor, en sus modalidades patrimonial, moral y conexas, y vela por el cumplimiento de los principios éticos en investigación, en concordancia con las normas institucionales y políticas públicas cubanas e internacionales. Los derechos patrimoniales protegen los intereses económicos del autor, se ceden mediante contrato o términos y condiciones, y permiten una compensación financiera al autor exclusiva o de simple remuneración. Los morales protegen los intereses no patrimoniales del autor, pertenecen a la esfera más íntima y vinculada a su personalidad, y no se ceden, embargan o enajenan; tampoco se renuncia a ellos.

La Constitución de la República de Cuba, aprobada en el 2019, define en el artículo 62 del capítulo II, "Derechos": "Se reconocen a las personas los derechos derivados de la creación intelectual, conforme a la ley y los tratados internacionales. Los derechos adquiridos se ejercen por los creadores y titulares en correspondencia con la ley, en función de las políticas públicas".

Se considera la autoría de un trabajo científico a partir de la contribución declarada, de manera esencial, en la concepción y diseño del estudio, recopilación de datos, análisis e interpretación de estos, participación en la escritura, revisión crítica del manuscrito que los contiene y la aprobación de la versión final. En las publicaciones científicas del sistema nacional de salud, se aplica la taxonomía CRediT para delimitar los roles de los contribuyentes en la producción académica y científica.

De esta forma, los autores obtienen su reconocimiento individual mediante la distribución de los roles en las siguientes categorías: conceptualización, curación de datos, análisis formal, adquisición de fondos, administración de proyectos, investigación, metodología, recursos, *software*, supervisión, validación, visualización, redacción del borrador original y, por último, redacción, que incluye revisión y edición. En ese sentido, CRediT es un aliado para los editores y las casas editoriales, pues minimiza las disputas por autoría y grado de participación en las contribuciones.

ecIMED no reconoce el uso inadecuado por malas prácticas, de las siguientes pseudoautorías, las cuales pueden considerarse formas de plagio: autor senior, honorífico, invitado, autor por imposición jerárquica, autor fantasma. Tampoco se considera la posible exclusión de autores, que debe ser demostrada previa reclamación pertinente.

Las obras colectivas y las compilaciones son documentos redactados por varios autores, bajo la dirección editorial de otro u otros que coordinan o supervisan la colaboración de los demás. Incluyen a profesionales de diferentes instituciones o de estudios multicéntricos, que deben cumplir los criterios de autoría, los cuales se han de delimitar de antemano.

La falta de normalización de los nombres de los autores y de sus centros de trabajo en las publicaciones científicas y en las principales bases de datos bibliográficas es un hecho conocido que reduce la visibilidad de la autoría y la institucional, con el consiguiente perjuicio tanto para la recuperación de las publicaciones y de las citas recibidas como



para el análisis de datos en pos de elaborar políticas científicas. El Centro Editorial exige el uso adecuado de identificadores únicos para gestionar la identidad profesional de los autores, asociando de forma inequívoca su trabajo. Los identificadores de autor y de institución garantizan la normalización del nombre y la filiación, lo que facilita agrupar todas las publicaciones de un autor o de una institución, hacer más visible esa producción científica y, finalmente, recuperar y difundir las publicaciones.

Entre los identificadores bibliográficos propuestos internacionalmente para la comunicación científica, ecimed asume los siguientes:

- a) ORCID (<https://orcid.org/>). Proporciona un identificador digital permanente (ORCID iD) que es propiedad del investigador, está bajo su control y lo distingue de cualquier otro investigador. ORCID conecta el identificador numérico con la información profesional (ej.: afiliación, subvenciones, publicaciones, evaluaciones de pares y más que debe ser publica desde el perfil de cada investigador, lo que garantiza y valida que se reciba el reconocimiento por todas las contribuciones científicas y académicas; ahorra tiempo y trabajo, y reduce el riesgo de errores.
- b) GRID (<https://grid.ac/institutes>). Es una colección mundial de institutos asociados con la investigación académica. Los institutos inscritos en ella se distinguen con un identificador único, el ID GRID. Cada registro GRID único contiene también metadatos relevantes, así como relaciones entre institutos asociados.
- c) ROR (<https://ror.org/search>). Es el Registro de Organizaciones de Investigación, proyecto liderado por la comunidad académica para desarrollar un identificador abierto, sostenible, utilizable y único para cada organización de investigación en el mundo.

Además, con el propósito de reconocer, acercar, vincular y promocionar a los autores que han publicado en revistas del sistema nacional de salud o en libros editados por el sello ecimed, se dispone de un Directorio de Autores propio (<http://autoressalud.sld.cu/>). Se trata de un espacio de gestión descentralizada y personalizada, de fácil acceso y utilización, donde los mismos autores pueden incluir los datos públicos de su actividad académica y científica.

Licencias de uso y distribución

Las licencias de uso y distribución disponen de cuatro elementos básicos a) reconocimiento de la autoría (presente en todas las variedades); b) uso no comercial de las obras sujetas a licencia; c) no producción de sin obra derivada, por lo que no se puede realizar ninguna modificación, ni tan sólo la traducción, y, d) compartir igual, lo que obliga a generar una licencia del mismo tipo.

Los elementos de licencia para considerar en las políticas editoriales comprenden la indicación clara y prominente de licencia elegida –de ser preferible en un formato legible por máquinas–; la explicación de los permisos y limitaciones de la licencia elegida; la consignación de qué barreras o restricciones pueden aplicarse, y el anuncio de dónde los usuarios pueden encontrar más información al respecto. Además, debe explicarse que la licencia se aplica a los datos, y no al contenido que los datos representan.



Las licencias “copyright” o derechos de explotación tienen caducidad temporal, que varía según la legislación de cada país. Cuba, en la Ley 154/2022, “De los derechos del autor y del artista intérprete”, define en el artículo 72 que el período de vigencia del derecho de autor comprende la vida del autor y 50 años después de su muerte, salvo las excepciones expresamente señaladas. Estos derechos son los siguientes:

- a) Reproducción: hacer copias de las obras.
- b) Distribución: distribuir las copias, aunque sea sin obtener beneficio económico.
- c) Comunicación pública: realizar exhibiciones públicas de las obras.
- d) Transformación: producir obras derivadas, como traducciones o adaptaciones.

Una vez pasado este periodo de protección, las obras pasan a dominio público y, por tanto, se pueden reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente sin solicitar autorización.

En el artículo 64, la Ley 154/2022 define: “Por medio del contrato de edición, el autor o sus derechohabientes otorgan a la editorial su consentimiento, por un plazo determinado, para editar una obra y, si así se conviniere, la autorización para difundir la obra editada; la editorial se compromete a editar dicha obra, a difundirla, en su caso, y a abonar la remuneración correspondiente”.

De las licencias abiertas el Centro Editorial asume las *Creative Commons* (CC),^(a) las cuales cambian el marco restrictivo del *copyright* al conceder atribuciones de acceso a documentos digitales como instrumentos que permiten la estandarización y simplificación de la distribución legal de contenidos científicos y otras obras creativas y culturales. Esta adopción resulta indispensable para la formalización del acceso abierto, movimiento al que Cuba y su Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas se incorporan desde su surgió en la primera década de este siglo. El objetivo del acceso abierto es aprovechar al máximo las ventajas del modelo digital para mejorar la comunicación científica ampliando el acceso y la difusión de los resultados de la investigación, incrementando su impacto y, por tanto, favoreciendo el progreso de la ciencia en beneficio de la sociedad.

Las licencias *Creative Commons* son modelos de contrato que sirven para otorgar públicamente el derecho de utilizar una publicación protegida por derechos de autor. Cuantas menos restricciones implique una licencia *Creative Commons*, mayores serán las posibilidades de utilizar y distribuir un contenido. Así, permiten calificar los términos de los derechos de autor en relación con el acceso y el uso, que se modifica del padrón “todos los derechos reservados” al padrón de “algunos derechos reservados”. De esta manera, constituyen un instrumento complementario al *copyright*, indicando lo que puede o no hacerse con una obra en términos de libre manipulación, distribución, intercambio y reproducción del contenido. Otras licencias se aplican específicamente a los datos abiertos: *Open Data Commons Open Database License* (ODbL) y *Open Data Commons Attribution License*.

Como propone la Recomendación de la UNESCO sobre Ciencia Abierta, aprobada en el 2021, el Centro Editorial considera las excepciones a los derechos de autor y a otros

^a <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>



derechos de propiedad intelectual para fines de investigación y educativos que permitan la distribución y reutilización de una obra sujeta al derecho de autor, o de una obra sujeta a otro tipo de protección de la propiedad intelectual, incluida la utilización parcial o derivada, con la condición de que se cite debidamente su creador, de conformidad con el derecho internacional. En efecto, el acceso abierto a las publicaciones y el acceso a los datos de investigación comparten la necesidad de actualizar el sistema legislativo de propiedad intelectual, e implican el apremio de definir y adoptar normas y protocolos para las plataformas tecnológicas capaces de conformar y desarrollar colecciones y repositorios de publicaciones y datos, a la vez que ofrecen servicios para todos los procesos del ciclo de transferencia de la información.

Los factores de éxito exigen la formación y el reconocimiento para los investigadores y profesionales de apoyo involucrados, y están basados en la calidad de las plataformas, la pertinencia de los servicios y la sostenibilidad de los modelos de financiación. La visibilidad de la ciencia cubana en acceso abierto depende, entonces, de cómo los comités editoriales definan su estrategia de posicionamiento y visibilidad, partiendo de las bases de datos regionales hasta las internacionales que se consideran de corriente principal, así como de que sus autores adopten la vía verde para ubicar sus resultados en repositorios.

Depositar directamente con fines de difusión (aunque limitado por cláusulas contractuales) los artículos o prepublicaciones de artículos (*preprints*) en un repositorio de libre acceso (institucional o temático), antes o después de publicar en una revista, es lo que se conoce como *ruta verde*. La ruta dorada, por otro lado, consiste en publicar en revistas arbitradas de acceso abierto o pagar a las revistas científicas para que el artículo tenga libre acceso.

La ruta verde se asume desde el autoarchivo de los documentos publicados. Además, el depósito debe respetar las condiciones de la editorial, que puede permitir el depósito sin restricciones, como en las revistas médicas cubanas, o establecer un periodo de embargo, o restringir el permiso a una determinada versión del documento (*preprint*, *posprint* o versión final de la editorial):

- a) El artículo prepublicado o *preprint* es el documento que se propone a la revista y comienza a ser procesado por el comité editorial mientras, simultáneamente, su autor lo comparte en repositorio para *preprints*. Estaría aplicando la ruta verde. Sin que el autor decida a qué revista enviará su artículo, puede autoarchivarlo en un repositorio, con lo cual no estaría optando por ningún modelo de acceso abierto, sino haciendo una comunicación informal, toda vez que la vinculación con una revista científica es premisa para la publicación formal.
- b) El artículo pospublicado o *posprint* es el documento que el autor coloca en un repositorio cuando ya lo aprobó después del proceso de revisión y edición de la revista, pero está a la espera de que concluya la gestión editorial para su publicación. Igualmente, también estaría aplicando la ruta verde.
- c) El artículo publicado es aquel cuyo proceso de gestión editorial ha concluido, contiene todos los metadatos requeridos y se encuentra listo en los formatos correspondientes.



El autor solo lo puede compartir en un repositorio si la revista es híbrida, o sea, es una revista de suscripción, pero incluye algunos artículos en acceso abierto, y lo declara en sus políticas. Se aplica entonces la vía dorada.

Desde su publicación en *Scientific Data*, en 2016, los “Principios Rectores FAIR para la gestión de Datos Científicos” se han fusionado progresivamente como una guía de referencia por consenso para la organización eficiente de datos de investigación y su entrega. Estos principios, representados en las siglas FAIR (*findable, accessible, interoperable, reusable*), rigen cómo deben de ser los datos una vez se decide compartirlos. La realidad es que, si alguno de estos principios no se cumple correctamente, el hecho de compartir los datos pierde su potencial.

El que las siglas estén ordenadas de esta forma es casual, sino que responde a una secuencia lógica. Lo primero es que los datos deben ser fáciles de encontrar (*findable*), si no, poco sentido tiene compartirlos. Lo segundo es que, además de encontrarlos, se puedan obtener (*accessible*). Lo tercero es que, una vez encontrados y obtenidos, sea posible comprenderlos y trabajar con ellos (*interoperable*). Finalmente, los datos han de ser reutilizables (*reusable*), para que una vez encontrados, obtenidos, comprendidos y trabajados, también se puedan reutilizar para otros fines, si están claras su procedencia y condiciones de reúso.

Sobre la detección de plagio

La Real Academia de la Lengua (RAE) define *plagio* como la copia de obras ajenas haciéndolas pasar por propias. El *Glosario* de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual lo define como “El acto de ofrecer o presentar como propia, en su totalidad o en parte, la obra de otra persona, en una forma o contexto más o menos alterados”. La Asociación Mundial de Editores (WAME) lo concreta como “El uso de trabajos publicados o no, ideas, palabras u otra propiedad intelectual, presentándolos como nuevo y originales sin la acotación o permiso del autor en lugar de acotar de la fuente original”. En el ámbito académico, el plagio consiste en palabras o ideas de otras personas como si fueran propias, y se considera una forma de engaño y una mala práctica, contraria a la honestidad y la integridad académica.

WAME dispone de una tipología de plagio bien establecida, que permite a los revisores sospechar la existencia del problema. Divide el plagio en a) directo, cuando existe copia total o parcial de un texto sin el reconocimiento de la fuente primaria; b), en mosaico, cuando hay ideas borrosas y opiniones copiadas de la fuente original a partir de algunas palabras o frases sin la correspondiente referencia al original; c) autoplagio, cuando lo que existe es una reutilización de palabras propias.

El Centro Editorial ratifica que la detección del plagio debe ser responsabilidad de los ejecutores de la evaluación técnica, específicamente como parte de la evaluación técnica y como uno de los requisitos de admisión de los originales, antes de aceptarlos para la evaluación científica por pares. En consecuencia, estimula el uso de herramientas informáticas para la detección de coincidencias y, con ello, de posibles malas conductas científicas.



El Comité de Ética de Publicaciones de WAME recomienda lo siguiente:

Las revistas deben tener una política clara sobre el manejo de inquietudes o denuncias sobre mala conducta que puedan surgir con respecto a autores, revisores, editores y otros. Las revistas no tienen los recursos o la autoridad para realizar una investigación judicial formal o llegar a una conclusión formal sobre la mala conducta. Ese proceso es función del empleador, la universidad, la agencia de subvenciones o el organismo regulador de la persona. Sin embargo, las revistas tienen la responsabilidad de ayudar a proteger la integridad del registro científico público al compartir preocupaciones razonables con las autoridades que pueden realizar dicha investigación.

Por tanto, durante el proceso de edición-corrección se mantiene en todo momento la integridad del documento. Para poder cambiar total o parcialmente alguna de las partes del documento recibido, en función del trabajo de redacción y edición, se cuenta siempre con la aprobación del autor como máximo responsable por del contenido que se habrá de publicar.

ecimed acoge la intersectorialidad y la transectorialidad para facilitar y promover la articulación de la comunicación de la ciencia, y precisa que la incorporación de contenido publicitario es acordada y aprobada entre las partes. Esta última solo la utiliza para promover servicios o actividades científicas, que deben cumplir con requerimientos éticos y legales previamente definidos. Así, cada revista debe tener una política de publicidad formal, y esta debe estar pública, visible para todos los usuarios de la revista. Los anunciantes y los donantes no deben tener control sobre el material editorial bajo ninguna circunstancia.

Los servicios editoriales del CNICM brindan una atención integral a las instituciones y a los profesionales de la salud que garantiza publicaciones científicas de calidad, así como la necesaria gestión de conocimientos y el acceso abierto desde la Biblioteca Virtual en Salud.

Colecciones editoriales

La conformación de colecciones editoriales, como proyectos a mediano y largo plazo, tiene el propósito de publicar bajo un criterio unificador. El Centro Editorial define sus colecciones de cara al lector en dos colecciones: la colección de Revistas Médicas Cubanas y la colección de Libros de Autores Cubanos, las cuales para su organización interna son delimitadas en conjuntos de títulos publicados con alguna o varias características comunes.

La colección de Revistas Médicas Cubanas se organiza según órgano patrocinador o responsable de la creación, organización y gestión del contenido para publicar, como lo establecen la Ley 162 de 2023 de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que regula el Sistema de Comunicación Social, la “Política sobre la creación de las nuevas publicaciones en el Sistema Nacional de Salud”, del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas, y los procedimientos establecidos. De esta forma, se definen cuatro tipos de revistas médicas: estudiantiles, universitarias, institucionales y de sociedades científicas.



La colección de Libros de Autores Cubanos publicados por ecIMED se subagrupa según las afinidades del contenido, los elementos visuales, la organización interna, las características textuales de la obra y el público meta. Los ejemplares de una colección mantienen una presentación uniforme de diseño, maquetación y tipografía, todo con el fin de reforzar la idea de conjunto. Cada colección puede dividirse en series, subdivisiones que sirven para agrupar libros con iguales características en cuanto a contenido.

Así, las colecciones de libros se agrupan según los siguientes criterios:

- a) colecciones orientadas a la materia/temática (con o sin series),
- b) colecciones orientadas a la organización interna/presentación del contenido (con series),
- c) colecciones orientadas al público meta (con o sin series).

Las series se definen según las especialidades de las ciencias médicas en general, y se rigen por el principio de establecer combinaciones cruzadas con las colecciones, dependiendo de cada libro como proyecto editorial. Con todo, existe la posibilidad de que, por las peculiaridades de su contenido, algunos libros puedan ser ubicados en colecciones, sin que se los pueda asignar a una serie. Las series, además, constituyen un inventario abierto para incorporaciones ulteriores de nuevas temáticas.

Identificadores de publicación

Los identificadores de publicación ayudan a localizar información sobre un artículo o publicación utilizando un conjunto de códigos definidos por normas ISO. Para Cuba se definen a partir del registro de publicaciones del Ministerio de Cultura, así como la asignación de ISBN en el caso de libros, folletos y otros productos editoriales no seriados que lo requieran, o de ISSN y RNPS para la publicación seriada.

La Agencia Cubana del ISBN es la encargada de la asignación del *International Standard Book Number* (ISBN), sistema internacional de numeración para publicaciones, conformado por 13 dígitos y certificado por normas ISO, que identifica cada título, impreso o digital, de acuerdo con su procedencia (región, país o área idiomática) y casa editorial. El registro del ISBN es obligatorio para todo libro publicado en Cuba, y su asignación solo puede ser solicitada por los órganos editores, según establece la Resolución 87/2007 del Ministerio de Cultura. Así, para publicar un libro es preciso formalizar la inscripción en el Registro Nacional de ISBN y obtener el ISBN, u obtenerlo por mediación de una casa editorial ya registrada.

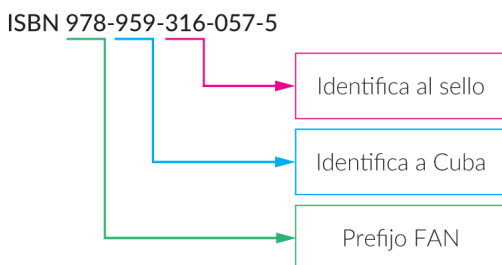
El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), organismo internacional intergubernamental que funciona bajo el patrocinio de la UNESCO, apoya el registro del *International Standard Book Number* supervisando su empleo en los países de la región, de acuerdo con las reglas establecidas por el organismo internacional responsable del ISBN.

El ISBN se coloca en la página de créditos o legal de los libros y en la pantalla de presentación en las ediciones electrónicas que lo requieran, así como en el reverso de cubierta junto al código de barras del libro impreso, tanto en las nuevas ediciones como en las reediciones, las ediciones en varias lenguas, las coediciones y las reimpressiones. Además, es imprescindible considerar los diferentes formatos en que se publique una misma obra,



por ejemplo, en los distintos soportes físicos, en edición electrónica en línea con sus múltiples formatos de publicación (PDF, ePUB). De igual modo, se asigna un ISBN al conjunto de los volúmenes de una obra que los tenga, y a cada volumen por separado.

Cada ISBN se compone de 5 elementos separados entre sí por un espacio o un guion. Los ISBN existentes se prefijan con 978 –el dígito de control será recalculado cuando se agoten los ISBN 978– y a continuación aparece el prefijo correspondiente al país o región, para Cuba “959”, seguido por el que identifica al sello editorial.



En el Decreto 101/2024 Reglamento de la Ley 162 “Ley de Comunicación Social” se define que le corresponde al Instituto de Información y Comunicación Social garantizar la implementación del proceso de inscripción de las publicaciones seriadas y sitios web.

En el caso de las publicaciones seriadas, el ISSN (International Standard Serial Number), código numérico reconocido internacionalmente, permite identificar de forma precisa, sin ambigüedades ni errores, la publicación seriada a la que se asocia, y es el Centro Internacional del ISSN, con sede en Francia, su autoridad de registro. Los ISSN son asignados directamente a través del Instituto de Información Científica y Tecnológica (IDICT). La norma cubana homologada, NC ISO 3297:2020, “Numeración internacional normalizada de publicaciones seriadas”, establece, define y promueve el uso del código normalizado ISSN para la identificación única de las publicaciones seriadas y que este deberá aparecer en la esquina superior derecha de la primera página de la portada.

Para obtener el código ISSN es requisito indispensable que la publicación seriada esté inscrita en el registro correspondiente de la Dirección de Publicaciones Seriadas y Sitios Web del Instituto de Información y Comunicación Social (ICS), para lo cual tendrá que reunir estrictamente todos y cada uno de los requerimientos que exige dicho. Estos se aplican a las publicaciones, impresas o no, que son editadas en partes sucesivas y que están destinadas en principio a continuar indefinidamente en el tiempo: revistas, actas de congresos, anuarios, memorias y series de monografías. Cada publicación portará el número de RNPS asignado en el proceso de inscripción. registro.

Necesidad y objeto del *Manual*

Las normas son el producto de normalizar, actividad que el organismo normalizador mundial define como una “que intenta aportar soluciones de aplicación repetitiva a cuestiones relacionadas con las esferas de la ciencia, de la técnica y de la economía, a fin de obtener

un grado óptimo de orden en un contexto dado” (ISO, citado en). En el ámbito editorial, su establecimiento persigue que libros, revistas y todos los productos editoriales sean editados de la manera más uniforme posible, independientemente de su contenido. El efecto benéfico de las normas editoriales alcanza a todos los agentes del proceso: a los creadores intelectuales (autores y editores), a los encargados de almacenar y recuperar la información, e incluso a los lectores, gracias al aumento de legibilidad de los documentos, en sus dos vertientes, tipográfica y de contenido.

En el siglo XXI, con el auge del intercambio vertiginoso de información y la creación de tecnologías capaces de agilizar los procesos editoriales para responder a ese ritmo, la necesidad de la normalización editorial se acrecienta, pues el proceso editorial cada día es más audaz, más urgente, y está en manos de colectivos técnicos cada día más simplificados, que se insertan en el contexto de la temeraria libertad de rectificación y reelaboración que permite la publicación digital. En este escenario, lejos de desvanecerse la preocupación por la calidad textual,^(b) la necesidad de corrección que siglos atrás estimuló el nacimiento de disciplinas como la crítica textual y la ecdótica, incita a crear incluso una nueva materia, la *correctología*, que se espera aporte el sustento académico necesario para la profesionalización de la actividad editorial, camino iniciado en el siglo XIX.

El presente *Manual* tiene como antecedentes la publicación en el año 2009 del *Manual metodológico de la Editorial Ciencias Médicas* y del *Manual de normas y procedimientos. Editorial Ciencias Médicas*, en el año 2012. Ambas obras tenían en común su carácter de instrumento normativo-administrativo, pues describieron servicios, establecieron procedimientos, detallaron el funcionamiento de la labor editorial e incluso compilaron las rutinas de trabajo editorial, precisando el orden de los procesos, sus ejecutores, las normas de producción. Tuvieron, además, un peculiar carácter híbrido, pues incluyeron orientaciones de tipo estilístico.

El actual es un manual de estilo y se limita, por tanto, a presentar preferencias de índole lingüística, ética y deontológica que, de lo general a lo particular, precisan normas ortográficas y gramaticales, ortotipográficas y de diseño, para adaptar cambios en el uso y convenciones relacionadas con la política editorial. ecimed parte de que la norma de nuestra lengua es policéntrica, y de que los hablantes reconocen como prestigiosas algunas construcciones y grafías, mientras que consideran otras como propias del discurso formal o del habla coloquial, o limitadas a un tipo de discurso, como el científico. Por tanto, ecimed toma postura ante algunas de estas cuestiones, en pos de afianzar la uniformidad del trabajo editorial, de modo que sus indicaciones no se basan solo en criterios de agramaticalidad, sino en los juicios lingüísticos del Centro Editorial.

El propósito del *Manual* es obtener un grado óptimo de orden en la gestión editorial de libros y revistas de ecimed, pero también servir de guía para todos los actores de

^b Según la investigación doctoral de Moya, la cantidad de errores en los textos publicados en Cuba supera 11,1 veces el porcentaje de errores permisible que se había propuesto el ICL en sus controles de calidad editorial (10 % de erratas en el total de páginas de una obra). Moya, 2013, p. 52.



la comunicación científica del Sistema Nacional de Información Científica y Técnica de la Salud,^(c) con la mira puesta en elevar la calidad editorial, a tono con la aspiración de aumentar la visibilidad de la ciencia biomédica cubana y satisfacer los más altos estándares mundiales de publicación.

Referentes normativos

Los referentes normativos de este *Manual* son amplios y comunes a ambos productos editoriales, revistas y libros. Las principales políticas públicas que garantizan procesos transparentes de producción y difusión de conocimiento son estas, de alcance nacional y transversal a las obras de creación:

- Procedimientos relacionados con las publicaciones seriadas y libros, aprobados por el CNICM, como parte de su responsabilidad y sus funciones metodológicas.
- Normativas para registrar y reportar las publicaciones científicas, del Ministerio de Educación Superior/2017.
- Ley 154/2022, De los derechos del autor y del artista intérprete.
- Ley 162/2023. De Comunicación Social.
- Decreto 101/2024. Reglamento de la Ley 162 “Ley de Comunicación Social”.
- Decreto 102/2024. Reglamento para el ejercicio de la publicidad y el patrocinio.
- Resolución 149/2024. Reglamento para el Sistema Nacional de Certificación de Revistas Científicas.

Si bien en Cuba se aplican las Normas Nacionales o Cubanas (NC), que aprueba y publica la Oficina Nacional de Normalización (ONN) y que se basan en mucho en las normas ISO, estas no abarcan toda la actividad editorial. Por otra parte, existen normas ramales, como aquellas que el Instituto Cubano del Libro (ICL) emite para sus publicaciones no periódicas, que tampoco cubren toda la actividad editorial ni están pensadas para el tipo de contenido que produce ecimed.

Así, para la elaboración de este *Manual* se buscó crear normas propias que reunieran tres requisitos fundamentales: que estuvieran basadas en normas cubanas y normas ISO aplicables al contexto editorial de ecimed, que adecuaran las normas ramales del ICL y, lo más importante, que fueran propias, hechas a medida. Además de la propia experiencia de la casa editorial, las fuentes más generales han sido las obras académicas de la Asociación de Academias de la Lengua Española, los manuales anteriores elaborados por ecimed y por prestigiosos especialistas de la ortotipografía y la bibliología hispánicas, y otras normas muy específicas del ámbito biomédico, como los imprescindibles “Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas”, conocidos como *estilo de Vancouver*.

^c El Sistema Nacional de Información Científica y Técnica en Ciencias de la Salud (SNICS) es el conjunto de relaciones que se establecen entre instituciones y personas con el objetivo de desarrollar las actividades de información científica y técnica necesarias para el funcionamiento del sistema de salud cubano (SNS).

Características de la obra

Aunque los fundamentos de la actividad editorial son ciertamente variados: lingüísticos y literarios, científico-técnicos, artísticos, éticos, técnicos, jurídicos y sociales, son los lingüísticos (contenido) y los artísticos (presentación) los que fijan el suceso cultural y material que entendemos por *libro* o *revista*. Después de todo –o ante todo– “el lenguaje es la casa común: está en el centro de toda cultura y de toda ciencia”.

A los fundamentos lingüísticos, determinantes para que un libro o una revista trasciendan, y a los fundamentos artísticos, catalizadores del producto editorial, se dedican las páginas del presente *Manual de estilo editorial*. Quedan fuera de estas páginas las cuestiones relativas al esencial soporte científico y técnico que hace posible la actividad editorial, así como los marcos éticos, jurídicos y administrativos que regulan las relaciones necesarias entre los distintos factores que intervienen a lo largo del proceso de edición hasta la distribución y comercialización de libros y revistas.

Al ser un manual de estilo, la presente obra no es un compendio de reglas gramaticales u ortográficas ni un tutorial o ayuda técnica. Tampoco es una nómina de términos correctos y frecuentes en biomedicina, ni mucho menos un catálogo de opciones de diseño gráfico. Es una selección de preferencias editoriales para estandarizar, homogeneizar criterios de uso. Se recogen aquí indicaciones en materia de puntuación, de ortografía y gramaticales, de política lingüística, de uso terminológico, etc., que se enriquecen con normas de composición y disposición de los textos. Siendo la nuestra una editorial híbrida, hemerológica y bibliológica, el manual incluye contenidos comunes a la elaboración de libros y de revistas, y también contenidos particulares a uno u otro tipo de producto editorial.

El libro está organizado en once capítulos que se dedican a cuestiones generales de redacción, de ortografía y ortotipografía, de composición y estructuración textual y, finalmente, de diseño editorial. Al interior, en cada capítulo, los párrafos están numerados consecutivamente en apartados para facilitar las remisiones durante el trabajo de edición, de modo que estas puedan ser lo más exactas posibles (ej., véase 16, pág. 19).

Se ha optado por la bolsapa (⊗) para indicar que la palabra o frase a la que acompaña se considera desatinada, tal y como es usada en las más recientes obras académicas. La mayoría de las indicaciones van acompañadas de ejemplos para facilitar la comprensión y aplicación de las normas. Al cierre de cada unidad se incluye una nómina de bibliografías, y al final del libro se encuentran algunos anexos que pudieran ser de utilidad especial.

Y, aunque el *Manual* recoge las preferencias de la ecIMED de hoy, en modo alguno sustituye la indagación permanente a que los editores están abocados por oficio y por compromiso personal y profesional.



Bibliografía

1. Díaz Antúnez M. ¿Qué es Infomed y dónde se encuentra? Una entrevista con Pedro Urra González, director de Infomed. ACIMED. 2007;14(4). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol15_04_07/aci21407.htm#autor
2. Ponjuán Dante G, Alfonso Sánchez I, Fernández Valdés M.M, R. ZM. Auditoría del conocimiento orientada a los procesos y al desarrollo profesional en la Editorial Ciencias Médicas. Rev Cuba Inf Cienc Salud 2019;30(2):e1314. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132019000200004
3. Vidal Ledo MJ, Zayas Mujica R, Alfonso Sánchez I. Ciencia Abierta. Educ Med Super 2018;32(4):303-17. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412018000400025&lng=es
4. Zayas Mujica R. Estrategia para el perfeccionamiento de la publicación científica en Cuba en Ciencias de la Salud. Rev Haban Cienc Méd. 2019;18(4):566-70. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2019000400566
5. Cañedo Andalia R, Urra González P, Martín Díaz O, Kourí Cardellá G, Nodarse Rodríguez M, Celorrio Zaragoza I, et al. Infomed, sus recursos y el Web 2.0. ACIMED. 2011;22(1):32-46. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352011000100004
6. Alfonso Manzanet JE, Zayas Mujica R, Dorta-Contreras AJ, Cadenas Freixas JL. Propuesta para la evaluación de la calidad y el funcionamiento de Revistas Científicas en Ciencias de la Salud. Rev Haban Cienc Méd. 2018;17(2):325-34. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2018000200017
7. Zacca González G. En pos de la calidad y la visibilidad de la publicación. Rev Cuba Inf Cienc Salud. 2018;29(3):1-4. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132018000300001
8. Recommended Formats Statement 2022-2023. WDC [press release]. 2022.
9. Packer A, Salgado E, Araujo J, Aquino L, Almeida R, Santos J, et al. ¿Porqué XML?. ScieloELO en Perspectiva. 2014. Disponible en: <https://blog.scielo.org/es/2014/04/04/porque-xml/2014>
10. Pellegrino G. Ebook format evolution. The state of the art and future of digital publications. Milano: Fondazione Lia; 2018.
11. República de Cuba. Constitución de la República de Cuba; 2019. Disponible en: <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2019/01/Constitucion-Cuba-2019.pdf>
12. Biblioteca de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca. CRediT : permite diferenciar el reconocimiento de la contribución de cada coautor en un documento académico. Universo Abierto. 2020. Disponible en: <https://universoabierto.org/2020/01/20/credit-permite-diferenciar-el-reconocimiento-de-la-contribucion-de-cada-coautor-en-un-documento-academico>

13. Gadd E. ¿Deberíamos aceptar las herramientas para diferenciar las contribuciones hechas a los trabajos académicos? LSE Impact Blog. 2020. Disponible en: <https://blog.scielo.org/es/2020/01/23/deberiamos-aceptar-las-herramientas-para-diferenciar-las-contribuciones-hechas-a-los-trabajos-academicos/>
14. Vicedo Tomey AG. Una vez más sobre la lucha contra el plagio. Rev Haban Cienc Méd. 2021;20(2):e3900. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2021000200019
15. Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley 154/2022 “De los Derechos del Autor y del Artista Intérprete”. 2022.
16. Aliprandi S. Creative Commons: Guía de usuario. Milano: Ledizioni; 2014.
17. Alfonso Manzanet JE. Acceso abierto y transparente a la información científica: prioridad del Sistema Nacional de Salud. Rev Haban Cienc Méd. 2018;17(1):1-3. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2018000100001
18. Open Knowledge Foundation. Open Data Commons. Legal tools for open data United Kingdom s.a. Disponible en: <https://opendatacommons.org/>
19. UNESCO. Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta París; 2021. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949_spa
20. Vidal Ledo MJ, Zayas Mujica R. Comunicación científica y el acceso abierto. Educ Med Super. 2018;32(3):244-54. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412018000300021
21. Piwowar H, Priem J, Larivière V, Alperin JP, Matthias L, Norlander B, *et al.* 2018. The state of OA: a large-scale analysis of the prevalence and impact of Open Access articles. PeerJ 6:e4375. Disponible en: <https://peerj.com/articles/4375/>
22. Caballero Uribe CV. UNESCO, Ciencia abierta, acceso abierto y publicaciones científicas. Global Rheumatology. 2022(3). DOI: <https://doi.org/10.46856/grp.11.e118>
23. Avanço K. Documentos de datos... y FAIR [Publicado originalmente en el blog The road to FAIR en junio/2022]. SciELO en Perspectiva. 2022. Disponible en: <https://blog.scielo.org/es/2022/06/24/documentos-de-datos-y-fair/>
24. Velterop J. Editores y datos FAIR. SciELO en Perspectiva. 2021. Disponible en: <https://blog.scielo.org/es/2021/01/20/editores-y-datos-fair/>
25. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. Plagio, concepto. 23ra ed. RAE: Madrid; 2022. Disponible en: <https://dle.rae.es/plagio?m=form>
26. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.OMPI: Ginebra; 2019. Disponible en: https://www.wipo.int/edocs/mdocs/tk/es/wipo_grtkf_ic_40/wipo_grtkf_ic_40_inf_7.pdf
27. WAME Publication Ethics Committee. Recommendations on Publication Ethics and Policies for Medical Journals. WAME; 2023. Disponible en: <https://wame.org/recommendations-on-publication-ethics-policies-for-medical-journals#Plagiarism>
28. Monzón Pérez ME, Oviedo Herrera LC, Sánchez-Ferrán T, Valdés Balbín R, Camayd Viera I, Calero Ricardo JL. Plagio en artículos de investigación en revistas biomédicas cubanas. 2016. Rev Haban Cienc Méd. 2020;19(4). Disponible en: <https://revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/3526>



29. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. Registro Nacional de Publicaciones Seriadas de Ciencias de la Salud. Año 2018-2025. Infomed. 2025. Disponible en: <https://seriadas.sld.cu/>
30. ISO. ISO 2108:2017(en). Genova: Information and documentation-International Standard Book Number (ISBN); 2023. Disponible en: <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:2108:ed-5:v1:en>
31. Vicedirección de Servicios Bibliotecarios C-I. Procedimiento para la solicitud del ISSN de las revistas médicas en las unidades de información del Sistema Nacional de Salud. Acimed. 2007;15(4). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol15_04_7/aci26407.htm
32. López Pérez A, Díaz Rondón B. Gestión editorial y calidad de la publicación científica. Invest Medicoquir. 2022;14(2). Disponible en: <https://revcimeq.sld.cu/index.php/imq/article/view/766/99>
33. ISO. Normalisation et documentation. Introduction pour documentalistes et bibliothécaires. Genève: ISO; 1983.
34. Delgado-Lopez-Cozar E. Normalización editorial de las publicaciones científicas en soporte digital. Análisis de la difusión digital de los contenidos científicos en las Universidades Españolas con una propuesta de manual de buenas prácticas: Fundación Residencia de Estudiantes; 2004. p. 231-82. Disponible en: <http://www.edaddeplata.org/docactos/pdf/educativa/manual/CAPITULO5.pdf>
35. Moya Méndez M. Praxis editorial y lengua española. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 2013.
36. Belart Gómez N. Prolegómenos a una teoría sobre la corrección de textos. Revista Internacional de Lenguas Extranjeras (RILE). 2021(15). Disponible en: <https://revistes.urv.cat/index.php/rile/article/view/3147>
37. RAE, Asale. Nueva gramática de la lengua española. Madrid: Espasa Libros, S.L.U.; 2009.
38. Gutiérrez Ordóñez S. De pragmática y semántica. Madrid: Arco Libros; 2002.
39. GOC-2024-338-O48. "De Comunicación Social". Ley 162 de 2023 de Asamblea Nacional del Poder Popular. Capítulo XV De la regulación y control de los procesos de comunicación social. Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2024-o48_0.pdf
40. GOC-2024-339-O48. Decreto 101/2024. Reglamento de la Ley 162 "Ley de Comunicación Social" de 25 de mayo de 2023. Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2024-o48_0.pdf
41. GOC-2024-340-O48. Decreto 102/2024. Reglamento para el ejercicio de la publicidad y el patrocinio. Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2024-o48_0.pdf
42. GOC-2024-436-EX42. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Resolución 149/2024. Reglamento para el Sistema Nacional de Certificación de Revistas Científicas. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2024-ex42.pdf>

Cuestiones particulares de redacción

Sobre el texto científico

1. El texto científico ha sido definido como “la producción lingüística que se construye a partir de los resultados de una investigación científica”. Sus características estilísticas obedecen a los imperativos situacionales de la producción y recepción textual, y conforman un haz de rasgos formales que ha sido llamado *estilo científico*. Entre los factores que determinan esas características formales se encuentran:
 - a) la temática, al tratarse de ámbitos de contenidos que no forman parte del conocimiento general de los hablantes de una lengua y que han tenido que ser objeto de un aprendizaje particular;
 - b) el canal escrito por excelencia –incluso textos orales como las ponencias se basan en textos escritos, muy planificados– y la incorporación de recursos multimodales como fotografías, esquemas o gráficos, tablas numéricas, etc.^(d)
 - c) el propósito comunicativo o función de los textos, que varía desde instruir y consignar información hasta persuadir acerca de la validez de un planteamiento teórico o de los resultados de una investigación, y
 - d) un tono de formalidad elevada propio de la academia, que se modifica solo ligeramente según el grado de simetría o asimetría de la relación que establece entre los interlocutores.
2. Así, además de los textos científico-administrativos (ej., instrucciones, cartas-patentes, recetas, formularios, etc.), existe un gradiente de especialización textual que se manifiesta como sigue:
 - a) textos muy especializados, escritos por un productor experto adoptando una perspectiva teórica o aplicada del tema especializado y dirigidos a un receptor experto (ej., artículos de investigación científica, monografías para el posgrado, tesis);

^d En el soporte digital, la arquitectura de la información permite que la información sea ampliada mediante enlaces hipertextuales e información en multimedia, incluido el video y el audio, por lo que la multimodalidad es potencialmente mayor.

- b) textos medianamente especializados, escritos por un productor experto adoptando una perspectiva didáctica y dirigidos a un receptor semilego (ej., libros para la docencia de pregrado);
 - c) textos poco especializados, escritos por un productor experto adoptando una perspectiva divulgativa y dirigidos al público general, lego (ej., artículos de divulgación, libros destinados a la educación para la salud).
3. El tratamiento de la información textual se adecuará, en fin, a estos grados de especialización y funciones textuales. Por ejemplo, los textos muy especializados se caracterizarán por una alta densidad terminológica, mientras que los menos especializados tendrán menor cantidad de términos y más definiciones, ejemplificaciones, etc. Al respecto véase el capítulo 5.

Rasgos formales

4. Los rasgos formales del texto científico experimentan variaciones dependiendo del grado de especialización textual, de los destinatarios directos del texto y del propósito con que los textos son elaborados. A estos rasgos se ha de atender sin considerarlos requisitos, sino tendencias, que en ocasiones habrán de variar conforme los textos sean más o menos prototípicos en cada nicho de mayor o menor especialización.
5. A lo largo de este *Manual* son descritas en detalle las preferencias editoriales con respecto a los rasgos formales, los cuales de manera sucinta se podrían presentar como sigue:
- a) En el nivel morfológico resaltan los procesos de formación de palabras y acortamientos, la casi total ausencia de la segunda persona gramatical (*tú, ustedes*) y de los sufijos diminutivos, y el predominio de sustantivos y adjetivos relacionales. El uso de la flexión verbal es limitado, y se observa una marcada preferencia por el presente de indicativo y de subjuntivo, y por el pretérito.
 - b) En el nivel sintáctico destacan la abundancia de incisos,^(e) las construcciones causales y finales, y una tendencia a la impersonalización mediante construcciones modales en combinación con infinitivos (*es preciso, hay que* + infinitivo), construcciones con verbos impersonales y oraciones pasivas sin agente expreso, cuya alta frecuencia ha sido objeto de críticas.
 - c) En el nivel lexical es distintivo el uso de términos (unidades léxicas con valor especializado) y se registra una elevada frecuencia de extranjerismos, mayor que en los textos no especializados.
6. Estos rasgos variarán con la especialización de los textos. Los textos más especializados serán más concisos, más precisos y más sistemáticos gracias al uso de términos. Estos, al condensar conceptos, hacen que los textos sean más breves;^(f) al estar fijados en un

^e Elementos suplementarios que aportan precisiones, ampliaciones, rectificaciones o circunstancias a lo dicho.

^f La alternativa a los términos son las unidades léxicas sin valor especializado, que contribuyen a la falta de precisión por cuanto aportan un contenido de contornos menos especificados, y las paráfrasis, que contribuyen al alargamiento formal del texto.



campo de conocimiento, hacen que gran parte del contenido ya esté consensuado; al reducir en lo posible la variación denominativa, evitan la utilización de recursos menos económicos y más gráficos para ilustrar los contenidos. A medida que disminuye la especialización, los textos son, por el contrario, más extensos, más imprecisos, más gráficos.

Metas discursivas

7. En el nivel discursivo son esperables características como la concisión (brevedad, falta de verbosidad, simplicidad), la corrección y la precisión. Esta última, aunque muy deseada, pelagra ante fenómenos de sinonimia, polisemia y homonimia, pero también ante la presencia de información sobreentendida (no dada ni presupuesta), fenómenos que no son ajenos al texto científico.
8. La neutralidad y la objetividad constituyen una pretensión, un efecto que es resultado de la decisión de borrar toda huella de la existencia del enunciador en el texto. Si bien persiste una dualidad de opiniones al respecto, el efecto de neutralidad y objetividad suele sacrificarse ante la necesidad de adoptar posicionamientos y responsabilidades individuales.
9. ecIMED favorece la impersonalidad solo cuando la intención autoral sea destacar procesos o descripciones de estados por encima de acciones. Por el contrario, cuando peli-gren imperativos de la ciencia como la precisión y la transparencia, la reproductibilidad o la responsabilidad autoral por lo dicho o lo hecho, recomienda utilizar la primera persona verbal y pronombres personales coincidentes con el autor o los autores del texto.

Tipos y géneros textuales

10. El discurso científico funciona a través de las convenciones de géneros textuales sociohistóricamente premodelados para solucionar problemas comunicativos recurrentes en el ámbito de la ciencia. Como forma de comunicación ritualizada, los géneros textuales imponen a los autores restricciones en la codificación (imperiosidad de ajustarse a las expectativas de la comunidad discursiva) y aportan a los lectores guías para la interpretación (un sentido último basado en sus expectativas).
11. Los géneros del ámbito científico varían fundamentalmente por su grado de especialización. No son categorías cerradas con límites discretos, sino conjuntos de textos que se identifican por la coocurrencia de rasgos en distintos niveles:
 - a) situacional (posibilidades de desarrollo temático, canal oral o escrito);
 - b) función concreta y relación jerárquica entre los interlocutores;
 - c) organización discursiva y esquema organizativo del texto;
 - d) marcas formales: elementos léxico-semánticos, morfosintaxis, figuras retóricas y estilísticas, recursos gráficos (modalidad semiótica), etc.
12. A la vez, al observar cómo se articulan los modos de organización del texto (narración, descripción, explicación/exposición, argumentación, diálogo), se puede afirmar que



los textos científicos son predominantemente explicativos y argumentativos. Sin embargo, es posible encontrar todos estos esquemas en textos donde prevalezca algún modo de organización específico. Así,

- a) En el artículo original de investigación, predominantemente argumentativo, son posibles secuencias narrativas cuando el autor cuenta en orden cronológico cómo hizo la investigación, o descriptivas, cuando explica los materiales que utilizó.
- b) En los libros, textos predominantemente explicativos, son posibles secuencias narrativas cuando el autor detalla cómo se desarrolla un proceso determinado, y así también secuencias descriptivas, argumentativas y también dialogales, como sucede en los libros de idiomas o aquellos que contienen entrevistas.

13. Con todo, los tipos textuales más frecuentes en el ámbito científico son el explicativo y el argumentativo.

- a) En los explicativos, son característicos el uso del tiempo presente general, las remisiones dentro del propio texto (deixis intratextual)⁸ y a fuentes externas, valoraciones de tipo lógico y epistémico, adjetivos descriptivos y relacionales, abundantes organizadores textuales (enumeración, focalización, insistencia, conclusión) y conectores lógicos (causa, consecuencia, concesión, finalidad), así como la mayor frecuencia de procedimientos de definición, clasificación, ejemplificación.
- b) En los argumentativos, son característicos el uso referencial de la persona verbal (deixis personal), las valoraciones apreciativas,⁹ el uso de conectores que articulan el discurso polémico (contrastivos, causales y consecutivos, conclusivos y distributivos). Abundan procedimientos de comparación, contradicción, confirmación, adhesión, justificación, rectificación, objeción, contestación, desacuerdo, crítica, acusación, reproche.

Estructura textual

14. Más allá de cualquier diferencia entre géneros y tipos organizativos, el texto tiene una característica universal: es una unidad caracterizada por su cierre semántico y comunicativo (significado, suficiencia informativa y contextualización). En otras pa-

⁸ La deixis es el señalamiento a una persona, un lugar o un tiempo, o a una expresión lingüística mediante ciertos elementos gramaticales. La referencia deíctica, uno de los grandes tipos de referencia, se caracteriza por el hecho de que el referente solo puede ser determinado en función de la identidad o la situación de los interlocutores en el momento del habla (deixis personal). Se habla de deixis textual para las expresiones lingüísticas que refieren a lugares y momentos del texto mismo donde figuran (ej., más arriba, en el capítulo precedente, etc.).

⁹ La apreciativa consiste en una evaluación cualitativa o cuantitativa del tema tratado. Puede ser axiológica o no axiológica, según se empleen adjetivos de carácter gradual que no implican un juicio de valor ni una relación afectiva (grande) o adjetivos que implican un juicio de valor positivo o negativo dentro de un campo determinado de tipo ético, estético, ideológico, etc. (feo).



labras, un texto bien construido tiene coherencia,⁽ⁱ⁾ propiedad del texto por la que aquel se concibe como una unidad de sentido global. La coherencia es explicitada mediante recursos formales, gramaticales y léxicos, que evidencian las relaciones entre las ideas, adecuadas a un fin comunicativo.

15. Para que el texto sea percibido como un todo completo y cerrado, ha de presentar cohesión, propiedad textual por la que los textos se presentan como unidades trabadas mediante diversos recursos de orden gramatical, léxico, fonético y gráfico, pues, como en cualquier sistema, por encima de las partes están las relaciones.

Orden de la información

16. En función de la coherencia y la cohesión, la organización de la información en el texto ha de caracterizarse por la progresión gradual y ordenada de los contenidos (progresión temática), en la cual lo conocido se dosifica y se organiza con las informaciones nuevas. El esquema abstracto en que se organizan las ideas de un texto (macroestructura) refleja el contenido temático, y está compuesto por proposiciones jerárquicamente ordenadas desde el punto de vista informativo.
17. El número de niveles jerárquicos varía en función del documento: un editorial o un prefacio pueden no tener divisiones en absoluto, mientras que los documentos más complejos suelen tener una también compleja jerarquía de niveles. La proposición del nivel más alto representa el tema del texto, que es condensado en el título (fig. 1.1). Para obtener una idea inequívoca de la organización del texto, ecimed recomienda emplear la numeración decimal de las divisiones y subdivisiones del texto (figura 1.2). La NC 39-29, basada en la ISO 2145, regula que la numeración se consigne con cifras arábigas, que las divisiones principales (primer nivel) se numeren de forma sucesiva a partir de 1 (uno), que se intercale un punto entre las cifras que representan las distintas subdivisiones de una división principal y que se designe con el código 0 (cero) la primera división de cada nivel cuando constituya una introducción, un prefacio, un prólogo, un preámbulo o cualquier otra parte de similares características.

ⁱ Se trata de relaciones en el nivel profundo del significado, que pueden hacerse patentes en la superficie textual mediante diversos recursos lingüísticos, pero que también pueden quedar latentes. Pueden ser de muy diverso tipo: de causalidad, de pertenencia a una misma situación, etc. Desde el punto de vista pragmático, la coherencia implica que los conceptos y las relaciones de significado que se dan en el interior del texto no contradigan el conocimiento del mundo que tienen los interlocutores.



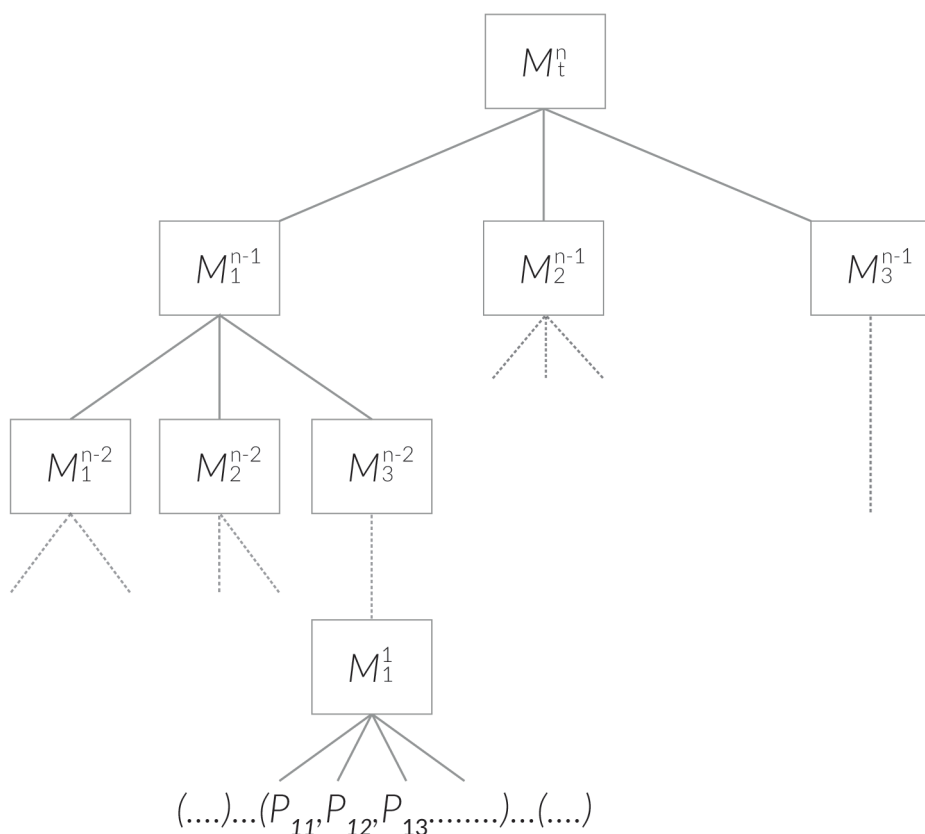


Fig. 1.1. Progresión temática

- Título: _____
1. Primera idea principal (eje del tema).
 - 1.1. Ideas principales complementarias (desarrollan el tema).
 - 1.1.1. Ideas secundarias (apoyo a las principales).
 - 1.1.1.1. Ideas subordinadas (apoyo a las secundarias).
 - 1.2. Ideas dependientes (junto a otras ideas subordinadas).
 2. Segunda idea principal (eje del tema) ...
 - 2.1. Ideas principales complementarias (desarrollan el tema).
 - 2.1.1. Ideas secundarias (apoyo a las principales).
 - 2.1.1.1. Ideas subordinadas (apoyo a las secundarias).
 - 2.2. Ideas dependientes (junto a otras subordinadas).
 3. Tercera idea principal (eje del tema)...

Fig. 1.2. - Numeración decimal de las divisiones y subdivisiones del texto.



18. El contenido semántico se adapta a un esqueleto o formato de presentación de la información del texto (superestructura), propio para cada texto, pero dentro del rango permisible que impone el género. Esta organización en los principales productos de ecimed se refleja como sigue:
- Las revistas se organizan en volúmenes, números y secciones, dentro de las cuales se encuentran los artículos, con sus partes características. Por ejemplo, las secciones *Introducción*, *Métodos*, *Resultados* y *Discusión* (IMRYD) conforman la estructura formal en que se organizan los artículos originales de investigación.
 - Los libros se organizan de manera compleja, dada por los grandes volúmenes de información que contienen algunas obras. Así, son posibles volúmenes, tomos, partes, capítulos y secciones internas de los capítulos.
 - Al interior de los capítulos o los artículos, un párrafo puede presentarse gráficamente de manera lineal o en forma de lista, sobre todo si contiene una enumeración de ítems (véase en este capítulo, “El párrafo, puente entre la oración y el texto”).
19. En revistas y libros, las partes formales se identifican mediante los elementos paratextuales^j que conforman el aparato titular: antetítulos, títulos, subtítulos e intertítulos. La jerarquía informativa de estos textos indicativos se traduce tipográficamente con las llamadas en el ámbito editorial cubano *valoraciones*.
- Las valoraciones señalizan cómo ha de componerse cualquier elemento gráfico, en primer lugar, títulos, subtítulos e intertítulos según su importancia informacional relativa. Fijan qué familia de letras, tamaño (ojo o “puntaje”) y clase de letra (fina, seminegra, etc.) serán empleados para indicar la organización jerárquica interna de la obra, aspecto vital para una lectura y comprensión correctas.
 - ecimed emplea preferentemente la valoración tipográfica de los títulos (frente a la numeración decimal). Para la marcación, se asignarán letras mayúsculas a los títulos mayores (textos que integran los principios y los finales de libros y revistas: portada, portadilla, índice de contenidos, prólogo, prefacio, portadillas, anexos, índices varios), y números a los títulos generales, parciales o intermedios (intertítulos) del cuerpo textual.
 - Val A: títulos mayores
 - Val 1: título de capítulo o de artículo (intertítulo)
 - Val 2: títulos de las secciones del capítulo o del artículo
 - Val 3: títulos de las subsecciones de val 2
 - Val 4: títulos de las subsecciones de val 3
 - Val 5: títulos de las subsecciones de val 4
 - En los textos muy complejos se utilizará de preferencia solo hasta el nivel 5.

^j Se llama *paratexto* al conjunto de los fragmentos verbales que acompañan el texto propiamente dicho, están a su servicio y son su razón de ser: “título, subtítulo, intertítulos, prefacios, epílogos, advertencias, prólogos, etc.; notas al margen, a pie de página, finales; epígrafes; ilustraciones; fajas, sobrecubierta, y muchos otros tipos de señales accesorias, autógrafas o alógrafas, que procuran un entorno (variable) al texto y a veces un comentario”. 13. Genette G. Umbralles. México: Siglo XXI Editores S. A.; 2001.

Elementos de titulación

20. La parte principal del aparato titular es el **título**, enunciado breve de carácter informativo con que se encabeza un documento o sus posibles divisiones para dar cuenta de su contenido. Los títulos, además de acercarse a la condición de etiquetas o rótulos que informan sobre el contenido del texto, tienen la función de atraer la atención del lector (fuerza expresiva, retórica).
21. El título interviene en los tres momentos de la descodificación. Antes de la lectura, desempeña tres funciones: denominativa (identifica) y expresiva (despierta interés). Durante la lectura, cumple función orientadora (cómo leer) y jerarquizadora (en qué orden leer). Después de la lectura, título y contenido se conservan en la memoria casi fusionados como un todo.
22. En ecimed, el título es obligatorio en todos los formatos de publicación y en todos los géneros, incluidos los editoriales de las revistas y boletines. En cambio, son opcionales:
 - a) el **antetítulo**, que se empleará en los artículos de revistas e identificará el tipo documental o género textual (ej., artículo original de investigación, presentación de caso clínico).
 - b) el **subtítulo**, que se empleará en los libros para indicar de manera explicativa el tema evocado con mayor síntesis por el título, o cuando se desee focalizar el tema, sobre todo si el segmento particularizador resultara extenso (ej., *Estudios básicos biomédicos. Elementos para una iniciación mejor orientada*). Es común, por tanto, que sea más extenso que el título.
23. Los **intertítulos** que establecen las principales divisiones del texto (capítulos y artículos) aparecen a menudo encabezados por un elemento identificativo (números), que indica tanto su nivel en la estructura jerárquica como su posición dentro del texto.
 - a) En los libros de ecimed se usarán preferentemente intertítulos mixtos, integrados por una parte identificadora dentro de la jerarquía informacional (número), un identificador genérico (la palabra *capítulo*) y un segmento temático, condensador del contenido.
 - b) Solo excepcionalmente se admite la numeración sin el sustantivo genérico, lo cual se reserva para obras muy breves, de escasa complejidad editorial.
24. ecimed sigue la tendencia contemporánea de emplear títulos que anticipen información nueva. En virtud de ello, se evitarán títulos genéricos que contengan indicaciones sobre el estatus intencional que autor y editor desean atribuir al texto o información consignada en antetítulos (ej., *presentación de caso clínico, revisión sistemática, investigación sobre*, etc.). Con todo, en los textos teóricos, los títulos pueden ser mixtos e incluir un elemento de indicación genérica (anunciador) y uno alusivo al tema del texto, aunque no introduzca información nueva (ej., *Tratado de medicina interna*).
25. También es tendencia actual que los títulos sean breves y nominales, por lo que se tomará como norma la extensión límite de 15 palabras y la omisión de artículos que no resulte agramatical. Además, se atenderá a las siguientes consideraciones:
 - a) En pos de la claridad, se evitará el empleo de siglas, a menos que sean muy reconocidas en el mundo (no siglas de uso regional o nacional).



- b) Se reservarán los títulos interrogativos para los géneros de opinión y de divulgación científica (ej., libros de educación para la salud, editoriales). En tal caso, el título completo ha de ser un enunciado interrogativo sin signos de interrogación (ej., “Cómo escribir un artículo científico”).
 - c) Se evitará la puntuación intermedia para introducir aspectos parciales del que tratará un título (ej., “Dolor precordial: causas y consecuencias”), en particular cuando la extensión del segmento particularizador sea corta. En tal caso, se emplea la subordinación preposicional (ej., “Causas y consecuencias del dolor precordial”).
26. Los títulos de cualquier jerarquía son secundarios con respecto al texto (paratextos) y se deben poder eliminar sin que el texto pierda coherencia. En consecuencia, a continuación de cada título debe existir un texto del cual el título sea resumen o anunciador, y este segmento no puede comenzar con oraciones cuyo sujeto esté omitido porque se considere que la información ya está contenida en el título.
- a) Así mismo, los títulos no pueden contener información que falte en el texto, no pueden acotarse bibliográficamente y no pueden introducir listas numeradas.
 - b) Se admitirá la inclusión de llamadas de nota en los títulos solo para hacer explícita una fuente, en el caso de las compilaciones o, en las revistas, de la publicación excepcional de ponencias, discursos o textos ya publicados (véase el capítulo 7 para la manera de acotación).
27. En la actualidad, el título principal de los libros y revistas ocupa cuatro lugares de emplazamiento casi obligatorios:
- a) la primera de cubierta (o portada);
 - b) el lomo de la cubierta, la anteportada o portadilla, donde solo aparece el título;
 - c) la portada,
 - d) y los folios explicativos (también llamados *cornisas*), posición que a veces comparte con los títulos de los capítulos o de los artículos.

El párrafo, puente entre la oración y el texto

28. El **párrafo** es la unidad textual mínima. Lo conforman uno o varios enunciados que tienen una unidad temática o de sentido, por lo que, además de división física del texto, el párrafo delimita una unidad semántica de contenido. Al fraccionar la información global del texto en unidades más pequeñas, funciona como una unidad de distribución informativa que facilita la lectura.
29. Al ser un fragmento textual que desarrolla aspectos y subaspectos del tema global del texto, el párrafo reúne las siguientes características:
- a) Debe tener significado claro y unitario (unidad de sentido). La coherencia global del párrafo implica que las diferentes partes que lo componen (los enunciados) han de contribuir a un tema común que exponga un subaspecto o estén orientadas argumentativamente.
 - b) Ha de mostrar equilibrio informativo (unidad de distribución de la información): ni información escasa o imprecisa, ni información excesiva o tan densa que produzca confusión.



30. Una táctica eficaz consiste en emplear una primera frase para establecer el tópic o **tema** del párrafo, que después se desarrolla en el decurso del párrafo. Aunque no todo buen párrafo ha de comenzar así, es aconsejable que el inicio del párrafo esté orientado al lector, ayudándole a anclar el tema y generando una línea interpretativa en su mente. Los restantes enunciados no deben estar en mera relación de yuxtaposición, sino organizados en torno a una estructura semántica coherente, como el texto global.
31. Un párrafo no es una idea esquemática (“estilo PowerPoint”), sino una unidad relacional, por lo que su contenido debe ser relevante para el desarrollo del tema global del texto y ha de estar conectado de algún modo con el contenido de otras partes del texto (véanse más adelante, en “Mecanismos de cohesión textual”).
- Una presentación de la información en extremo sintética impide que el lector visualice la estructura informativa del texto, que pueda interpretar qué tipo de relación lógica o nocional mantienen los diferentes minipárrafos o ideas entre sí, que consiga percibir cuál es la arquitectura de la información (qué información es la primordial y cuál es la secundaria o de desarrollo).
 - En ecimed se evitará a toda costa el aislamiento informativo que genera la elaboración de textos a partir de enunciados u oraciones sueltas, que deberán ser integrados coherentemente en párrafos.
32. Un párrafo ha de tener longitud razonable, pero no existe una norma rígida sobre su longitud, que viene determinada por variables contextuales, como el soporte (papel o pantalla), el ámbito temático y profesional (humanidades, ciencias técnicas) y el género textual (artículo de revisión *versus* prescripción o receta médica). Sin embargo, por ser el párrafo un mecanismo de visualización, su dimensión tiene importantes implicaciones cognitivas (memoria a corto plazo durante la lectura).
33. En virtud de ello, para favorecer la legibilidad, ecimed recomienda una extensión máxima de 300 palabras, distribuidas en 4 a 8 enunciados.
34. Al interior del párrafo, la longitud y la complejidad sintáctica de los enunciados puede favorecer o entorpecer la lectura, tanto por los posibles errores sintácticos como por las limitaciones de la memoria a corto plazo.
- Evítense los párrafos extensos unioracionales y, por tanto, los enunciados con exagerada longitud.
 - Se recomienda favorecer el empleo de oraciones cortas con la menor complejidad sintáctica posible y, en el caso de las oraciones compuestas, preferir las coordinadas para evitar largas cadenas de subordinación.
 - Tampoco es recomendable recurrir solo a enunciados cortos y párrafos cortos, pues tornan al texto monótono; es preferible regular el tempo alternando las extensiones de unos y otros.
35. Sobre la disposición física (gráfica) del párrafo véase el capítulo 10, “Elementos de identidad visual institucional”.



Mecanismos de cohesión textual

36. Los mecanismos de cohesión del texto (gramaticales, léxicos, fonéticos, gráficos) funcionan como enlaces intratextuales de las relaciones semánticas que precisa un texto para constituirse como unidad de significación, por lo que facilitan la comprensión al lector. Se pueden agrupar en tres grandes tipos: mantenimiento de la referencia, progresión temática y conexión.

Mantenimiento de la referencia

37. La referencia es la relación biunívoca que se establece entre ciertas expresiones lingüísticas y una entidad del mundo o del universo creado en el discurso: los referentes. Gran parte de la progresión del contenido de un texto depende del encadenamiento de estos referentes, reales o imaginarios, gracias a mecanismos de mantenimiento referencial que los vinculan (correferencia), manifestando la relación entre un antecedente y otro elemento que se entiende total o parcialmente en relación con el primero.
38. La referencia fundamental del texto se construye a través de **elementos léxicos**, que introducen los temas del texto.
- a) Cuando las menciones de estos referentes se distancian, falla la memoria a corto plazo y se debilita la referencia, por lo que se opta por repetir el referente; introducir derivaciones (ej., *se investigó/la investigación*; verbo/sustantivo deverbal), o recurrir a procedimientos de sustitución por sinónimos, hipónimos,^(k) hiperónimos y antónimos, o por pronombres.
 - b) En los textos especializados, las sustituciones han de utilizarse con mucha prudencia, restringiéndolas en lo posible a palabras del léxico general y no a los términos, que han de repetirse tantas veces como sea preciso, sin sustituirlos. La sustitución de términos procederá solo en virtud de la desterrminologización necesaria en los textos menos especializados (véase el capítulo 5), y nunca a preciosismos del estilo.
39. También se mantiene la referencia gracias a la **deixis** (deixis intratextual).^(l) El cometido de la referencia deíctica es cumplido básicamente por los pronombres (demostrativos, personales, posesivos, cuantificadores), los adverbios (modales, temporales, locativos), los verbos (morfemas de tiempo y persona), los determinantes (artículo).

^k El hipónimo es una palabra cuyo significado incluye el de otra (ej.: húmero es hipónimo de hueso), mientras que el hiperónimo es aquella cuyo significado está incluido en el de otras (ej.: hueso es hiperónimo de húmero, de tibia, de clavícula, etc.).

^l La deixis es el señalamiento a una persona, un lugar o un tiempo, o a una expresión lingüística mediante ciertos elementos gramaticales. La referencia deíctica, uno de los grandes tipos de referencia, se caracteriza por el hecho de que el referente solo puede ser determinado en función de la identidad o la situación de los interlocutores en el momento del habla (deixis personal). Se habla de deixis textual para las expresiones lingüísticas que refieren a lugares y momentos del texto mismo donde figuran (ej., más arriba, en el capítulo precedente, etc.).

- a) Cuando el referente ya ha sido mencionado, los deícticos realizan una función retrospectiva, anafórica. Ej.: *El paciente dijo que sentía dolor, pero no lo supo localizar* (relación de identidad entre *dolor* y *lo*).
- b) Cuando el referente será mencionado más adelante en el texto, realizan una función anticipatoria, catafórica. Ej.: *El paciente dijo esto: siento una punzada* (relación de identidad entre *esto* y *siento una punzada*).

40. La **elipsis** o sustitución por cero (\emptyset) es el grado máximo de economía verbal y consiste en omitir intencionalmente un elemento del discurso que puede ser reconstruido gracias al contexto.

- a) Se realiza una elipsis nominal omitiendo el núcleo del sintagma nominal (SN) o todo el sintagma nominal sujeto, y resulta cohesiva si el segmento elidido aparece en otra frase nominal muy próxima. Ej.:

Para la psoriasis existen varios tratamientos, pero el \emptyset más usado hoy es...

El tratamiento de la psoriasis detiene la proliferación sumamente rápida de las células de la piel. \emptyset Comprende el uso de cremas y ungüentos, luminoterapia y medicamentos de administración oral o inyectables.

(\emptyset = tratamiento)

- b) Se realiza una elipsis verbal omitiendo una forma verbal, sola o con sus adyacentes, en construcciones coordinadas o comparativas, principalmente. Ej.:

La cirugía tópica elimina el tumor; los esteroides, \emptyset la inflamación.

(\emptyset = eliminan)

41. Al recurrir a estas formas de mantenimiento de la referencia es menester velar porque en efecto la referencia sea recuperable y no queden en el texto expresiones escasamente informativas, vacías referencialmente, pues dificultan la comprensión del texto. Algunas expresiones de mantenimiento referencial, por su escaso contenido informativo, pueden introducir ambigüedades.

- a) Es el caso del posesivo *su*, que puede referirse a cualquier entidad mencionada en el texto, tanto de género masculino como femenino (ej., *Cuba ha informado de su colaboración en diversos países por lo que \otimes su mérito es innegable*).
- b) Ocurre también con pronombres personales (él, ella, lo, la, le) y demostrativos (*este, esta*), los cuales, por su bajo contenido informativo, pueden emplearse siempre que su antecedente aparezca explícito en el texto, concuerde en género y número y se encuentre en la misma oración o, como máximo, en la oración anterior (a menos que sea muy extensa).



La tomografía axial computarizada no contrastada diagnostica grados pequeños de obstrucción, pero no permite evaluar en forma directa la función renal. Es importante, fundamentalmente, cuando se proyecta realizar una cirugía percutánea y el paciente alega alergia al yodo. Con ⊗ella se puede evaluar el ángulo que debe utilizar el cirujano urólogo para evitar complicaciones intraabdominales. (hay dos posibles referentes, aunque el contexto ayude a la inferencia: tomografía y cirugía)

La cara posterior de la córnea adulta normal no es paralela a la anterior, por lo que el espesor de ⊗esta no es uniforme (posibles antecedentes: cara posterior, córnea, cara anterior).

- c) Peligra la referencia si se omiten sujetos y agentes cuando se presupone mal que la información es conocida. El sujeto de una oración puede elidirse cuando es el mismo de la oración anterior. En cambio, es preferible utilizar una expresión más informativa cuando hay un cambio de sujeto con respecto a la oración anterior y cuando el sujeto puede referirse a dos o más entidades, como en el siguiente ejemplo: Ej.:

La recolección de la materia prima ha de ser realizada por expertos; es diferente según el tipo de material y ⊗ha de ser conservada en condiciones adecuadas (recipiente cerrado, a menos de 20 °C (posibles antecedentes: recolección, materia prima).

42. Para seleccionar de manera eficaz las expresiones de mantenimiento referencial, se recomienda elegir la expresión más económica que permita al lector recuperar la entidad referida de forma clara y unívoca. Se recomiendan criterios orientadores:
- a) Cuando sea posible una ambigüedad es preferible la repetición o el empleo de mecanismos menos económicos e informativos. Esto ocurre cuando el referente se ha mencionado a cierta distancia (por ejemplo, entre párrafos) y cuando hay más de un referente posible.
 - b) Usar mecanismos de mantenimiento referencial breves o menos informativos cuando el referente se ha mencionado a poca distancia (en la misma oración o en las circundantes) y cuando no hay ambigüedad entre posibles referentes.
 - c) El mecanismo léxico, aunque menos económico, proporciona más información que otros recursos, como los pronombres y elisiones.



Progresión temática

43. La progresión temática es el mecanismo por el que se dosifica y organiza el desarrollo de la información en un texto. Da cuenta de los encadenamientos oracionales de un texto y parte de una información presupuesta y compartida que se activa (punto de partida de donde se construye una línea de avance), para incorporar elementos nuevos que hacen avanzar el contenido textual, hasta llegar a un término de la línea informativa, necesaria para que el texto se configure como tal.
- a) El **tema** es el elemento (o el conjunto de elementos) que presenta datos conocidos, estables, compartidos ya por los interlocutores, y denotan un presupuesto.
 - b) El **rema** es el elemento (o conjunto de elementos) que aporta datos nuevos, que hacen avanzar la información.
44. Si bien la mayoría de los textos de cierta longitud responden a un tipo de progresión compleja, donde se combinan varias formas de progresión de la información, en cada texto hay un esquema predominante que actúa como esqueleto estructurador. Este esquema responde a estos tres grandes tipos de progresión informativa:
- a) progresión con tema constante (un mismo tema es retomado de una oración a otra y asociado a remas diferentes);
 - b) progresión lineal simple (el tema de una oración es extraído del rema de la oración precedente);
 - c) progresión con temas derivados (la progresión se organiza partiendo de un tema del que se despliegan subtemas).
45. Durante el trabajo editorial se ha de prestar atención a los cambios de temas en la progresión, para evitar lagunas informativas o saltos forzados que atenten contra la coherencia global de los textos. A la vez, el editor velará por la distribución de la información en correspondencia con el propósito del texto y el género textual, pues ambos imponen inflexiones en la progresión temática (pertinencia).

Conexión

46. Se entiende por *conexión* la relación lógico-semántica que se establece fundamentalmente por medio de nexos de incidencia extraoracional, los cuales han sido llamados *enlaces extraoracionales*, *operadores discursivos*, *conectores metatextuales*, *partículas discursivas* o *marcadores del discurso*. Si bien no existe consenso en cuanto a la denominación y la taxonomía de estos relacionantes, hay acuerdo en cuanto a su función de guiar las inferencias en el texto, estableciendo relaciones lógicas y pragmáticas explícitas que orientan y facilitan la comprensión lectora. (anexo 1 “Marcadores discursivos”)
- a) estructuradores de la información que introducen comentarios o digresiones (ej., *a propósito*) u ordenan el discurso (ej., *por otra parte*);
 - b) conectores que guían las inferencias: aditivos (ej., *además*), consecutivos (ej., *por tanto*), contraargumentativos (ej., *sin embargo*);



- c) reformuladores: explicativos (ej., *o sea*), de rectificación (ej., *más bien*), de distanciamiento (ej., *en todo caso*), de recapitulación (ej., *en suma*);
 - d) argumentativos: de refuerzo (ej., *de hecho*), de concreción (ej., *en particular*);
 - e) otros.
47. Cada tipo discursivo favorece sus propias estrategias retóricas, por lo que ciertas expresiones conectivas se asocian naturalmente a algunos tipos textuales, géneros, etc.
- a) Los textos instruccionales que ordenan cronológicamente los pasos que se han de seguir para llevar a cabo una determinada acción o proceso requieren el uso de marcadores que expresan tiempo (*al inicio, a continuación, al cabo de*, etc.).
 - b) Los segmentos expositivos y argumentativos requieren, por lo general, el uso de conectores que explicitan operaciones textuales como la organización del discurso (*en primer lugar, por otro lado, finalmente*, etc.), la ejemplificación (*por ejemplo, en concreto*) o la reformulación (*es decir, en otras palabras...*).
48. Los enlaces extraoracionales constituyen indicaciones al camino interpretativo del lector, quien tendría que realizar un esfuerzo adicional para comprender el texto cuando autor y editor han prescindido de ellos. Así, la calidad en el uso de estos elementos de enlace es, sin duda, uno de los rasgos textuales que evidencian la experiencia del autor como escritor o el cuidado de la edición, por lo que el editor estará especialmente atento de ellos.

Sobre el estilo

49. Dada la naturaleza del registro, la especialización temática, el propósito comunicativo de los textos especializados y su alta planificación, es preciso atender a algunas recomendaciones de carácter general sobre el estilo, las cuales son comunes al trabajo editorial con cualquier género textual del ámbito científico-técnico. En los capítulos siguientes del *Manual* se atenderán las cuestiones particulares a la corrección ortográfica y gramatical.

Vicios de construcción y otros “males menores”

50. Al emplearse un registro formal, se ha de cuidar con celo el apego a la **norma culta**. Por tanto, son censurables
- a) el uso de voces y construcciones informales o del argot médico (ej., *ver a un paciente, hacer un eco*, etc.);
 - b) el empleo de expresiones expletivas que apenas son apoyo (ej., *valga la redundancia, por así decir, ahora bien*) y de palabras con significado muy vago (ej., *haber, producir, poner, cosa, algo, importante*);
 - c) el abuso de la doble negación, común del lenguaje cotidiano: *no falta nadie, no sé nada, no es imposible*, etc.;
 - d) el abuso de la redundancia, admisible para el énfasis, pero casi siempre excesiva.



51. También se huye de figuras admisibles en la lengua literaria, como el hipérbaton (inversión del orden lógico de la oración), por ejemplo, anteponiendo el complemento directo al verbo y colocando detrás el sujeto o dejando por completo al verbo al final de la oración, y la ampulosidad, que atenta contra la brevedad propia del registro. Así mismo, por las particularidades comunicativas del texto especializado, se evitan los llamados “vicios” del lenguaje:
- a) La anfibología o ambigüedad de la frase puede darse por la confusión entre sujeto y objeto directo, o por la colocación de los complementos del nombre o del verbo; por el uso ambiguo de los pronombres relativos, del posesivo *su* o de los pronombres de tercera persona; por la elipsis indebida del sujeto; por la colocación indebida de adverbios y gerundios, etc.
 - b) La monotonía depende de la pobreza del vocabulario general –que no del uso unificado de los términos–, del tempo que adquiere el texto a partir de la construcción de los párrafos y oraciones, del abuso de determinadas construcciones sintácticas (ej., la pasiva con *se*), etc.
 - c) La cacofonía comprende la repetición desagradable de sonidos iguales o semejantes por la acumulación descuidada de unas mismas sílabas o letras (ej., *La operación fue posible gracias a la colaboración entre especialidades y a la división del acto en varios tiempos como condición requerida para la preservación de la vida*).
52. Con todo, es importante recordar que en los textos especializados jamás se sacrifica la precisión por el ornato, que siempre ocupa un lugar secundario.

Principios generales para la redacción-corrección

53. Durante el proceso de corrección, redacción y edición de originales, del tipo que estos sean, han de observarse los siguientes preceptos:
- a) Al editar y corregir los textos, el editor (redactor-corrector) ha de tener presente la comprensión lectora, evitando los implícitos en la medida posible y calculando qué saben acerca del tema las personas a quienes va dirigido el texto en primer lugar. Atiéndase a la suficiencia informativa, la distribución de la información y el grado de formalidad empleado (registro).
 - b) Obsérvense los aspectos que favorecen una alta legibilidad: lenguaje concreto, enunciados cortos, estructuras que favorezcan la anticipación, presencia de marcadores y conectores textuales, orden lógico, destaques tipográficos.
 - c) Por razones éticas, el editor (redactor-corrector) no debe desempeñar, de ningún modo, la función de “coautor”. Ello implica respetar la obra original y consultar al autor tantas veces cuantas fueren necesarias, así como no realizar correcciones de acuerdo con su gusto o con su estilo personal, sin fundamentar las observaciones de acuerdo con una bibliografía especializada y actual.



54. En igual medida, el trabajo de edición (redacción, corrección, diseño) se rige por dos máximas principales. La primera es consustancial a la edición toda; la segunda es propia de la edición de textos especializados.
- a) El trabajo editorial aspira a la uniformidad, organicidad y coherencia del producto editorial, lo cual abarca desde el uso del léxico, la presentación de los números, los recursos de realce tipográfico, la acotación bibliográfica, el aspecto de las tablas y figuras hasta la estructura y el diseño gráfico de libros y revistas.
 - b) En los textos especializados se sacrifica la elegancia expresiva y el estilo personal en beneficio de la claridad y la precisión en la exposición de las ideas.
55. En virtud de ambos aspectos, en *ECIMED* se privilegia el orden lógico de la información en todos los niveles (libro o revista, capítulo o artículo, secciones, párrafos, oraciones); la observación de la norma culta panhispánica frente al uso de expresiones coloquiales o regionales, y el uso de términos (unidades léxicas con valor especializado) por encima del vocabulario general.

Bibliografía

1. Domínguez García I. El texto científico. Algunas consideraciones para la comunicación en la ciencia. Domínguez García I, editor. La Habana: Editorial Universitaria Félix Varela; 2018.
2. Parodi G. Academic and Professional Discourse Genres in Spanish. Valparaíso PUCd, editor. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company; 2010.
3. Cabré MT, Bach C, Castellà JM, Martí J. La caracterización lingüística del discurso especializado. Aprendizaje de lenguas, uso del lenguaje y modelación cognitiva: perspectivas aplicadas entre disciplinas Actas del XXIV Congreso Internacional de AESLA; Madrid: UNED-AESLA; 2007. p. 851-7. Disponible en: <https://repositori-api.upf.edu/api/core/bitstreams/df9eb548-40ba-414d-95d0-251806f13f4c/content>
4. Shishkova N, Popok JKL. Estilística funcional. In: Delgado-Casas M, Masvidal-Saavedara M, editors. Estilística lingüística Selección de lecturas. La Habana: Félix Varela; 2009.
5. Claros Díaz G. Ideas, reglas y consejos para traducir y redactar textos científicos en español: Departamento de Biología Molecular y Bioquímica, Universidad de Málaga; 2016. Disponible en: <https://www.bubok.es/libros/15543/Ideas-reglas-y-consejos-para-traducir-y-redactar-textos-cientificos-en-espanol>
6. Gutiérrez-Rodilla B. El lenguaje de la medicina y sus funciones. *Discurso y Sociedad*. 2000;2(2):131-46.
7. Charaudeau P, Maingueneau D. Diccionario de análisis del discurso. Buenos Aires: Amorrortu; 2005.
8. Loureda Lamas O. Introducción a la tipología textual. Madrid: Arco Libros. S.L.; 2003.
9. Calsamiglia Blancafort H, Tusón Walls A. Las cosas del decir. Manual del análisis del discurso. 3ra ed. Barcelona: Editorial Ariel; 2012.



10. Gutiérrez Ordóñez S. De pragmática y semántica. Madrid: Arco Libros; 2002.
11. Cuenca MJ. Gramática del texto. Madrid: Arco Libros; 2010.
12. van Dijk TA. La ciencia del texto. Buenos Aires: Paidós Comunicación; 1978.
13. Genette G. Umbrales. México: Siglo XXI Editores S. A.; 2001.
14. Martínez de Sousa J. Manual de edición y autoedición Madrid: Pirámide; 2004.
15. De la Fuente González MÁ. Las funciones de los títulos en la descodificación lectora. Tabanque. Revista Pedagógica. 1997(12):185-202. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/127584.pdf>
16. Montolío E. Manual de escritura académica y profesional (vols. I y II): Estrategias gramaticales y discursivas. Madrid: Editorial Ariel; 2018.
17. Rodríguez ÁD. Retórica de la escritura académica: pensamiento crítico y argumentación discursiva: Editorial Universidad de Antioquia; 2014.
18. Reyes G. Cómo escribir bien en español: manual de redacción. Madrid: Arco Libros; 2008.
19. Zorrilla A. Normativa lingüística española y corrección de textos. Buenos Aires: Libros del Zorzal; 2004.



Cuestiones ortográficas y de puntuación

Signos ortográficos

56. Son *signos ortográficos* todas aquellas marcas gráficas que, no siendo letras ni números, se emplean en los textos escritos para contribuir a su correcta lectura e interpretación. Se clasifican en simples y dobles según tengan una única forma o dos, una de apertura y otra de cierre, y según sus funciones se ordenan en tres grupos:

- a) **Signos diacríticos** (tilde, diéresis). Inciden sobre un grafema para indicar algún rasgo o valor distintivo. En español, los únicos signos diacríticos vigentes son la tilde (´) y la diéresis (¨), y ambos se escriben siempre sobre la vocal a la que afectan, esté escrita en minúscula o en mayúscula.
- b) **Signos de puntuación** (punto, coma, punto y coma, dos puntos, paréntesis, corchetes, raya, comillas, signos de interrogación y exclamación, puntos suspensivos). Organizan el discurso, poniendo de manifiesto las relaciones sintácticas y lógicas entre sus diversos constituyentes. Teniendo en cuenta cómo ejercen la función delimitadora, común a todos ellos, y cuál es su función característica se clasifican en:
 - Delimitadores principales. Establecen los límites entre las unidades discursivas (grupos sintácticos, oraciones, enunciados): punto, coma, punto y coma, dos puntos.
 - Delimitadores de segundo discurso. Delimitan un segundo discurso que interrumpe el principal para introducir un inciso, citar palabras de otro, etc.: paréntesis, corchetes, raya, comillas.
 - Indicadores de modalidad (y omisión). Informan sobre la actitud del hablante (si pregunta, exclama, etc.): signos de interrogación, signos de exclamación, puntos suspensivos
- c) **Signos auxiliares** (guion, barra, apóstrofo, asterisco, signo de párrafo, llave, antilambdas, paréntesis angulados). Delimitan gráficamente unidades textuales como mero apoyo tipográfico a funciones propias de los signos de puntuación, indican remisiones, reemplazan a resaltes tipográficos o cumplen funciones más cercanas a elementos meramente icónicos (ej., flecha). No deben confundirse con los símbolos y operadores que se utilizan en la notación científica.

57. Se tratan a continuación los casos de dudas particulares y las preferencias editoriales de ecIMED. Para una revisión exhaustiva del tema, consúltese la *Ortografía de la Lengua Española*, de la Asociación de Academias de Lengua Española (ASALE).

Signos delimitadores principales

58. El **punto** es el principal delimitador de enunciados –excepto interrogativos y exclamativos– de un párrafo o de un texto. Si el punto se escribe al final de un enunciado y a continuación, en la misma línea, se inicia otro, es *punto y seguido*; si se escribe al final de un párrafo, es *punto y aparte*; si se escribe al final de un texto o de una de sus divisiones principales (ej., capítulo), es *punto final*.

a) Se escribirá punto tras secuencias de los tipos siguientes:

- en las siglas iniciales de los nombres de personas cuando estén dentro del texto (no así en las listas bibliográficas, dado el carácter normalizado del estilo Vancouver);
- en los pies de figuras que constituyan enunciados con carácter oracional (con verbos);
- en las enumeraciones en forma de lista, tras el número (no así la letra) que encabeza cada uno de los elementos enumerados;
- en las enumeraciones en forma de lista o con viñetas cuando la relación se compone de enunciados completos, por lo que cada nuevo miembro de la lista comienza con inicial mayúscula;
- detrás de los rótulos que introduzcan intertítulos dentro de párrafo (“valoraciones en texto”), en las listas numeradas, al pie de una figura o el título de una tabla (ej., fuente, leyenda, fotografía).

b) No se escribirá punto final tras secuencias de los tipos siguientes:

- títulos y subtítulos de libros, artículos, capítulos y secciones internas de ambos;
- títulos y cabeceras de cuadros y tablas; tampoco los textos de sus casillas;
- nombres de autor en cubiertas, portadas, prólogos, prefacios, dedicatorias y firmas en general;
- texto de las dedicatorias, excepto si constan de varios párrafos;
- listas de palabras clave en los artículos;
- listas de nombres o conceptos (ej., índices alfabéticos o índices de contenido);
- líneas de folios explicativos;
- direcciones electrónicas (se emplea el punto para separar los subdominios de las direcciones de correo y páginas electrónicas, pero el último de los elementos no va seguido de punto);
- leyendas explicativas interiores o al pie de la imagen.

c) En concurrencia con otros signos, el punto de cierre de enunciado debe colocarse siempre tras el paréntesis, la raya, el corchete o las comillas de cierre, así como después del cierre de interrogación o exclamación, o tras los puntos suspensivos, si apareciera un paréntesis, una raya, un corchete o unas comillas de cierre. El punto siempre es el elemento final, aun en oraciones encerradas totalmente entre paréntesis.



59. La **coma** delimita unidades discursivas inferiores al enunciado, como la oración (ej., causales y concesivas antepuestas al predicado, condicionales) y el grupo sintáctico (aposiciones explicativas, vocativos). Su presencia en un enunciado puede ser opcional u obligatoria, y no obedece necesariamente a las pausas de la cadena hablada:

- a) Es opcional cuando la segmentación que proporciona la coma no implica cambios gramaticales ni semánticos, pero sí matices expresivos que quieren transmitirse o, simplemente, a la claridad del texto (encerradas entre paréntesis en los siguientes ejemplos de la Ortografía académica):

*Si llueve, a veces(,) salimos a buscar setas.
Íbamos a ir juntos al cine, pero(,) al final(,) no nos pusimos de acuerdo.
A las ocho de la mañana(,) hago deporte.*

*A finales del siglo XIX, en América(,) se produjo un fuerte desarrollo
de los núcleos urbanos.*

- b) Es obligatoria la coma distintiva, o sea, aquella cuya presencia o ausencia sirve para distinguir dependencias sintácticas y, en consecuencia, sentidos posibles de un mismo enunciado. Ejemplos:

<i>El paciente falleció, lamentablemente (‘considero lamentable que falleciera’)</i>	<i>El paciente falleció lamen- tablemente (‘considero lamentable la manera como falleció)</i>
<i>Fue intubado, como está indicado (‘está indicado intubar y por eso se hizo’)</i>	<i>Fue intubado, como está indicado (‘fue intubado siguiendo el protocolo establecido’)</i>
<i>Mientras se hizo como se debía y todo salió bien, no hubo problemas (‘durante el tiempo en que se actuó como se debía hacer, no hubo problemas ...’)</i>	<i>Mientras, se hizo lo que se debía y todo salió bien (‘durante ese tiempo, se hizo lo que se debía...’)</i>

Se empleará coma en los contextos siguientes:

- para separar las palabras clave en los artículos (no así en los metadatos internos de las plataformas electrónicas de gestión editorial [OJS], las cuales requieren la separación con punto y coma);
- para separar aposiciones (ej., *El otro miembro del equipo, el anestesista,^(m) estuvo allí*);
- delante de y, e, ni, o, u, cuando la secuencia enlaza con todo el predicado anterior y no con el último elemento (ej., *En el examen ginecológico se observa el cuello uterino enrojecido, edematoso, y al tacto vaginal abdominal se encuentra el útero doloroso y los anejos engrosados*);

^m Solo hay otro miembro de equipo, y es el anestesista.

- para aislar los vocativos⁽ⁿ⁾ y las construcciones absolutas:^(o)
- para aislar complementos circunstanciales que precedan al verbo, sean extensos o introduzcan referencias de lugar o tiempo, focalizándolos (ej., *En cardiología, hace ya tiempo que... El 3 de diciembre, coincidiendo con el natalicio de Carlos Finlay, se celebra el Día de la Medicina Latinoamericana*);
- para separar miembros de una enumeración en forma de lista o con viñetas cuando están constituidos por una palabra o un grupo sintáctico breve (excepto el último, que se cerrará con punto), por lo que los elementos introducidos por las viñetas se escribirán con minúscula inicial;
- para separar números decimales;
- para delimitar conectores^(p) discursivos cuando aparecen al comienzo o en el medio de la secuencia sobre la que inciden (ej., *No estaba preparado para el ritmo de vida de la capital. Así PUES, regresó a su pueblo/ Mi nombre es Catalina. Nadie, SIN EMBARGO, me llama así.*

El signo de puntuación antepuesto al conector discursivo se elige fundamentalmente en función de factores contextuales, como la longitud de los miembros del enunciado —cuanto más extensos sean, mayor será la necesidad de escribir punto y coma o punto— y la presencia de otros signos.

- detrás de adverbios, grupos y locuciones adverbiales y preposicionales que afectan o modifican toda la oración, y no solo a uno de sus elementos, así como las estructuras encabezadas por expresiones de valor introductorio como *en cuanto a*, *con respecto a*, *en relación con*, *con referencia a*, etc.:

*Generalmente, los alojamientos rurales se sitúan en enclaves privilegiados
(o Por lo general, los alojamientos ...).*

*Técnicamente, los resultados de la prueba no fueron satisfactorios
(o Desde el punto de vista técnico, los resultados ...).*

Con respecto a esos papeles, nadie volvió a saber nada de ellos.

-
- ⁿ Vocativo: sustantivos, grupos nominales o pronombres que se emplean para llamar o dirigirse al interlocutor de forma explícita: *Mamá, lávese las manos antes de manipular los alimentos para su bebé.*
 - ^o Construcciones absolutas: aquellas en las que se unen un sujeto y un elemento predicativo (normalmente un participio, pero también un gerundio, un adjetivo e incluso un adverbio o un grupo preposicional) sin la presencia de un verbo en forma personal: *Finalizadas las investigaciones, se organizó un equipo quirúrgico.*
 - ^p Conectores discursivos: enlaces, generalmente adverbios y locuciones adverbiales, que ponen en relación la secuencia sobre la que inciden con el contexto precedente. Frente a las conjunciones, los conectores no forman un grupo sintáctico con el segmento que los sigue. Precisamente esta independencia sintáctica favorece la libertad posicional de la que muchos de ellos gozan, y determina que, por lo general, se aislen mediante signos de puntuación del resto del enunciado. En la cadena hablada, los conectores discursivos se caracterizan asimismo por su independencia fónica, de manera que suelen formar grupo entonativo propio.



En cuanto a ti, no quiero volver a verte.

- para separar el sujeto de los complementos verbales cuando el verbo está elidido por haber sido mencionado con anterioridad o estar sobrentendido, o la elisión de un segmento mayor que el verbo:

Su hijo mayor es rubio; el pequeño, moreno. [es]

*Ricardo ha decidido cursar sus estudios universitarios en Bogotá,
y su hermano Andrés, en Medellín. [ha de cursarlos]*

- a) No se colocará coma en las situaciones siguientes:
- entre los grupos sintácticos más fuertemente vinculados desde el punto de vista sintáctico y semántico (entre sujeto^(a) y predicado, entre predicado y atributo, complemento directo, indirecto, predicativo y agente) a menos que se intercale información incidental;

Mi padre, mis tíos, mis abuelos me felicitaron ayer.

*Los alumnos que no hayan entregado el trabajo antes de la fecha fijada
por el profesor suspenderán la asignatura.*

Que vengas esta tarde me parece muy bien.

Va a visitar tanto los sitios turísticos como los más escondidos.

Quienes deben hacerlo son ellos.

- en toda información especificativa (oraciones de relativo, aposiciones, adjetivos), pues restringen o delimitan el significado del grupo nominal que las precede (ej., *Mi hermano Arturo estuvo allí*);^(r)
- en combinación con el punto, el punto y coma o los dos puntos, pero sí puede coaparecer con el resto de los signos de puntuación, como los puntos suspensivos y los cierres de paréntesis, raya, comillas, interrogación o exclamación, detrás de los cuales se coloca:

Esto..., ¿sabes si María va a venir a la fiesta?

Dime -y no quiero excusas-, ¿por qué no has llamado antes?

¿Quieren saberlo?, pues pregúntemelo.

60. El **punto y coma** es un separador interno de las unidades inferiores al enunciado, sean estas oraciones o grupos sintácticos (especialmente cuando contienen elementos separados por coma). Al no delimitar enunciados, la primera palabra que aparece tras el punto y coma debe escribirse siempre con minúscula.

^a Excepto cuando el sujeto es una enumeración que se cierra con *etcétera* o su abreviatura; cuando inmediatamente después del sujeto hay una incidental o cuando el sujeto está formado por dos miembros unidos mediante conjunciones distributivas: *bien...bien..., ora... ora...*

^r Implica que tengo varios hermanos y hablo específicamente de Arturo.

- a) Cuando se escriban números seguidos unos de otros, se separan con punto y coma si son decimales, y mediante comas si todos los relacionados son enteros (ej., 0,125; 31,24; 31, 49, 89).
- b) Se separarán con punto y coma las aclaraciones parentéticas que contengan cambios informativos o las referencias a citas múltiples si se empleara un sistema de acotación parentética (ej, *crear uno; crear uno*).
- c) Se separan con punto y coma las aposiciones explicativas si son varias en un mismo enunciado, incluso si solo uno de los miembros de un sintagma nominal lleva aposición o cualquier otro tipo de explicación. Ej.,

Asistieron al acto Pedro Laín, director de la Academia Española; Manuel Gutiérrez Mellado, teniente general, y Miguel Boyer, ministro de Economía.

Asistieron al acto Pedro Laín, director de la Academia; Manuel Gutiérrez Mellado; Alfonso Osorio, y Miguel Boyer.

61. Los **dos puntos** son un signo delimitador interno al enunciado, por lo que solo aísla unidades sintácticas inferiores al enunciado, oracionales o no. Tienen valor anunciativo.
- a) Se escribirán dos puntos para anticipar:
 - una enumeración (ej., *El aceite se compone de dos elementos: carbono e hidrógeno*)
 - conclusiones, consecuencias o resúmenes, introducidas por expresiones catafóricas (ej., *En una molécula de agua que contiene dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, la reacción no está igualada: sobra un átomo de oxígeno; Eso es lo malo: que nunca está contento*);
 - citas textuales en estilo directo (ej., *Dice el Quijote: “Con la Iglesia hemos dado, Sancho”*);
 - el texto de cartas, notas o discursos que son precedidos por fórmulas de cortesía (ej., *Señor presidente: Tenemos el gusto de dirigirnos a usted para poner en su conocimiento...*).
 - b) Se emplearán dos puntos para describir los símbolos de las ecuaciones si la explicación no fuera introducida dentro del párrafo sino en líneas aparte, en listas. Ej.,

$$S_{\min} = \frac{P_{\text{vap}} + d_e}{2\sigma_{\text{vap}} + P_{\text{vap}}}$$

donde:⁽⁵⁾

P_{vap} : presión hidrostática de vaporización

d_e : diámetro exterior (mm)

σ_{vap} : tensión de control.

⁵ Nótese que el relativo *donde* se compone en minúsculas y sin sangría pues corresponde al enunciado que introduce la ecuación, de la cual esta última es apenas parte.



- a) Deberá evitarse:
- la escritura de dos puntos ante enumeraciones que carezcan de elemento anticipador (ej., ☉ *Mis aficiones son leer, viajar y comer*), pero sí pueden emplearse si los elementos de la enumeración se listan introducidos con viñetas.
 - el uso repetido de los dos puntos en un mismo enunciado.
- b) Luego de dos puntos siempre se escribe con minúscula, salvo que se introduzca un enunciado nuevo.

Ortografía de los títulos

- Los títulos de las obras de creación de escriben con mayúscula sola en la primera palabra -y así en inglés-
- Los títulos o subtítulos nunca se cierran con punto cuando aparecen aislados y son el único texto del renglón.
- Jamás se emplearán admiraciones.
- Los dos puntos se utilizarán solo cuando después de un nombre propio siga una frase entrecomillada.
- Se usarán paréntesis solamente en dos casos: para declarar una restricción temporal (ej., 1959-2014) y para declarar la localización cuando se trate de un lugar posiblemente desconocido o difícil de localizar (ej., “Luoyang (China)”).
- Las palabras de un título que han de escribirse en cursiva irán entre comillas simples; las comillas se reservan, en este caso, para las citas textuales.
- Nunca se parten las palabras de un título en la caja tipográfica. Y, por lo que respecta a la división en líneas, se procurará que esta entorpezca lo menos posible la comprensión de la frase.
- En los títulos está permitido comenzar con números, así como expresar cantidades en moneda extranjera.

Delimitadores de segundo discurso

62. Los paréntesis, las rayas, los corchetes y las comillas son signos dobles que constituyen delimitadores de un segundo discurso que interrumpe el discurso principal para introducir algún comentario metadiscursivo. Cuando los signos de cierre de estos signos dobles concurren en la cadena escrita con un punto —indicador de que el discurso principal también se cierra—, este debe escribirse detrás de aquellos, del mismo modo que se escriben los otros signos delimitadores principales.
63. Los **paréntesis** tienen como principal función la delimitadora de un segundo discurso, aunque también tienen otros usos.
- a) Se utilizarán para lo siguiente:
- aislar incisos, cuando constituyen oraciones con sentido pleno y poca o nula vinculación sintáctica con los elementos del texto principal, o cuando contienen puntuación interna, o sea, incluyen segmentos separados por punto, coma, punto y

coma o dos puntos (ej., *Las asambleas (la última duró casi cuatro horas sin ningún descanso) se celebran en el salón de actos*);

- intercalar algún dato o precisión (fechas, años, lugares, significado de siglas, o las siglas después de su significado, el nombre del autor o el título de la obra citados)”
- encerrar acotaciones bibliográficas y llamadas de nota, en cuyo caso se pondrán en superíndice (“volados”) junto con el número o la llamada de nota;
- consignar la traducción de palabras aisladas escritas en otro idioma;
- encerrar la referencia a una figura o tabla dentro del texto, así como las remisiones de todo tipo dentro del texto;
- introducir opciones, alternativas, sea una palabra completa, sea uno de sus segmentos –en estos casos no se usará la barra– (ej., *En el documento se indicará(n) el(los) día(s) en que haya tenido lugar la baja*);
- indicar que se omite un fragmento del original cuando se reproducen citas textuales, aunque con esta función es más frecuente y recomendable el uso de los corchetes.

b) Las letras o números que introducen elementos de una enumeración no se escribirán entre paréntesis sino seguidas solo del paréntesis de cierre:

c) Si coinciden los paréntesis con otros signos dobles, se cerrará primero el que se haya abierto en último lugar (ej., *“Creo que el motor de esos fenómenos es la vanidad (la tentación del “¿por qué no yo?”), que lleva a preferir el cero al número dos” (Abc [Esp.] 16.1.1987).*

64. La **raya** es un signo ortográfico de puntuación que puede emplearse como signo simple o doble. No debe confundirse en su forma ni en sus funciones con el guion o el signo de menos. La raya es cuatro veces mayor que el guion y dos veces mayor que el signo menos (-, -, —).

a) Como delimitador de segundos discursos (signo doble), se emplearán las rayas para introducir un aislamiento mayor con respecto al texto que los que se escriben entre comas, pero menor que los que se escriben entre paréntesis, y en tal caso la raya de cierre no se suprime, aunque detrás de ella deba aparecer un punto o cualquier otro signo de puntuación.

b) Se empleará la raya en estos otros contextos:

- para introducir una nueva aclaración dentro de otro inciso (ej., *Si desea más información sobre este tema (la bibliografía existente —incluso en español— es bastante extensa), deberá acudir a otras fuentes*);
- para indicar, en listas alfabéticas, índices bibliográficos y otros repertorios, que se omite un elemento común ya expresado en la primera de sus menciones para no repetirlo;
- para introducir cada uno de los elementos de una enumeración en forma de lista, como uno de sus niveles de subordinación (véase el anexo 2, “Formas de presentar las enumeraciones”).



- c) Cuando sea preciso intercalar algún dato o precisión en un inciso escrito entre rayas se emplean paréntesis (ej., *Venezuela –primer lugar de tierra firme avistado por Colón en su tercer viaje a América (1498)– tenía, por aquel entonces, unos 300 000 habitantes*).
65. Los **corchetes** son un signo ortográfico doble con uso auxiliar más que delimitador.
- a) En la escritura general, deben usarse corchetes cuando dentro de un enunciado que va entre paréntesis es preciso introducir alguna precisión o nota aclaratoria.
- b) Se emplearán corchetes además para:
- para indicar en la transcripción de un texto que se ha omitido un fragmento del original;
 - para encerrar la palabra latina *sic* en las citas, cuando se quiera indicar que existen errores y que no se editaron o corrigieron;
 - para encerrar en fórmulas las operaciones incluidas entre paréntesis;
 - En la bibliografía, para encerrar indicaciones como s. n., s. a., s. p., cuando los textos que se referencian no aportan determinada información necesaria en la bibliografía, así como para encerrar campos complementarios como la fecha de consulta, el soporte de publicación y otros.
66. Las **comillas** son un signo ortográfico doble del cual se usan diferentes tipos en español en este orden de preferencia: las inglesas (“ ”), las comillas angulares –también llamadas *latinas* o *españolas* (« »)– y las simples (‘ ’). Como delimitadoras de segundos discursos, las comillas encierran las palabras de una persona distinta al emisor:
- a) Por norma de la editorial, para respetar la tradición en el ámbito biomédico de Latinoamérica, las comillas principales o básicas son las inglesas (“ ”).
- b) Se emplearán comillas inglesas para:
- delimitar la extensión de títulos de ponencias, discursos, conferencias, exposiciones, artículos y capítulos de libros, así como lemas y eslóganes (con mayúscula la primera palabra y aquellas otras cuya naturaleza así lo demande);
 - destacar usos metafóricos y, en general, distanciamientos denominativos (modalización autonímica) con que el autor indique que una palabra o expresión ha sido empleada con un sentido especial o que no se corresponde con el registro general del texto (ej., *Su comportamiento fue “muy amable”; Le apuntó con una “cuarenta y cinco”*);
 - enmarcar citas textuales de hasta 40 palabras, pues las citas más extensas se componen exentas, en párrafo americano, sin comillas ni cursivas y sangradas a ambos márgenes;
 - componer dentro del texto los títulos de capítulos de libros, conferencias, discursos, artículos, así como de documentos y expresiones denominativas de programas, proyectos, etc., especialmente si son extensos (si no lo fueran, basta para este último caso el uso de la inicial mayúscula). Ej., *La conferencia se tituló “Los peces tropicales”*.

- c) Se usarán comillas angulares (« ») cuando dentro de comillas inglesas sea necesario colocar una palabra, grupo de palabras o frases también entre comillas. Ej., “*Martí se resistía a ser «mendigo» de literatura extranjera*”.
- d) Se usarán comillas simples (‘ ’)
 - cuando haya necesidad de hacer un tercer entrecomillado. Ej., “La RAE citó: «Y el gato dijo: ‘Miau’»”^(t)
 - para enmarcar los significados de alguna palabra o frase. Ej., crear ejemplo.
- e) Finalmente, se emplearán comillas de seguir (“”) cuando una cita se componga entre comillas dentro del texto y tenga más de un párrafo. En este caso, exceptuando el primer párrafo, los demás comienzan con comillas de seguir y después del último párrafo se cierran las comillas.
- f) No se usarán las comillas para destacar el uso metalingüístico ni los extranjerismos, para lo cual se compondrá el texto en cursivas, o en redondas dentro de un texto que está en cursivas (ej., *La palabra cándida es esdrújula; El bypass fue un éxito*). Tampoco se emplearán para delimitar nombres propios que forman parte de nombres de entidades o instituciones por estar suficientemente caracterizados con el uso de la mayúscula (ej., *Instituto Cubano de Oftalmología Pando Ferrer*, en lugar de *⊗Instituto Cubano de Oftalmología “Pando Ferrer”*).

Indicadores de modalidad y omisión

67. Son **indicadores de modalidad** los signos de interrogación y de exclamación, pues enmarcan las construcciones interrogativas y exclamativas directas.
- a) Se omitirán los signos de interrogación en enunciados interrogativos independientes que constituyan el título de una obra, un capítulo o un artículo o cualquier otra sección de un texto: *Cómo escribir artículos científicos en español*.
 - b) Cuando concurren seguidas varias preguntas o exclamaciones breves, se pueden considerar como oraciones independientes, o bien como partes de un único enunciado. En el primer caso, cada interrogación o exclamación se iniciará con mayúscula; en el segundo caso, las diversas preguntas o exclamaciones se separarán por coma o por punto y coma, y solo se iniciará con mayúscula la primera de ellas.
 - c) Cuando los signos de interrogación y exclamación finalizan el enunciado, no debe añadirse a ellos el punto de cierre.
68. Son **indicadores de omisión** los signos suspensivos, los cuales se componen con tres puntos consecutivos (...), entre los que no cabe introducir un espacio.
- a) Se escriben siempre pegados a la palabra o el signo que los precede, y separados por un espacio de la palabra o el signo que los sigue; pero, si lo que sigue a los puntos suspensivos es otro signo de puntuación, no se deja espacio entre ambos.
 - b) Se emplearán entre corchetes [...] o entre paréntesis (...) para la supresión de una palabra o un fragmento en una cita textual.

^t <https://www.rae.es/duda-linguistica/que-comillas-se-deben-usar-en-espanol>



Signos auxiliares

69. Los **signos auxiliares** son aquellos signos que cumplen funciones que no pueden considerarse propias de los signos de puntuación. Fundamentalmente delimitan gráficamente unidades textuales como mero apoyo tipográfico a funciones propias de los signos de puntuación, indican remisiones, reemplazan a resaltes tipográficos.
70. El **guion** se sitúa a una distancia de la línea de escritura que equivale a la mitad de la altura de la letra o minúscula (-). Su longitud es menor que la de la raya (—) y que la del signo menos (-), utilizado en las disciplinas científicas como signo de sustracción y como indicador de los números negativos, cuya longitud corresponde a medio cuadratín.
- a) Se empleará guion:
- para separar cualquier los años que indican un rango de tiempo determinado, en cuyo caso debe aparecer siempre el año completo, así como cualquier otro tipo de intervalo numérico (ej., 1959-2018, 25-45 mg), fundamentalmente en elementos gráficos;
 - para enfatizar el valor semántico del precomponente en las palabras compuestas (ej., *re-presentar*, '*presentar de nuevo*'; *pre-texto*, '*texto previo*');
 - para indicar la partición de palabras al final del renglón;
- b) En **ecimed** se opta por la difición silábica al final del renglón y queda excluida la división morfológica, por la dificultad que en ocasiones implica reconstruir el significado global de una palabra tras la asimilación del significado de los formantes por separado. Se exceptúan los casos siguientes:
- En las voces formadas por un elemento compositivo terminado en -r antepuesto a una palabra que empieza por r-, como hiperrealista o interrelacionado, deben dividirse siempre respetando el elemento compositivo: *hiper-* / *realista*, *inter-* / *relacionado*.
 - en el caso de las palabras formadas anteponiendo un prefijo o elemento compositivo a una palabra que empieza por un grupo consonántico ajeno a los patrones silábicos del español del tipo *gn-*, *mn-*, *ps-*, *pt-*, etc., como *parapsicología* o *preptolemaico*, cuya división a final de línea no debe afectar a estos grupos: *geo-* / *gnóstico*, *para-* / *psicología*.
- Para las indicaciones generales relativas a la división al final de líneas durante la maquetación, consúltese el capítulo 11
- c) No se empleará guiones para unir apellidos de manera artificial, siguiendo usanzas ajenas al español, sino que estos se escribirán conforme figuran en los registros de identificación personal oficiales (carnét de identidad).
71. Son también auxiliares signos como las **barras** y los **asteriscos**, junto a otros como las barras dobles, las llaves, los apóstrofes, o el calderón, signo formado por un arco en la

parte superior izquierda unido a dos barras verticales (¶), usado en esta obra para las remisiones internas a párrafos.

72. La **barra** se utiliza normalmente como signo simple, con una función separadora o delimitadora de todo tipo de unidades.
- Se emplea para expresar división, proporción o mera relación. Entre los elementos que vincula, sustituye a la preposición: 180 km/h, Decreto Legislativo 1/1995, 2 mg/d.
 - Se utiliza como signo de división, tanto en la expresión de operaciones -uso en que equivale al símbolo \div o a los dos puntos: $15/3$ [= $15 \div 3$ o $15 : 3$], como en la expresión de quebrados o fracciones, uso en que equivale a la raya horizontal con la fundamentos generales que también se representa este tipo de números: $3/4$ (tres cuartos).
 - A diferencia del resto de los operadores matemáticos, la barra debe escribirse sin espacio de separación respecto a los números o símbolos entre los que aparece.
73. Los **asteriscos** se utilizan normalmente para introducir llamadas de nota. Puesto que estas obligan a utilizar un sistema acumulativo (sería necesario un asterisco para la primera, dos para la segunda, tres para la tercera...), en la actualidad se prefiere el uso de cifras o letras en aquellos textos que cuenten con un cuerpo de notas más o menos amplio.
- En ecIMED se utilizarán de manera excepcional para introducir llamadas de nota en las tablas, dada la menor cantidad de llamadas de este tipo en el interior de una tabla.
 - Para las llamadas de nota a pie de página o a final de capítulo o artículo, se emplearán letras minúsculas colocadas entre paréntesis, en superíndice, puesto que los números se reservan para las acotaciones bibliográficas.

Uso de mayúsculas y minúsculas

74. En español, las palabras pueden escribirse en minúsculas, con mayúscula inicial o enteramente en mayúsculas. El uso combinado de minúsculas y mayúsculas en el interior de una misma palabra no es propio de nuestro sistema ortográfico y se limita a la formación de siglas y acrónimos,^(u) y a ciertas licencias de tipo gráfico en los nombres comerciales.
75. En nuestra lengua se documenta una tendencia general a la minusculización, por lo que la función de la mayúscula es esencialmente la identificación de los nombres y la delimitación de determinados fragmentos en el discurso. De hecho, la primera función de la mayúscula es delimitar las unidades textuales principales.
- Se emplearán iniciales mayúsculas para escribir:

^u Se entiende aquí por *acrónimo* el resultante de la unión de dos extremos opuestos de dos palabras. Martínez de Sousa J. Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas. Gijón: Trea, 2007. 2007.



- nombres propios de personas, animales y cosas; lugares y accidentes geográficos; marcas comerciales y nombres de instituciones;^(v)
- nombres de épocas, períodos festivos e históricos, conmemoraciones de carácter político e histórico;
- números romanos, excepto cuando se aplican a los nombres de siglos (estos últimos se compondrán en versalitas);
- el género (primera palabra) de los taxones biológicos y los nombres latinos que designan niveles en la nomenclatura científica internacional (ej., *Streptococcus aureus*; El orden *Blattodea* forma parte de las especies de la clase *Insecta*);^(w)
- las partículas de apellidos cuando el nombre se omita dentro del texto (ej., [José] *De la Luz y Caballero*);
- símbolos químicos y de grados de temperatura (ej., Na, sodio; °C, grado Celsius);
- símbolos de unidades de medidas, derivadas de nombres propios (ej., V, volt);
- nombres, tanto simples como compuestos, de las disciplinas docentes (asignaturas) y cursos^(x) (ej., *La enseñanza de las asignaturas Morfofisiología y Anatomía Humana se realiza en aulas especiales*);
- todo título de creación, ya sea nombre de película, libro, cuadro, cómic, obra de teatro, programa de televisión, etc. (solo mayúscula inicial, con las siguientes palabras en minúsculas a menos que se trate de un nombre propio o una expresión que por su tratamiento exija mayúscula);
- cargos religiosos únicos (ej., Papa, Dalai Lama);
- las palabras *Iglesia* y *Estado*, cuando se refieren a la institución;
- todos los elementos significativos de nombres de documentos oficiales o históricos y de carácter legal o jurídico, reuniones de especialistas o profesionales, sean congresos, convenciones, simposios, encuentros, ferias, jornadas, etc. (ej., la Convención de Ginebra), a menos que los nombres sean extensos (en tal caso se emplea solo mayúscula inicial y se entrecomilla todo el nombre (ej., “Ley 147/1994, de 21 de abril, de la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado”));

^v Existen nombres propios que contienen artículos, por lo que estos últimos también se escriben en mayúsculas (ej., *La Habana, El Vedado, La Paz*). Cuando el artículo *El*, con inicial mayúscula, sea de un nombre propio o una expresión denominativa, nunca se contrae con las preposiciones *a* o *de* en la escritura, a pesar de que la contracción se practique en el habla.

^w No existe razón para escribir los taxones zoológicos y botánicos superiores al género con inicial mayúscula, tanto cuando se usan en aposición (familia cactácea, clase escualos) como con nombres comunes.

^x La mayúscula se emplea en todas las palabras significativas a menos que la denominación sea extensa, en cuyo caso se mantiene la mayúscula inicial únicamente para el primer elemento y se entrecomilla la denominación (ej., *Curso de Apreciación Audiovisual; Conocimiento del Medio; “Curso de apreciación cinematográfica en el ámbito latinoamericano clásico y moderno”*).

- todas las palabras significativas que componen la denominación completa de entidades, instituciones, organismos, departamentos o divisiones administrativas, unidades militares, partidos políticos, organizaciones, asociaciones, etc. (ej., Ministerio de Salud Pública, Biblioteca Médica Nacional, Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Departamento de Recursos Humanos);^(y)
 - todas las palabras significativas que forman parte del nombre de una publicación periódica (ej., *Revista Cubana de Pediatría; Educación Médica Superior; Juventud Rebelde*) o de una colección (ej., *Educación para la Salud, Medicina Comunitaria*).
- a) Se emplearán mayúsculas sostenidas en toda la extensión de:
- símbolos de unidades monetarias (ej., EUR, CUP),
 - siglas y acrónimos,^(z) sin importar su composición (ej., MINSAP, UNESCO, APS, ecIMED).
- b) En cambio, se emplearán minúsculas para escribir:
- nombres de enfermedades, a menos que sean unidades pluriverbales que contengan nombres propios que han pasado a formar parte de la denominación (epónimos), en cuyo caso se mantiene el sustantivo genérico en minúscula y el antropónimo con inicial mayúscula (ej., síndrome de Down, enfermedad de Parkinson, enfermedad de Alzheimer);
 - nombres de enfermedades derivado de antropónimos que pasan a determinativos en el nombre de la enfermedad por sí solos (ej., *Su padre tiene párkinson*);
 - nombres geográficos comunes, que preceden su nombre propio sin ser parte del nombre propio (ej., río Almendares)^(aa) y adjetivos en denominaciones geográficas que no formen parte del nombre propio (ej., Europa occidental);
 - nombres de disciplinas cuando se refieren a la ciencia en general (ej., *La estomatología se practica de manera exclusiva en clínicas estatales*);
 - palabras que otrora fueron acrónimos y se han lexicalizado (ej., *sida, láser, radar, módem*);
 - símbolos de las funciones trigonométricas y nombres de unidades de medida no derivadas de nombres propios;

^y No así cuando han sido citados con anterioridad (en mención anafórica): *El programa fue diseñado por el Departamento de Lingüística Computacional. Este departamento se creó hace varios años con la intención de...* Con todo, se emplean mayúsculas cuando se evita la repetición de nombres extensos pertenecientes a instituciones, entidades y organismos: *la Editorial* (por la Editorial Ciencias Médicas).

^z Diferénciese entre la sigla y el acrónimo y las licencias gráficas que se encuentran en los imago-tipos y logotipos, como es el caso del sello editorial de ecIMED (ecIMED) o de la colección SCIELO (SciELO).

^{aa} No es siempre fácil de determinar cuándo el sustantivo genérico no es parte del nombre. Una de las pautas para hacerlo es observar que, cuando forma parte del nombre propio o la expresión denominativa, el sustantivo genérico no demanda la anteposición del artículo para integrarse en un enunciado.



- nombres de oficios y profesiones, de cargos oficiales y no oficiales, títulos, tratamientos, dignidades y grados militares (ej., *sir, barón, don, ministro, presidente, director general, doctor, máster, profesor titular, especialista de II grado en Medicina Interna, investigador auxiliar*), a menos que se utilicen sus abreviaturas respectivas: Dr., Dra., Ing., Lic., Sr., Sto., Ud., M. Sc., etc.;
 - nombres de medicamentos conformados a partir del nombre de sus principios activos (ej., acetaminofén), no así las marcas registradas (ej., Tylenol).
76. La grafía preferida de los nombres de los medicamentos y sus principios activos es aquella reflejada en el *Formulario Nacional de Medicamentos*, así como la de enfermedades es la contenida en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CI-11, en <https://icd.who.int/browse11/l-m/es>), en primer lugar, o los Descriptores de Ciencias de la Salud (en <https://decs.bvsalud.org/es/>).
77. Las mayúsculas que tengan acento ortográfico se acentúan.

Uso condicionado por la puntuación

78. Existen usos de mayúscula que están condicionados estrictamente por la puntuación:
- a) Si el primer elemento de un texto es una cifra, la palabra siguiente comenzará con minúscula.
 - b) La palabra que sigue a los tres puntos suspensivos, si estos cierran el enunciado, comienza con mayúscula; en cambio, si no los cierran y el enunciado continúa, se escribe con minúscula.
 - c) Se utiliza inicial mayúscula tras el signo de apertura interrogativo y exclamativo si cada pregunta o exclamación conforma un enunciado independiente. Cuando existan varias preguntas o exclamaciones que formen parte de un mismo enunciado, se utiliza inicial minúscula a partir de la segunda apertura de signos exclamativos o interrogativos.
 - d) Cuando existe una pregunta o exclamación que no está situada al comienzo del enunciado, sino que aparece continua a una palabra que forma parte de este, se utiliza la minúscula tras la apertura del signo (ej., *Médico, ¿qué me sucede?*).
79. Tras los dos puntos, las mayúsculas se emplean como sigue:
- a) En el caso de reproducción de citas o palabras textuales.
 - En el caso de las citas entrecomilladas, si aparecen en el enunciado de forma directa, se utilizará mayúscula inicial: *José Martí dijo: "Ser cultos es el único modo de ser libres"* (nótese que no se usan los dos puntos introductorios).
 - Si la cita se integra perfectamente, en un sentido indirecto, dentro del texto, llevará minúscula inicial: *Siempre tengo presente que "ser cultos es el único modo de ser libres"*.
 - b) En los textos que sigan a la fórmula de encabezamiento de una carta o documento jurídico-administrativo.



La versalita

80. La **versalita** es una variante tipográfica que mantiene la forma de la mayúscula con el mismo tamaño de la minúscula. A diferencia de la letra mayúscula y la minúscula, su función primordial es realizar un resalte tipográfico del texto, bien con finalidad meramente estética, bien para enfatizar visualmente el término o fragmento al que se aplica, sin adición de connotación alguna.
- a) Como se trata de una variante estilística de la letra minúscula, las palabras escritas en versalitas se rigen por la norma general de uso de mayúsculas y minúsculas (ej., *CAPÍTULO IV: HEMORROIDES*).
 - b) Es regla fundamental que, en el caso de las versalitas, también se aplique la normativa de que las letras mayúsculas lleven tanto su acento ortográfico marcado, como su diéresis.
81. Tratándose de destaque tipográfico más que de diferenciación ortográfica, sus usos se describen en el capítulo 6. Cuestiones de ortotipografía especializada.

Bibliografía

1. RAE, Asale. Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa Libros, S.L.U.; 2010.
2. RAE A. Libro de estilo de la lengua española: según la norma panhispánica. Madrid: Espasa; 2018.
3. Martínez de Sousa J. Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas. Gijón: Trea, 2007.



Escritura de las unidades léxicas

Preferencias de variantes gráficas

82. La noción de *palabra* está habitualmente ligada a la representación gráfica de la lengua, pues la palabra se escribe separada por blancos en la escritura, sin embargo, existen expresiones integradas por varias palabras que conforman unidades desde el punto de vista léxico, dado su grado de cohesión, significado unitario y estabilidad formal (ej., *palabras clave*, *ojo de buey*, *de prisa*, *tal vez*).
- Para evitar la noción gráfica de *palabra*, se emplean los términos de *pieza léxica* o *unidad léxica* –o también *lexía*, en algunos sistemas terminológicos–.
 - El término *unidad léxica* hace referencia tanto a las palabras gráficamente simples (unidades léxicas univerbales) como a las expresiones complejas formadas por varias palabras que, sin embargo, funcionan de forma unitaria a efectos léxicos (unidades léxicas pluriverbales).
83. En español, casi todas las palabras que comienzan por el fonema /i/ seguido de otra **vocal** se escriben con h-: *hialino*, *hialoideo*, *hierro*, *hioides*, etc. Solo se exceptúan ciertos términos procedentes del griego, como *ion*, *iodo*, *iota* y las voces formadas con la raíz griega *iatro-* (del gr. *iatrós* ‘médico’), como *iatrogenia* o *iatrogénico*.
- ecIMED prefiere la escritura con y- de la palabra *iodo* y sus derivados, así como de las formadas por la raíz griega *iatrós* (médico), pues con esta letra se han adaptado las palabras cuya raíz comienza por *ia-* (ej., *ya*, *yacer*). En consecuencia, se escribirá *yodo*, *yatrogenia*, *yatrogénico*, *yatroquímico*.
84. Con respecto a las variaciones posibles en el uso de algunas **consonantes**, se establecen las preferencias editoriales siguientes:
- Se prefieren las formas con c de las palabras cuyas variantes gráficas están admitidas con c o z ante las vocales e, i, por ser las que mejor se acomodan al patrón ortográfico del español: *bencina*, *cigoto*, *cinc*, *circonio*, *eccema*.
 - Se escriben con k las palabras formadas con los elementos compositivos de origen griego *kili-*, *kilo-* (‘mil’) y *kinesi(o)-*, *-kinesia* (‘movimiento’): *kilocaloría*, *kilogramo*, *kilómetro*, *kilovatio kinesiología*, *kinesiólogo*, *kinesi(o)terapia*. Estas últimas palabras formadas con la raíz griega *kinesis* presentan variantes gráficas con *qu* que prevalecen cuando el elemento compositivo está situado al final: *telequinesia*, *telequinesis*.

- c) Al adaptar al español extranjerismos con *ll* etimológica este dígrafo se transforma en *l*: Así, los nombres científicos latinos de dos géneros de bacterias, *Legionella* y *Salmonella*, se adaptan al español en las formas *legionela* y *salmonela*.
- d) No se admite la escritura de *m* ante *f*, pues la nasal que se articula ante el fonema /f/ es /n/; de ahí que todos los latinismos y extranjerismos que en su forma originaria contienen las secuencias gráficas *-mph-* o *-mf-* se incorporan al español transformando la *m* etimológica en *n* (ej., *anfibio*, *linfa*, *panfleto*). Por tanto, se escribirá *confort*, *cloranfenicol*.

Reducción de secuencias de vocales

85. La presencia de **dos vocales iguales contiguas** no es habitual en español, y suele corresponderse, en la lengua oral, especialmente en la pronunciación aislada, con la articulación de una doble vocal: *leer* [le.ér]. Cuando «de forma generalizada y en todos los niveles del habla, incluyendo la pronunciación cuidada, se articula una vocal simple, es frecuente y admisible la reducción gráfica de las dos vocales a una sola» (ej., *portaaviones*, *portaviones*).
- a) Para que se admita la variante gráfica simplificada es necesario no solo que se haya generalizado en el habla la simplificación articulatoria, sino que, además, en el caso de las voces surgidas de la anteposición de un prefijo o un elemento compositivo a una base, la palabra resultante ha de ser reconocible y, por tanto, su significado fácilmente deducible.
- b) Por tanto, son más proclives a la reducción de las dos vocales iguales a una sola aquellos compuestos o derivados cuyos componentes son más largos, pero la reducción queda bloqueada si el término resultante coincidiera con otro ya existente de distinto significado (ej., *reemitir*, ‘*volver a emitir*; / *remitir*, ‘*enviar*, ‘*diferir*, ‘*perder intensidad*’, entre otros significados).
- c) Tampoco se produce la simplificación vocálica cuando la vocal por la que comienza la palabra base es en sí misma un prefijo: ej., *ultraamoral* (*ultra-* + *amoral*), distinto de *ultramoral* (*ultra-* + *moral*); *semiilegal* (*semi-* + *ilegal*), distinto de *semilegal* (de *semi-* + *legal*).
- d) La reducción vocálica no siempre se produce en los contextos^(bb) siguientes:
- cuando la vocal inicial de la base léxica es tónica (p. ej., *microondas*, *electroóptica*);
 - cuando el prefijo es un monosílabo (ej., *biooxidación*, *cooperativo*, *coordinación*, *pre eclampsia*, *preescolar*, *reedición*, *reestenosis*);
 - en situaciones de cacofonía (ej., *electrooculografía*) o de imprecisión (ej., *semiirregular*, para evitar el riesgo de confusión con *semirregular*).
86. Coexisten en el uso escrito algunas formas reducidas y con repetición de la vocal (ej., *antiinflamatorio*, *microorganismo*, *yuxtaarticular*), incluso ante una misma base léxica (ej., *lipoxigenasa*, pero *ciclooxigenasa*). Por otro lado, algunos organismos internacionales

^{bb} Además de la localización de la palabra al principio de un grupo fónico (menos probable la reducción) o al interior de este (más probable).



regulan las lenguas formales y, en parte, las nomenclaturas de ámbitos especializados, como es el caso de la Unión Internacional de la Química Pura (IUPAC), que orienta en sus normas no reducir los grupos vocálicos resultantes de la adición de prefijos multiplicativos (con excepción de *monóxido*). No se reduce, pues, *diisocianato*, a pesar de la recomendación de la ortografía académica.

87. Puesto que duplicar la vocal nunca es incorrecto, pero simplificarla puede serlo, eCIMEB opta por no hacer la simplificación vocálica escrita, muy especialmente en los términos. En las palabras del vocabulario general se admite la reducción siempre que se den las condiciones de simplificación en el habla cuidada y no existan problemas de identificación.

Reducción de secuencias de consonantes

88. Por razones etimológicas, algunas palabras contienen secuencias de dos o más consonantes seguidas que, en determinadas posiciones, conforman grupos ajenos a los patrones silábicos característicos del español; de ahí que en la pronunciación espontánea normalmente se simplifiquen. Aun así, el prestigio de las grafías etimológicas entre los hablantes más cultos y la pertenencia de muchas de estas voces al ámbito científico-técnico, donde la etimología tiene gran peso, explican la persistencia en el uso de aquellas que conservan, sin reducción, los grupos consonánticos etimológicos.
89. La simplificación gráfica de estos grupos ha operado tradicionalmente en la ortografía española, donde suele primar el criterio fonológica sobre el etimológico, pero alcanza en menor medida a los términos: es más frecuente en las voces del vocabulario general que tienen acepciones terminológicas y es menos frecuente en los términos cuyo uso está restringido al ámbito especializado.
- Así, en los grupos consonánticos cultos, como gn-, mn-, pt-, se puede prescindir de la primera letra, que generalmente no entra en la pronunciación (ej., *neoráceo*, *nomo*, *nemotecnia*).
 - En los grupos *-bs-*, *-ns-* y *-st-* se admite la simplificación en *-s-* (ej., *posoperatorio*).
 - En el grupos *-bs-* se produce la simplificación en algunas voces (ej., *suscribir*, *sustancia*, *sustrato*), pero otras mantienen en forma única el grupo *-bs-* (ej., *absceso*, *abstracción*, *obscenidad*, *obstetricia*, *obstinación*, *obstrucción*).
 - En la escritura del grupo *ps-*, el comportamiento es muy irregular y se encuentran alternancias *pseudo/ seudo* (con preferencia por *seudo-*), pero también voces que solo se escriben reducidas (ej., *seudohermafrodita*, *seudónimo*).
 - Por lo que respecta al grupo *psic-* o *psico-*, pueden también darse muchas alternancias y variaciones. Algunas palabras solo pueden escribirse con *ps-* (ej., *psicoanalista*, *psicógeno*, *psicosomático*, *psicoterapeuta*, *psique*, *psiquismo*); otras pueden escribirse con *ps-* o con *s-* (ej., *psicología/sicología*, *psicosis/sicosis*). Sin embargo, la simplificación no se realiza en otros casos: *metempsicosis*, *metempsícosis*, *metapsíquica*.
 - Se mantiene la doble consonante *-mm-* en los nombres de algunas letras del alfabeto griego: *kappa*, *digamma* y *gamma*, y sus derivados *gammagrafía* y *gammaglobulina*, y la *-ss-* en: *grosso modo*.



90. Dadas estas alternancias y el conservadurismo ortográfico propio de los lenguajes especializados, ecimed opta por la observancia de la acentuación etimológica en el caso de los términos, y por no reducir nunca el grupo *psic-* y sus variantes, que siempre se escribirán con *p* inicial (*psicología*, *psicosis*, *psiquiatría*, *psiquismo*, etc.).

Palabras con doble acentuación

91. El uso de la tilde para representar el acento prosódico en español se rige por un conjunto de normas que son de aplicación obligatoria. Aunque lo normal en el léxico de una lengua es que cada palabra tenga una sola acentuación prosódica, existe en español un número reducido de **palabras con doble acentuación**, esto es, que pueden pronunciarse hoy de varias formas, sin dejar de ser la misma palabra.

<i>adecúa/adecua</i>	<i>oftalmía/oftalmia</i>
<i>alvéolo/alveolo</i>	<i>omópato/omoplato</i>
<i>cardíaco/cardiaco</i>	<i>período/periodo</i>
<i>electrólito/electrolito</i>	<i>reúma/reuma</i>
<i>maníaco/maniaco</i>	<i>rubéola/rubeola</i>

- La existencia de variantes acentuales suele deberse normalmente a la convivencia de la forma que conserva la acentuación etimológica y la que ha experimentado un cambio acentual debido a diferentes factores.
 - En estos casos quién escribe deberá elegir la grafía que refleje la acentuación prosódica con la que articula el término en la lengua oral.
 - Puesto que el patrón prosódico acentual más normal en español es el llano, ecimed prefiere las formas llanas que no resulten ajenas a la variante cubana de la lengua. Se tildarán, pues *omópato* y *médula*, por ejemplo, pero se preferirán las formas *rubeola*, *reuma*, etc. El editor ha de prestar atención a este aspecto antes de optar por una variante u otra.
92. En otras voces la doble acentuación responde a la divergencia existente entre la acentuación del étimo griego y la del étimo latino en las voces formadas con ciertos elementos compositivos, como *-plejia/-plejía* (*hemiplejia/hemiplejía*, *paraplejia/paraplejía*, etc.) o *-scopia/-scopía* (*artroscopia/artroscopía*, *microscopia/microscopía*, etc.), en los que la terminación *-ía* refleja la prosodia griega, y la terminación *-ia*, la latina.
- Existe hoy una clara preferencia en todo el ámbito hispánico por la acentuación *-plejia* en las voces formadas con este elemento compositivo.
 - En las voces que incluyen la terminación *-scopia/-scopía* las preferencias varían según los términos e incluso los países.
 - ecimed utilizará las variantes llanas que estén asentadas en la variante cubana de la lengua, como en algunas voces formadas con *-plejia* (*paraplejia*). Se tildarán, en cambio, las formadas con *-scopía* (*artroscopía*, *microscopía*). En todos los casos, se buscará unificar los términos a lo largo de la obra.



Normas de alfabetización

93. El alfabeto con que se representa la lengua española consta de 27 letras, las del alfabeto universal más la ñ. Además, el español emplea en su escritura cinco dígrafos: *ch, gu, ll, qu* y *rr*, que son indivisibles a final de línea.
- Los dígrafos no forman parte de las enumeraciones literales de párrafos, apartados, listas, etc.
 - La alfabetización considera que la *ch* es un dígrafo compuesto de *c + h*, por lo que debe colocarse después de *ce* y antes de *ci*. Por consiguiente, no tiene entrada propia en ningún tipo de lista o índice a manera de letra.
 - Igualmente, el dígrafo *ll* en índices alfabéticos, listas alfabetizadas, etc., se coloca entre *li* y *lo*. Su representación gráfica adopta las formas *ll, LL, Ll*.
94. En la alfabetización de sintagmas se prescinde de los conectivos (artículos, preposiciones y conjunciones). Estos, aunque figuran escritos en su correspondiente lugar, no afectan el orden alfabético de las palabras significativas de dichos sintagmas.

Escritura de expresiones complejas

95. Entre los mecanismos con que cuenta la lengua para aumentar su léxico se encuentran la **derivación**, esto es, la formación de nuevas palabras a partir de una base léxica por un proceso de afijación (ej., *investigación* a partir de *investigar*, *sensatez*, a partir de *sensato*, o *robustecer*, a partir de *robusto*), y la **composición**, en la cual se unen **dos** bases léxicas (ej., *ceji-junto*, *saca-corchos*). Algunas expresiones complejas se escriben siempre fundidas o unidas en una sola palabra mediante un guion (compuestos propios o univerbales), mientras que otras están constituidas por varias palabras gráficamente independientes (compuestos pluriverbales o sintagmáticos), y se encuentran a medio camino entre los compuestos propios y las locuciones.^(cc) Ciertas expresiones admiten su escritura tanto en una como en varias palabras.

Derivados y compuestos univerbales

96. El derivado resultante de la unión de una base y un sufijo se escribe siempre en una sola palabra: *alimenticio*, *bibliotecario*. En cambio, los derivados obtenidos mediante la anteposición de prefijos (*anopsis*, *an-* + *ópsis*) o de bases léxicas de origen grecolatino (elementos compositivos cultos; *hiper-*, *multi-*) experimentan variaciones gráficas.
97. Los **prefijos** y los **elementos compositivos** deben escribirse soldados gráficamente a la base que afectan siempre que esta sea gráficamente una sola palabra: *antiácido*, *extrauterino*, *intramuscular*, *probiótico*, *retroversión*, *suprarrenal*, *ultrasonido*.
- Se separan con guiones en los casos siguientes:

^{cc} Locución: construcción de valor nominal, verbal, adverbial, etc., integrada por dos o más palabras que constituyen una unidad tanto semántica como funcionalmente: *jardín de la infancia*, *de padre y muy señor mío*, *hacer el ridículo*, *a brazo partido*, *de repente*, *con tal de que*, entre otros muchos.

- para marcar en una palabra la frontera entre el **prefijo** y su base cuando ello sea preciso para la correcta comprensión del derivado (ej., *Los sueños pueden considerarse una pre-presentación o una re-presentación de...* CREAR UNO).
- cuando la palabra base comienza por mayúscula, como en las siglas y los nombres propios, y también cuando la base es una cifra (ej., *anti-ALCA, mini-USE, pos-Gorbachov, pro-Obama, pre-1945, omega-3*).
- cuando la base es pluriverbal, caso en el que se emplean sin guion (ej., *pro lactancia materna, anti ácido láctico, ex número uno*);
- cuando lo añadido es una letra griega, usada como prefijo en la química inorgánica para especificar qué átomo ligante (coordinante) está unido en un complejo dado (ej., *nitrito-κO*) o para especificar los ligandos puente (ej., *μ-propano-1,3-diil*), etcétera.^(dd)

b) En las voces que no están normalizadas internacionalmente y son de uso común en biomedicina, *eciMED* escoge usar el nombre de las letras como elemento compositivo, sin reducciones vocálicas (ej., *alfaamilasa, betatalasemia*).

98. Los prefijos y los elementos compositivos pueden coordinarse cuando se coordinan palabras prefijadas que tienen una misma base, pero prefijos de sentido opuesto.

a) El prefijo desgajado debe escribirse con un guion pospuesto para indicar que no se trata de una palabra autónoma: *pre- y posnatal, anti- y proabortista, intra- y extracelular, pre-, sin- o poscinemático, bi- y tridimensional*.

b) No se debe aplicar este procedimiento si uno de los elementos coordinados no es una palabra prefijada o si la base es pluriverbal (ej., *lesiones precancerosas y cancerosas*, ☉*lesiones pre- y cancerosas*).

99. Se escriben en una sola palabra sin guion los compuestos de adjetivos o nombres en los que el primer elemento adopta una variante modificada: *sociocultural, lectoescritura*. Sin embargo,

a) cuando el primer adjetivo conserva su forma y termina en -o, se puede escribir unido directamente si no es largo y no supera en sílabas al segundo, pero lo normal es escribir el compuesto con guion: *léxico-semántico, teórico-práctico*.

b) Si no termina en -o, debe unirse siempre con guion: *infantil-juvenil* (pero *infantojuvenil*), *bucal-dental* (pero *bucodental*).

c) En el caso de los compuestos conformados por palabras y números, no se emplea guion y se deja un espacio entre los elementos: *ácidos omega 3, hemaglutinina tipo 1, neuraminidasa tipo 1*.

Expresiones pluriverbales

100. En la actualidad existen algunos compuestos cuya escritura alterna entre la forma unitaria y la escritura en varias palabras, reflejo de su evolución hacia auténticos

^{dd} Guía Breve para la Nomenclatura de Química Inorgánica. Disponible en: <https://iupac.org/wp-content/uploads/2016/07/20151106GuiaBreveNQIEspayol.pdf>



compuestos univerbales (ej., *arcoíris/arco iris, medioambiente/medio ambiente*). Hay también expresiones pluriverbales constituidas por dos sustantivos unidos por preposición en las que se observa esta misma tendencia a la unificación gráfica, con pérdida del nexo prepositivo; así, puede escribirse *hoja de lata* u *hojalata, tela de araña* o *telaraña*.

- a) En todos los casos ecIMED usará la grafía univerbal, aunque fuera aún minoritaria en el uso. Se exceptúan las expresiones denominativas, cuya grafía ha de respetarse (ej., *Ministerio de Ciencia y Medio Ambiente*).
101. Existen construcciones formadas por dos sustantivos que constituyen una unidad léxica, en las que el segundo de ellos modifica al primero como si se tratara de un adjetivo, en las que normalmente solo el primer sustantivo lleva marca de plural: *palabras clave, células diana, Estados miembro*, etc.
- a) Si el segundo elemento adquiere un funcionamiento plenamente adjetivo, adopta también la marca del plural, lo que sucede cuando el segundo sustantivo puede funcionar, con el mismo valor, como atributo del primero en oraciones copulativas (con el verbo *ser*). Esta es la razón de que pueda decirse *palabras claves, Estados miembros* o *células dianas*, esto es, son posibles oraciones como *Esos Estados son miembros del convenio; Estas palabras son claves para entender el asunto; Las células mitocondriales son dianas de la apoptosis cuando...*
 - b) En todos estos casos, ecIMED opta por no pluralizar el segundo elemento a menos que se encuentre en contextos atributivos como los señalados. En los resúmenes de los artículos, pues, se escribirá *palabras clave*.

Grafía de las expresiones procedentes de otras lenguas

102. Muchos términos utilizados hoy en español han sido el resultado de un largo proceso de adopción lingüística de voces procedentes de otras lenguas, que se denominan generalmente *extranjerismos* o *préstamos*. Unas veces sirven para nombrar realidades nuevas para las que la propia lengua no dispone de denominación; otras veces sirven apenas a un mimetismo lingüístico hacia lenguas de gran prestigio, como sucede en la actualidad con el inglés.
- a) Los extranjerismos suelen acomodarse a nuestra lengua, adoptando una pronunciación y una grafía acordes con las pautas fonológicas, silábicas, prosódicas y ortográficas propias del español, y realizando la flexión (nominal o verbal) de acuerdo con las pautas morfológicas de nuestro sistema lingüístico.
 - b) Una vez completado el proceso de acomodación, estas voces extranjeras se consideran extranjerismos o préstamos adaptados (ej., *anfetamina, condón, túnel*; del ingl. *amphetamine, condom, tunnel*), en oposición a los extranjerismos crudos o no adaptados, que son aquellos que se utilizan con la grafía y la pronunciación (más o menos exacta o aproximada) que tienen en su lengua de origen y no se ajustan,



por ello, al sistema fonológico ni ortográfico del español (ej. *ballet*, *copyright*, *pizza*, *software*).

103. Los **extranjerismos crudos** siempre se destacan con una marca gráfica (cursivas), y así se procede incluso si están a medio camino de adaptación plena a las normas fonológicas y morfológicas del español. Los extranjerismos ya adaptados al español se consideran palabras españolas a todos los efectos y, por tanto, no necesitan ser marcadas en modo alguno.
- a) Los latinismos crudos reciben el mismo tratamiento que los préstamos crudos de otros idiomas (ej., *et alli*, *in vitro*, *in articulo mortis*, *post mortem*).
 - b) En su proceso de adaptación morfológica gradual al español, muchos extranjerismos crudos se pluralizan, haciendo su terminación en *-es*, en particular los terminados en *-l*, *-n*, *-r*, *-d*, *-j*, *-z* (*escáner-escáneres*, *láser-láseres*). Otros mantienen el plural de la lengua a la que pertenecen (ej., *best-sellers*, *flash-backs*).
104. Cuando se presenten citas textuales en lenguas extranjeras, deberá solicitarse a los autores la traducción, que aparecerá en el cuerpo textual. La expresión en lengua extranjera se ubicará en nota al pie si autor y editor así lo consideran.
105. Tampoco se admiten expresiones denominativas en lenguas extranjeras. Estas deberán ser traducidas al español y, si fuera preciso, se colocará el nombre original entre paréntesis, como sucede en el caso de siglas conocidas en su lengua de origen.
- a) Las expresiones denominativas al uso en el territorio nacional no serán traducidas a lenguas extranjeras (ej., inglés, francés o portugués).
 - b) Tampoco recibirán destaque tipográfico en los resúmenes y títulos escritos en lenguas extranjeras, pues se trata de nombres propios, no de extranjerismos.
106. La asimilación de nombres propios y de préstamos provenientes de lenguas que no utilizan el alfabeto latino o que carecen de representación escrita en un sistema alfabético (ej., árabe, ruso, en el primer caso; chino, en el segundo) pasa necesariamente por su conversión a los caracteres de nuestra lengua mediante transliteración o mediante transcripción.
- a) El proceso de **transliteración** consiste en la conmutación de los caracteres no latinos por los de nuestro alfabeto, y el de **transcripción** trata de representar la pronunciación original a partir de la correspondencia entre grafemas y fonemas de la lengua de destino.
 - b) Algunas recomendaciones para realizarlas están recogidas en la *Ortografía de la Lengua Española*. Con todo, no es labor editorial realizar transliteraciones ni transcripciones, por lo que los textos han de ser presentados sin caracteres ajenos al español, con excepción de los símbolos internacionales y las letras griegas utilizadas en la nomenclatura científica.

Abreviaciones gráficas

107. Son **abreviaciones** las formas de presentación concisa de las unidades léxicas, bien por motivaciones gráficas (ej., abreviaturas, siglas), bien por creación léxica (ej.,



compuestos acronímicos, acortamientos). Los procedimientos de reducción son variados: truncamientos, contracciones, metaplasmos, composición.

108. Los símbolos no abrevian una palabra o expresión, sino que la sustituyen, representándola sobre todo en escritos técnicos y científicos. Por su carácter técnico, los símbolos son tratados en el capítulo 6 “Cuestiones de ortotipografía especializada” del presente *Manual*.

Abreviaturas

109. La utilización de abreviaturas debe estar justificada por la repetición excesiva de una palabra o grupo de palabras en un mismo texto o la eliminación de un número suficiente de letras que haga verdaderamente económica la abreviatura. Si no se dan estos dos principios generales, la abreviatura debe desecharse.
- Las abreviaturas llevan siempre punto (llamado *punto abreviativo*), y solo en unas pocas abreviaturas este se sustituye por una barra (/): C/ (calle).
 - Se denominan *criptónimos* las abreviaturas del nombre y apellido(s) de una persona, las cuales se forman por truncamiento extremo. Al ser abreviaturas, siempre se escriben en español con punto abreviativo y espacio (ej., *C. J. Finlay*).
 - Deben escribirse con la grafía que corresponda a la palabra abreviada en cuanto al uso de tildes, mayúsculas y minúsculas, pero las abreviaturas de tratamiento se escriben siempre con mayúscula (ej., *Dr.*, ‘doctor’; *i. m.*; ‘intramuscular’), pero solo pueden usarse ante el prenombre, el apellido o el cargo, según los casos. Si no van seguidos del prenombre, el apellido o el cargo, los tratamientos se escriben sin abreviar.
 - Las abreviaturas deben expresar el género a que pertenecen, que se forma como el de la palabra abreviada: *Dr.*, *Dra.* (doctor, doctora). No es correcto que el femenino de una abreviatura masculina se indique con una *a* voladita.
 - La abreviatura de una palabra en plural debe reflejar este plural, que se forma en las abreviaturas regulares añadiendo el morfema *-s* (ej., *págs.*, ‘páginas’); o duplicando la letra de las abreviaturas constituidas por una sola letra (ej., *pp.*, ‘páginas’). Lo mismo se aplica a sintagmas en plural: *EE. UU.* (Estados Unidos), que se escriben con un solo punto para el conjunto de las dos letras, separados por un espacio fino.
 - Entre dos abreviaturas posibles, regular y convencional, es preferible la primera siempre que en un mismo texto no pueda confundirse con otra; por ejemplo, *núm.* se prefiere a *n.º*, ‘número’ en todos los textos de ecimed.
 - Las abreviaturas de los números se dan siempre en ordinales y se expresan con cifras normales, un punto abreviativo y letras voladitas: *1.º* (primero), *28.º* (vigésimo octavo).
 - Se escribirán en cursiva si la expresión que abrevian lo hace también, como los extranjerismos: *et al.*, *vs.*, aunque las de uso muy frecuentes se pueden escribir en redonda: *11 a. m.*, *7 p. m.*

110. En Cuba, el Decreto-Ley 372, “Del Sistema Nacional de Grados Científicos”, define el tratamiento de las abreviaturas de las siguientes categorías científicas:
- Máster: M. Sc.
 - Doctor en determinada área del conocimiento: Dr. C.
 - Doctor en Ciencias: Dr. Cs.
111. ecIMED emite las siguientes instrucciones para el uso de abreviaturas:
- No pueden aparecer en títulos, subtítulos, intertítulos, resúmenes y palabras clave.
 - No se abreviarán innecesariamente unidades léxicas que sean cortas o que se usen pocas veces.
 - La primera vez que se use una abreviatura deberá ir precedida por la palabra sin abreviar, seguida de la abreviatura entre paréntesis.
 - Su uso se limitará a elementos gráficos donde la economía de espacio es importante (tablas, figuras) o acompañando a los nombres y apellidos en cualquier lugar donde aparecieren.
 - Cuando su uso sea profuso, se insertará una lista desarrollada de las abreviaturas contenidas en todo el texto, independientemente de que siempre se desarrollen al pie de las tablas y figuras donde sean utilizadas.

Siglas

112. La **sigla** es tanto el signo lingüístico formado con las letras iniciales de los términos que integran una expresión compleja como cada una de esas letras iniciales. En muchos casos, las siglas están formadas por una secuencia de letras impronunciables en español (ej., SNS, ‘Sistema Nacional de Salud’); otras veces pueden ser leídas como cualquier otra palabra española, y entonces reciben el nombre de *acrónimos* (ej., PAMI, ‘Programa de Atención Materno-Infantil’).
- Las siglas se forman por la yuxtaposición de las iniciales de las palabras con significado léxico (usualmente sustantivos y adjetivos) que integran una expresión compleja: UCMH (‘Universidad de Ciencias Médicas de La Habana’; ONG, ‘organización no gubernamental’), pero hay unas pocas que incorporan también cifras u otros signos: G8 (por *grupo de los 8 [países más industrializados]*), I+D (por *investigación y desarrollo*).
 - Las siglas que corresponden a expresiones nominales comunes, y no a nombres propios, pueden usarse para aludir a varios referentes. En esos casos, aunque en la lengua oral tienden a tomar marca de plural (PC, [pesés, pezés], ‘computadoras personales’), se mantienen invariables en la escritura. Solo los acrónimos lexicalizados, al ser palabras plenas a todos los efectos, pluralizan como cualquier otra: *ovnis, tacs*.
 - Las siglas se escriben sin puntos ni blancos de separación y con todas sus letras mayúsculas: UNICEF, UNESCO, UCI; no obstante, cuando un dígrafo forma parte de una sigla, solo se escribe en mayúscula la primera de sus letras: COCh por *Comité Olímpico de Chile*.



- d) Igual tratamiento se dará en ecIMED a los acrónimos, siglas sujetas a grados de lexicalización variables y, por tanto, uso no uniforme (ej., MINSAP, UNESCO, APS),
- e) Las siglas no llevan tilde, y se escriben en cursiva cuando corresponden a títulos de libros o publicaciones periódicas: *DHLE* (sigla de *Diccionario histórico de la lengua española*), *BRAE* (sigla de *Boletín de la Real Academia Española*).
113. ecIMED emite las siguientes instrucciones para el uso de siglas:
- No podrán aparecer en títulos, subtítulos, intertítulos, resúmenes y palabras clave.
 - La primera vez que se usa una sigla deberá ir precedida por el término sin abreviar, seguido de la sigla entre paréntesis.
 - Tras las siglas extranjeras de uso imprescindible (ej., SARS, DMSA, APACHE) se colocará primero la forma extendida en su lengua original y a continuación la explicación española.
 - Con todo, se evitará usar siglas por el riesgo de polisemia característico (ej., PCR, 'proteína C reactiva', 'paro cardiorrespiratorio', 'reacción en cadena de la polimerasa'), y se preferirán en elementos gráficos (tablas, figuras), en cuyas leyendas explicativas aparecerán desarrolladas.
 - Dentro de párrafos se limitará su uso, en lo posible, a contextos muy técnicos (ej., PEEP, BAAF) y a expresiones denominativas (ej., MINSAP, OMS).
 - Se evitarán a toda costa siglas que abrevien expresiones cortas (ej., TS, 'tecnología de la salud').
 - Cuando su uso sea profuso, se insertará una lista desarrollada de las siglas contenidas en todo el texto, independientemente de que siempre se desarrollen al pie de las tablas y figuras donde sean utilizadas.

Bibliografía

- RAE, ASALE. Nueva gramática de la lengua española. Madrid: Espasa Libros, S.L.U.; 2009.
- RAE, ASALE. Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa Libros, S.L.U.; 2010.
- Martínez de Sousa J. Ortografía y ortotipografía del español actual. 3ra. ed. Barcelona: Ediciones Trea S. L.; 2014.
- Navarro F. Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina. 3ra. ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España; 2014.
- Férad G, Dybkaer R, Fuentes-Arderiu X. Compendium of Terminology and Nomenclature of Properties in Clinical Laboratory Sciences: Recommendations 2016. Cambridge: Royal Society of Chemistry; 2016.
- RAE, ASALE. Libro de estilo de la lengua española: según la norma panhispánica. Madrid: Espasa; 2018.
- MC, Pérez M, Rodríguez LE (coords.). Manual de gramática española. La Habana: Editorial UH; 2019.
- RAE, ASALE. Nueva gramática de la lengua española. Manual. Madrid: Espasa Libros, S.L.U.; 2009.
- Martínez de Sousa J. Manual de estilo de la lengua española. 4ta. ed. Barcelona: Trea; 2012.
- Decreto-Ley 372. Del Sistema Nacional de Grados Científicos, 2019.

Género y número

114. El **género** es una “propiedad de los nombres y de los pronombres que tiene carácter inherente y produce efectos en la concordancia con los determinantes, los cuantificadores, los adjetivos y, a veces, con otras clases de palabras”. En español existen tres clases de género: masculino, femenino y neutro, aunque este último se refiere a “los demostrativos *esto, eso, aquello*, a cuantificadores como *tanto, cuanto, mucho, poco*, al artículo *lo* y a los pronombres personales *ello, lo*”.
115. Al ser una información morfológica, el género se aplica tanto a referentes no animados como animados, no sexuados y sexuados.
- Con muchos sustantivos que designan seres sexuados el género sirve para diferenciar el sexo del referente (ej., *doctor/doctora*).
 - Otros sustantivos –denominados *epícenos*– tienen un solo género para designar seres animados sin especificar su sexo, como muchos nombres de animales (ej., *mosquito*) pero también nombres que hacen referencia a seres humanos (ej., *persona, víctima, bebé*). En tales casos se desambigua usando artículo (ej., *la bebé/el bebé*), o añadiendo *masculino/femenino* o *varón/mujer* en el caso de las personas (ej., *la víctima mujer*).
116. El género **no marcado** en la oposición morfológica es el masculino, por lo que el masculino puede emplearse para hacer referencia a seres de sexo femenino o de sexo masculino (ej., *cirujanos* incluye a hombres y mujeres que practican la cirugía).
- Algunos nombres que hacen referencia a seres sexuados cambian su forma según género (ej., *doctor/doctora, enfermero/enfermera*), y en otros casos se hace la referencia a partir de bases distintas (ej., *hombre/mujer*).
 - La escritura de algunos nombres de cargos, títulos, profesiones y ocupaciones suscita problemas a la hora de la redacción cuando estos “han sido tradicionalmente ocupados por hombres y, por tanto, solo se ha empleado la forma masculina incluso para referirse a las mujeres”. Sin embargo, en la actualidad se deben usar las formas específicas para el femenino cuando el término tiene las dos terminaciones (ej., ⊗*la médico*, pero *la médica/el médico*).

117. El género de los **nombres propios no personales** suele depender del que posee el término genérico (hiperónimo) que designa el campo semántico en el que estos se incluyen (ej., *un DAVINCI*, ‘un robot DAVINCI’).
- Así, es el caso de los nombres de accidentes geográficos, ciudades y países: *la (isla) Cuba de hoy, la (red) Internet de las cosas, el (océano) Pacífico*.
 - De igual forma, las siglas toman su género del sustantivo que se interpreta como núcleo y que corresponde, por lo general, a letra inicial: *la (organización) ONU, el (ministerio) MINSAP*.
118. El **número** es la categoría gramatical que “expresa la propiedad que poseen los nombres y los pronombres de referirse a un ser o a varios”. Presenta dos formas flexivas: el singular y el plural.
- El singular es la forma no marcada en español, y el plural se forma a partir de las desinencias *-es, -s*.
 - Entre género y número existe una estrecha relación puesto que el plural solamente se aplica al femenino y el masculino, mientras que para el género neutro se establece el singular (ej., *esto, eso, ello, aquello, nada, lo, nadie, alguien, cada*).
 - Aunque algunos sustantivos no manifiesten formalmente las diferencias entre los números (ej., *la crisis/ las crisis, la tesis/ las tesis*), esto no significa que carezcan de uno de los dos números.
119. En algunas palabras se suscitan dudas a la hora de formular el plural, como los extranjerismos y latinismos.
- Los **extranjerismos** crudos mantienen la pronunciación, la ortografía y los rasgos morfológicos de su lengua de origen, por lo que el plural es el originario y se escriben en cursiva. Los extranjerismos adaptados forman el plural en correspondencia con las normas del español (ej., *blíster/blísteres; escáner/escáneres*).
 - Los **latinismos** también siguen las reglas generales de formación del plural, aunque, los que terminan en *-s, -x* o *-r* no varían su forma (ej., *el/los campus, el/los ictus*).
 - Los sustantivos que terminan en *-t* fueron considerados invariables, pero ya hoy se recomienda agregar *-s* (ej., *los déficits*).
 - Asimismo, los acabados en *-m* presentan alternancia entre el plural en *-s* y el invariable: *los médium/los médiums*, aunque se recomienda utilizar la segunda forma, es decir, la terminada en *-s*.
 - Varias formas latinas desarrollaron una forma castellanizada con su respectivo plural los cuales se recomiendan utilizar. Es por ello que se prefiere el uso de *currículo/currículos* frente a *currículum/currículums*. En estos casos se recomienda utilizar el uso de la variante castellanizada tanto para el plural como el singular.
 - Por otra parte, en el caso de los latinismos terminados en *-us*, se prefieren las formas latinas con su plural invariable: *cactus* a *cacto/cactos*.
120. Otras manifestaciones de pluralidad se encuentran en los numerales, que, excepto el uno, reflejan la pluralidad en la concordancia (ej., *Se aprobaron cuatro candidatos vacunales contra la COVID-19*).

- a) Los grupos nominales genéricos se pueden construir en singular ya que una entidad representa en sí un conjunto de ellas, por lo que este sintagma hace referencia a un grupo de seres.
 - b) Sobre la manifestación del plural en siglas y abreviaturas véase el capítulo 2, “Cuestiones ortográficas y de puntuación”.
121. Algunos sustantivos suelen usarse solo en singular (singular inherente o *singularia tantum*) porque el singular es parte de su significado (ej., *caos, sed, tez, salud*).
- a) Otros se emplean solo en plural (plural inherente o *pluralia tantum*). En este grupo se incluyen *anales, comestibles, expensas, facciones, ojeras, gárgaras*, así como locuciones verbales entre las que se pueden citar *a medias, a grandes rasgos, en cueros, en cuclillas*.
 - b) Finalmente, algunos sustantivos –llamados *duales*– designan objetos que se agrupan en pares formados por piezas, unidades o partes independientes como *amígdalas, hombros, orejas, brazos, piernas*. En estos sustantivos el plural no es equivalente al singular puesto que expresan sentidos diferentes.

Lenguaje no sexista

122. En su *Informe* de 2020, la Real Academia de la Lengua Española (RAE) resume su posición ante el sexismo lingüístico en las tesis siguientes:
- a) El sexismo no es inherente al sistema (lengua), sino un valor que algunos mensajes adquieren en el uso a causa de la intencionalidad de los emisores o de sus prejuicios ideológicos (sexismo de discurso).
 - b) Carece de fundamento la tesis de que el masculino genérico es una herencia del patriarcado y de que se ha de evitar en el discurso porque es lesivo para la mujer. La génesis del masculino genérico no se halla relacionada con el androcentrismo lingüístico.
 - c) La carencia histórica de términos femeninos referidos a cargos, oficios y dignidades, en oposición patente con el número de voces masculinas para designar tales puestos laborales, no depende de la lengua ni de una institución académica, sino de la sociedad.
 - d) Cuando una voz se generaliza en el uso y se convierte en norma (aquello que los hablantes consideran correcto en un momento histórico dado), ingresa al *Diccionario* si está bien formada según el sistema de la lengua.
 - e) “Con el fin de evitar los llamados estragos del masculino genérico, se proponen alternativas de uso. En general, estas soluciones no violan el sistema lingüístico (aunque a la larga puedan influir en él), pero pueden violentar otros postulados discursivos o pragmáticos, como los de equivalencia, adecuación, conveniencia, estética y, en especial, el principio de economía. Por ello, al examinar cada propuesta de solución para eliminar el masculino genérico del uso, es necesario realizar una serie de preguntas sobre su adecuación, su eficacia, su rendimiento...”



123. El Centro Editorial Ciencias Médicas se declara totalmente opuesto a cualquier tipo de sexismo, a la vez que, ecimed como institución científica, sigue la postura académica en materia de lengua española. Tampoco puede ser indiferente a los usos de la lengua que pudieran transmitir ideas discriminatorias por razón de sexo o de género. En consecuencia:
- Admite que el carácter no marcado del masculino hace innecesario el desdoblamiento de género en muchos casos (ej., *Los cirujanos y las cirujanas categorizan el riesgo quirúrgico en tres grupos*).
 - Sin embargo, lo encuentra justificable por razones de cortesía, como en la introducción de discursos y presentaciones, y también cuando pueda existir alguna duda de que las personas de uno y otro sexo están incluidas o sea conveniente insistir en ello (ej., *Los hijos y las hijas habían heredado ese gen*).
 - No se admitirán creaciones léxicas no incorporadas a la Diccionario de la Lengua Española como reflejo de su generalización (norma estadística) y aceptación social (norma culta). Tampoco el uso de morfemas que no existen en español (ej., ⊗todes, ⊗todXs, ⊗tod@s).

Accidentes del verbo

124. Como se ha dicho, en los textos especializados están ausentes casi por completo algunos medios morfológicos como la segunda persona gramatical y es característico el uso limitado de la flexión verbal (preferencia por el presente de indicativo y de subjuntivo). En ellos, los verbos pueden ser considerados la parte más neutral de los enunciados.
125. Por otro lado, el **modo** verbal revela la actitud del hablante ante lo se presenta o describe.
- Nuevamente, dependiendo del modo de organización discursiva (más expositivo o más argumentativo), se favorece el uso de indicativo o subjuntivo, mientras que el imperativo se reserva fundamentalmente para textos de carácter instruccional.
 - No se desecha, pues, el uso del modo subjuntivo para expresar posibilidad o probabilidad, que en lo posible se presentarán asociadas al sujeto específico que presenta tal estado de cosas, sea el propio autor del texto o un autor citado.

Tiempo verbal según secciones de los artículos

126. Duda constante entre autores y editores es qué **tiempo y modo verbales** deben utilizar para expresar los resultados de las investigaciones, en el caso de los artículos científicos, y cuáles tiempos y modos emplear en los restantes géneros de artículos y en los libros.
127. El **tiempo verbal** ha de emplearse en los resúmenes siguiendo la lógica cronológica de las investigaciones.
- En los **resúmenes** estructurados, propios de los artículos originales de investigación, los tiempos verbales se redactan como sigue:
 - Introducción: presente.

- Objetivo: presente.
 - Métodos: pretérito.
 - Resultados: pretérito.
 - Conclusiones: presente, aunque se podrá utilizar el futuro si fuera necesario hacer referencia prospectiva a investigaciones o proyecciones de los resultados.
- b) Los artículos de revisión llevan resúmenes estructurados que se redactan como en el artículo original de investigación.
- c) Los estudios de casos también son introducidos por resúmenes estructurados, esta vez en introducción, objetivo, presentación del caso, conclusiones que se redactan de igual modo. El acápite “presentación del caso” también se escribe en pretérito.
- d) En general, esta distribución temporal se adecua a los distintos géneros, con predilección por el presente de indicativo, y se aplica igualmente en los resúmenes no estructurados cuando se refieran a información relacionada con introducción, objetivo, métodos y conclusiones.
128. En el **cuerpo textual**, se reproduce esta misma lógica temporal:
- a) Introducción: presente, pero es admisible el pretérito al hablar de antecedentes.
 - b) Objetivo: presente.
 - c) Métodos: pretérito.
 - d) Resultados: pretérito.
 - e) Discusión: presente, porque los hallazgos del trabajo se consideran ya evidencia científica, pero puede usarse el pretérito cuando se haga referencia a determinada información de la investigación realizada o de otras investigaciones.
 - f) Conclusiones: presente, aunque se podrá utilizar el futuro si fuera necesario hacer referencia prospectiva a investigaciones o proyecciones de los resultados.
 - g) Limitaciones: presente.
 - h) Agradecimientos: presente.
 - i) Declaración de conflicto de intereses: presente.
129. En los libros es común el **presente de indicativo** en su uso conocido como *presente de narración* o *presente histórico*, pues expresa una acción que se estima como atemporal: “*El paciente regresa a su trabajo diario sin complicaciones*” (‘el paciente se incorporó a su trabajo diario sin complicaciones’). Con todo, en las secuencias argumentativas, como se ha dicho en el capítulo 1, el anclaje en la deixis de persona requiere mayor uso de la flexión verbal de tiempo y modo.

Persona gramatical

130. En los textos científicos, el empleo de la **persona gramatical** ha sido un tema de constante duda y debate, pues persona gramatical y persona real no necesariamente coinciden. La categoría gramatical de persona es una flexión del verbo al servicio de la relación de concordancia de la unidad sintáctica que son sujeto y predicado, mientras que la persona real es quien habla, a quien se habla o sobre quién se habla.



Así, pueden aludir a la persona real tanto la flexión verbal de primera persona como expresiones en tercera persona que son usadas para la autorreferencia (ej., *un servidor, quien les habla*).

- a) Durante mucho tiempo se ha asociado el estilo funcional científico a la impersonalidad semántica o sintáctica limitando la flexión verbal a la tercera persona del singular o plural o recurriendo a la primera persona del plural (plural de modestia). En efecto, cuando un autor dice: "*Pensamos que este procedimiento...*", no queda explícito quién es *nosotros*: *¿una sola persona que utiliza el plural de modestia?, ¿varias personas que usan el plural?*
- b) Como se dijo antes (capítulo 1), ecimed favorece la impersonalidad solo cuando la intención autoral sea destacar procesos o descripciones de estados por encima de acciones. Para la expresión de acciones es preferible la referencialidad: primera persona verbal y pronombres personales coincidentes con el autor o los autores del texto (primera persona del singular cuando el autor sea único, o primera del plural cuando el autor sea múltiple).
131. De igual modo, los **pronombres personales** se denominan así porque manifiestan rasgos gramaticales de persona, pues designan a los participantes en el discurso, sean estos quienes fueren. A la vez, entre los pronombres y los grupos nominales se dan vínculos de correferencia, es decir, de coincidencia de referentes. Cuando el pronombre sigue a su antecedente, se da una relación retrospectiva (anáfora), como en *Tu hermana solo piensa en sí misma*; mientras que cuando el pronombre aparece antes que la expresión nominal correferente, se da una relación prospectiva (catáfora), como en *Solo para sí mismo guardaría él un vino así*.
- a) El empleo de estas relaciones prospectivas y retrospectivas es de importancia para expresar las diferentes correlaciones entre ideas del texto y como mecanismo de cohesión. Por lo tanto, la identificación inequívoca de antecedentes y consecuentes de pronombres y demostrativos anafóricos o catafóricos es fundamental. Un ejemplo de ello es: *Los estimados biomédicos de la edad gestacional pueden inferir esta edad por el tamaño fetal frente a Los estimados biomédicos de la edad gestacional pueden inferirla por el tamaño fetal*.
- b) La preposición "sin" posee sentido negativo y expresa privación o carencia: *Lo hizo sin ayuda; Se quedaron sin medicamentos*. Ello le otorga valores opuestos a los de con: *una habitación con/sin ventana; un paseo con/sin compañía*.

Dequeísmo, queísmo, leísmo

132. Algunos usos lingüísticos se han extendido en la oralidad, a pesar de que su carácter agramatical. Son ellos:
- a) El **dequeísmo**, forma incorrecta de anteponer la preposición *de* ante *que* en oraciones donde la forma verbal está formada por verbos de habla o de comunicación (*verba dicendi*): *decir ⊗de que, creer ⊗de que, jurar ⊗de que*.

- b) Por otro lado, del **queísmo** es la eliminación indebida de la preposición que va antes de *que*: *Estamos seguros* ⊗ *que el método funciona* (de que el método funciona).
- c) El **leísmo** es el uso inapropiado del pronombre átono de tercera persona *le* y *les* en lugar de *las* en los complementos directos: ⊗ *Le examinaron* (referido a una mujer; correcto: *La examinaron*).
- d) Un recurso sencillo para saber cuándo usar la preposición *de* es sustituir la oración subordinada que encabeza que por los pronombres *eso* o *ello*: *Creo eso* y no ⊗ *Creo de eso*. El editor ha de prestar atención a todas estas manifestaciones de agramaticalidad, cuyo uso no se justifica ni en la oralidad ni en la escritura.

Formas no personales del verbo

133. Las **formas no personales del verbo**, formas verbales que no admiten la flexión de persona, han sido tradicionalmente relacionadas con categorías no verbales: el infinitivo, asimilado al sustantivo; el participio, asimilado al adjetivo; el gerundio, asimilado al adverbio.
134. En la actualidad, se suele aceptar que los **infinitivos** del español pueden ser verbales, nominales o manifestar excepcionalmente propiedades que pertenecen a ambos grupos a la vez.
- a) La primera de las construcciones básicas que se forman con los infinitivos verbales es la que representan las perífrasis verbales, donde el infinitivo y sus complementos constituyen un grupo verbal al que se antepone un verbo auxiliar (ej., *Pueden existir diversos grupos de estudio para el ensayo clínico*).
 - b) Los infinitivos también forman oraciones subordinadas, sean estas sustantivas (ej., *pendiente de recibir el resultado*, *miedo de no estar a la altura*), adjetivas (ej., *cosas en las que emplear el tiempo*) o adverbiales (ej., *al salir el sol*).
 - c) Una tercera opción se encuentra en los grupos verbales que no forman perífrasis ni se integran en oraciones subordinadas, que suelen analizarse como variantes de los atributos o de los complementos predicativos (ej., *Veíamos a los barcos alejarse de la costa* o en *No se debía influir por nadie*).
135. En los **participios** siempre se encuentran significados perfectivos.^(ee) Pueden fungir como atributo o como sustituto del nombre (ej., *¿Cómo la encontraste? Distraída*) o intervenir en formas verbales compuestas, o sea, construidas con el verbo auxiliar *haber* y el participio del verbo correspondiente, que es el auxiliado o principal (ej., *El doctor ha explicado muy bien su caso*). Es importante señalar que el participio que interviene en los tiempos compuestos del verbo es invariable en género y número, sin importar el sujeto o el complemento de objeto directo.
- a) Interviene también el participio en construcciones pasivas que responden al siguiente esquema sintáctico: sujeto pasivo + forma verbal en voz pasiva +

^{ee} El participio perfecto es invariable cuando va con «haber» o con «tener»



- complemento agente (ej., *Los cálculos fueron realizados por expertos* frente a la activa *Los expertos realizaron los cálculos*).
- b) Si bien la abundancia de construcciones pasivas es una de las características formales de estilo científico, su sobreuso inelegante ha de evitarse, así como el oscurecimiento referencial que es resultado de ocultar el agente (pasivas desagentivadas que dejan al sujeto del verbo “en la sombra”. Nótese la diferencia entre *La penicilina fue descubierta en 1929* y *La penicilina fue descubierta en 1929 por Fleming*.
136. El gerundio puede ser simple (operando) o compuesto (habiendo operado) y, al igual que el infinitivo, carece de marcas de número, persona, tiempo o modo, por lo que su interpretación depende de factores externos. Así, puede dar lugar a oraciones ambiguas, como *La vi un día saliendo de casa*, en la que no queda claro si quien salía era la persona vista o el que habla. En estos casos, es conveniente introducir algún elemento que deshaga la ambigüedad, como podría en este ejemplo el sujeto: *saliendo ella / saliendo yo*.
- a) El gerundio funciona habitualmente como verbo, por lo que es incorrecto emplearlo a modo de adjetivo (ej., ⊗ *Nueva ley reformando las tarifas aduaneras*). Denota procesos que se mantienen en curso, no finalizados (imperfectivos), razón por la cual se interpreta como simultáneo a la acción o proceso del verbo principal, aunque también puede expresar anterioridad inmediata. Sin embargo, se considera incorrecto el uso del gerundio para indicar una pura relación de posterioridad.
- b) La anomalía se atenúa cuando la posterioridad que se expresa es tan inmediata que casi se percibe como simultaneidad (ej., *Lo empujó haciéndolo caer*) y también cuando cabe pensar que se da una relación lógica de tipo causal, consecutiva o concesiva (ej., *El paciente no podía respirar, haciéndosele una traqueostomía en la propia ambulancia*).
- c) Con todo, ecIMED evitará emplear estos usos del gerundio que, por su valor ilativo o copulativo, habrán de ser redactados con las conjunciones convenientes (ej., *El paciente no podía respirar, de modo que se le hizo una traqueostomía en la propia ambulancia*).

Adverbios y adjetivos

137. El **adverbio** es una palabra invariable que, en sus usos, puede modificar verbos (ej., *crecieron rápidamente*), adjetivos (ej., *exitosamente rehabilitados*) y otros adverbios (*definitivamente lejos*).
- a) Los adverbios de punto de vista^{ff} pueden colocarse modificando un adjetivo (ej., *químicamente puro*), un grupo verbal (ej., *La comunidad mejorará sanitariamente con*

^{ff} Adverbios derivados de adjetivos de relación; admiten paráfrasis como ‘en lo relativo a’, ‘en lo que respecta a’ y otras similares

la llegada de la brigada), en posición de tópicos oracionales (ej., *Psicológicamente, un embarazo no deseado afecta a toda la familia*) o en incisos intraoracionales (ej., *Un error médico, honestamente, puede provocar la muerte del paciente*). En estos casos, puede colocarse en la posición en la que el autor o el editor estime conveniente.

b) Los adverbios terminados en *-mente* constituyen la serie más numerosa de adverbios en español, por lo que abundan en los textos. Aunque su empleo es totalmente válido, se recomienda evitar su acumulación en el párrafo para evitar asonancias o un estilo inelegante por las repeticiones.

- Cuando se coordinan dos o más adverbios terminados en *-mente* se suprime el sufijo en el primero y solo se mantiene en el que cierra la secuencia.
- También se realiza la supresión en el esquema «tanto A como B» (ej., *tanto rápida como correctamente*), así como en las oraciones comparativas de igualdad o de desigualdad.

c) En español hay gran libertad para la colocación de los adverbios dentro de la oración, pero las diferentes posiciones a menudo tienen consecuencias para el significado. Por consiguiente, lo recomendable es colocarlo lo más cerca posible de la palabra a la que modifica (ej., *Estiman que probablemente cicatrice en 3 días* frente a *Probablemente estiman que cicatrice en 3 días*).

138. El **adjetivo** es la clase de palabra que denota propiedades, cualidades o relaciones.

Estos últimos, los relacionales, son muy abundantes en los textos especializados y en ocasiones coexisten en el texto con su par adjetivo calificativo (ej., *alimenticio/alimentario, nutritivo/nutricional, inmunológico/inmune/inmunitario*).

a) En el caso de su posición en la sintaxis oracional, es usual encontrarlo en diferentes posiciones (ej., *amplia herida o herida amplia*).

b) La posición detrás del sustantivo (posnominal) es la no marcada y la más natural en la mayor parte de los registros. Así, el adjetivo antepuesto revela una intención descriptiva, pues el adjetivo no restringe la referencia del sustantivo (ej., *viejo paciente* frente a *paciente viejo*).

c) Es válido aclarar que los adjetivos pueden tener función de atributo. Esto ocurre cuando forma parte de una relación predicativa mediante un verbo copulativo (ej., *La solución es sencilla*).

Preposiciones, relativos y conjunciones

139. Las **preposiciones** son palabras, que al igual que los adverbios, son invariables. Su significado básico a menudo es locativo o temporal, aunque pueden introducir otros valores mucho más abstractos. Se usan para introducir un complemento llamado *término*, con el cual forman un grupo preposicional.

a) Desde el punto de vista sintáctico, establecen relaciones de subordinación dentro del sintagma nominal o con respecto a un verbo (complemento de régimen preposicional; ej., *proteger contra infecciones*), y con respecto a sustantivos y adjetivos que aprehenden el régimen preposicional de los verbos correspondientes (ej.,



- protección contra infecciones, protegido contra infecciones*). Velar por el uso correcto del régimen preposición es tarea clave del editor.
- b) Con la preposición *a* se ha estado generalizando el uso de construcciones galicadas, frecuentes en el lenguaje económico y administrativo, del tipo *temas a tratar, pacientes a operar, problemas a resolver, tareas a realizar*, que se recomienda evitar y corregir por *temas que tratar, pacientes que operar o pacientes que hay que operar*, etc.
- c) Además del dequeísmo, citado antes en capítulo 4 “Cuestiones gramaticales”, es vicio común el abuso de la preposición *de*, la más usada en *español* junto con *a* y la que introduce el mayor número de complementos de nombres, adjetivos o adverbios. No se consideran correctos algunos usos en los que *de* ocupa el lugar que corresponde a otras preposiciones, como en ⊗*ser adicto de algo* (por ... *a algo*), ⊗*hacer algo de urgencia* (por ... *con urgencia*) o ⊗*perder de quince puntos* (en lugar de ... *por quince puntos*).
- c) Las expresiones denominativas se ajustan estrictamente a la realidad conocida por los hablantes. Su objetivo es comunicar de forma directa y con total claridad para que el mensaje sea unívoco, que no haya posibilidad de doble lectura. [Ej. municipio de 10 de octubre]
140. Los **relativos** forman una clase limitada y cerrada de palabras, átonas en su mayoría, que presentan un valor referencial anafórico, pues poseen el mismo referente que una expresión previa o implícita en el contexto. El paradigma de los relativos presenta variantes formales y también categoriales.
- a) Pertenecen a una sola categoría *que, cuyo, quien, cuando, como y donde*, mientras que el resto de los relativos se incluyen en más de una:
- determinantes: *cuyo (-a, -os, as), cual(-es), cuanto (-a, -os, -as)*
 - pronombres: *que, quien(es)*
 - adverbios: *donde, cuando, como, cuanto*
- b) Los relativos *cuyo* y *cuanto* tienen flexión de género y número; *quien* y *cual* solo varían en número; todos los demás son invariables.
- c) Debe evitarse el uso de *que* su en lugar de *cuyo* en los casos en los que el nombre que precede al relativo corresponde al poseedor de lo designado por el nombre que sigue a *cuyo*. Así, debe decirse *Tengo un amigo cuyo hermano es arquitecto* en lugar de ⊗*Tengo un amigo que su hermano es arquitecto*.
- d) La concordancia de género y número en los que emplean artículo (*el que, la que, lo que, el cual, lo cual* y sus plurales) los hace muy útiles para construir oraciones bien ligadas, de sintaxis clara, en contextos oraciones donde sea posible cierta ambigüedad. Sin embargo, uno y otro no son intercambiables siempre, aspecto que debe atender el editor. Por ejemplo:
- No se puede usar *cual* en relativas sin antecedente expreso (ej., ⊗*El cual presente gripe no puede vacunarse*, correcto: *Quien tenga/El que tenga gripe...*), propiedad que lo convierte en el relativo con mayor fuerza anafórica.
 - Se usa *cual* en lugar de *que* en casos como *Tiene cuatro hijos, dos de los cuales son hembras* (no ⊗*Tiene cuatro hijos, dos de los que son hembras*).

- Se debe usar *que* y no el *cual* en construcciones especificativas sin preposición (ej., *Vi una casa que no tenía ventanas, pero no* ⊗ *Vi una casa la cual no tenía ventanas*).

141. Las **conjunciones**, invariables en su forma, relacionan entre sí vocablos, grupos sintácticos u oraciones, unas veces sin establecer preferencia entre ellos (coordinantes) y otras jerarquizándolos y marcando entre ellos diversas relaciones de dependencia (subordinantes).

- Las coordinantes simples pueden ser copulativas (*y, e, ni*), disyuntivas (*o, u, ni*) y adversativas (*pero, sino, más*). Las compuestas (discontinuas) pueden ser copulativas (*ni... ni...; tanto... como...; tanto... cuanto...; así... como...*) y disyuntivas o distributivas (*sea... sea...; ya... ya...; ora... ora...; bien... bien...; o... o...*).
- Las subordinantes (*que, porque, si, aunque, luego, salvo, etc.*) solo ponen en relación dos segmentos e introducen muy diversos matices que el editor habrá de identificar durante su trabajo: completivo, condicional, causal, concesivo, ilativo, comparativo, exceptivo.
- En español la conjunción *o* puede tener el valor inclusivo de *y*, por lo que, en principio, sería innecesario el uso de **y/o**. Con todo, en la actualidad se acepta su uso en textos técnicos de carácter administrativo, jurídico o científico, en particular en casos donde pudiera haber alguna duda del valor incluso de la conjunción *o*.

142. En algunas construcciones comparativas, puede usarse la conjunción *que* o la preposición *de* para introducir el segundo término dependiendo de lo que se compare. Es error frecuente que se confundan estas dos construcciones, a las que el editor ha de prestar mucha atención:

- Cuando se comparan dos entidades distintas se emplea la conjunción *que*: *Eso será mejor que lo que imaginas; Pesa hoy más que ayer.*
- Cuando no se comparan dos entidades, sino que se denota un grado o cantidad de una misma entidad se emplea la preposición *de*: *Eso será mejor de lo que imaginas; Pesa más de 50 g.*

Coordinación de elementos

143. La lengua permite la coordinación de segmentos de la misma categoría gramatical o de segmentos pertenecientes a categorías gramaticales distintas, pero que desempeñan las mismas funciones sintácticas. Así, es posible coordinar los siguientes elementos:⁽⁸⁸⁾

- prefijos (ej., *corriente bi- y trifásica; psicoprofilaxis pre- y posnatal*);
- preposiciones y grupos preposicionales que comparten un solo término, sobre todo cuando están relacionadas semánticamente (ej., *operar con o sin anestesia*);

⁸⁸ En cambio, no suelen coordinarse entre sí los determinantes átonos (**mis y tus libros*), a diferencia de los tónicos: *tantos y tales gritos, este o aquel gesto*.



- c) adverbios de tiempo y lugar que comparten el mismo grupo preposicional (ej., *dentro y fuera del hospital; en encima o debajo de la clavícula*);
 - d) adverbios relativos (ej., *Lo haré donde, como y cuando yo quiera*);
 - e) adverbios terminados en *-mente* que no aparezcan en último lugar en una estructura coordinada (ej., *clínica y quirúrgicamente; tanto interna como externamente*);
 - f) participios que forman parte de tiempos compuestos (ej., *El arquitecto ha diseñado y construido ese edificio*);
 - g) verbos auxiliados en perífrasis (ej., *Van a amputar y colocar la prótesis en el mismo acto quirúrgico*).
144. En la coordinación de grupos nominales son posibles las siguientes variantes:
- a) la repetición de los núcleos tal cuales (ej., *Pasar por la sala de cirugía, estudiar en la sala de cirugía, salir de la sala de cirugía*);
 - b) la pronominalización del segundo complemento y los demás si los hubiera (ej., *Pasar por la sala de cirugía, estudiar en ella, salir de ella*);
 - c) la omisión del primer grupo pronominal si los dos sustantivos o verbos coordinados se construyen con la misma preposición (ej., *hablar o discutir sobre cuestiones candentes*).
145. En los siguientes casos se observan alternancias entre el habla coloquial y los registros formales, por lo que *ecimed* opta por las siguientes variantes, correspondientes al uso culto:
- a) desdoblar los grupos nominales de dos sustantivos o verbos coordinados que seleccionen distinta preposición (ej., *Mostraba admiración por sus colaboradores y confianza en ellos*, en lugar de *Mostraba admiración y confianza en sus colaboradores*);
 - b) no coordinar artículos en los desdoblamientos de género, sino repetir los nombres (ej., *los representantes y las representantes*, en lugar de *los y las representantes*);
 - c) repetir el determinante siempre que se coordinen sustantivos que se refieran a entidades diferentes (ej., *La neurología, la pediatría y la oftalmología son especialidades clínicas*, en lugar de *La neurología, pediatría y oftalmología son especialidades clínicas*);
 - d) repetir el complemento en cada miembro de la coordinación cuando se coordinen elementos regidos por preposiciones diferentes (ej., *Las ambulancias que llegan a este hospital y salen de él en todo el día son muchas*, en lugar de *Las ambulancias que llegan y salen de este hospital en todo el día son muchas*).

Concordancia

146. La concordancia tiene suma importancia, pues se trata de la expresión formal de una relación sintáctica. Es la coincidencia obligada de determinados accidentes gramaticales (género, número y persona) entre distintos elementos gramaticales de la oración:
- a) del sustantivo con el artículo o el adjetivo que lo acompañan (género y número),
 - b) y entre el verbo y su sujeto (número y persona).

Concordancia entre el verbo y su sujeto

147. Primera regla es que el verbo referido a un solo sujeto concierte con él en número y persona (ej., *La cirugía torácica figura entre los procedimientos quirúrgicos más dolorosos*), así como un adjetivo que se refiere a un solo sustantivo, concierta con él en género y número (ej., *No hubo dolor intenso*). En cambio, el verbo irá siempre en plural al referirse a varios sujetos (ej., *La inflamación, el traumatismo óseo y la infección pulmonar son posibles causas de dolor torácico posoperatorio*).
148. En los siguientes casos se observan alternancias entre el singular y el plural en el habla coloquial. Las siguientes variantes, correspondientes al uso culto, son las preferidas en ecIMED:
- Quando los nombres colectivos estén expresados en singular, concordarán con su verbo en singular (ej., *La gente moría por inanición*).
 - Salvo que el plural esté marcado por otros elementos, los nombres propios que designan conjuntos de entidades también concordarán en singular (ej., *EE. UU. no ha terminado la vacunación contra la COVID-19, frente a Los EE. UU. no han terminado la vacunación contra la COVID-19*).
 - Con nombres como *clase, especie, gama, género, suerte, tipo, variedad*, etc., la concordancia se establecerá en singular: *Este tipo de eventos suele tener mucho éxito*.
 - En construcciones en las que el verbo *ser* une un elemento en singular y otro en plural, se establecerá la concordancia en plural independientemente de la posición de los elementos (ej., *Las nuevas leyes son el verdadero problema; El verdadero problema son las nuevas leyes*).
 - En las construcciones pasivas, incluso formadas por perífrasis verbales, lo adecuado es establecer la concordancia entre el verbo y el nombre, que se considera sujeto de la construcción pasiva (ej., *Se venden casas, en lugar de ⊗Se vende casas; Se tienen que revisar los expedientes; Se empezaron a detectar anomalías*).
 - No se debe extender, en cambio, a construcciones que no son realmente perífrasis, sino subordinadas de infinitivo que funcionan como sujeto oracional, como en *Se intentó establecer alianzas* o *Se necesita tender puentes* (⊗*Se intentaron establecer alianzas; ⊗Se necesitan tender puentes*).
 - No se debe establecer la concordancia en casos en los que el nombre va precedido de la preposición *a*, en construcciones impersonales reflejas, como en *Se busca a los culpables* (⊗*Se buscan a los culpables*) o *Se contrató a excelentes especialistas* (⊗*Se contrataron a excelentes especialistas*).
149. Las construcciones **partitivas** muestran alternancias de número en la concordancia sujeto-verbo, sobre todo con los sustantivos de interpretación intrínsecamente cuantitativa (*cantidad, fracción, mayoría, número, parte, resto, totalidad*), los grupos



nominales que denotan porcentajes^(hh) (*el cuatro por ciento, el once por ciento*), los sustantivos numerales fraccionarios (*mitad, tercio*) y otros, también numerales, que admiten como complemento un nombre plural (*par, centenar, millar, millón*).

- a) La mayor parte de estos cuantificadores admiten la concordancia con el verbo tanto en singular como en plural, pero es mayoritaria la concordancia en plural, única obligada cuando el verbo lleva un atributo o un complemento predicativo, solo es normal la concordancia en plural: «La mayoría de estos asesinos son muy inteligentes».
- b) Los sustantivos cuantificadores que se usan **sin determinante** (infinidad, cantidad, multitud) establecen la concordancia obligatoriamente en plural, pues, en realidad, forman con la preposición de una locución que determina al sustantivo plural, que es el verdadero núcleo del sujeto: «Infinidad de católicos desatendieron semejante orden pontificia».
- c) En el caso particular de la expresión de **porcentajes**,
 - cuando el sustantivo está en plural, el verbo puede ir en singular o en plural, aunque es más frecuente emplear el plural (ej., *El 3 % de los presentes dijeron no estar de acuerdo con la medida*);
 - cuando el sustantivo está en singular, el verbo irá en singular (ej., *En las últimas elecciones votó el 84 % de la población*);
 - cuando el verbo lleva un atributo o un complemento predicativo, solo es normal la concordancia en plural (ej., *El 30 % de los habitantes son médicos*).

Concordancia entre el sustantivo y sus modificadores nominales

150. En general, los determinantes, adjetivos y otros elementos que modifican al nombre deben concordar con este en género y número. Además de todos los casos especiales de concordancia nominal que el editor debe conocer, prestará especial atención a los siguientes contextos:

- a) Los adjetivos que aparecen pospuestos a un nombre con un complemento con *de* concuerdan con el nombre al que modifican, que puede ser el inmediatamente anterior o el que precede a la preposición *de*. Así, en *hábitos de vida saludables* el adjetivo *saludables* modifica a *hábitos*, mientras que en *hábitos de vida saludable* el adjetivo modifica a *vida*.
- b) Salvo con la unidad exacta (*1 kilo*), los sustantivos cuantificados por numerales cardinales van en plural, incluso cuando la cantidad representada sea menor que la unidad o inferior a dos unidades: *0,5 kilos; 1,5 kilómetros*, etc. Por tanto, el grupo nominal establece la concordancia en plural con el verbo (ej., *Se añadieron 10 mL de suero a la mezcla*).

^{hh} Delante de los porcentajes se puede utilizar el artículo determinado, el indeterminado u otros determinantes: *un 40 %, el 40 %, este 40 %...* No es adecuado escribir la cantidad sin ningún determinante.

Artículo y otros determinantes

Usos obligatorios y opcionales del artículo

151. El **artículo** es un determinante que sirve para delimitar la extensión significativa del grupo nominal del que forma parte y que ayuda, por tanto, a presentar su referente o a identificarlo en el contexto.
- a) El indeterminado o indefinido (*un, unos, una y unas*) se usa para presentar entidades nuevas en el discurso: *Hoy he recibido una carta* (no hay noticia previa de ella).
 - b) El determinado o definido permite hacer referencia a una entidad que se supone identificable por el oyente: *Hoy he recibido la carta*. Son determinados *el, los, la, las, lo* y las formas contractas *al* y *del*.
152. La ausencia de artículo conlleva, en cambio, falta de especificidad (salvo en los nombres propios o los vocativos), de forma que se hace referencia a tipos o clases de entidades, más que a individuos. Así, la ausencia del artículo u otros determinantes suele darse con más frecuencia en casos como estos:
- a) con sustantivos no contables en singular o contables en plural: *Compraron alcohol; Necesitamos povidona yodada; Solicitan internistas,*⁽ⁱⁱ⁾ o en expresiones que reflejan hábitos: *Tiene perro; Usa sombrero;*
 - b) con verbos de acción más que en los de estado: *Entraban trenes en la estación, pero no *Estaban trenes en la estación;*
 - c) con verbos de afección: **No le gustan animales; *Adora música clásica; *Me duelen muelas;*
 - d) en locuciones y frases hechas: *hacer blanco, tener agallas, poner coto, pedir cuentas, pasar página, cantar victoria, dar gato por liebre, sacar con cuchara, etc.*
153. Existe la tendencia, más en el español americano que en el europeo, de emplear en función de sujeto grupos nominales sin artículo ni ningún otro determinante en el encabezamiento de las noticias, crónicas y reportajes, y así en los títulos de artículos y libros científicos. Obedeció en algún momento a la necesidad de condensar la información en un espacio muy limitado, y en la actualidad a restricciones editoriales en cuanto al número de palabras.
- a) ecIMED no admite la omisión del artículo en expresiones definidas, independientemente de la cantidad de palabras esperable por norma editorial.
154. La presencia o la ausencia indistintamente del artículo es habitual ante los números que expresan año. Sin embargo, hay algunas circunstancias que favorecen las preferencias en uno u otro sentido, las cuales son establecidas por el uso, más que por normas gramaticales. ecIMED adopta las siguientes:

ⁱⁱ Nótese que los primeros ejemplos cambiarían notablemente de significado si se hubiera dicho *Compraron el alcohol* o *Necesitamos la povidona yodada*, pues entonces se estaría hablando de entidades específicas, no de clases de entidades.



- a) En el caso de que el nombre del año esté precedido de una preposición y la construcción va encaminada a localizar algo en el tiempo, no se utiliza el artículo: *En 1669 Richard Lower reconoció la pericarditis constrictiva crónica como una entidad clínica.*
- La presencia del artículo es más requerida cuando se trata del año 2000 o los posteriores a él: *La pandemia de la COVID-19 comenzó en el 2019.*
 - Igual sucede con los años comprendidos entre el 1 y el 1100: *Pablo de Egina nació en el 625.*
- b) En la datación de cartas y otro tipo de documentos omitirá el de artículo.
- c) Las décadas, siglos y milenios van siempre precedidos de artículo.
- d) Los días de la semana requieren el artículo determinado, excepto en los encabezamientos de las cartas, si aparecen en aposición a un adverbio de tiempo (ej., *Ayer, martes 10 de enero de 2023, ...*) o si el día de la semana se utiliza en una oración atributiva (*Hoy es jueves*).
155. Los artículos también pueden ser utilizados en las siglas para facilitar su formación y pronunciación. La elección del artículo con las siglas está sujeta a una variedad de factores lingüísticos (semánticos, morfo-fonológicos y sintácticos) superpuestos, no siempre convergentes, a los que se añaden otros de carácter estilístico, y pragmático y sociolingüístico.
156. En las **construcciones partitivas** y **pseudopartitivas** se dan grados diferentes de definitud y, por tanto, de elección entre artículos definidos o indefinidos, o la ausencia de artículo. Las partitivas expresan una relación del todo y sus partes, por lo que un grupo definido designa la totalidad de los seres que corresponden a un determinado dominio (*dos de estos pacientes, la mayoría de los cirujanos cubanos*). En las pseudopartitivas, similares externamente, no se refiere propiamente a una parte de un conjunto, sino a una cuantificación (ej., *gran cantidad de cirujanos cubanos, cientos de vacunas, un sinfín de pacientes*).
- a) Aunque en algunas zonas se documenta lo contrario, se recomienda conservar el artículo en ambos segmentos de las construcciones partitivas, entre las cuales se encuentra la expresión de porcentaje: *El 80 % del cuerpo humano es agua.*
- b) También se recomienda evitar la omisión del artículo en el complemento con *de* en *mayoría, mayor parte, resto, mitad o tercio* (ej., *la mayoría de las personas que asistieron*, en lugar de \otimes *la mayoría de personas que asistieron*).
- c) Se prescinde, en cambio, del artículo en las construcciones del tipo de *infinidad de libros, multitud de ocasiones*.

El posesivo anafórico y el adjetivo mismo con valor anafórico

157. La existencia de posesivos que resultan compatibles con sustantivos masculinos y femeninos, o con singulares y plurales, produce algunas situaciones de ambigüedad que pueden ocasionar anfibologías. Aunque en ocasiones el contexto esclarece el

sentido, es preciso atender especialmente el entorno oracional donde el posesivo pueda resultar ambiguo porque no quede claro cuál sustantivo es su antecedente. Ejemplo: *Cuba ha informado de su colaboración en diversos países, por lo que su mérito es innegable: ¿mérito de la colaboración o mérito de Cuba?*

- a) En estos casos, ecIMED se preferirá la repetición o se optará por variantes de redacción mediante parafraseo o sustitución con sinónimos o hiperónimos, por ejemplo: Cuba ha informado de su colaboración en diversos países, por lo que el mérito de la nación es innegable.
Cuba ha informado de su colaboración en diversos países, por lo que el mérito de la última es innegable.

158. En el lenguaje administrativo, periodístico y burocrático, pero también en el científico, se documenta el uso anafórico con grupos definidos formados con el adjetivo *mismo*, como se haría con demostrativos o posesivos. En este sentido, es preferible repetir *La responsabilidad materna y paterna se encuentra amparada por normas jurídicas. Estas resultan de imprescindible consulta para los padres, antes que usar el adjetivo: *La responsabilidad materna y paterna se encuentra amparada por normas jurídicas.* ⊗*Las mismas resultan de imprescindible consulta para los padres.**

- a) En estos casos, ecIMED elige sustituir *el mismo* y *la misma* por demostrativos, posesivos o pronombres personales cuando se emplea con valor anafórico, esto es, para referirse a un elemento mencionado previamente en el discurso.

Bibliografía

1. RAE, ASALE. Nueva gramática de la lengua española. Manual. Madrid: Espasa Libros, S.L.U.; 2009.
2. RAE, ASALE. El buen uso del español. Madrid: Espasa; 2013.
3. RAE, ASALE. Libro de estilo de la lengua española: según la norma panhispánica. Madrid: Espasa; 2018.
4. Española RA. Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas. Madrid, 2020. Disponible en: https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf
5. Shishkova N, Popok JKL. Estilística funcional. En: Delgado-Casas M, Masvidal-Saavedara M, editors. Estilística lingüística Selección de lecturas. La Habana: Félix Varela; 2009.
6. RAE, ASALE. Nueva gramática de la lengua española. Madrid: Espasa Libros, S.L.U.; 2009.
7. Martínez de Sousa J. Manual de estilo de la lengua española. 4ta. ed. Barcelona: Trea; 2012.
8. Claros Díaz MG. Cómo traducir y redactar textos científicos en español: Reglas, ideas y consejos: Fundación Dr. Antonio Esteve; 2017. Disponible en: <https://www.esteve.org/wp-content/uploads/2018/01/13226.pdf>
9. Española RA. Glosario de términos gramaticales: Ediciones Universidad de Salamanca; 2019.
10. RAE, ASALE. Nueva gramática básica de la lengua española. Barcelona: Espasa; 2011.
11. RAE, ASALE. Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Santillana Ediciones Generales; 2005.



Cuestiones léxicas: los términos

Sobre el léxico especializado

159. Como es sabido, la moderna división del trabajo trajo consigo la creación de áreas técnicas muy específicas y, con ellas, la utilización regular de ciertos mecanismos lingüísticos por parte de los especialistas de un área profesional particular. Se ha llegado a postular que estos recursos conforman “lenguajes especiales” que constituyen subsistemas de la lengua general (“tecnolectos”),ⁱⁱ pero la comunicación científica presenta características semejantes a las de otras situaciones comunicativas.
160. Con todo, el nivel lexical es determinante para la definición del lenguaje especializado. Así, es característico de los textos o discursos especializados el uso de **términos**, que son los signos lingüísticos que denominan los referentes empleados dentro del sistema conceptual de un campo específico de actividad.
161. El empleo de los términos se relaciona con la intención de delimitar con la mayor exactitud posible las fronteras de los signos con los que trabaja la ciencia. Es básico para la estructuración y estabilización del conocimiento dentro de los ámbitos especializados (sistematización de los conceptos), para la redacción y la traducción de textos técnicos, y para la descripción, el almacenamiento y la recuperación de la información especializada, pues la estandarización terminológica confiere a la documentación una sistematicidad difícilmente alcanzable con el uso del vocabulario general.
162. El término, llamado también *unidad terminológica*, es una unidad léxica que tiene al menos un uso técnico, y su comprensión cabal requiere el conocimiento especializado. Por ejemplo, *depresión* tiene una acepción no terminológica que corresponde a ‘hundimiento por efecto de una presión’, y acepciones terminológicas en los dominios geográfico, meteorológico, médico y económico, que solo comprenden íntegramente los especialistas de esas áreas.
- a) Los términos pueden estar formados por una sola palabra (univerbables: *colostomía*, *neuralgia*) o por una combinación de palabras que sigue una

ⁱⁱ Conjunto de todos los recursos que la lengua pone a disposición del discurso científico-técnico.

determinada estructura sintáctica (pluriverbales: *accidente cerebrovascular, biopsia por punción con aguja fina*).

- b) Algunos están formados con epónimos (ej., *síndrome de Sudeck, enfermedad de Alzheimer*).
- c) Otros son en apariencia simples, pero su origen es complejo, a partir de un proceso de abreviación gráfica: siglas (*VIH*), acrónimos (*sida*) y abreviaturas (*i. m.*), o por acortamiento léxico (*eco, quimio*).

Préstamos terminológicos

163. Una característica notoria de los textos biomédicos –científicos, en general– es la elevada frecuencia de términos procedentes de otras lenguas, desde la Antigüedad clásica hasta el presente.
- a) Si algo ha caracterizado a la terminología biomédica a lo largo de la historia, ha sido la existencia de una *lingua franca*^(kk) que ha marcado la formación de términos y la creación de neologismos en cada época.
 - b) Según Gutiérrez Rodilla, al realizar una búsqueda en un diccionario médico actual en español, la procedencia de los términos es aproximadamente la siguiente: 48 % griego, núcleo originario de la actual terminología médica; 35 % latín, fuente de los términos patrimoniales; 10 % híbridos grecolatinos; 3 % epónimos; 1,5 % inglés; 0,5 % árabe; 0,5 % francés; 0,5 % siglas.
164. Así, atendiendo a su procedencia lingüística, los términos pueden agruparse en dos grandes clases: los creados dentro del propio código lingüístico y los préstamos de otros códigos. Estos últimos, como se explica en el capítulo 3 “Escritura de las unidades léxicas”, experimentan un proceso de gradual adopción lingüística: del uso crudo, sin adaptación a las normas fonológicas y morfológicas del español, al uso plenamente acomodado a nuestra lengua.
165. Los préstamos pueden subdividirse en:
- a) Préstamos procedentes del fondo grecolatino, recreados en la lengua moderna (ej., *paraplejía, mastectomía, virus, músculo*).
 - b) Préstamos procedentes de otra lengua actual:
 - adaptados (ej., *torniquete*, del francés *tourniquet*; *mapeo*, del inglés *mapping*),
 - crudos (ej., *shunt, bypass, shock*), y
 - calcos semánticos (ej., *edad pediátrica*, como traducción de la expresión inglesa *pediatric age*; *severo*, como traducción de la palabra inglesa *severe*).
166. Por cuanto el español es el idioma oficial de Cuba, nuestra lengua materna y, además, una lengua supranacional que goza de reconocimiento como lengua de comunicación científica, ecimed ha optado por el siguiente tratamiento de los préstamos crudos:

^{kk} Una *lingua franca* o lengua franca es la lengua que escogen para comunicarse hablantes cuya lengua materna es diferente entre sí (concepto sociolingüístico).



- a) Se emplearán términos crudos solo cuando no existan equivalentes en español, y serán escritos en cursivas para destacarlos tipográficamente como ajenos a nuestro código lingüístico.
- b) De existir un equivalente en español, pero ser poco conocido, se aceptará la colocación de ambas variantes, priorizando el español y colocando a continuación, entre paréntesis y destacado en cursivas, el término crudo.
- c) Para la búsqueda de términos, se recomienda el uso del recién publicado *Diccionario Panhispánico de Términos Médicos*, disponible en acceso abierto en línea,⁽ⁿ⁾ en: <https://dptm.es/>

Estabilidad terminológica

167. Para la terminología, la grafía de las unidades léxicas tiene una importancia capital, ya que los procesos de normalización no actúan sobre la pronunciación de los términos, sino precisamente sobre su forma escrita. Además de la estabilidad gráfica, se espera que los términos sean unívocos y monorreferenciales; esto es, en teoría, que no tengan sinónimos ni homónimos, ni que sean polisémicos (varias acepciones terminológicas).
168. Empero, la **variación denominativa** no es ajena a los términos, aunque ciertamente los afecta en menor medida que al vocabulario general. Tampoco es intrínsecamente negativa, y puede obedecer a causas:
- a) conectadas con el tabú (*viejo/ tercera edad*);
 - b) relacionadas con variantes geográficas (*ordenador/ computadora; ultrasonido/ ecografía*);
 - c) funcionales, como cuando los conceptos especializados son nombrados por legos (*enfermedad de las vacas locas/ encefalopatía espongiiforme bovina; uña encarnada/ onicocriptosis*);
 - d) sociolingüísticas, como cuando ciertas denominaciones adquieren mayor prestigio por provenir de lenguas privilegiadas por los hablantes (*soporte físico/hardware*), y otras causas.
169. Para reducir al mínimo la variación denominativa, el editor ha de prestar atención a los posibles casos de variación:
- a) A pesar de las tendencias cambiantes de todo tipo, se ha de evitar la **variación gráfica** del término, cuyo tratamiento ha de ser conservador en lo posible, evitando variaciones ortográficas de la forma normalizada (ej., reducción de grupos vocálicos; capítulo 2, "Cuestiones ortográficas y de puntuación"). Ello comprende, además, el uso indistinto de siglas y su forma desarrollada (ej., *TAC/tomografía axial computarizada*), de ecuaciones y fórmulas químicas (ej., *Na/sodio*), la escritura de los formantes griegos (ej., *betabloqueante/β-bloqueador/bloqueador adrenérgico β*), etc.

ⁿ <https://dptm.es/>



- b) Ocurre otro tanto con **variaciones morfosintácticas**, cuando existen modificaciones morfológicas de una de las unidades léxicas que componen una unidad terminológica o alteraciones de la estructura de esta, o sea, cambios sintácticos.
- Entre las modificaciones en las que se conserva la estructura se encuentran cambios en los constituyentes (ej., *antifúngico/ antimicótico/ fungicida; imagenología/ imagenología; pesquiza/ pesquizado*) o cambios de género (ej., *nifedipino/ nifedipina; el tiroides/ la tiroides; la hidrocele/ el hidrocele*).
 - Otras alteran la estructura del término (ej., *ingreso domiciliario/ ingreso en el hogar; delirio/ ideas delirantes/ delirium; contaminación hídrica/contaminación de las aguas o del agua*).
- c) A menos que la sustitución de un término por un vocablo menos preciso obedezca a un menor grado de especialización textual (*onicocriptosis/ uña encarnada; herpes zóster/ culebrilla*), se evita que existan **variaciones léxicas**, esto es, diversas denominaciones para un mismo concepto (sinonimia) o diversos conceptos para una sola forma léxica (polisemia).
- La sinonimia (ej., *estreñimiento/ constipación; hematie/ eritrocito*, etc.) es muy frecuente en las siglas (ej., DM, 'dermatomiositis'/ 'diabetes mellitus') y los términos formados con epónimos (ej., *síndrome de Down/ trisomía 21; enfermedad de Wegener/ granulomatosis con poliangeítis; ligamento de Poupert/ ligamento inguinal*).
 - La apertura significativa de la polisemia se documenta por interferencias de distinto tipo (ej., *controlar*: 'normalizar' la presión, 'detener' una hemorragia, 'comparar' un estudio, 'medir' constantes; *axial*: 'relativo a un eje del cuerpo o de un órgano'/ 'relacionado con el axis, segunda vértebra cervical'; *lívido*: 'amoratado'/ 'descolorido o desvaído').

170. Es crucial que el editor esté atento a este fenómeno.

- a) En los textos muy especializados, ha de buscar la unificación terminológica, optando por un único término para designar un mismo concepto, a pesar de las variaciones denominativas que puedan existir.
- b) En textos menos especializados, habrá de atender a los procedimientos de desterrminologización más adecuados según corresponda, y la consiguiente unificación posible.

Densidad terminológica

171. Los términos son garantes de buena parte de la precisión y la concisión de los textos especializados, puesto que son las unidades que condensan el conocimiento especializado: los conceptos. La alternativa a los términos son las unidades léxicas sin valor especializado, que contribuyen a la falta de precisión por cuanto aportan un contenido de contornos menos especificados, y las combinaciones de unidades o paráfrasis, que contribuyen al alargamiento formal del texto.



172. En consecuencia, la alta densidad de términos es propia de los textos muy especializados: cuanto mayor sea el número de unidades léxicas especializadas por unidad léxica del texto, mayor conocimiento especializado codificado. A medida que el grado de especialización disminuye, son esperables procesos de destermnologización, que se centran en garantizar la accesibilidad de una temática especializada para unos destinatarios no expertos.

Adecuación al grado de especialización del texto

173. En el gradiente de mayor a menor especialización textual, los términos deben ser sometidos a operaciones que favorezcan la comprensión del conocimiento especializado por el especialista en formación o el público general; a saber:

a) **Definición**

- más formal (X es Y, donde Y tiene las siguientes características diferenciadoras)
- o menos formal (X significa/designa Y; a Y se le denomina X; X tiene por objeto..., la finalidad de X es...).

El grado de formalidad de la definición debe disminuir entre los textos docentes y los de divulgación científica.

b) **Sinonimia**

- empleando un registro menos técnico para sustituir el término (ej., *libido/deseo sexual*; *linfedema/hinchazón*)
- o acompañando al término entre paréntesis o en aposiciones explicativas, por ejemplo:
La libido (deseo sexual) experimenta cambios durante la vida
La única excepción a esta norma sería el carcinoma inflamatorio, rara forma de cáncer de mama.

- c) **Hiperonimia**, explicitando el significado de un término mediante otro vocablo que lo englobe y mencione ciertos rasgos de él (ej., *la técnica denominada biopsia del ganglio centinela; para aplicar la anestesia se emplea un aparato...*).

- d) **Analogía**, estableciendo una relación de igualdad (semejanza o identidad) con otro concepto, generalmente más cercano al receptor lego en la materia (ej., *el sarpullido es como un eccema en el pezón; conectadas entre sí por unos conductos finos (galactóforos) con apariencia de ramilletes*).

- e) **Paráfrasis reformulativa**, expresando lo mismo con otras palabras que establezcan una relación de equivalencia entre A y B, de forma que B sea más inteligible para el lego. Las paráfrasis pueden colocarse entre rayas, paréntesis, etc., y ser introducidas bien por la conjunción disyuntiva *o*, bien por conectores, tales como, *es decir, o sea, dicho de otra forma*, etc. (ej., *la mastectomía o amputación de la mama; la autoexploración, es decir, la observación y palpación de las mamas, es una medida...*).

- f) **Ejemplificación**, concretando una formulación general o abstracta y poniéndola en el escenario de una experiencia más próxima al interlocutor (ej., *Es recomendable moderar el consumo de grasas y proteínas de origen animal, por ejemplo, de vaca y sus derivados*).

174. Si bien la tarea de desteterminologización es propiamente autoral, el editor ha de velar porque el autor la haya realizado o, en su defecto, sugerir los lugares del texto donde es preciso adecuar la terminología al destinatario directo del texto.

Jerga médica versus vocabulario coloquial

175. Los términos no están enclaustrados en las publicaciones especializadas y, si bien en un momento dado carecen de una carga cultural negativa, con la influencia del contexto (lingüístico y extralingüístico) que caracteriza su uso, van llenándose de contenidos ideológicos que conducen a la introducción de un nuevo término, en tanto que el antiguo término se polariza como negativo frente al nuevo. Las siguientes constituyen formas de variación denominativa de tipo sinonímico que introducen connotaciones y matices expresivos varios relacionados con el cambio descrito:

- a) El **eufemismo** es una expresión suave, edulcorada, con que se intenta evitar connotaciones peyorativas asociadas a la expresión recta y franca. Ejemplo de ello es el cambio experimentado en voces como *viejo* y *anciano*, que encuentran hoy correlato en expresiones nada económicas como *persona de la tercera edad*, *adulto mayor*, incluso en el ámbito terminológico.
- b) Por el contrario, el **disfemismo** consiste en nombrar una realidad con una expresión peyorativa y, aunque su uso es realmente infrecuente en los textos especializados, es posible un fenómeno colindante, el vulgarismo sintáctico, al cual se atiende en las cuestiones gramaticales.

176. Otro asunto es la **jerga**, subsistema léxico no estándar que emplean los individuos de ciertas profesiones u oficios en su comunicación ordinaria y que, por tanto, resulta opaco para los legos.

- a) Aunque es de uso particularmente oral, el lenguaje médico informal está muy extendido como variante estilística funcional, por lo que es posible que algunas manifestaciones lleguen a registros más formales, como el esperado en los textos especializados.
- b) Los autores, sin percatarse de ello, emplean voces jergales en lugar de términos, del tipo *entidad* por *enfermedad*, acortamientos como *epi* en lugar de *epinefrina*, o incluso siglas que pasan al texto sin desarrollo previo (ej., *indicar un PCR*).

177. Estas variaciones denominativas deben ser evitadas, por la precisión que propician los términos y porque la comprensión del texto por un público amplio crece cuanto más la expresión se acerca a la norma culta.

- a) Con todo, en particular con los eufemismos, el editor ha de estar al tanto de su entrada al vocabulario terminológico y la correspondiente salida de un término que ahora es considerado malsonante, inelegante, inconveniente.

Nomenclaturas

178. En la comunicación científica, además del lenguaje natural, se emplean otros dos tipos de lenguajes: los lenguajes simbólicos, basados en elementos gráficos y



combinaciones de ellos (véase el capítulo 6 “Cuestiones de ortotipografía especializada”) y las nomenclaturas, las cuales se encuentran en un punto intermedio entre los lenguajes naturales y los simbólicos, pues combinan elementos del lenguaje natural con elementos gráficos. En el ámbito biomédico se emplean muchas nomenclaturas, pero las de uso más sistemático son las que regulan la escritura de nombres de enfermedades, de fármacos y principios activos, de estructuras anatómicas, de virus y bacterias, y también, por supuesto, de elementos y compuestos químicos.

Nomenclatura zoológica y botánica

179. Las reglas que regulan la nomenclatura zoológica y botánica, aceptadas internacionalmente, están contenidas en el Código Internacional de Nomenclatura Botánica (ICBN) y el Código Internacional de Nomenclatura Zoológica (ICZN). El código de nomenclatura emana de la obra cumbre de Linneo, el *Systema Naturae* (1758).
- a) En ella quedó configurada una nomenclatura binominal, según la cual cada especie tiene un nombre científico con dos partes: el nombre genérico y el epíteto específico.
 - b) El nombre genérico corresponde a la categoría taxonómica de género y puede citarse solo, pero el epíteto específico nunca se cita aislado.
180. La escritura de los grupos ordenados taxonómicamente –llamados *taxones* (tabla 5.1) – se rige por las normas ortográficas siguientes:
- a) Los nombres de los taxones son palabras latinas o latinizadas, y se escriben con letra inicial mayúscula. El epíteto específico siempre se escribe con inicial minúscula; y ambos deben estar en cursiva, o subrayados si estuviesen manuscritos (ej., *Drosophila melanogaster*, *Escherichia coli*, *Homo sapiens*, *Arabidopsis thaliana*, *Saccharomyces cerevisiae*, *Bacillus cereus*).
 - El nombre específico nunca debe ir aislado del genérico. Si se ha citado previamente el nombre completo y no hay duda en relación con el género, este puede abreviarse (ej., *M. religiosa*). Debe evitarse la abreviatura si puede inducir a confusión entre varios nombres genéricos con la misma inicial.
 - Los nombres subgenéricos se escriben entre paréntesis intercalados entre el nombre del género y el de la especie, con letra inicial mayúscula y en cursiva. Así, en *Aedes (Stegomyia) aegypti*, *Aedes* es el género, *Stegomyia* es el subgénero y *aegypti* es la especie.
 - Cuando se indica en la especie un epónimo de quien lo describió por primera vez, se escribe con una abreviatura del antropónimo en mayúscula inicial y redondas. En el caso de las plantas, el epónimo se abrevia (ej., *Eryngium foetidum* L. o *Varronia globosa* Jacq.), mientras que en los animales se utiliza el antropónimo separado del año de datación por una coma (ej., *Canis lupus* Linnaeus, 1758).

- b) El resto de los términos que hacen referencia a su clasificación taxonómica (clase, familia, orden...) también han de escribirse en mayúscula y cursiva cuando estén en latín, pero en español se escriben en redonda y mayúscula: *Eukaryotae* (Eucariota), *Metazoa* (Metazoo), *Chordata* (Cordados), *Vertebrae* (Vertebrados).
- c) Los nombres taxonómicos hasta el género se escriben, tanto en latín como en español, con mayúscula, pero se escriben en minúscula si funcionan como sustantivos comunes, adaptados plenamente al español (ej., *Se deberá colocar veneno contra roedores en el perímetro de las casas*) o como adjetivos (ej., *Los animales roedores tienen grandes incisivos*). No obstante, los nombres latinos que designan esos niveles en la nomenclatura científica internacional utilizan mayúscula inicial (ej., *El orden Blattodea forma parte de las especies de la clase Insecta*).
- d) Las abreviaturas latinas que con frecuencia acompañan a estas denominaciones se escriben en redonda (ej., *Crotalus* sp., *Cupressus sempervirens* var. *horizontalis*):
 sp.: *species*
 subsp.: *subspecies*
 var.: *varietas*

Tabla 5.1. Categorías taxonómicas

Categoría taxonómica	Español	Terminación Latín / Español
<i>Regnum</i>	Reino	-ota → -ota, -ontes
<i>Subregnum</i>	Subreino	-bionta → -biontes
<i>Phylum</i>	Filo División (vegetales)	-phyta → -fitos
<i>Subphylum</i>	Subdivisión	-phytina → -fitinos
<i>Classis</i>	Clase	-phyceae → -fíceas -mycetes → micetos -atae → -ados -opsida
<i>Subclassis</i>	Subclase	-idae
<i>Superordo</i>	Superorden	-anae
<i>Ordo</i>	Orden	-ales → -ales
<i>Subordo</i>	Suborden	-idina → -idinas -ineae → -íneos
<i>Familia</i>	Familia	-aceae → -áceas -idae → -ídeos
<i>Subfamilia</i>	Subfamilia	-oideae → -oideas -inae → -íneos



Categoría taxonómica	Español	Terminación Latín / Español
<i>Tribus</i>	Tribu	- <i>ae</i> → - <i>eas</i> - <i>ini</i> → - <i>inos</i>
<i>Genus</i>	Género	
<i>Sectio</i>	Sección	
<i>Series</i>	Serie	
<i>Species</i>	Especie	
Subspecies	Subespecie	
<i>Varietas</i>	Variedad	
<i>Forma</i>	Forma	

Fuente: Claros Díaz.

Nomenclatura química

181. La primera nomenclatura química data de 1787: *Méthode de nomenclature chimique*, de los químicos franceses Morveau, Lavoisier, Bertholet y Fourcroy, y no solo nombró lo ya conocido, sino que estableció las reglas para nombrar las sustancias que todavía no se habían descubierto.
- En 1913 se puso en marcha una comisión internacional para revisar la nomenclatura química, y tras la Primera Guerra Mundial se reanudó como Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC), autoridad mundial para la nomenclatura química.
 - Tras su fundación en 1919, la IUPAC publicó la primera nomenclatura completamente sistemática. Desde entonces, divulga sus recomendaciones en diferentes formatos: en la revista de la Unión, en una base de datos y en pequeñas guías codificadas cromáticamente,^(mm) disponibles en acceso abierto.
182. La nomenclatura comprende desde la actualización de la tabla periódica de los elementos químicos y los isótopos, la terminología al uso en polimerizaciones, el uso de magnitudes, unidades y símbolos, la nomenclatura específica de la química inorgánica y orgánica, hasta la terminología y nomenclatura de propiedades en las ciencias de laboratorio clínico.
183. ecimed recomienda a sus editores estas versiones que se encuentran en línea, en la página web de la propia IUPAC,⁽ⁿⁿ⁾ y también en la obra *Nomenclatura química y normas de la IUPAC en español*, publicada en 2022 gracias a un esfuerzo conjunto entre la Universidad de la Rioja y la IUPAC, disponible en línea.^(oo)

^{mm} <https://iupac.org/what-we-do/books/color-books/>

ⁿⁿ <https://iupac.org/>

^{oo} <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/873818.pdf>

Nomenclatura anatómica internacional

184. En 1887, durante la celebración del Congreso de la Sociedad Anatómica Alemana, fue creada una lista de términos anatómicos en latín, que fue aceptada más tarde, primero en Basilea, en 1895, y luego revisada y actualizada periódicamente. El VI Congreso Internacional de Anatomistas, celebrado en París en 1955, acordó, por primera vez en la historia de la ciencia médica, una lista internacional de términos anatómicos que se conoce con el nombre de *Nómina Anatómica de París* (PNA). Los siguientes congresos internacionales de anatomistas han aceptado, con ligeros cambios, esta nomenclatura.
185. La nomenclatura anatómica internacional vigente, cuerpo oficial de nomenclatura anatómica, fue creada conjuntamente por el Comité Federal sobre Terminología Anatómica (FCAT) y las 56 asociaciones miembro de la Federación Internacional de Asociaciones de Anatomistas (IFAA). Fue publicada en 1998 con el título de *Terminología Anatómica*, y reemplazó al estándar previo, la *Nómina Anatómica* (NA).
- En español es posible consultar una versión gratuita en línea en varios sitios, entre los cuales se halla *Visión Médica Virtual*,^(pp) donde está disponible para consulta una lista completa de la terminología anatómica en español, catalán y latín.
 - También en la página web del Instituto Químico Biológico^(qq) de España, donde no solo figura la lista en español, sino también un atlas humano interactivo a partir de esta nómina terminológica.
186. En casos de duda, ecimed estimula a sus editores a consultar esta obra, toda vez que es posible el uso indistinto de términos anatómicos, aprobados y desaprobados ya en la nomenclatura.
- Por ejemplo, se han ido eliminando las raíces griegas para dar preferencia a las latinas, por no ser la lengua de ningún país (ej., *ligamento lienorrenal* antes ⊗*ligamento esplenorrenal*, *escápula* y no ⊗*omóplato*) y también se ha abolido el uso de epónimos (ej., *ligamento inguinal* y no ⊗*ligamento de Poupert*, *ampolla hepatopancreática* y no ⊗*ampolla de Vater*, *trompa uterina* y no ⊗*trompa de Falopio*).
 - Cuando se desee emplear epónimos porque permanezcan en uso en la comunidad biomédica, se deben colocar entre paréntesis tras el nombre normalizado.

Nomenclatura farmacológica

187. La denominación de los fármacos también está sujeta a procesos de normalización. En 1950, la Asamblea Sanitaria Mundial encargó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la selección de una denominación genérica y única, y de aplicación

^{pp} <https://visionmedicavirtual.com/es/terminologia-anatomica>

^{qq} <https://www.iqb.es/cbasicas/anatomia/clasificacion/indice.htm>



- internacional, para los fármacos: los International Nonproprietary Names (INN), de los que surgen las conocidas hoy Denominaciones Comunes Internacionales (DCI).
- a) A pesar de los esfuerzos de la OMS, las DCI no han conseguido el seguimiento buscado porque algunos países ya contaban con denominaciones propias y porque en otros, de habla hispana, se han seguido criterios de uso diferentes en cuanto a la adaptación de las voces inglesas (ej., *doxorubicina/ doxorubicina, nifedipino/ nifedipina, chenodeoxicólico/ quenodesoxicólico* en España y México, respectivamente).
- b) Igual sucede en los países de habla inglesa (ej., *aminotrozol/ acinitrazol/ nithiamide, clormetina/ mustine/ mechlorethamine, olamina/ ethanolamine/ monoethanolamine* en la DCI, la norma británica y la norma estadounidense, respectivamente).
188. Las Normas Farmacológicas Cubanas (NFC) fueron confeccionadas a finales de 1995, con el patrocinio de la Organización Mundial de la Salud.
- a) La primera edición de este compendio fue publicada en 1966 y la más reciente actualización data de 2012, fruto del trabajo científico del Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos (CECMED).
- b) Tanto estas normas como el Programa Nacional de Medicamentos establecen el uso de las DCI en todos los trámites relacionados con los medicamentos que se realizan en las instituciones y dependencias del Ministerio de Salud Pública, que da soporte legal a esta práctica en su Resolución Ministerial 321/2009 (artículo 24).
189. La escritura de los nombres de los medicamentos y sus principios activos se rige por las normas ortográficas siguientes:
- a) Los términos de las DCI, esto es, los principios activos o sustancias farmacéuticas que forman los medicamentos, se han de escribir en minúscula por ser nombres comunes. Los nombres comerciales, en cambio, se escriben en mayúscula.
- b) Las DCI se someten a las normas de acentuación del español:
- Las denominaciones terminadas en vocal son palabras llanas y no llevan tilde (ej., *teofilina, amoxicilina, nifedipino*), salvo para deshacer un diptongo (ej., *fenitoína, mecisteína*).
 - Las terminadas en consonante son agudas y no se acentúan (ej., *aciclovir, imipenem*), salvo las terminadas en *n* o *s* (ej., *interferón, tacrolimús, triclofós*).
 - Las esdrújulas se acentúan siempre (ej., *diazóxido, dextranómero, fibrinógeno, ácido fólico, ácido clavulánico*).
- c) El género de las sustancias farmacéuticas terminadas en *-o* o en consonante es masculino, y el de las terminadas en *-a* es femenino (ej., *la amoxicilina, el interferón*).
190. ecimed establece el uso obligatorio del *Formulario Nacional de Medicamentos*, elaborado a partir de las Normas Farmacológicas Cubanas, como fuente primaria para el cotejo de los nombres de los fármacos de uso en Cuba y sus principios activos. En segundo lugar, pueden consultarse las propias normas, elaboradas por la Autoridad Reguladora Nacional en materia de medicamentos: el CECMED.

- a) Los editores han de localizar en ellas los casos dudas (ej., *cloruro de sodio*, y no ☒*clorosodio*) y evitarán castellanizar nombres extranjeros por el riesgo de introducir variantes a nombres ya estandarizados^(rr) (ej., *diazepam* es el nombre oficial, pero resulta incongruente con las normas ortográficas del español, según las cuales lo adecuado sería *diacepán*).
- b) Es crucial, pues, orientarse por las denominaciones oficiales cubanas.

Clasificación Internacional de Enfermedades

- 191. La Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) es la lista oficial de enfermedades que publica la Organización Mundial de la Salud. Su nombre extenso es *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud*, y tiene su origen en 1893, cuando se adoptó por primera vez una clasificación de causas de muerte de uso internacional.
- 192. La CIE es la norma internacional para el registro, la notificación, el análisis, la interpretación y la comparación sistemáticos de los datos de mortalidad y morbilidad. Al convertir los términos diagnósticos y de otros problemas de salud, de palabras a códigos alfanuméricos, facilita la recuperación y el análisis de la información. Proporciona un lenguaje común que permite a los profesionales de la salud compartir información sanitaria estandarizada en todo el mundo. Su undécima revisión (CIE-11), ahora totalmente digital y disponible en línea.^(ss)
- 193. La denominación de enfermedades de la CIE es la empleada por la Dirección de Registros Médicos y Estadísticas de Salud del Ministerio de Salud Pública de Cuba, por lo que ha de constituir la principal fuente de consulta de los editores en lo referente a los nombres de las enfermedades.
 - a) Como fuente secundaria, los editores podrán auxiliarse de los Descriptores en Ciencias de la Salud,^(tt) vocabulario controlado^(uu) que fue creado por el Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME) para la indización, búsqueda y recuperación en las fuentes de información disponibles en la Biblioteca Virtual en Salud (BVS) como LILACS, MEDLINE y otras.

^{rr} Incluso la propia castellanización de la OMS está llena de excepciones de nombres no adaptados.

^{ss} <https://icd.who.int/browse11/l-m/es>

^{tt} <https://decs.bvsalud.org/es/>

^{uu} Un vocabulario controlado es una estructura organizada de palabras y frases –llamados *descriptores*–, que son usadas para indexar contenido o para recuperar contenido a través de la navegación o búsqueda. Típicamente, incluye términos preferidos y sus variantes y describe un dominio específico o tiene un alcance específico.



Bibliografía

1. Alpízar Castillo R. El léxico de la terminología: intento de sistematización. La Habana: Academia; 1995.
2. Cabré MT. La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones Barcelona: Editorial Antártide/Empuries; 1993.
3. Gutiérrez Rodilla B. El lenguaje de la medicina en español: cómo hemos llegado hasta aquí y qué futuro nos espera. Panace@. 2014;XV(39):86-94.
4. Cabré MT, Bach C, Castellà JM, Martí J. La caracterización lingüística del discurso especializado. Aprendizaje de lenguas, uso del lenguaje y modelación cognitiva: perspectivas aplicadas entre disciplinas Actas del XXIV Congreso Internacional de AESLA; Madrid: UNED-AESLA; 2007. pp. 851-857. Disponible en: <https://repositori-api.upf.edu/api/core/bitstreams/df9eb548-40ba-414d-95d0-251806f13f4c/content>
5. Rodríguez Tapia S. El grado de especialización textual: caracterización a partir de la percepción sociocognitiva de la terminología y las relaciones discursivas. Córdoba: Universidad de Córdoba; 2018.
6. Alberdi X, García J, Ugarteburu I. La definición: del paradigma de la tradición lexicográfica (y terminográfica) al discurso expositivo en textos técnicos; estrategias discursivas. En: Olza Moreno I, ed. Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL); Pamplona: Departamento de Lingüística hispánica y Lenguas modernas, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra; 2008. Disponible en: <http://www.unav.es/linguis/simpiosesel/actas>
7. Rojo JAD, editor Terminología médica y discurso social. Experiencias de traducción: Reflexiones desde la práctica traductora; 2005: Servei de Comunicació i Publicacions.
8. Claros Díaz MG. Cómo traducir y redactar textos científicos en español: Reglas, ideas y consejos: Fundación Dr. Antonio Esteve; 2017. Disponible en: <https://www.esteve.org/wp-content/uploads/2018/01/13226.pdf>
9. Pardos F. La taxonomía biológica: problemas lexicográficos y de traducción. Panace. 2004;5(17-18):244-7.
10. Cao J. A propósito de la ortografía y el lenguaje: la nomenclatura zoológica On orthography and language: zoological nomenclature. Revista Cubana de Ciencias Biológicas. 2013;2(2).
11. RAE, Asale. Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa Libros, S.L.U.; 2010.
12. Martín ER, Polo PR. Nomenclatura química y normas de la IUPAC en español. España: Universidad de La Rioja, 2022. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/download/libro/873818.pdf>
13. Pino Núñez HR. El conocimiento de la nomenclatura anatómica internacional, una necesidad para nuestros profesionales médicos. 2020;16(2): Disponible en: <https://revmedicina.sld.cu/index.php/med/article/view/1100>
14. s.a. Terminologia Anatomica. Terminología Anatómica Internacional. Barcelona: Editorial Panamericana; 2001.
15. Parra JED, Arias NCG, Giraldo DP. Nomenclatura anatómica internacional. Medicina UPB. 2002;21(1):43-55.
16. Sánchez González CA, Orta Hernández SD. Normas farmacológicas cubanas: desarrollo e impacto. Revista Cubana de Farmacia. 2003;37:0-.

17. Control Estatal de Medicamentos EyDMC. Normas Farmacológicas Cubanas. La Habana: CECMED. 2012. Disponible en: https://www.cecmecmed.cu/sites/default/files/adjuntos/Reglamentacion/normas_farmacologicas_cubanas.pdf
18. Colectivo de autores. Programa Nacional de Medicamentos. La Habana: ecIMED. 2014. Disponible en: https://www.cecmecmed.cu/sites/default/files/adjuntos/vigilancia/farmacov/programa_nacional_medicamentos_vi_version.pdf
19. MINSAP. Resolución Ministerial 321/2009. La Habana: MINSAP, 2009. Disponible en: https://salud.msp.gob.cu/wp-content/uploads/2019/02/RM_321_2009.pdf
20. Rodríguez Jústiz F, Fernández Núñez A, Baly Gil A. Apreciaciones sobre la clasificación internacional de enfermedades. Revista Cubana de Higiene y Epidemiología. 2000;38(3):215-9. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032000000300010&lng=es&nrm=iso
21. Bess Constantén S, Martínez Morales MÁ, Expósito IA. Una mirada a la Clasificación Internacional de Enfermedades: los aportes del centro cubano. In: Organización Panamericana de la Salud (OPS), ed. Organización Panamericana de la Salud: 120 años con Cuba. La Habana: ecIMED; 2022.
22. WHO. La CIE-11 ya está oficialmente en vigor para el registro y notificación nacional e internacional de de las causas de enfermedad, muerte y otras más. OMS.
23. Confederation of Open Access Repositories (COAR). Vocabularios Controlados s.a. Disponible en: https://www.coar-repositories.org/files/coar-cv-infog-f_27051415-2.pdf



Cuestiones de ortotipografía especializada

Expresiones numéricas

194. Los sistemas de numeración más utilizados son la numeración arábica y la numeración romana. La arábica, también llamada *numeración decimal* –es decir, de base 10– utiliza 10 números o guarismos (los signos 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9) para expresar cualquier cantidad.⁽¹⁾ Los números arábigos se dividen en cardinales, ordinales y fraccionarios.
195. La elección de escribir los números con cifras o con palabras depende de factores muy diversos, como el tipo de texto, la complejidad del número que se deba expresar o el contexto de uso.
- En general, las expresiones numéricas se escriben en palabras, no en cifras, cuando aparecen dentro de textos no técnicos.
 - En cambio, en los textos científicos y técnicos es más normal el empleo de **cifras** por su concisión y claridad, y resulta obligado cuando los números se utilizan en lenguajes formales, como sucede cuando aparecen en operaciones matemáticas o en fórmulas de cualquier índole, o cuando se emplean en cómputos estadísticos, inventarios, tablas, gráficos o cualquier otro contexto donde el manejo de números es constante y constituye parte fundamental de lo escrito.
196. En ocasiones se emplean combinaciones de cifras y palabras.
- Esta variante se admite cuando las expresiones tienen como base un sustantivo de significación numeral como *millar*, *millón*, *millardo*, *billón*, *trillón* y *cuatrillón* (ej., *12 billones*, *15 millares*).
 - No se utiliza esta forma para los números correspondientes a miles, pues *mil* no es un sustantivo, sino que forma parte de adjetivos numerales compuestos de dos palabras (ej., *15 000 personas* y no *⊗15 mil personas*).

Números cardinales

197. Para la escritura de los cardinales, la *Ortografía* académica orienta la escritura obligatoria con cifras en casos como los siguientes:
- códigos o identificadores de cualquier tipo,
 - formulaciones matemáticas, físicas o químicas,

c) números que cuantifican los elementos dispuestos en una lista:

2 jeringuillas

6 apósitos

½ docena de guantes quirúrgicos

1 caja de lancetas

d) números de figuras, tablas, cuadros y folios de páginas de un libro, etc.

198. Diversas fuentes estilo recomiendan escribir las expresiones numéricas con **palabras** en los siguientes casos:

a) los números de una sola cifra del 0 al 9 (o al 29), salvo si van acompañados de unidades de medida o forman parte de datos estadísticos;

b) los números que quedarían escritos con cifras y con palabras dentro de un mismo enunciado –caso en que eligen escribirlos todos con cifras– (ej., ⊗*En la sala quedaron ingresados nueve hombres y 11 mujeres*);

c) los números que encabezan un enunciado o un título (ej., *Treinta y ocho heridos recibieron atención en el cuerpo de guardia*), y

d) finalmente, las cantidades dubitativas (ej., *En el accidente hubo unos cien heridos*).

199. La escritura con cifras es la manera elegida para la escritura de los números en ecimed, dado el carácter eminentemente técnico de los textos que edita.

a) Así, se escribirán con cifras todos los números, incluso la unidad (ej., *Falleció 1 día antes de la operación*) e incluso todas las cantidades dubitativas, aproximadas o inexactas (ej., *En el accidente hubo unos 100 heridos*).

b) Son excepciones las cantidades que encabezan un enunciado o un título, que deberán escribirse con palabras (ej., *Treinta y ocho heridos recibieron atención en el cuerpo de guardia*) –aunque es preferible modificar la redacción cuando sea posible para mover este segmento al interior del enunciado– y las combinaciones con sustantivos de significación numeral (ej., *millón*).

200. En ecimed se adoptan las siguientes convenciones para la escritura de los números cardinales:

a) Se utilizará la coma como marcador decimal.

– Si el número se encuentra entre +1 y -1, el marcador decimal siempre va precedido por un 0 (ej., -0.234 o -0,234 pero no ⊗-.234).

– Los números decimales seguidos unos de otros se separan con punto y coma (ej., 124,1; 13,8; 1,2).

b) Los números con más de 4 cifras que representen cantidades se escriben en grupos de a 3 cifras separadas por un espacio fino.^(v) La parte decimal se escribe también en grupos de 3 dígitos, de izquierda a derecha, a partir de la coma.

– No deben insertarse ni puntos ni comas en estos espacios (ej., 43 279.168 29, pero no ⊗43,279.168,29; 3279.1683 o 3 279.168 3, pero no ⊗3,279.168,3).

^v No obstante, esta separación mediante espacios en blanco no debe aplicarse en documentos contables ni en ningún tipo de escrito en que pueda arriesgarse la seguridad o la integridad en la transmisión de la cifra.



- No se representan cantidades y, por tanto, no se deja espacio en los números de años (el 40000 a. C.), en la numeración de textos legales (artículo 1584), en la numeración de vías urbanas, códigos postales y apartados de correos (28004) y otros códigos o identificadores.

Números ordinales

201. Los nombres de los **números ordinales** pueden abreviarse con cifras y letras empleando abreviaturas por contracción. Estas abreviaturas se escriben con punto abreviativo entre la cifra y la parte voladita (ej., 1.º).
202. Se emplearán ordinales en las denominaciones numéricas de congresos, reuniones de cualquier tipo, guerras, repúblicas, imperios, etc. (ej., Cuarto Congreso de la Sociedad Cubana de Cirugía, Primera Guerra Mundial, Tercer Imperio), aunque se aceptará la escritura con cifras romanas.

Números fraccionarios

203. Los numerales **fraccionarios o partitivos** expresan la división de un todo en partes y sirven para designar una o varias de las fracciones iguales en que se ha dividido la unidad. Pueden ser adjetivos (ej., *la tercera parte de los presentes*) o sustantivos (ej., *un tercio de los presentes*).
- a) De los adjetivos, únicamente *medio* puede modificar directamente al sustantivo que expresa la cosa dividida, con el que debe concordar en género y número (ej., *medio turno*, *media dosis*). El resto de los adjetivos fraccionarios se combinan exclusivamente con el sustantivo *parte* más la preposición *de* (ej., *dos quintas partes de la población*, *la milésima parte de un segundo*).
 - b) Los sustantivos fraccionarios se usan precedidos de determinante (artículo o numeral cardinal) y van normalmente seguidos de un complemento con la preposición *de*, que especifica la cosa dividida (ej., *Los dos tercios inferiores de la pierna quedaron sin circulación*).
204. Para la representación de **fracciones comunes** se puede usar una barra oblicua ($\frac{3}{4}$ y $\frac{3}{4}$) y también los símbolos propios que denotan división: (3 : 8 o 3 ÷ 8).
- a) Se recomienda utilizar la barra oblicua sin formato automático (ej., 1/2, 3/4, 1/8), por las menores limitaciones de uso.
 - b) Al escribir los números mixtos se deja un espacio entre el número entero y la fracción (ej., 3 1/3).
 - c) La expresión en quebrados no es adecuada para cuantificar las unidades del Sistema Internacional (ej., $\frac{1}{2}$ Hz, $\frac{3}{4}$ Q).
205. Los **porcentajes** se escribirán siempre con cifras, acompañadas del símbolo que abrevia la locución preposicional (%). El símbolo solo puede acompañar a cifras y va separado del número por un espacio fino de no separación.
- a) La escritura en palabras es válida únicamente para el sustantivo masculino *porciento* –más frecuente en el español caribeño– o *porcentaje* (ej., *un elevado porcentaje de casos*).



- b) Cuando en un enunciado aparezcan varios porcentajes coordinados, el símbolo (%) se colocará solo tras la última cifra (ej., *Entre el 85 y el 95 % de la población ya está vacunada*).
 - c) Dentro de párrafos, las expresiones de porcentajes se escribirán con artículos y preposiciones (ej., *del 20 al 25 %*), mientras que las expresiones abreviadas escritas con guion se reservan para uso en componentes gráficos, como las tablas y las figuras (ej., *20-25 %*).
 - d) Las expresiones de porcentajes se escriben con determinante antepuesto (ej., *Un 25 % no sufrió lesiones*). La concordancia se da normalmente en el género y el número que corresponda a lo expresado (ej., *El 27 % de las mujeres investigadas enfermaron de cáncer*).
206. El **tanto por mil** indica el número de unidades consideradas en relación con un total de mil, y se expresa con cifras o con palabras, empleando la locución *por mil*.
- a) En estos casos, tras la expresión del número concreto, escrito con palabras o cifras, se emplea la locución *por mil* (o *por millar*, muy raramente usada).
 - b) Aunque es aceptado escribir junto a las cifras el símbolo de tanto por mil (‰), ecIMED elige la escritura de la locución con palabras; esto es, no usar el símbolo.

Números romanos

207. La **numeración romana** se basa en el empleo de 7 letras del alfabeto latino con valor numérico. Para favorecer el equilibrio tipográfico, los números romanos se escribirán en el texto en letra versalita (ej., siglo XIX).
- a) En cambio, si están asociados a palabras escritas con mayúscula inicial o nombres propios, se escribirán en el tamaño habitual de la mayúscula (ej., *II Simposio de Ciencias Médicas, Papa Juan Pablo II*).
 - b) Constituyen la excepción los números romanos usados para numerar apartados o elementos de una lista, que se escriben frecuentemente con minúsculas (ej., *El presente título no se aplicará a las medidas contempladas en el artículo 36, letra a), inciso vi), y letra b), incisos vi) y vii), del Reglamento (CE) n.º 1698/2005*).
 - c) Se aceptará el uso de números romanos para la identificación de los volúmenes de un libro, no así de los tomos, donde se prefiere la numeración arábiga. Con todo, siempre será preferible la numeración con arábigos o con palabras.

Expresiones cronológicas

208. Las notaciones **horarias** se utilizan para una indicación horaria o duración de un hecho.
- a) Para la indicación horaria, ecIMED empleará la notación de 24 h, donde las horas y los minutos se escriben separados por dos puntos, seguidos o no por el símbolo de hora (ej., 18:45 h).
 - b) Para indicar la duración de un hecho los símbolos son *h* para las horas, *min* para los minutos y *s* para los segundos (ej., *La intervención duró 2 h 35 min 10 s*).



209. Para escribir la **fecha** se adopta dentro de los párrafos el sistema que combina palabras y cifras: el día y el año escritos con números arábigos, el mes indicado con su nombre en minúsculas, y cada uno de los elementos separado utilizando la preposición *de* (ej., 13 de julio de 2008). Constituye una excepción la escritura de fechas que señalen un acontecer histórico reconocido (ej., 26 de Julio).
- A fin de abreviar la expresión, las fechas se escribirán en las tablas y figuras usando únicamente las cifras que indican el día, el mes y el año, en el formato DD/MM/AAAA, separando cada elemento con barras (ej., 07/07/1962).
 - Los **siglos** identifican con la palabra *siglo* seguida del número romano en versalita (ej., siglo **XXI**).
 - Los **años** se escriben siempre en cifras formadas por números arábigos, sin espacios, aunque tengan más de cuatro cifras (ej., 2021, 40000 a. C.). La separación se aplicará si el número de más de cuatro cifras cuantifica al sustantivo año, esto es, si expresa ‘cantidad de años’ (ej., *Hace 40 000 años*).
 - Las **décadas** se expresan preferentemente utilizando los numerales cardinales que designan cada decena, siempre en singular (ej., *década de los 30*, *década de 1930*). No se pueden usar fórmulas como los $\otimes 50$ s o los $\otimes 20$ s.
 - Los términos *década* y *decenio* significan, ambos, ‘período de 10 años consecutivos’, pero *decenio* se usa para designar el período de 10 años comprendido entre 2 años cualesquiera, y *década* designa en especial el período de 10 años referido a cada una de las decenas del siglo (ej., *década de 1930*, *decenio de 1925 a 1935*).

Sistema Internacional de Unidades

210. En los textos especializados, en cualquier idioma, la escritura de los símbolos^(ww) y las unidades de medida se basa en las recomendaciones del Sistema Internacional de Unidades (SI). Estos principios han sido desarrollados por numerosos organismos internacionales, como la ISO (Organización Internacional de Normalización),^(xx) adoptados por la Organización Mundial de la Salud en 1977, e implantados por comités nacionales, como la Oficina Nacional de Normalización, en sus Normas Cubanas (NC).
211. Las academias de lengua emiten criterios orientativos sobre la escritura técnica, nunca normativos. En virtud de ello, su regulación alcanza solo a los nombres de las unidades de medida (ej., *el amperio*, *el voltio*), pues son sustantivos comunes y sufren, por tanto, una adaptación al idioma oficial de cada país (ISO 80000). Lo único internacional e invariable es el símbolo de la unidad de medida.

^{ww} Entendemos por símbolo la letra, conjunto de letras o signo con que se representan una palabra o un sintagma en escritos técnicos y científicos.

^{xx} ISO no es un acrónimo de International Standardization Organization —de hecho, el nombre de la ISO en inglés es International Organization for Standardization—, sino que hace referencia al término griego ISO porque significa “igual”, tal como sucede con las palabras isotermino o isobara.

Símbolos

212. Los **símbolos** están formados por signos no alfabéticos ($^{\circ}$, π) o por letras, mayúsculas o minúsculas, y son una abreviación con entidad matemática o gráfica (nunca lingüística).
- Al tener valor interpretativo internacional y ser invariables, nunca se traducen y nunca están sujetos a las normas de las academias de ningún país (cuando se crea un símbolo, este es válido según la grafía que le corresponda en la lengua en que se creó).
 - Al no ser abreviaturas, no van seguidos de un punto, salvo al final de los enunciados, y tampoco se pluralizan (ej., 75 cm y no $\otimes 75$ cms; 75 cm y no $\otimes 75$ cm.).
 - Al ser entidades matemáticas, no se debe mezclar símbolos de unidad y nombres de unidad en una misma expresión, ya que los nombres no son entidades matemáticas (ej., coulomb por kilogramo y no \otimes coulomb por kg).
213. Los símbolos de unidad se escriben como sigue:
- Se editan en caracteres rectos (redondos), independientemente del tipo de letra utilizado en el texto circundante.
 - Se escriben en minúsculas, a menos que deriven de un nombre propio, en cuyo caso la primera letra es mayúscula (ej., m, metro; s, segundo; Pa, pascal; Ω , ohm).
 - Constituye una excepción el símbolo de litro, que se permite tanto en *ele* mayúscula como minúscula, con el fin de evitar posibles confusiones entre el numeral *uno* (1) y la letra *ele* minúscula (l) en algunas fuentes tipográficas.
En ecimed se usará como símbolo de litro la letra *ele* mayúscula: L.
214. Cuando en un enunciado figure una cantidad y no solamente el nombre de la unidad de medida, se opta por escribir la cantidad en cifras y se emplea el símbolo del nombre de la unidad tal como está normalizado por el SI, jamás una abreviatura, aunque fuera correcta (ej., 26 s, y no $\otimes 26$ segundos ni $\otimes 26$ seg.).
- No está permitido utilizar abreviaturas para los símbolos de las unidades o los nombres de las unidades, como \otimes seg (para s o segundo), \otimes mm2 (para mm² o milímetro cuadrado), \otimes cc (para cm³ o centímetro cúbico) o \otimes mps (para m/s o metro por segundo).
215. Para formar los **productos y cocientes**, se aplican las reglas habituales de multiplicación o de división algebraicas. Cuando se multiplican o dividen los símbolos de las magnitudes, pueden ser utilizados los métodos siguientes:

$$ab, a\bar{b}, a \cdot b, a \times b, a / b, \frac{a}{b}, ab^{-1}$$

- Cuando se multiplica el valor de las magnitudes, debe ser utilizado el aspa, signo de multiplicación (\times , que no una equis) o los paréntesis, pero no el punto centrado (ej., $53 \times 10,2$ m).
- Cuando se multiplican números, solo puede ser usado el signo (ej., 45×24).



Unidades

216. El Sistema Internacional de Unidades divide las unidades en cuatro grandes grupos: unidades fundamentales o básicas, unidades derivadas, unidades complementarias y unidades desaconsejadas.
- Las **unidades básicas** son una selección de siete unidades bien definidas que por convención se consideran independientes dimensionalmente y expresan siete magnitudes (anexo 3, tabla 1): el metro, el kilogramo, el segundo, el ampere, el kelvín, el mole y la candela.
 - Las **unidades derivadas** son expresadas en términos algebraicos a partir de las unidades básicas, por medio de los símbolos matemáticos de multiplicación y división. Junto con las siete unidades básicas forman el núcleo del conjunto de unidades SI. Todas las demás unidades SI son combinaciones de algunas de estas 29 unidades (anexo 3, tabla 2).
 - Las **unidades complementarias** son aquellas cuya presencia entre otras unidades del SI ha sido aceptada por el Comité Internacional de Pesos y Medidas (CIPM), por razones históricas, de arraigo o de costumbre, a pesar de que tienen una unidad fundamental o derivada equivalente (anexo 3, tabla 3). Si se utilizan estas unidades, debe comprenderse que se pierden algunas ventajas del SI.
 - Los prefijos SI pueden usarse con varias de estas unidades, pero no, por ejemplo, con las unidades de tiempo que no pertenecen al SI.
 - La grafía de estas unidades no se rige por las normas del SI, por lo es posible hallarlas escritas en dos palabras. Por ejemplo, los milímetros de mercurio deberían representarse con el símbolo *mmHg* si se siguieran las normas del SI; sin embargo, las normas cubanas lo presentan separado: *mm Hg*. En ecIMED se usa **unido**.
 - Otras unidades son **desaconsejadas** (anexo 3, tabla 4) y no deben usarse en el mismo texto que las del SI por ser antiguas o no aceptarse hoy en día por ninguna norma internacional (ej., pies, pulgadas, millas, yardas, galones, libras).
 - Finalmente, se acepta el uso en Cuba de algunas unidades de medida no **pertencientes al SI**, sujetas a programas que se encuentran en ejecución, que el editor podrá encontrar en la tabla 5 del anexo 3.
217. Los **nombres de las unidades** se editan en caracteres rectos (redondos) y se tratan como sustantivos comunes. Por tanto, empiezan con minúscula (incluso cuando el símbolo de la unidad empieza con mayúscula), salvo que se encuentren situados al comienzo de un enunciado o en un texto en mayúsculas, como un título. Para cumplir esta regla, la unidad cuyo símbolo es °C se escribe *grado Celsius* (la unidad grado comienza por la letra *g* en minúscula y el atributo *Celsius* comienza por la letra *C* en mayúscula, porque es un nombre propio).
- Los nombres de las unidades pueden escribirse en plural.
 - Siempre se deja un espacio entre el valor numérico y la unidad.



- c) Aunque los valores de las cantidades se expresan generalmente mediante los nombres y símbolos de las unidades, si excepcionalmente resultara más apropiado el nombre de la unidad que su símbolo, debe escribirse el nombre de la unidad completo (ej., 2,6 m/s o 2,6 metros por segundo).
 - d) Cuando en un enunciado aparezcan coordinadas varias expresiones con unidades de medida, el símbolo de la unidad se colocará solo tras la última cifra (ej., *entre 25 y 35 kg*).
 - e) Dentro de párrafos se escribirán con artículos y preposiciones, y se reservan las expresiones abreviadas de intervalos, escritos con guion, para uso en componentes gráficos, como las tablas y las figuras (ej., *25-35 kg*).
218. En los textos que hayan sido presentados a ecimed con unidades ajenas al SI, se procederá a la conversión correspondiente, y la unidad ajena podrá figurar entre paréntesis, de modo explicativo, si así lo decidieran autor y editor.

Prefijos

219. Los múltiplos y submúltiplos decimales de las unidades SI se forman por medio de **prefijos** que designan los factores numéricos decimales por los que se multiplica la unidad y que figuran en la columna “factor” de la tabla 6.1.
- a) Los prefijos son inseparables de los nombres de las unidades a las que se unen y preceden al símbolo de unidad sin separador (ej., *milímetro, micropascal, meganewton*).
 - b) Un prefijo nunca se utiliza de forma aislada y nunca se utilizan prefijos compuestos.

Tabla 6.1. Prefijos del Sistema Internacional de Unidades

Factor	Nombre	Símbolo	Factor	Nombre	Símbolo
10 ¹	deca	da	10 ⁻¹	deci	d
10 ²	hecto	h	10 ⁻²	centi	c
10 ³	kilo	k	10 ⁻³	mili	m
10 ⁶	mega	M	10 ⁻⁶	micro	μ
10 ⁹	giga	G	10 ⁻⁹	nano	n
10 ¹²	tera	T	10 ⁻¹²	pico	p
10 ¹⁵	peta	P	10 ⁻¹⁵	femto	f
10 ¹⁸	exa	E	10 ⁻¹⁸	atto	a
10 ²¹	zetta	Z	10 ⁻²¹	zepto	z
10 ²⁴	yotta	Y	10 ⁻²⁴	yocto	y

Normas para la composición

220. La composición tipográfica consiste, a *grosso modo*, en ajustar un texto y sus componentes gráficos para facilitar la legibilidad y cumplir con requerimientos estéticos.



Forman parte de la composición tanto el uso de destaques, como la disposición gráfica de los párrafos, los márgenes, los blancos, las figuras y tablas, las páginas y, en fin, todos los elementos que permiten conformar un producto gráficamente funcional y comunicativo. Se describen aquí, por tanto, solo algunos de ellos.

Diacrisis y destaque tipográficos

221. Todas las formas de diacrisis tipográfica^{w)} y de destaque tipográfico dotan al texto impreso de connotaciones distintas de las que tendría sin ellas. Si bien facilitan la lectura a modo de alertas para el lector, han de usarse comedidamente, pues en exceso consiguen el efecto contrario.
222. Los recursos son varios: el tamaño de la tipografía, por lo general para la titulación, y el tipo o clase de letra, para los destaques que se hacen también dentro del texto. Al servicio de ello existen varios tipos de letra:
- Por su inclinación, se distinguen la letra redonda y la cursiva.
 - Por su forma y altura, se distinguen tres tipos: la letra minúscula, la mayúscula o versal, y la letra versalita.
- Las dos primeras son en realidad variantes de carácter ortográfico, y la letra versalita es una variante tipográfica de carácter híbrido que se caracteriza por presentar la misma forma que la mayúscula con una altura similar a la de la minúscula.

Uso de las redondas

223. La letra **redonda** es aquella en la que los trazos ascendentes y descendentes son verticales y se sitúan de modo perpendicular a la línea de escritura. Se trata de la clase de letra neutra y básica, utilizada por defecto en los textos principales, pues resulta de mayor legibilidad que la cursiva o la negrita.
- Dado que no es una letra marcada, la redonda no tiene una función asociada ni aporta valor diacrítico a las palabras a las que se aplica. Únicamente en textos, párrafos o períodos íntegramente compuestos en cursiva intercambia sus funciones con esta, de modo que la redonda se utiliza como resalte: *La palabra* ocupa es una buena muestra de transgresión ortográfica.
 - Así pues, dado que la redonda es el término no marcado de la oposición, podría establecerse como norma general que con ella se escriben todas aquellas palabras que no deben escribirse en cursiva, cuyas funciones se analizan en el apartado siguiente
224. Se utiliza la letra redonda en:
- El texto general comprendido en la tripa o cuerpo de una obra.
 - Los antropónimos y topónimos, aunque sean extranjeros.

^{w)} La diacrisis tipográfica es la distinción, por medio de recursos tipográficos, de letras, palabras o expresiones que por razones lingüísticas o técnicas es preciso diferenciar de lo que consideramos el texto "normal".

- c) El nombre de firmas comerciales, establecimientos, organizaciones, y todas las expresiones denominativas tanto en español como en otros idiomas.
- d) Las fórmulas químicas, los nombres vulgares o comunes de microorganismos, plantas y animales.
- e) Los símbolos.
- f) Los operadores matemáticos, las constantes matemáticas universales, las letras griegas, los números y los símbolos de los elementos químicos.

Uso de las cursivas

225. La letra cursiva o itálica es aquella que, a menudo con formas más redondeadas que la correspondiente redonda, tiene inclinados los trazos ascendentes hacia la derecha y hacia la izquierda los descendentes. En la actualidad es una de las variantes que forma parte de las familias tipográficas, utilizada en oposición a la letra redonda.
226. Se utiliza la letra cursiva para destacar contrastivamente lo siguiente:
- a) Títulos de publicaciones periódicas y no periódicas.
 - b) Extranjerismos y metalenguaje usados dentro del texto.
 - c) Nombres o títulos de las obras literarias, plásticas, musicales, cinematográficas, incluidos los nombres de libros y escrituras sagradas de todas las religiones.
 - d) Los nombres latinos que se emplean en la nomenclatura científica internacional.
 - e) Variables en las fórmulas.
 - f) Los símbolos de las entidades matemáticas, magnitudes físicas, las variables, las incógnitas, las funciones, los parámetros, las constantes locales y los símbolos matemáticos que constan de una sola letra (x , y , z , n , k).
 - Todos ellos, cuando han de ponerse consecutivos, no se espacian de otros símbolos de una letra: $f(x) = ax + b$.
 - Como no existe la intención de dar énfasis, se mantendrá la cursiva incluso si el texto que la rodea también está en cursiva.
 - g) En textos de carácter didáctico o divulgativo, especialmente en manuales y libros de texto, los conceptos que se introducen por primera vez para su explicación o definición.

Uso de las negritas

227. La letra negrita es la que se opone a la normal por presentar trazos de un grosor mayor. La principal función asociada a la negrita no es tanto de carácter lingüístico como de énfasis visual, ya que se utiliza para destacar elementos del texto a fin de que puedan ser rápidamente localizados en la página con un simple vistazo, sin necesidad de realizar una lectura secuencial. Suele reservarse para elementos de titulación, ya que su contraste en el texto corrido puede llegar a afearlo.
228. Así, se escribirán con negrita:
- a) títulos, subtítulos de capítulos o partes,
 - b) los cabezales de las tablas.



- c) la abreviatura fig. en los rótulos (pies) de las figuras,
- d) los lemas de las entradas en los glosarios.

Uso de las versalitas

229. Dado que la morfología de la versalita es la misma que en la mayúscula, su uso resulta especialmente adecuado en sustitución de esta última, cuando se desea respetar cierto equilibrio tipográfico del texto evitando el exceso de mancha.
230. Por tanto, estos serán sus usos en ecIMED:
- a) escritura de números romanos, siempre que estos no se refieran a un nombre propio o a una expresión denominativa que deba escribirse con mayúsculas (ej., siglo xx),
 - b) reproducción de fragmentos íntegramente escritos en mayúsculas,
 - c) títulos de textos o capítulos.

Tablas y figuras

231. Entre los factores que determinan las características microestructurales de los géneros científicos se encuentra, sin duda, la integración en el texto de componentes de carácter visual, como figuras y tablas, e incluso de archivos audiovisuales.
- a) ecIMED escoge operativamente como hiperónimo el término *figura* para todas las ilustraciones (mapas, fotografías, dibujos, gráficos, diagramas, infografías, esquemas, etc.) y el término *tabla* para todo conjunto de nombres, cifras u otros datos presentados gráficamente, de manera que se advierta la relación existente entre ellos (cuadros, tablas).^(zz)
 - b) Ambos, figuras y tablas, son complementarias al tanto. Por tanto, no repiten información textual ni la sustituyen.
232. Las **tablas** tienen sentido si organizan de forma gráfica contenidos que de otra manera serían más difíciles de comprender. La información ha de ser nueva, no redundante.
- a) Se presentan en la lengua en que está escrito el texto.
 - b) Si hay más de una, las tablas se enumeran con arábigos consecutivos a lo largo del capítulo o del artículo, y en ocasiones, en los libros extensos, la numeración incluye información del capítulo donde se encuentran las tablas, para evitar la duplicación números (ej., tabla 5.1 y tabla 5.2 son 2 tablas del capítulo 5).
 - c) Deben ser citadas en el texto, en el lugar correspondiente, y colocadas lo más cerca posible de esa mención.
 - d) Llevan un título informativo a modo de presentación, que jamás termina en punto.

^{zz} Cuando un material se quiere destacar de una forma que no sea la de las tablas, se puede confeccionar un **recuadro**. En los libros destinados a la docencia es un recurso importante para emplear a modo de destaque.



- e) El cuerpo de las tablas consta de cabecales o fila superior que contiene rútilos informativos del contenido de filas y columnas, los cuales reciben un tratamiento de subtítulos, en negritas, centrados y alineados .
- f) Tienen como mínimo 2 columnas, cuyos contenidos se escriben sin punto final.
- g) Cuando se quiera indicar que no existe el dato de la columna correspondiente, se ponen tres puntos (...), pero si el dato existe y no se conoce, se ponen tres guiones (---) en el lugar que ocuparía el dato. No deben quedar casillas en blanco.
- h) Al pie de las tablas se colocan, si las hubiera, declaraciones de las fuentes, explicaciones de siglas y abreviaturas –obligatorias si hubiera siglas y abreviaturas– y notas aclaratorias si fueran necesarias, las cuales se introducen con llamadas hechas con asteriscos.
- i) En la partición de una tabla en varias páginas, se repite la presentación, pero abreviada: la palabra *tabla* seguida de su número, después la palabra continuación entre paréntesis en minúsculas y en redonda.
 - Se repite el cabezal.
 - La continuación del cuerpo no puede ser menor en altura de la caja tipográfica que el espacio que ocupan la presentación y el cabezal.
- j) Cuando las tablas reproducen información ajena o se toman tales cuales de otro autor –siempre que los permisos de reproducción lo permitan–, deben ir acompañas por una declaración de la fuente, colocada al pie de la tabla. En esta declaración debe figurar el tipo de licencia con que la tabla fue publicada originalmente.

233. Las **figuras** deben ser autoexplicativas y no conducir a equívocos ni interpretaciones variadas.

- a) Se presentan en la lengua en que está escrito el texto.
- b) Se excluye de ellas toda ornamentación y se observa con rigor, en el caso de las fotografías, un estricto apego a las normas de ética médica y de respeto a la información privada de los pacientes.
- c) Las figuras deben ser inéditas. Si fuera necesario utilizar una publicada, se debe mencionar la fuente original y presentar la autorización escrita por el propietario del copyright para reproducir el material, a menos que se trate de imágenes colocadas de forma libre para su reproducción; en este último caso se nombra la fuente de la figura en el pie. El permiso es necesario, independientemente del autor o de la Editorial, excepto en el caso de documentos de dominio público.
- d) Si hay más de una, las figuras se enumeran con arábigos consecutivos a lo largo del capítulo o del artículo, y en ocasiones, en los libros extensos, la numeración incluye información del capítulo donde se encuentran, para evitar la duplicación números (ej., figura 5.1 y figura 5.2 son 2 figuras del capítulo 5).



- e) Deben ser citadas en el texto, en el lugar correspondiente, y colocadas lo más cerca posible de esa mención.
- f) Llevan un rótulo informativo (pie) a continuación de su presentación numerada.
- g) Al pie de las figuras se colocan, si las hubiera, declaraciones de las fuentes, explicaciones de siglas y abreviaturas –obligatorias si hubiera siglas y abreviaturas– y notas aclaratorias si fueran necesarias, las cuales se introducen con llamadas hechas con asteriscos.
- h) Cuando las figuras reproducen información ajena o se toman tales cuales de otro autor –siempre que los permisos de reproducción lo permitan–, deben ir acompañas por una declaración de la fuente, colocada al pie de la figura. En esta declaración debe figurar el tipo de licencia con que la figura fue publicada originalmente.

Convenciones para los pies de figura

- Siempre se presenta un pie general para cada figura, tenga o no incisos.
- Todos los pies de figuras se introducen con la abreviatura Fig., seguida del número consecutivo de mención en el texto, tras el cual se coloca un punto de cierre.
- Se emplearán puntos detrás de las palabras que introduzcan valoraciones internas al pie de la figura (ej., fuente, leyenda, fotografía).
- Los pies de figuras terminan en punto si constituyen enunciados con estructura oracional y si continúa texto en la línea, como en los pies de figura compuestos por más de un enunciado. No se cierran con punto los pies de imagen que constituyan rótulos o etiquetas que describen el contenido de dichas imágenes –y no explicaciones de carácter discursivo con estructura oracional–.
- Los incisos se nombran con letras mayúsculas seguidas de paréntesis, tras el cual aparece un titulillo explicativo propio de ese inciso.
- Las letras de los incisos se componen en blancas, redondas.
- Los titulillos de los incisos no se coordinan; se redactan en enunciados independientes.
- En los libros, las figuras estarán organizadas por capítulos y serán numeradas consecutivamente según el número del capítulo y su aparición dentro de este. El primer dígito corresponde al número del capítulo y el segundo, al número consecutivo de la figura dentro de ese capítulo (ej., Fig. 3.1 y Fig. 3.2 son 2 figuras del capítulo 3).
- Excepcionalmente se numerarán de manera consecutiva a lo largo del libro –y no por capítulos–, cuando haya pocas figuras en la obra.
- En las revistas, las figuras se organizan según el orden de mención dentro del texto. Se deberán colocar terminado el párrafo inmediatamente después de su mención y en orden consecutivo. Cada una de las representaciones tendrá su propio pie o nota, aun cuando estén asociadas (ej. Fig. 3 A y Fig. 3 B).



Operaciones matemáticas y otros símbolos

234. La manera en la que se usan los **operadores y signos matemáticos** está definida por normas ISO (80000-2). Estos pertenecen a lenguajes formales y no al lenguaje natural, por lo que no se combinan nunca con palabras.
235. Los operadores y signos matemáticos deben corresponder al grafismo de la letra con que se compone un texto. No obstante, en algunos tipos es conveniente cambiar de familia de letra para algún signo que resulta poco estético o bien porque la familia no lo proporciona.
- Los operadores que relacionan dos valores –llamados *binarios*– se escriben entre espacios: $5 - 4 = 1$; $3 < 5$, salvo la barra (/) de división: $2 = 1 + 3/3$. Si estos signos van en superíndice, no van espaciados: x^{a+b} .
 - Por el contrario, los operadores y signos que solo afectan a una cifra o un símbolo –llamados *unarios* (ej., +, -, <, >, Δ)– se escriben delante del elemento que afectan, pegados a él: -4, >8, ΔG...
 - Para la escritura de las fórmulas matemáticas, el editor podrá orientarse por las normas del Instituto Cubano del Libro para la edición de publicaciones no periódicas (2017).^(aaa)
236. La norma ISO escribe los símbolos referidos a **monedas** pospuestos y separados por un espacio de la cifra. En América los símbolos monetarios se suelen escribir antepuestos y sin separación, como en \$3 (salvo en el caso de los de 3 letras, que se escriben separados: USD 350).
237. Tratamiento general de los **símbolos**:
- Los símbolos de los elementos químicos y de las unidades de medida son invariables y no se pluralizan (ej., 2 C, ‘dos carbonos’; 25 m, ‘veinticinco metros’).
 - Se escriben en cursiva las variables matemáticas o magnitudes físicas (como velocidad, energía o temperatura): Si $a = b$ y $b = c$, entonces $a = c$.
 - Aunque muchos recomiendan **repetir** los símbolos en las expresiones coordinadas, **eciMED** elije colocarlos solo al final de la enumeración: 10, 45 y 68 \$.
 - Los símbolos que se ubican volados (grados [°], minutos [′], segundos [″], cifras [1, 2, 3], llamadas de nota con asteriscos [*] o letras, etcétera) deben escribirse en redondo, pegados a la cifra, palabra o signo de puntuación al que afecten y en la misma clase de letra que corresponda al texto, independientemente de la grafía que tenga la palabra a la que afecta.

Consideraciones para la revisión artes finales

238. En la revisión de los textos maquetados para impresión se atenderá a evitar lo siguiente en la composición de las **páginas**:
- una página que comience con una línea de final de párrafo (viuda) o una página que finalice solo con la primera línea de un párrafo (línea huérfana);

^{aaa} Se realizan con el programa MATHTYPE.



- b) una página que termine con un subtítulo (debe ir calzado con dos líneas, como mínimo);
 - c) un párrafo que termine con una línea cuyo número de letras sea menor que el blanco de la sangría;
 - d) una última página de capítulo que tenga menos de 5 líneas;
 - e) un capítulo que cierre con una ilustración o grabado que forme parte del texto (y no una viñeta decorativa) colocada en bibliografías o listas de referencias bibliográficas;
 - f) una tabla o una figura quede colocada antes de que se refiera dentro del texto;
 - g) una nota al pie que al pasar a otra página quede partida por un punto y seguido;
 - h) el uso de sangría en el primer párrafo después de título o subtítulo;
 - i) el uso de folios en las páginas de inicio de capítulos (no así de artículos) –en cambio, sí se emplearán en las páginas donde haya solo elementos gráficos (tablas o figuras–;
 - j) la colocación de ilustraciones fuera de la sección textual donde son mencionadas, así como la interrupción del flujo de dos columnas de texto colocando figuras a toda la anchura de la caja tipográfica.
239. Para la **foliación** de las revistas de ecIMED, se colocarán folios en las cornisas inferiores (pie de página):
- a) En el encabezado o cornisa superior se coloca la información siguiente:
 - Logotipo de la editorial.
 - Nombre de la revista (no abreviado).
 - Datos del número en el siguiente formato: año;volumen(número):letra e (que significa elocation ID) unida al número que identifica al artículo durante el proceso editorial, el cual es asignado automáticamente por el Open Journal System (OJS). En las publicaciones continuas, no aparece el número, sino solo el volumen.

- b) En el pie de página o cornisa inferior se coloca esta información:
 - Información sobre la licencia Creative Commons empleada por la revista, que en el caso de ecIMED es de atribución no comercial (CC BY-NC). Concede el derecho de copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas siempre y cuando se reconozca y se cite la obra de la forma especificada por el autor o el que otorga la licencia. Además, otorga el derecho de copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas para fines no comerciales. Al imagotipo de la licencia, se añade la expresión siguiente:
Esta obra está amparada por una licencia: https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es_ES



Esta obra está amparada por una licencia: [https://creativecommons.org/licenses/by-](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/)

- Número de página.

240. Para la **foliación** de los libros de ecimed, se tendrán en cuenta las siguientes posibilidades, según las características del proyecto (extensión, estructura, relevancia de la información).

	Página par	Página impar
<i>Opción 1</i>	<i>Nombre de autor</i>	<i>Título del libro</i>
<i>Opción 2</i>	<i>Título del libro</i>	<i>Título de la parte</i>
<i>Opción 3</i>	<i>Título del libro</i>	<i>Título del capítulo</i>
<i>Opción 4</i>	<i>Institución o programa que asume los derechos de las obras institucionales</i>	<i>Título del libro</i>

241. En la revisión de los textos maquetados para impresión se atenderá a evitar lo siguiente al **final de las líneas** (renglones):

- más de 4 líneas que en un mismo párrafo terminen con guion de corte de palabras o con signos de puntuación u ortográficos (3 líneas en las maquetaciones a dos columnas);
- 3 líneas o más donde coincida un espacio en blanco vertical o ligeramente inclinado que forme un callejón;
- 2 o más líneas consecutivas que empiecen o terminen con la misma sílaba o palabra;
- varias líneas que comiencen o terminen con monosílabos, sobre todo de dos letras, porque se forman callejones;
- líneas consecutivas con dos palabras iguales, una encima de la otra;
- palabras bisílabas de 4 letras divididas al final de línea;
- abreviaturas, siglas o iniciales de nombres propios divididas al final de línea.

242. Todas las expresiones numéricas, tanto las escritas en números romanos como en números arábigos, deben escribirse enteras en la misma línea.

- Nunca se debe separar en líneas de texto diferentes los elementos que integran la expresión de porcentajes.
- Los bloques de dígitos de números enteros no pueden aparecer separados en líneas diferentes.
- Los números no se separan de sus complementos en línea aparte, ni al final del renglón se parten las cifras que componen el número.
- Las fechas no pueden dividirse por un guarismo: 19 | de abril de |1949, sino así: 19 de | abril | de 1949.
- las fechas correspondientes al historial de gestión del artículo científico se publican en el idioma de la revista y utilizando el formato de fecha completa: Recibido: 19 de abril de 2025. Aprobado: 28 de mayo de 2025.



243. Para la **división de palabras** al final de línea se observará básicamente lo que sigue:
- a) Al dividir palabras a final o al principio de línea no pueden quedar restos de términos con significado ofensivo, obsceno, malsonante o de sentido hilarante (ej., *ano-malías, dis-putas, reputa-ción, cál-culos, Chi-cago, pene-trar, imper-meable, en-vergadura, caca-huate, acé-falo, euro-peo, tor-pedo, falo-pio, hu-mear, estí-mulos gubernamentales, inte-reses presidenciales, acadé-mico Díaz*).
 - b) No se partirán las palabras si ello pudiera dar lugar a malentendidos: *El Gobier- no niega la subida de impuestos*.
 - c) No dividir palabras de solo 4 letras: *ca-/ so, es-/ tá*.
 - d) En caso de tener que dividir con guion de final de línea una palabra que ya contenga un guion, es preferible realizar la división en ese punto, sin dividir los elementos de la palabra compuesta: *Han presentado un recurso contencioso-/ -administrativo*, mejor que *contencioso-admi- nistrativo*.
 - e) Cuando al dividir un compuesto o cualquier otra expresión formada por varias palabras unidas con guion este signo coincida con el final de línea, debe escribirse otro guion al comienzo del renglón siguiente: *léxico-/ -semántico, crédito-/ -vivienda, calidad-/ -precio*.
 - f) Dejar al final de líneas letras solas precedidas de paréntesis o de pleca: *frenarlos (a | medida que se pierde); no resulta -o | lo que es peor- no se logra*.
 - g) No repetir una sílaba al principio o al final de línea: *tampo- | co colaboró, a fin de de- | cidirlo*.
 - h) No se dividirá la palabra cuando queden sílabas compuestas por una sola letra: *i-/ legible*. Si va precedida de h, sí: *he-/bra*.
 - i) No se partirán los dígrafos (ch, ll, rr): *ga/ llo, aba/ rroten*, pero sí la secuencia -rr- cuando es fruto de unir un prefijo terminado en -r a una voz con r- inicial, como en *superrico: super-/rico o supe-/rrico*.
 - j) Las direcciones electrónicas se dividen por la barra sin usar guion.

Bibliografía

1. Martínez de Sousa J. Ortografía y ortotipografía del español actual. 3 ed. Barcelona: Ediciones Trea S. L.; 2014.
2. RAE, ASALE. Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa Libros, S.L.U.; 2010.
3. RAE, ASALE. Libro de estilo de la lengua española: según la norma panhispánica. Madrid: Espasa; 2018.
4. Instituto Cubano del Libro. Edición de publicaciones no periódicas: Requisitos generales. La Habana: ICL; 2017.
5. Martínez de Sousa J. Manual de estilo de la lengua española. 4ta. ed. Barcelona: Trea; 2012.
6. ONN. Sistema legal de unidades de medida de la República de Cuba. Disposición General. La Habana: ONN; 2020.
7. BIPM. The International System of Units (SI). France: BIPM; 2019.
8. Claros Díaz MG. Cómo traducir y redactar textos científicos en español: Reglas, ideas y consejos: Fundación Dr. Antonio Esteve; 2017. Disponible en: <https://www.esteve.org/wp-content/uploads/2018/01/13226.pdf>

Cuestiones relativas al trabajo documental

Fuentes documentales: referencias bibliográficas y bibliografías

244. La elaboración de textos especializados requiere el empleo de una serie de mecanismos particulares para el trabajo documental que también están sujetos a convenciones. Entre ellos se encuentra, de manera característica, la declaración de las **fuentes documentales**, en forma de bibliografías o de referencias bibliográficas debidamente acotadas en el texto, y otros como la citación, el uso de notas de apoyo y la inserción de remisiones a otras obras o a otros lugares del propio texto.
245. De manera operacional, se establece aquí una distinción entre los términos *referencia bibliográfica*, *cita bibliográfica* y *bibliografía*.
- Las referencias bibliográficas son el conjunto de referencias acotadas en el texto, presentado en forma de lista que proporciona exhaustivamente, de manera normalizada, los datos de esas fuentes;
 - Las citas bibliográficas son las acotaciones que colocan estos datos, referidos a una mención concreta hecha en el texto, y
 - La bibliografía es una lista de obras consultadas por el autor para la elaboración del texto, pero no citadas en él, y permite al lector una fuente de consulta adicional.
246. Para la presentación bibliográfica, en bibliografías o en listas de referencias bibliográficas, ecimed emplea el estilo de Vancouver,^(bbb) utilizado por la mayoría de las publicaciones biomédicas. Es actualizado con frecuencia. La última actualización a su 2da edición fue realizada en el año 2020 por la Biblioteca Nacional de Medicina de los EE. UU.

^{bbb} Patrias K. Citing medicine: the NLM style guide for authors, editors, and publishers [Internet]. 2.^a ed. Wendling DL, editor técnico. Bethesda (MD): National Library of Medicine (EE. UU.); last updated: August 5, 2020. Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/citingmedicine>

- a) La inclusión de **bibliografías** (consultadas o complementarias) se limita a los textos medianamente especializados, esto es, en libros dedicados a la docencia de pregrado o a la divulgación científica.
 - b) Los textos muy especializados (ej., libros para el posgrado y artículos científicos), en cambio, llevan listas de **referencias bibliográficas** y su correspondiente acotación en el texto.
247. Las **bibliografías** se presentan ordenadas alfabéticamente, al final de un capítulo o de todo un libro, dependiendo del volumen textual y del grado de especialización de la obra.
- a) Así, en los libros destinados a la divulgación científica, la bibliografía, de existir, se colocará al final del libro, por su carácter en extremo complementario.
 - b) En los textos destinados a la docencia de pregrado, a menos que el texto sea breve, se colocarán por conjuntos parciales, situadas al final de cada unidad considerada; por ejemplo, un capítulo o una parte.
 - c) Cuando coexistan con listas de referencias, se colocarán primero las listas de referencias y, después de estas, las listas de bibliografías.
248. Las listas de **referencias bibliográficas** deben tener su correcta mención en el texto (acotación de la cita bibliográfica) y cada una se enumera con un número consecutivo y único que se repetirá en el texto siempre que el autor recurra a esa cita. La entrada bibliográfica contiene elementos obligatorios y opcionales, sujetos a normas particulares (ver 254):
- a) En cualquier caso, el editor ha de estar atento a errores como la inaccesibilidad de los documentos que respaldan las referencias, el deficiente cuidado en la selección de los datos, la omisión de fuentes consultadas y mencionadas por el autor y otros.
 - b) No se traducen las expresiones denominativas, como los nombres de los autores, los títulos de los artículos o capítulos, o los títulos de las publicaciones periódicas o no periódicas. Solo se transliteran si fueron escritos en lenguas que utilizan alfabetos no latinos o que carecen de representación escrita en un sistema alfabético.
 - c) Los títulos de revistas se pueden escribir completos o abreviados.
 - Los títulos abreviados incluyen solo las palabras significativas, abreviadas por convención sin punto abreviativo. Se omiten, por tanto, los artículos, las conjunciones y las preposiciones.
 - Todas las palabras significativas del título de una revista, abreviadas o no, se escriben con inicial mayúscula.
 - Los títulos de los libros, o de artículos y capítulos, en cambio se componen con mayúscula inicial solo en la primera palabra, lo cual incluye los títulos en inglés.
 - a) Los restantes campos se escriben en el idioma del texto y siguiendo las normas ortográficas de esa lengua. Por tanto, para indicar la dirección electrónica en español se utilizará la expresión “disponible en...”, en mayúsculas y con dos puntos, y los meses se escribirán en minúsculas (aunque con inicial mayúscula en inglés).

- La dirección electrónica se incluye solo en caso de los documentos que carecen de identificador permanente (DOI, 'digital object identifier').
 - DOI es una sigla y, por tanto, se escribirá en mayúsculas sostenidas.
 - Irá acompañada del identificador numérico con un hipervínculo incrustado que remita directamente a la fuente (ej., DOI: <https://10.1016/j.bandl.2022.105203>).
- a) No es preciso incluir las fechas de acceso y consulta del documento citado.
 - b) Las direcciones electrónicas deberán remitir directamente al documento citado, no al lugar donde este pudiera encontrarse alojado.
 - c) Si el texto citado está en procesamiento para publicación, se escribe "de próxima aparición en" antes de la fecha programada (ej., *De próxima aparición en noviembre de 2023*).^(ccc)
 - d) Toda la entrada bibliográfica se compone en redondas, con excepción de las locuciones en lenguas extranjeras, como *et al.*

Referencias de libros

249. La principal fuente de información sobre un **libro** es su página de título. La parte posterior de la página del título o página legal y la portada del libro son fuentes adicionales de información autorizada que no se encuentra en la página del título. Los casos particulares de citación posible comprenden:
- a) libros en su totalidad,
 - b) citas a volúmenes con un título separado, pero sin autores/editores separados;
 - c) cita e introducción a la cita de volúmenes con un título separado y autores/editores separados;
 - d) citas e introducción a citas de partes de libros;
 - e) citas e introducción a citas de contribuciones a libros.
250. Componentes de la referencia para la cita de libros:

Autor y Editor (Obligatorio) | Afiliación del autor (Opcional) | Título (Obligatorio) | Tipo de contenido (Opcional) | Tipo de medio (Obligatorio) | Edición (Obligatorio) | Editor y otros autores secundarios (Opcional) | Lugar de publicación (Obligatorio) | Editorial (Obligatorio) | Fecha de publicación (Obligatorio) | Paginación (Opcional) | Descripción física (Opcional) | Serie (Opcional) | Idioma (Obligatorio) | Notas (Opcional)

Valdés Alonso MC, Basain Valdés JM. Obesidad. Un enfoque integral. La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 2023. Disponible en: <http://www.bvscuba.sld.cu/libro/obesidad-un-enfoque-integral/>

^{ccc} La NLM prefiere emplear "de próxima aparición" (forthcoming), porque todas las entradas de las referencias no serán impresas según plantea el documento original (Requisitos uniformes). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352005000600016



251. Ejemplos de libros:

a) Libros de un solo autor o editor:

1. Sosa Díaz RY. Vida y obra del doctor Juan Guiteras Gener. 2ª ed. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2024.
2. Font Martínez M, editor. Vida y obra del doctor Juan Guiteras Gener. 2ª ed. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2024. p.57.

b) Libros con 2 a 6 autores o editores:

1. Lucas V, Maturro L, editores. Urinary surgery: an introduction. 3.a ed. Nueva York: McGraw Hill; 2008. p.340.
1. Alfonso Sánchez RI, Velázquez Soto OE, Fernández Valdés MM, Mugica Ruiz JM, editor. Producción científica cubana sobre la COVID-19. Compilación de resúmenes (Julio de 2021-enero de 2023). Volumen II. 3ª ed. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2023. p.578.

c) Libros con más de 6 autores o editores (se incluyen solo los 6 primeros y luego se escribe *et al.*)

1. Paul C, Reunamo A, Lindehoff E, Bergkvist J, Mausz MA, Larsson H, *et al.* Diatom derived polyunsaturated aldehydes. San Luis: Saunders Elsevier; 2009.

d) Libros de autor corporativo:

1. American Cancer Society. Cancer: what causes it and what doesn't. Atlanta: American Cancer Society; 2003.
1. Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología. La determinación social de la salud. Una antología: veinte años de trabajo del grupo de estudios del INHEM. La Habana: Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología; 2023.

e) Libros sin autor (la entrada se hace a partir del título):

1. Handbook of geriatric drug therapy. Springhouse (pa): Springhouse; 2000.
1. Manual de Procedimientos de diagnóstico y tratamiento del niño celíaco. La Habana: Editorial de Ciencias Médicas; 2019

f) Libros electrónicos

1. Wilkinson R, Marmot M, editores. Social determinants of health: the solid facts [Internet]. 2.a ed. Copenhagen: World Health Organization, Regional Office for Europe; c2003. p.31. Disponible en: <http://www.euro.who.int/document/e81384.pdf>
1. Oramas Viera A, Pacheco Pérez YS, editor. Factores psicosociales laborales y su gestión en salud ocupacional. 4ª ed. La Habana: Editorial de Ciencias Médicas; 2023. p.87. Disponible en: <http://www.bvscuba.sld.cu/libro/factores-psicosociales-laborales-y-su-gestion-en-salud-ocupacional/>

252. Ejemplos de capítulos y otros elementos de libros:

a) Capítulo y libro del mismo autor:

1. Reed JG, Baxter PM. Library use: handbook for psychology. 3.a ed. Washington: American Psychological Association; c2003. Cap. 2, Selecting and defining the topic; p. 11-25.
- b) Capítulo de autor diferente al del libro:
 1. Luis DA, Izaola O. Modificación de la dieta durante las diferentes etapas de la vida. En: Aller de la Fuente R, Izaola-Jáuregui O, González-Martín J, Luis-Román DA, Luis-Román J, editores. Dietética aplicada a la práctica clínica. Valladolid (España): Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial; 2002. p. 35-51.
- c) Figuras, tablas y otros elementos tomados de libros:
 1. American health: demographics and spending of health care consumers. Ithaca (ny): New Strategist Publications, Inc.; c2005. Tabla 11.19, Percent distribution of hospital discharges by diagnosis and age, 2002; p. 395-6.

Referencias de artículos de revistas

253. Las revistas tienen tres elementos fundamentales a los cuales dar tratamiento diferenciado en dependencia de los datos de las publicaciones por referenciar. Los casos particulares de citación posible comprenden:
- a) artículos de revistas en general,
 - b) citas de partes de artículos de revistas y
 - c) citas de títulos de revistas enteras.
254. Componentes de la referencia para la cita de artículos:

Autor (Obligatorio) | Afiliación del autor (Opcional) | Título del artículo (Obligatorio) | Tipo de artículo (Opcional) | Título de la revista (Obligatorio) | Edición (Obligatorio) | Tipo de medio (Obligatorio) | Fecha de la publicación (Obligatorio) | Fecha del Suplemento, Parte o Número especial (Obligatorio) | Número del volumen (Obligatorio) | Volumen del Suplemento, Parte o Número especial (Obligatorio) | Número de la publicación (Obligatorio) | Número del Suplemento, Parte o Número especial (Obligatorio) | Lugar de la publicación (Obligatorio) | Paginación (Obligatorio) | Descripción física (Opcional) | Idioma (Obligatorio) | Notas (Opcional)

Elorza ME, Moscoso ND, Lago FP. Delimitación conceptual de la atención primaria de salud. Rev Cub Salud Pública [Internet]. 2017 [citado 2023 dic 11]; 43(3): 432-48. Disponible en: <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2017,v43n3/432.448/#> ↓

- a) Artículos impresos:
 1. Halpern SD, Ubel PA, Caplan AL. Trasplante de órganos sólidos en pacientes con infección por VIH. N Engl J Med. 2002;347(7):284-7.



b) Artículos en línea:

1. Sillick TJ, Schutte NS. La inteligencia emocional y la autoestima median entre el amor parental temprano percibido y la felicidad adulta. *E-Jnl Appl Psych.* 2006 ;2(2):38–48. Disponible en: <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap/article/view/71/100>

c) Artículos con índice de base de datos:

1. Allen C, Crake D, Wilson H, Buchholz A. Síndrome de ovario poliquístico y dieta de bajo índice glucémico. *Can J Diet Pract Res.* 2005. Disponible en: <http://il.proquest.com>

d) Artículo de revista de una base de datos de preimpresiones:

1. Rodríguez Alonso B, Zayas Mujica R. Metodología de evaluación de referencias bibliográficas para las obras editadas bajo el sello editorial ecimed. *SciELO Preprints.* 2023. Disponible en: <https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/view/7163>

e) Figuras, tablas y otros elementos tomados de artículos:

1. Picardi E, Regina TM, Brennicke A, Quagliariello C. redidb: the rna editing database. *Nucleic Acids Res.* 2007 en.;35(número de base de datos): d1737. Figura 1a, Flow diagram of the various steps used during database construction; p. D175.

Otras entradas de referencia

255. Ejemplos de artículos

a) Páginas de internet:

1. Cencomed. La Habana: Infomed, Portal de la Red de Salud de Cuba; c1999. Disponible en: <https://cencomed.sld.cu>

b) Partes de páginas o sitios virtuales principales (se agrega el título de la sección):

1. Próximos eventos. La Habana: Cencomed (CU), Infomed, Portal de la Red de Salud de Cuba; 2024. Disponible en: <https://cencomed.sld.cu/listado-de-recursos/eventos/86/>

c) Tesis y disertaciones:

1. Rodríguez Mateo M. Modelo de cuidados continuos de enfermería para mejorar el estado de salud de las mujeres con cáncer cérvico uterino [Tesis en Internet]. La Habana: Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Enfermería Lidia Doce, La Habana; 2023. Disponible en: <https://tesis.sld.cu/modelo-de-cuidados-continuos-de-enfermeria-para-mejorar-el-estado-de-salud-de-las-mujeres-con-cancer-cervico-uterino.pdf>.

d) Conferencias y congresos:

1. Madero Durán S, editor. X Taller Nacional de Publicación Científica en Ciencias de la Salud [Internet]; 2024 25 mar.-5 abr.; Infomed, Portal de la Red de la Salud de Cuba. Cencomed. 2024. Disponible en: <https://www.publicient.sld.cu/infex.php/2024/p2024>.



e) Patentes:

1. Pottathil R, inventor. Composiciones pregerminativas de plantas y métodos de uso. [Patente PE2022-000341]. 2019 ago 28. 25 p. Disponible en: <http://servicio.indecopi.gob.pe/portalSAE/Expedientes/consultaOIN.jsp?pListar=&NroExpediente=341&pAnioExpediente=2022&pCaptcha=10j7>

f) Material audiovisual:

1. Bello Hernández O, Estrada Hernández I, editores. El profe Oramas [CDRom]. La Habana: Infomed, Portal de la Red de Salud de Cuba; 2014 (En español)

g) Mapas:

1. Cuba. CITMATEL. Cuba [mapa]. La Habana: CITMATEL; 2021. Disponible en: <http://mipais.cuba.cu/>

h) Documentos legales:

1. Cuba. Consejo de Estado. Decreto-Ley No. 379. De la misión del Ministerio de Salud Pública. Gaceta Oficial. ed. Ordinaria. AÑO CXVII (79):1719-20. Disponible en: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>

i) Diccionarios y similares:

1. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. Ciudad de México: McGraw Hill;2000. Salud Pública; p.108.

j) CD-ROM:

1. Anderson SC, Poulsen KB. Anderson electronics atlas of hematology [CD-ROM]. Philadelphia: William & Wilkins; 2002.

Blogs

Un blog es un sitio web disponible públicamente que sirve como un diario personal o caja de resonancia para un individuo o como una herramienta de información para una organización. El propietario del blog publica mensajes e invita a los lectores a comentar. Las entradas o mensajes se muestran en orden cronológico inverso y el sitio generalmente se actualiza a diario.

Al citar un blog, debe tenerse en cuenta que:

- La palabra blog puede ser parte del título o no. Si no es así, se recomienda encarecidamente utilizar el tipo de contenido “blog”.
- Muchos blogs son autoeditados, y el autor y el editor son la misma persona.
- El lugar de publicación puede estar ausente. Se utiliza la ciudad del autor como lugar si no se proporciona una.
- Los blogs a menudo omiten la fecha de inicio del blog. Si no se encuentra una fecha de inicio, se usa la fecha del primer mensaje publicado (generalmente se encuentra en Archivo) y se coloca entre corchetes.
- Muchos blogs tienen contenido nuevo agregado diariamente o con mucha frecuencia. Por lo tanto, una fecha de actualización/revisión no es útil y se omite en la cita.



El formato general para una referencia a un blog en Internet, incluida la puntuación es como se expresa en el siguiente ejemplo:

Autor/Editor (Obligatorio) | Afiliación del autor (Opcional) | Título (Obligatorio) | Tipo de contenido (Opcional) | Tipo de medio (Obligatorio) | Editor y otros autores secundarios (Opcional) | Lugar de publicación (Obligatorio) | Editorial (Obligatorio) | Fecha de publicación (Obligatorio) | Fecha de citación (Obligatorio) | Disponibilidad (Obligatorio) | Idioma (Obligatorio) | Notas (Opcional)

Urza González PA. Blog Comunicaciones para la construcción de Infomed [Internet]. La Habana: Pedro Andrés Urza González. 2013 Jul - [citado 2024 Abr 9]. Disponible en: <https://blogs.sld.cu/urza/>

Sitios Web

Es un conjunto de páginas de un dominio de Internet. Por lo general, proporciona una tabla de contenido o índice de los contenidos del sitio. Las reglas para citar páginas de inicio son similares a las de los libros de Internet. Se localiza al autor u organización responsable de la página de inicio, un título, un lugar de publicación, un editor y una fecha de publicación.

Autor (Obligatorio) | Afiliación del autor (Opcional) | Título (Obligatorio) | Tipo de contenido (Opcional) | Tipo de medio (Obligatorio) | Edición (Obligatorio) | Editores y Otros Autores Secundarios (Opcional) | Lugar de Publicación (Obligatorio) | Editorial (Obligatorio) | Fecha de Publicación (Obligatorio) | Fecha de Actualización/Revisión (Obligatorio) | Fecha de la cita (Obligatorio) | Disponibilidad (Obligatorio) | Idioma (Obligatorio) | Notas (Opcional)

Infomed, Portal de la Red de Salud de Cuba [Internet]. La Habana: Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas; 1990 [actualizado 2024; citado 2024 abr 9]. Disponible en: <https://www.sld.cu/>

Citas

256. La citación es una característica central de la ciencia, y obedece a la primordial razón de atribuir el conocimiento de manera explícita a una fuente por razones varias. Las **citas** no siempre remiten a fuentes ajenas, sino que en ocasiones los autores se citan a sí mismos en trabajos previos, práctica controversial desde que la evaluación de los investigadores es medida por la cantidad de publicaciones y citas recibidas.^(ddd)

^{ddd} Algunos autores han fijado un porcentaje aproximado del 25 % de autocitas antes de activar señales de alarma. También mencionan esta práctica en relación con solicitudes de las propias revistas como parte de estrategias para ganar en indicadores métricos.

- a) La **autocita** no necesariamente es una práctica cuestionable de autopromoción, y muchas veces constituye el modo para vincular temáticamente investigaciones propias, mostrando una línea investigativa con economía y transparencia.
- b) Lo importante es cuidar la pertinencia y la redacción, evitando hablar de sí mismo autonombrándose. Si se opta por evitar la primera persona referencial, siempre existe la posibilidad de emplear referencias no integradas o semintegradas.

Estilo de las citas

257. La manera que tienen los investigadores de integrar sus citas en los enunciados depende de varios factores: de la posición personal frente a lo citado, del estilo individual de escritura, de las intenciones comunicativas y, cómo no, de las competencias autorales en materia de redacción. En virtud de ello, las citas quedan conceptualmente integradas en el discurso citante en grado diverso:

- a) En la **cita integrada** el nombre del autor referenciado está insertado en el enunciado y cumple una función sintáctica en la oración (ej., *Según Castañeda, la psoriasis...*). Las citas integradas permiten al autor citante evidenciar su mayor o menor grado de identificación con la fuente citada:
 - actitud de acuerdo o aceptación, o lo contrario: *Como (bien, oportunamente) reconoce X,...; Al contrario de lo hallado por X⁽¹⁵⁾, en la actual muestra...*
 - actitud de reserva o cierta exterioridad: *Para X,...; Según X,...*
- b) En la **cita no integrada**, el nombre del autor referenciado no aparece insertado en el enunciado citante, por lo que la indicación de la fuente aparece solo en la cita bibliográfica: el número en superíndice. Con este tipo de citas el autor da mayor énfasis al contenido que a la fuente e implica su acuerdo con el contenido citado.

258. La extensión de la cita debe corresponderse con la importancia que su texto tenga para el trabajo donde se inserta. Cuanto más amplia sea la cita, más difícil es justificarla y también analizar su contenido. Por otro lado, el autor citado debe ser una verdadera autoridad en el tema que se analiza, y lo que diga debe ser fruto de su propia investigación y análisis.

259. Por la forma en que se reproduzca el texto citado, las citas se denominan *directa*, *indirecta* o *indirecta libre*.

- a) La **cita directa** –también llamada *estilo directo* o *discurso directo*– consiste en reproducir de forma literal y exacta lo dicho o pensado por otro autor o por el propio autor en trabajos precedentes.
 - Se coloca en el mismo cuerpo de texto, dentro de párrafos, cuando su extensión no excede las 40 palabras. Se colocan entre comillas inglesas y se componen en redondas.



- Si la extensión de la cita sobrepasa las 40 palabras, la cita se coloca en un párrafo aparte (bloque) y sangrada a ambos márgenes. El comienzo de la cita en bloque lleva el mismo tratamiento de espaciado del cuerpo del texto, pero el fin de la cita y la reanudación del texto nuclear se marca con una diferencia de espaciado.^(eee)
- b) La **cita indirecta** –también llamada *estilo indirecto* y *discurso indirecto*– consiste en la reproducción de lo dicho o pensado por otro autor o por el propio autor en trabajos precedentes pero no de forma literal, sino como una oración subordinada que actúa de complemento del verbo principal (*dijo que...*, *defendió que...*, *precisó que...*). Este tipo de citas no se distinguen con diacríticos en relación con el texto que las rodea.
- c) La **cita indirecta libre** es un estilo indirecto en el que se ha suprimido el sintagma verbal introductor (ej., *Los autores citados consideraron la terapia “parcialmente fallida” si...; Los autores citados fueron rotundos en su análisis: la terapia es parcialmente fallida si...*).

Intervenciones en las citas

260. El texto de la cita debe reproducirse con sumo cuidado, incluso con errores o con las erratas que haya en la fuente. Sin embargo, el autor que cita tiene la posibilidad de introducirse en el texto ajeno para rectificarlo sin alterarlo, pero dejando huella de su intervención.
- a) Lo más frecuente es que el citador añada alguna indicación si considera que hay una irregularidad en el texto original, lo que suele expresarse con la voz latina *sic* ('de este modo, así') entre paréntesis, colocada a continuación de la palabra o la expresión original que se considera irregular. Alerta sobre una grafía que el lector pueda reconstruir con facilidad en función de su competencia lingüística, y no se emplea para indicar que hay errores o erratas.
 - b) Dentro del texto de la cita también se pueden corregir erratas e incluso elementos que le permitan al lector una mejor comprensión del texto, entre **corchetes**, para indicar que el discurso es del autor del texto citante, no de la cita.
 - c) También se puede optar por poner una llamada de nota en el lugar adecuado, pero este recurso es válido solo si la obra lleva notas.
 - d) Como el autor tiene la licencia de citar solo los fragmentos de su interés, se procede a indicar la omisión o elipsis con tres puntos suspensivos entre **paréntesis** (...), colocados precisamente en el lugar que ocupaba el texto suprimido.
261. En libros y artículos donde coincidan en el mismo fragmento y posición notas al pie de página y citación, debe colocarse primero la llamada a la nota (letras voladas, entre paréntesis) y luego la referencia a la cita (números volados, entre paréntesis) con una separación, pero sin comas.

^{eee} Cotejar información ampliada en capítulo 10, acápite 41.

Formato de acotación de citas

262. En el estilo Vancouver toda entrada bibliográfica debe aparecer numerada, según su orden de aparición en el texto, para luego incluir una lista completa, al final del texto, titulada “Referencias bibliográficas”.
- Las referencias siempre van en el cuerpo del texto, nunca en notas a pie de página (a menos que pertenezcan al texto de la nota).
 - ecimed adopta el estilo de numerar las citas entre paréntesis y en superíndices.
263. Algunas pautas generales de acotación de citas son:
- Cada vez que se cite una referencia, debe utilizarse un número. El número original asignado a la referencia es reusado cada vez que la referencia sea citada en el texto, sin tener en cuenta su posición subsecuente en el texto.
 - Cada cita será colocada en el lugar correspondiente detrás del signo de puntuación (si fuera el caso) y sin espacio entre este y la cifra. En fragmentos donde se mencionen varias referencias, estas deben colocarse separadas por comas dentro de un mismo paréntesis, sin recurrir a intervalos, sino mencionando una a una.
 - Cuando las referencias consecutivas ya han tenido una primera mención, puede colocarse la primera y la última referencia separadas por guion (ej., 25-28).
 - Para acotarlas en componentes gráficos (tablas y figuras), se coloca la palabra Fuente (en cursivas y seguida de punto), se anota solo el primer apellido del primer autor seguido por la locución latina *et al.* A continuación, se acota la cita bibliográfica como en el texto, esto es, en superíndice entre paréntesis.
 - Jamás se acotan citas bibliográficas en títulos de ninguna jerarquía o tipo: ni de artículos, ni de capítulos, ni de secciones de estos, ni de tablas, ni de figuras.

Remisiones

264. Las **remisiones** son indicaciones que se colocan, generalmente entre paréntesis, para que el lector acuda a un punto de la propia obra (remisión interna) para confirmar o ampliar una información. Se indican con la palabra *véase* –o *véanse* para el plural– o con su abreviatura (*v.*), y continuación se escribe el lugar a donde debe remitirse el lector, compuesto en el mismo estilo del texto.
- Cuando se remite a una obra dividida en columnas, se indica el número de página y se coloca una letra en cursivas para mostrar la columna (ej., v. pág. 49a).
 - Por convención de ecimed, la palabra *véase* se omite en las remisiones a figuras y tablas.
 - Ambas palabras (*figura* o *tabla*) se componen en minúsculas, seguidas por la numeración correspondiente.
 - Para remisión a figuras se emplea la abreviatura *fig.*, mientras que para las tablas se coloca la palabra completa: *tabla*.
 - La figura o tabla se coloca lo más cerca posible al lugar de mención en el texto.



Notas y llamadas de notas

265. Las **notas** son aclaraciones^(fff) que acompañan a un texto, pero que se sitúan fuera de él. Su esencia debe ser explicativa: ofrecer información adicional sobre el contenido, hacer remisiones y aclarar dudas. Por tanto, si la información es crucial para la comprensión del contenido, lo recomendable es que aparezca en el texto nuclear, desarrollada en el párrafo o colocada entre paréntesis.
- La nota debe ser breve, para evitar la disociación del lector con respecto al contenido principal del texto.
 - También se pueden usar las notas para situar la traducción de un texto extranjero que se cita.
266. Según su contenido, las notas pueden ser explicativas o argumentativas.
- Son **explicativas** las más frecuentes, y abundan en las ediciones ordinarias y en las segundas y sucesivas ediciones. Se emplean para introducir un breve comentario al margen del contenido del texto, que sirve para acotar, ampliar, especificar la información del texto nuclear o remitir a la consulta de otras fuentes que servirán de soporte del contenido.
 - Son **argumentativas** las que suelen aparecer en las ediciones anotadas, las ediciones críticas y las ediciones facsímiles, muy infrecuentes en el ámbito biomédico. Con todo, pudieran valorarse en obras de historia y para la actualización de contenidos en segundas ediciones.
 - Las notas argumentativas parten del principio de no intervenir en el texto nuclear, por lo que todos los arreglos, adiciones, comentarios y críticas se realizan en las notas al pie.
 - Con este tipo de notas, el autor puede explicar la disposición de sus explicaciones y cómo deben interpretarse, realizar comentarios de abreviaturas o palabras escritas en otros idiomas, explicar la etimología de palabras o frases del texto nuclear, insertar testimonios cortos y otra clase de comentario algo extenso.
267. Es distintivo de las notas su **llamada**, carácter que se sitúa tras la expresión que se desea explicar.
- Se marcan con letras voladas en el texto, pegadas al elemento que afectan y colocadas entre paréntesis. En la nota, en cambio, estos caracteres se componen en redondas, sin paréntesis y seguidos de punto.
 - Si las llamadas coinciden con signos de puntuación, internos o de cierre, se colocan después de estos.

^{fff} Diferénciense estas notas aclaratorias de las notas bibliográficas (o sistema de referencia bibliográfica cita-nota), menos frecuentes en los textos científicos.

Composición de las notas

268. Las notas se ubican teniendo en cuenta el tipo de nota, la extensión y cantidad de estas, y otras características del original que se consideren de manera específica. En virtud de ello, pueden figurar al pie de la página o al final de artículos, capítulos, partes o incluso todo un libro.
- Quando se colocan al pie de la página, la numeración puede ser corrida en toda la obra si el texto es relativamente corto y tiene pocas notas. En cambio, en obras extensas y con profusas notas, se puede valorar la numeración por partes.⁽⁸⁸⁸⁾
 - Las notas al pie llevan filetes que las separan del cuerpo textual.
 - La nota se compone con un tamaño tipográfico menor con respecto al texto nuclear, y entre la nota y el texto se deja un blanco de separación equivalente a 2 líneas en blanco.
 - Quando una nota al pie de la página es muy extensa y no cabe en la caja tipográfica o en la plana o página donde aparece referida, se puede continuar en la siguiente, siempre antes de las notas siguientes.
 - La partición de una nota semejante se puede hacer por una palabra, por una coma o por un punto y coma, pero jamás por el punto y seguido, para no dar la idea de que la nota ha acabado.
 - La colocación **al final de capítulos, artículos o partes de un libro** se utiliza como último recurso, pues la nota próxima a la llamada resulta más cómoda para una lectura ágil.
 - Este sistema se utiliza fundamentalmente en los textos electrónicos y en los impresos donde las notas son abundantes y extensas, como en las ediciones anotadas.
 - Quando se emplee esta modalidad, se deben introducir con la palabra *Notas* y, en los libros, se incluye esta sección en el índice de contenidos.
 - eciMED ubicará regularmente sus notas a pie de página en el caso de los libros, y a final de los artículos en el caso de las revistas, siempre antes de las referencias bibliográficas o las bibliografías.
 - Quando sea imperioso incluir una nota en un título (véase el capítulo 1 “Sobre el texto científico”), la anotación se hará al pie de página en el caso de los libros, y a final de artículo en el caso de las revistas. En el texto, la llamada se indicará con letras minúsculas entre paréntesis. Sin embargo, al pie del texto o al final del artículo, según corresponda, las letras no llevarán paréntesis y se compondrán en negritas.
269. Quando corresponden al autor del texto, que es lo más común en las ediciones ordinarias, las notas no llevan distinción, mientras que las **notas ajenas al autor** sí la llevan.
- Estas notas ajenas pueden ser del traductor o del editor. Diferénciense de las opiniones de directivos editoriales y otros expertos, que deben figurar en paratextos preliminares, preferiblemente en prólogos.

⁸⁸⁸ Esta forma de numerar es frecuente en las compilaciones, donde aparecen textos de varios autores.



- b) La indicación de que una nota es ajena al autor, se coloca al final de la nota, entre paréntesis, en redonda y en abreviatura:
 - Nota del traductor: (N. del [de la, de los] T.).
 - Nota del editor: (N. del E.).
 - c) Cuando coincidan varias llamadas de notas, guardarán el siguiente orden: primero la nota del autor y luego la nota ajena.
270. Las notas que se colocan en elementos gráficos reciben el siguiente tratamiento:
- a) Si la nota afecta el contenido de una tabla o una figura, la llamada debe hacerse con asteriscos en superíndice.
 - b) Si la nota afecta una fórmula, la llamada se hace con letras cursivas en superíndice y entre paréntesis, como en el párrafo.

Notas a la edición

271. Las **notas a la edición**, o a la traducción, son escritas regularmente por el editor o el traductor y llevan su firma o de la editorial como institución, según se decida por consenso. Debe ir delante del prólogo y después de las páginas de agradecimientos y dedicatoria.
- a) Todos los libros no la llevan, solo en casos especiales cuando el editor desee aclarar la forma en que se ha editado el libro o algún aspecto relevante o particularidad de la edición. También suele aparecer en segundas o sucesivas ediciones de un título o en ediciones ampliadas y comentadas, ediciones críticas y ediciones facsímiles.
 - b) El principal argumento de valorización suele ser la importancia del tema, aunque también puede acompañarlo su originalidad o novedad. En el caso de recopilaciones, se apela frecuentemente a la unidad, formal o temática, o bien, por el contrario, a la diversidad.

Bibliografía

1. Martínez de Sousa J. Manual de estilo de la lengua española. 4ta. ed. Barcelona: Trea; 2012.
2. Alfonso Sánchez IR, Armenteros Vera I. Bibliografía biomédica. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2008.
3. Barrios CJC. Aspectos éticos en la publicación de manuscritos científicos: una revisión de la literatura. Salud, Ciencia y Tecnología. 2023;2(1). Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=109239>
4. Meza P, Ortega G. La autocita en artículos de investigación publicados en Scielo Chile: variación según el área de la ciencia y la experticia del autor. Investigación bibliotecológica. 2019;33(81):41-56. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2019000400041
5. Hyland K. Metadiscourse: exploring interaction in writing. London: Continuum; 2005.
6. Swales J. Citation analysis and discourse analysis. Applied linguistics. 1986;7(1):39-56.
7. Bueno SS. Normas de presentación de originales de traducción para la edición impresa. Panacea. 2005;6(20):161-8.
8. González ED. El libro del editor. La Habana: Ediciones ICAIC; 2018.

Diversidad de libros y ediciones

272. Los libros que publica ecimed versan sobre temáticas especializadas, aunque en grado de especialización variable (véase el capítulo 1, “Sobre el texto científico”). Así, los hay muy especializados (ej., monografías para el posgrado), medianamente especializados (ej., textos para el pregrado) y poco especializados (ej., libros de divulgación científica).
273. Todas las ediciones que acomete la casa editorial son ordinarias (no críticas). Casi todos sus libros son complejos, entendida la complejidad como la presencia de diferentes niveles de texto y elementos gráficos variados: imágenes, tablas, fórmulas, organigramas, etc., a diferencia de libros donde el contenido principal, y casi único, es texto, que fluye página a página, la mayoría de las veces compuesto a una columna (ej., novelas, cuentos, biografías).
274. Para la producción, empero, los libros son organizados siguiendo esos criterios antes mencionados y otros que definen las diversas formas en que se acomete la edición de cada proyecto. Así, existe una macroclasificación interna (doméstica, organizacional), con fines administrativos, que distingue entre obras muy complejas, obras complejas y obras poco complejas de editar.

Tipos de libros según su finalidad

275. Como se anticipó en la *Introducción*, las obras de ecimed abarcan tres tipos fundamentales por su finalidad:
- a) Libros académicos:
- Libro resultado de investigación. Presenta los hallazgos o resultados de una investigación terminada, de uno o varios de sus integrantes, o de un investigador asociado a este resultado de investigación.
 - Libro de texto. Es un libro didáctico que sirve como material de apoyo a las estrategias metodológicas del docente y enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje para la formación de pregrado y posgrado. Considerado una autoridad en las materias que cubre, el libro tiene la función de organizar, definir, comunicar y evaluar un cuerpo coherente de conocimiento.

- Obra de consulta o referencia. Es aquella que proporciona información inmediata y puntual, suficiente y autónoma para el usuario. Supone una recopilación del saber y no está concebida para la lectura continua sino para la consulta de aspectos puntuales de su contenido.
- b) Libros institucionales. Son estas las obras que hacen referencia a planeación estratégica, información reglamentaria y normas de circulación interna o externa de dependencias e instituciones del Ministerio de Salud Pública. Son producidas por estas instituciones para apoyar su gestión en un área o tema específico.
- c) Libros para la divulgación científica. Son libros informativos basados en información científica, que es comunicada de una manera accesible, inteligible por el público general, por lo que, en el caso de ecimed, promueven la difusión pública de las ciencias de la salud.

Tipos de libros según su origen

276. Considerando el origen, se trabajan en ecimed los siguientes tipos de libros:

- a) Obras inéditas. Son los libros que nunca han pasado por un proceso de revisión editorial. Suponen un estrecho trabajo con el autor o los titulares del *copyright*.
- b) Primeras ediciones. Pueden ser obras inéditas o no, ya que esta definición se considera según la editorial que la está realizando, aunque haya ediciones anteriores de otras instituciones, elemento que siempre se consigna en la página legal. Llevan un trabajo de adecuación a las normas de estilo de la casa editora.
- c) Segundas y sucesivas ediciones (o reediciones). Implican cambios sustanciales en el contenido, el diseño (interior y de cubierta) o los elementos textuales de soporte del contenido (apéndices, índices, notas, referencias bibliográficas), lo cual exige un nuevo procesamiento editorial. La variación de uno solo de estos elementos basta para considerar una nueva edición, pero el cambio de la cubierta es determinante.
- d) Reimpresiones. Se tratan de la misma edición, cubierta y formato que vuelve a imprimirse por intereses institucionales o porque se agotó la tirada. En este caso, se hace una revisión general del texto y una adecuación de la página legal, sin acometer un procesamiento editorial completo, sobre todo si se realiza desde un arte final conservado.
- e) Reproducciones. Consisten en el duplicado fiel de una obra original que es necesaria para fines docentes y no de lucro. En todos los casos, debe mencionarse el nombre del autor, el título de la obra y de la fuente de publicación.
- f) Coediciones. Comprenden el trabajo de conjunto de dos casas editoras como mínimo, que mediante contrato se distribuyen los procesos de producción e impresión de libro, los costos y las ganancias en caso de comercialización. Las editoriales involucradas se consignan en la página legal.

Tipos de libros según su contenido

277. Por otro lado, en virtud de los contenidos, se obtiene la siguiente clasificación simplificada de obras de ecimed:

- a) Libros de texto (descrito antes).
- b) Monografías. Son descripciones o estudios especiales de determinada parte de una ciencia, concebidas como publicaciones no seriadas en un volumen o en un número limitado de ellos.
- c) Manuales de procedimiento (de práctica clínica, de diagnóstico y tratamiento). Los manuales compendian lo más sustancial y práctico de un tema, por lo que funcionan a modo de guía de instrucciones.
 - Los manuales de normas y procedimientos son instrumentos normativos, de base administrativa, que tienen por objeto compilar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones a cargo de la institución, los puestos y unidades administrativas que intervienen, precisando su participación en dichas operaciones y el modo de realización de las actividades indicadas en el procedimiento. Con ello buscan uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria.
 - Las guías de práctica clínica son directrices elaboradas para proporcionar una atención médica adecuada. Ayudan a organizar la mejor evidencia científica disponible para su utilización en la toma de decisiones clínicas. A diferencia de un protocolo, presenta una mayor flexibilidad, y sus recomendaciones más que normar el comportamiento ante determinada situación establecen lineamientos que facilitan la toma de decisiones en diversos escenarios clínicos.
- d) Atlas. Es una colección de imágenes descriptivas pertenecientes a ciertas disciplinas, organizada en un libro de uno o varios volúmenes que incluye textos explicativos del contenido gráfico.
- e) Obras de referencia (formularios de medicamentos, glosarios, etc., véase antes en "Tipos de libros según su finalidad").
- f) Catálogos editoriales. Es un tipo de obra de referencia que, a modo de "base de datos" de los fondos editoriales, contiene el inventario interno de la producción editorial de un segmento temporal determinado. Según el tratamiento de los contenidos, los catálogos pueden ser:
 - generales (de toda la producción editorial),
 - especializados (de una o más materias o colecciones),
 - comentados (con anotaciones críticas de las obras).

Tipos de libros según su procesamiento editorial

278. Los libros son procesados editorialmente de diversa forma de variable complejidad. Las dos primeras de esta lista son las usuales en ecimed:

- a) Edición preliminar. Es la edición de una obra que, por alguna razón, se publica sin haberle efectuado un proceso de edición cabal. Pueden ser ediciones preliminares



- las ediciones por encargo de documentos oficiales e institucionales, programas, manuales, disposiciones, anuarios estadísticos.
- b) Ediciones ordinarias. Esta denominación, tomada de la clasificación operacional de Misael Moya, designa las operaciones técnicas e intelectuales dirigidas a disponer un original para publicación, sin la necesidad de invertir recursos materiales o humanos en complejos ejercicios de compilación, selección y presentación, cotejos de versiones textuales, anotación de textos, producción de versiones resumidas, ampliadas o actualizadas de obras previas. Sin embargo, la edición ordinaria sí implica el ejercicio de la investigación para la consulta de dudas informativas, técnicas y lingüísticas que surjan durante el trabajo del editor, casi ausente en la edición preliminar.
 - c) Edición anotada o comentada. Es la nueva edición de un libro cuyo contenido ha sido ampliado o enmendado, y es acompañado de notas que aclaran, amplían o rectifican la información. No las redacta el autor, sino un especialista en la temática, editor o traductor. Casi siempre incluye un prólogo, un estudio introductorio y paratextos de soporte a la nueva información.
 - d) Edición de lujo. Se caracteriza por la calidad de los materiales empleados para la confección del libro: papel, encuadernación, tintas, etc., así como por la calidad y características de su edición y diseño. Las ediciones de lujo suelen ser conmemorativas y, por lo general, se imprimen en cortas tiradas de ejemplares.

Organización externa de los libros

279. Todos los libros tienen, además de la división conceptual, una división material. La división material concierne a la obra como conjunto y al libro físico que la contiene. La división intelectual o conceptual se relaciona con el contenido y depende del tipo de obra, de su extensión, de las partes que en ella puedan señalarse o establecerse claramente y de otros aspectos menores.

Colecciones y series

280. Las **colecciones** son un conjunto organizado de obras independientes –incluso de autores diversos– que tienen características semejantes. Reciben una denominación que debe aparecer en la cubierta de cada obra que las integra.
- a) Los ejemplares de una colección mantienen una presentación uniforme de diseño, maquetación y tipografía, que refuerza la idea de conjunto.
 - b) ecIMED define sus colecciones dependiendo del público específico a quien va destinado cada libro, así como de las materias que integran la temática editorial (ver anexo 4 “Colecciones”).
281. Las **series** constituyen una subdivisión dentro de colección que es definida en ecIMED a partir de las especialidades de las ciencias médicas en general. La agrupación se corresponde con patrones de diseño editorial que les confieren unidad visual.



- a) Se rigen por el principio de establecer combinaciones cruzadas con las colecciones, dependiendo de cada libro como proyecto editorial (véase el anexo 5 “Series”). Con todo, existe la posibilidad de que, por las peculiaridades de su contenido, algunos libros puedan ser ubicados en colecciones, sin que se los pueda asignar a una serie.
- b) Las series, además, constituyen un inventario abierto para incorporaciones ulteriores de nuevas temáticas.

Volúmenes y tomos

282. El **tomo** es una de las partes en que puede dividirse una obra para organizar su contenido, pero la división no es arbitraria, sino conceptual, dependiente del contenido. Al obedecer a un orden intelectual, el tomo puede coincidir o no con el libro físico.
- a) Si una obra está contenida en una sola unidad física, esta unidad recibe el nombre de *volumen*. El **volumen** es, por tanto, una división física de encuadernación.
 - b) A su vez, el volumen –como el tomo– puede dividirse en **partes** (ej., una determinada materia dentro de un solo volumen) cuando el contenido sea fácilmente divisible pero no lo suficientemente extenso como para ser agrupado en tomos.
283. Tomo y volumen pueden coincidir en una sola unidad física, pero solo en el caso de que una obra esté dividida en tomos.

Tapas: cubierta y contracubierta

284. Se denominan *cubierta* y *contracubierta* cada una de las dos partes exteriores (delantera y trasera) que cubren el libro. En el libro impreso son unidas por el **lomo**, franja opuesta al corte de las hojas donde se reúnen los pliegos y se cosen o encolan.
- a) En el lomo son reflejados el nombre del autor, el título de la obra, el volumen o tomo (en cifras o palabras) y el logotipo de la editorial.
 - b) En el mundo hispánico, estos elementos se componen de forma apaisada, de manera que, puesto el libro en un estante, se puedan leer de abajo hacia arriba, y no a la inversa.
 - c) El lomo se coloca solo en los libros impresos.
285. El editor debe velar porque los elementos que aparecen en la **cubierta** se adecuen al contenido del libro, la colección y la serie:
- a) Los títulos y subtítulos deben estar correctamente redactados y compuestos con el tratamiento jerárquico necesario.
 - b) El crédito de autoría –autor individual (compilador, coordinador, prologuista, traductor), autor colectivo y autor corporativo– debe colocarse respetando la participación de cada autor, sin consignar categorías científicas, docentes ni especialidades.
 - c) Además, se colocan otros datos como tomo, volumen o colección y sello de la casa editorial.
286. La **contracubierta** contiene el identificador de la editorial, el ISBN con su código de barras, la localización universal o dirección electrónica de la casa editorial y la nota de contracubierta. Puede contener el título de la obra y el nombre del autor.



287. La **nota de contracubierta**, como espacio paratextual de impacto en la intencionalidad propositiva, con metas educativas y promocionales, es el lugar idóneo para incitar al lector no solo a leer sino a verificar mediante la lectura. Debe reflejar los elementos significativos relacionados con el contenido novedoso del libro, su importancia y posible repercusión social, así como ofrecer indicios sobre el contenido, comprobables con la lectura.
- Algunas pautas de redacción de la nota de contracubierta, con variaciones en el orden de los elementos, pueden ser:
 - qué (de qué trata el libro en cuestión),
 - para qué (propósito u objetivo de la obra),
 - para quién (destinatario directo),
 - de quién (datos curriculares del autor).
 - La información sobre la vida y obra creativa del autor también podría ubicarse en las páginas finales del libro, a modo de paratexto, si la obra creativa del autor es significativa pero muy extensa para el espacio físico que puede ocupar la nota de contracubierta.
 - En los libros que han sido premiados en concursos, la nota puede ofrecer una valoración del texto a partir de la opinión del jurado, donde se combinen criterios formales y conceptuales además de las reflexiones del editor.
288. El afán de promoción, verificación de conocimientos y orientación de lectura puede lograrse con un texto breve que incite y motive. El lenguaje ha de ser elegante a la vez que atractivo.
- En consonancia con la creciente función promocional y de orientación de lectura que tiene la nota de contracubierta en el mundo comercial del libro y en el nuevo horizonte de los libros en ciencia abierta, es recomendable que, sin soslayar los elementos fundamentales, la nota sea ante todo atractiva y motivadora y no una mera lista de aspectos detallados en el índice de contenidos.
 - Este enfoque de promoción enfocado en el lector le confiere a la nota de contracubierta mayor propiedad creativa e independencia.

Organización interna de los libros

289. Las partes internas del libro, en conjunto, se conocen con el nombre de *trípa*. En ella se distinguen tres bloques de páginas bien diferenciados:
- los principios del libro, que comprenden desde la primera página hasta el inicio del capítulo primero, donde comienza el desarrollo formal del tema de la obra;
 - el cuerpo del libro, que comprende el espacio utilizado para el desarrollo formal del argumento de la obra,
 - y los finales del libro, donde se colocan paratextos complementarios de la materia.



Principios del libro

290. Los principios del libro, también conocidos como *pliego preliminar* o *páginas preliminares* (anexo 6 “Plantilla de páginas preliminares”) comienzan con las **páginas de cortesía**, que son 2 páginas en blanco o ilustradas que se colocan al inicio del libro en las ediciones de lujo, aunque también pudieran insertarse al final de la obra, pero en uno y otro lado son opcionales. En ellas los autores tienen un espacio donde firmar autógrafos, dejar comentarios y promocionar su texto.
291. Si la obra no lleva páginas de cortesía, la **portadilla** es la primera página del libro. En ella solo se pone el título de la obra, que se compone con un tamaño tipográfico menor que el utilizado en la cubierta y la portada.
292. El **reverso de portadilla** va en blanco, aunque se acepta de forma excepcional la colocación de menciones a reconocimientos o premios nacionales e internacionales obtenidos por la obra, o la consignación de que la obra es concebida para saludar una actividad o efemérides histórica, política o cultural, por ejemplo.
293. En la **portada** se coloca toda la información que ya está en la cubierta. La portada, también llamada *fachada*, es la página siguiente a la portadilla; la tercera, si el libro tuviera una página de cortesía. En ella se hacen constar los siguientes datos:
- información de la autoría, con los nombres de los autores y la abreviatura de sus roles, si los hubiera, la cual se compone entre paréntesis, sin créditos;
 - título de la obra y subtítulo;
 - información sobre la edición (si se trata de segundas o sucesivas ediciones, o alguna edición específica);
 - pie editorial (nombre de la editorial, sello, nombre de la colección e isotipo, y nombre completo de la serie);
 - ocasionalmente, datos como el nombre del traductor, de organizaciones o instituciones que colaboraron materialmente en la edición o respaldan el contenido del libro, del prologoísta u otros semejantes.
- f) Se colocan, además, la ciudad y el año de edición debajo del cintillo.
294. En la **página legal** o de créditos, que se localiza en el reverso de la portada del libro impreso, se hacen constar los datos legales de la obra, en este orden:^(hhh)
- ficha catalográfica (véase adelante en este capítulo);
 - forma de citación;
 - créditos editoriales, en este orden:⁽ⁱⁱⁱ⁾
 - traductor,
 - editor,
 - diseño interior.

^{hhh} Si la obra es la traducción de un original escrito en otra lengua, también se coloca el título original del libro en el idioma de partida seguido de la traducción del título que da nombre a la edición actual.

ⁱⁱⁱ En los libros que hayan tenido revisión técnica por especialistas en la materia (editor científico), este crédito se coloca independiente, antes de los créditos editoriales y después del traductor.



- diseño de cubierta,
 - realización,
 - maquetación;
- d) derechos de autor y licencias de uso;
- e) ISBN de cada versión y unidad física;
- f) programas de lectura (para formatos de publicación como el EPUB);
- g) declaratorias de conflictos de interés, fuentes de financiamientos y depósitos de datos en repositorios (en las investigaciones);
- h) domicilio editorial.
295. La página de **autoría**, a continuación, contiene información sobre las personas implicadas en la creación del texto, con sus grados de participación en la obra (roles), categorías científicas y docentes, afiliación institucional y docente, e identificador ORCID, sin que figuren datos de tipo administrativo, como las funciones o cargos, o la membresía en sociedades, etc. (ampliése en el anexo 6 - plantilla de preliminares).
- a) Estas personas aparecen ordenadas alfabéticamente o según el grado de contribución a la obra, además de distribuidos explícitamente en sus roles de autoría: autor, autor principal, coordinador, compilador, coautores.
- b) Debajo del nombre de cada autor se expondrán las categorías científicas y docentes, así como la institución a la que pertenece en el siguiente orden:
- doctorados,
 - maestrías,
 - licenciaturas,
 - especialidades,
 - categorías docentes,
 - categorías investigativas,
 - centro de trabajo,
 - universidad (en los docentes),
 - identificador ORCID.
296. Portadillas interiores, de uso opcional (véase adelante en este capítulo).

Ficha de catalogación

297. Por lo general, las editoriales dedicadas a la ciencia y la tecnología incluyen en la página legal una **ficha para la catalogación** de sus obras. La ficha de catalogación incluye no solo la descripción bibliográfica (catalogación), sino también la clasificación y la indización por materias. Esta información proporciona a las bibliotecas el procesamiento analítico-sintético centralizado; a las casas editoriales facilita la confección de catálogos, y, a los lectores, el modo de citar la obra, aunque sin ajuste a estilos de citación.
298. El proceso de catalogación de las obras que publica ecimed se realiza de acuerdo con la Norma Cubana hasta el área de descripción física de la obra, y se adopta el primer



nivel de descripción bibliográfica de los datos imprescindibles para la identificación de una obra.

- a) La entrada se realiza por autor, que puede ser individual, colectivo o corporativo (instituciones, academias, universidades, organismos y otros), según se establece en las *Reglas Angloamericanas de Catalogación* (2.^{da} ed.) y en la Norma ISO 690-1.
- b) El segundo párrafo se dedica a la descripción física, que incluye las páginas numeradas en el cuerpo o "tripa" de la obra (foliadas en números arábigos), sin consignar las páginas preliminares. Otro dato que sigue es la presencia de ilustraciones, figuras, gráficos, mapas o tablas, y termina el párrafo con el área de la serie.
- c) La ficha continúa con 2 espacios interlineales y no se incluye el tercer párrafo.
- d) Les sigue la zona de indización por materias, donde se declaran los descriptores y calificadores conforme aparecen en el tesoro *DeCS* (Sistema Regional de Información en Ciencias de la Salud, <https://decs.bvsalud.org/es/>).
- e) Al final de la ficha se registra la clasificación de la obra según el Clasificador de la Biblioteca de Medicina de los Estados Unidos), con la signatura topográfica compuesta por la clase y subclase correspondientes (<https://www.nlm.nih.gov/class/index.html>).

299. La ficha de catalogación se ubica como primer elemento de la página legal y se compone, al igual que el resto de los datos de esa página, en la misma tipografía del texto general, pero en tamaño menor. La encabeza el rótulo *Catalogación de la Editorial Ciencias Médicas*, compuesto en negritas redondas. Véanse algunas posibilidades:

- a) Hasta 3 autores:

Catalogación de la Editorial Ciencias Médicas

Salas Rubio, José Hernán.

Neurocirugía. Diez temas básicos / José Hernán Salas Rubio. —La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 2019.

169 p.: il., tab. – (Ciencias Médicas. Serie Neurología y Neurocirugía)

-

-

Neurocirugía, Circulación Cerebrovascular, Barrera Hematoencefálica, Cerebro/metabolismo, Isquemia Encefálica, Edema Encefálico, Hipertensión Intracraneal, Muerte Encefálica, Coma, Resucitación

WL 368

- b) Colectivo de autores (más de 5 autores):

Catalogación de la Editorial Ciencias Médicas



Temas de obstetricia para atención primaria de salud / Colectivo de autores; rev. técnica Yudy Cambero Martínez. —La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 2018.

256 p.: il., tab.-- (Obstetricia y Ginecología)

-

-

Atención Prenatal, Nutrición Prenatal, Complicaciones del Embarazo, Complicaciones Infecciosas del Embarazo, Embarazo en Diabéticas, Trabajo de Parto, Complicaciones del Trabajo de Parto, Periodo Posparto

WQ 100

c) Autor corporativo (instituciones, academias, universidades, organismos y otros):

Catalogación de la Editorial Ciencias Médicas

Cuba. Ministerio de Salud Pública. Comisión Nacional Técnica Asesora del Programa de Hipertensión Arterial. Hipertensión arterial. Guía para el diagnóstico, evaluación y tratamiento / Comisión Nacional Técnica Asesora del Programa de Hipertensión Arterial; rev. técnica Jorge Luis León Álvarez; pról. José Emilio Fernández-Britto Rodríguez — La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 2018.

103 p.: il., tab.

Hipertensión/diagnóstico, Hipertensión/epidemiología, Hipertensión/terapia, Hipertensión/tratamiento farmacológico

WG 340



300. Además de las páginas preliminares obligatorias, es posible insertar algunas portadillas dependiendo de las características particulares de cada obra y de cómo la conciben autor y editor, por ejemplo, dedicatorias, exergos, notas de agradecimientos, prólogos, prefacios, etc.
301. **Dedicatoria.** Se ubica inmediatamente después de la página legal y, por lo general, no se titula. Los destinatarios pueden ser personas relacionadas afectivamente con el autor, grupos, instituciones o personas a quienes se rinde homenaje y reconocimiento. La forma más común que asume la dedicatoria es la mención del dedicatorio acompañada o no de una frase que se le destina.
302. **Exergo.** Los autores ponen al frente de su obra, como si fuera su motivo o guía, una frase o verso que se refiere al contenido del libro y que, junto al título y la imagen de cubierta, estimula al lector a elaborar hipótesis sobre el contenido del texto. El exergo puede ocupar la misma página que la dedicatoria –y en ese caso debe colocarse debajo de ella– o puede estar en página aparte, que debe ser impar, aunque esto último depende de la política de la editorial. Esa sería la página siguiente a la dedicatoria, siempre antes del prólogo.
303. **Agradecimientos.** Normalmente, los agradecimientos se hacen constar al final del prefacio si ocupan un solo párrafo, o bien en una nota y portadilla interior aparte cuando son más extensos. Al igual que el exergo, pueden aparecer, en la misma portadilla que la dedicatoria, dependiendo de la política de la editorial.
304. **Notas a la edición.** Regularmente son escritas por el editor y llevan su firma, o son firmados por la casa editorial como institución, según se decida. Deben ir delante del prólogo y después de las páginas de gratitud. Figuran solo en casos especiales, cuando el editor precise explicar la forma como se ha editado el libro o algún aspecto relevante o particularidad de la edición.
305. **Prólogo.** Es el paratexto que escribe un autor prestigioso que respalda el contenido de la obra, la casa editorial o el compilador. La mayoría de los prólogos cumplen con dos funciones básicas que comparten con la nota de contracubierta, aunque en relación inversa: una función informativa e interpretativa respecto al texto y una función persuasiva o argumentativa destinada a captar el interés del lector.
- En las obras académicas, puede cumplir una función didáctica.
 - Con todo, la función más importante del prólogo es la de interpretar el texto, aunque puede informar sobre el origen de la obra y las circunstancias de su redacción, así como incluir menciones a las fuentes y reconocimientos a personas e instituciones colaboradoras.
306. **Prefacio.** Es escrito por el autor del libro, quien ofrece una breve caracterización del contenido y señala sus particularidades, los objetivos principales del estudio o la investigación, las razones que lo llevaron a realizar su trabajo, el método que utilizó, los permisos concedidos para utilizar cierto material o información publicada o concedida por pacientes, etc.



- a) Muchas veces estos elementos quedan registrados en el prólogo o en la introducción del libro. Con todo, la introducción se reserva para una explicación más generalizada y de síntesis explicativa de los contenidos que se analizarán en el texto.
- b) El prólogo y el prefacio deben componerse en el mismo tamaño y estilo tipográfico del texto general. Cuando el libro lleva ambos paratextos (concebido el prefacio como un texto diferente de la introducción), las páginas preliminares se separan del texto nuclear por una portadilla interior (que nombre alguna división interna del texto, como las partes o secciones o por el índice de contenidos, en el caso de obras sencillas que están conformadas por un solo bloque informativo).
307. **Listas.** Cuando el contenido del libro es profuso en términos y por convención se emplean siglas, abreviaturas y símbolos, es recomendable incluir en las páginas iniciales del libro una o varias listas explicativas con función utilitaria y práctica para facilitar la lectura.
- a) Las listas no contienen definiciones, sino apenas el desarrollo mínimo de los acortamientos gráficos y símbolos para prevenir al lector de su significado y uso específico.
- b) Las entradas se ordenan alfabéticamente.
308. **Índices** varios. Los índices son listas de voces, términos, frases o sintagmas, dispuestos en distintos órdenes, que sirven para dar cuenta del contenido de los libros.
- a) Por convención editorial, *ecimed* coloca en páginas preliminares los índices de **contenido** y de **tablas y figuras**, y reserva para los finales del libro los índices de otro tipo.
- b) El más habitual de los índices es el **índice de contenidos**, lista donde se ofrecen por orden de aparición las partes más relevantes de un texto (véase aquí, más adelante).
- c) El índice de ilustraciones y tablas se incluye en libros con gran volumen de imágenes, pero el factor determinante de inclusión es la importancia de las imágenes para la comprensión de la materia (ej., atlas, en temáticas como imagenología o la estadística, etc.). Se compone de la siguiente forma:
- Numeración de la figura o tabla en cursiva (coma).
 - Nombre de la figura o tabla en cursiva (coma).
 - Folio(s) de la(s) página(s) donde aparece la ilustración o tabla.

Índice de contenidos

309. El más habitual de los índices es el índice de contenidos, lista donde se ofrecen por orden de aparición las partes más relevantes de un texto.
- a) Comienza en página impar y en él deben aparecer las subdivisiones más importantes del libro, preferentemente hasta la valoración 3, acompañadas del folio numérico de la página de referencia en el texto nuclear.
- b) Los elementos de diseño interior y edición deben tener en cuenta si se trata de libros realizados por los mismos autores (donde no se aporta el nombre de los autores acompañando cada texto) o compilaciones (donde cada título va acompañado del nombre su autor).



- c) Siempre que exista un prologuista invitado en el libro, su nombre debe aparecer en el índice, bajo el título de su texto
 - d) Todas las portadillas interiores del libro deben consignarse en el índice. El índice debe ajustarse lo mejor posible a la estructura interna del libro con espacios o líneas en blanco.
 - e) Deben quitarse las indicaciones de notas al pie que puedan acompañar los títulos de cada parte en el interior del libro.
310. En las obras con más de un tomo, ecimed coloca (en cada tomo) un **índice general** de la obra completa.
- a) Se ubica después de las páginas preliminares y antes del texto nuclear, e incluye solo las partes o secciones internas y la valoración 1.
 - b) Le sigue el índice de contenidos del tomo referido, que incluye hasta la valoración 3.
 - c) Por convención editorial, este índice será nombrado *general* (índice general versus índice de contenidos).

Cuerpo del libro

311. El cuerpo del libro comprende el espacio utilizado para el desarrollo formal del argumento de la obra. Según su extensión y complejidad, esta puede ser dividida físicamente mediante recursos varios que funcionarán como indicadores para el lector, para facilitarle la lectura y, por extensión, la organización del pensamiento.
312. Constituyen subdivisiones opcionales las partes y secciones, que pueden emplearse, aunque la obra no esté concebida en tomos o volúmenes, e incluso son más frecuentes que esas divisiones.
- a) Las **partes** comprenden un número determinado de capítulos en los que se desarrolla una división conceptual del contenido de la obra. Suelen llevar título y deben ser introducidas por portadillas interiores con reverso en blanco, por lo que el comienzo de cada parte debe estar en página impar, aunque este elemento queda sujeto al diseño editorial (Martínez de Sousa, 2001).
 - b) Las partes se pueden segmentar en otras unidades menores e intermedias a los capítulos: las **secciones**. Su numeración depende de la que lleven las partes, pero no necesitan la introducción mediante portadillas interiores (Martínez de Sousa, 2001).
 - c) Según la concepción del proyecto editorial, un libro puede tener secciones y no partes, y la división interna quedar reflejada en los elementos de diseño editorial.
313. Constituyen una **división obligatoria** los **capítulos**, que constituyen la segmentación más importante del libro, la base de la estructura bibliológica. Segmentan la materia de los libros en porciones de cierta extensión que facilitan una mejor exposición, comprensión y localización del contenido.



314. A su vez, se subdividen en unidades semánticas menores: **epígrafes** y **subepígrafes** –llamados también *subcapítulos*–, los cuales fragmentan en partes los capítulos cuando su extensión es muy larga y el contenido muy complejo.
- Como cualquier otra segmentación del libro, se estructuran de forma jerárquica, y conforman, junto con las partes y los capítulos, el índice de contenido del texto.
 - Necesitan de un análisis detallado del texto por parte del equipo de trabajo, que debe velar porque la subordinación mantenga una lógica conceptual y de estilo.

Páginas finales

315. Las páginas finales aparecen sobre todo en los libros especializados, y rara vez en libros de narrativa o poesía. En ellas se colocan **paratextos complementarios** de diversa índole, que siempre tienen el objetivo de facilitar la comprensión de la materia: apéndices, anexos, glosarios e índices de variado tipo.

316. El **apéndice** compila clasificaciones extensas, métodos de evaluación, tablas, vocabulario, otros textos que el autor agrupa al término de una obra para profundizar en la materia y que por su extensión no incluye en el texto. El contenido siempre es redactado por el autor.

Los **apéndices** son textos que se suelen añadir al final de una obra generalmente para aclararla, ampliarla, complementarla o rectificarla. Aunque a veces se han numerado con cifras romanas (apéndice III), es recomendable utilizar las cifras arábigas. Sin embargo, en la reproducción de la numeración de los apéndices en una fuente distinta, debe respetarse la grafía que tengan en el original, sea arábica o romana. (Sousa, MELE)

a) El formato exacto en cuanto a estilos de fuentes y tipos de párrafo lo determinan el diseño y el estilo editorial.

b) Se coloca después de las notas, cuando se colocan al final al final del libro (Instituto Cubano del Libro, 2017)"language":"Español","author":{"family":"Instituto Cubano del Libro","given":""},"issued":{"date-parts":[{"2017"}]},"schema":"https://github.com/citation-style-language/schema/raw/master/csl-citation.json"} . (en ecimed van al pie siempre)

317. Los **anexos** son el conjunto de documentos, estadísticas, gráficos, cuadros, ilustraciones o textos de los cuales no suele ser autor el de la obra en que se insertan, generalmente al final de ella. Muchas veces, cuando se trata de textos elaborados por el autor, pudieran integrarse al propio texto principal o a unos apéndices.

a) Los anexos siempre deben contener la fuente de donde fueron tomados.

b) Es preferible que adopten una unidad de diseño con el resto del libro, aunque en su fuente original tuvieran otro estilo y disposición gráfica.

c) Si hubiera muchos anexos en el libro, se recomienda dejar para el final aquellos que contengan imágenes más que texto.

318. El **glosario** se emplea en obras con exceso de palabras extranjeras, términos científicos, técnicos, localismos, nombres mitológicos o arcaísmos, que por su profusión

no se pueden explicar con notas al pie de la página y requieren aclaración para la comprensión de la obra.

a) Se confecciona en orden alfabético.

b) El asiento o entrada se diferencia tipográficamente según lo establezca la colección o la editorial y a continuación, se colocan dos puntos o un punto y seguido.
[Revisar en capítulo 7 “Cuestiones relativas al trabajo documental”]

319. Como se dijo antes, ecIMED coloca en los finales del libro solo algunos tipos de **índices**: onomásticos, analíticos, de materia y bibliográficos (véase adelante).

320. La **fe de erratas** es una relación de errores (gazapos) incurridos en una obra impresa. También llamada “mentira” es la equivocación que se comete al componer un texto tipográfico. La posición de este paratexto es decisión de cada casa editorial, y puede aparecer tanto en las páginas preliminares como finales del texto (Martínez de Sousa, 2001).

a) Pueden ser consideradas erratas en el nivel grafémico, léxico, morfológico, morfosintáctico, ortográfico e, incluso, informativo.

b) Aunque las erratas suelen aparecer con más frecuencia en las versiones impresas, las versiones digitales no están ajenas a este fenómeno.

c) En la lista de erratas, no deben faltar la página donde se encuentra la errata y luego la frase “debe decir” seguida de la forma correcta.

321. Lo último que aparece en el libro es el **colofón**, que puede estar en página par o impar. Su inclusión es opcional e infrecuente en las ediciones digitales. El contenido del colofón puede ser diverso:

a) Nombre de la imprenta, fecha de terminación y cantidad de ejemplares si el libro es en formato impreso.

b) Información de la familia tipográfica utilizada, con su puntaje.

c) Información del nombre del libro, autor(es) y fecha de culminación del proceso editorial (Díaz González, 2018a).

Índices varios

322. Los índices tienen una función eminentemente práctica. Su razón de ser es guiar rápidamente al lector hacia la página donde se encuentra la información que busca. Por ello, la buena presentación del índice es primordial.

a) El texto, los puntos de conducción (si existen) y la numeración de las páginas deben estar alineados verticalmente.

b) En cuanto a la tipografía, los índices suelen componerse en el mismo tipo de letra que el texto principal y en un cuerpo ligeramente menor. Si el texto no cupiera en una sola línea, deberá componerse en párrafo francés.

323. El índice onomástico comprende los nombres de personas que hay en el texto, incluidos los mencionados en las notas. Se elabora de la siguiente forma: primer y segundo apellidos (coma), nombre o nombres (coma) en redonda, altas y bajas, el seudónimo en cursiva, en el caso que lo lleve (coma), las fechas de nacimiento y muerte en el caso de que lo lleve, y a continuación el folio de las páginas en que



aparezca. Cada folio debe estar separado por una coma, sin punto final. Los elementos que aparecerán en cada entrada del índice son decisión del editor con debida aprobación del equipo de trabajo y del autor (Instituto Cubano del Libro, 2017)

Ej., Gabriele Zerbi (1445-1505)/ 11

Gabrielle Fallopio (1523-1564)/ 13, 16, 45, 276, 315

Gabriel Lippmann (1845-1921)/ 247

324. El índice de materias abarca la materia y sus complementos descritos en la obra. Una vez seleccionadas las materias y sus complementos, se entra por grupos, atendiendo a la materia. Cuando se introducen complementos derivados del asiento, se pueden sustituir la(s) palabra(s) por pleca(s) o por sangría. Los artículos, preposiciones o conjunciones no se sustituyen por plecas. Tampoco se tienen en cuenta en la ordenación alfabética. Los folios se pueden diferenciar tipográficamente, según la intención de la edición (Instituto Cubano del Libro, 2017) "language": "Español", "author": [{"family": "Instituto Cubano del Libro", "given": ""}], "issued": {"date-parts": [{"2017"}]}, "schema": "https://github.com/citation-style-language/schema/raw/master/csl-citation.json" .

Ej., Colapsoterapia

– por neumotórax intrapleural, 261

– por frenicotomía, 266

– por neumotórax extrapleural quirúrgico, 268

– combinada con plomaje, 269

325. El índice **analítico** se elabora en orden alfabético y recoge:

a) Nombres y apellidos de personas (redonda versal).

b) Títulos de libros de su autoría, artículos de revistas y periódicos, revistas y periódicos de las que fue editor (cursivas).

c) Nombres de instituciones que fundó o a las que perteneció (redonda, altas y bajas).

d) Distinciones y reconocimientos recibidos (redonda, altas y bajas).

e) Los folios se pueden diferenciar tipográficamente, según la intención de la edición (Instituto Cubano del Libro, 2017) . Ej.



NICOLÁS JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ (1800-1890): *Breve manual de medicina operatoria dispuesto en lecciones para el curso del año 1839 (libro, 1839), Contestación al artículo de talla hipogástrica (folleto, 1842), Memoria histórica del cólera morbo en La Habana (monografía, 1843), Curso de anatomía al alcance de todos (folleto, 1846).* Fundador y editor de la revista *Repertorio Médico Habanero* (1840-1843).

Fundador y primer presidente de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana (1861). Catedrático de Anatomía Descriptiva y Patología General (1842). Rector de la Universidad de La Habana (1879).

326. Finalmente, el índice bibliográfico relaciona las obras que aparecen en el texto. Se elabora en la forma siguiente:

- a) Nombre de la obra en cursiva.
- b) Nombre completo del autor entre paréntesis, en redonda altas y bajas.
- c) Folio(s) de la(s) página(s) en que aparecen citadas.
- d) En los casos de obras que tienen índice onomástico e índice bibliográfico, se coloca el onomástico antes que el bibliográfico y ambos después de los apéndices y la bibliografía (Instituto Cubano del Libro, 2017)

Tratamiento operatorio de las infecciones peri-uterinas (Enrique Núñez Palomino y Villavicencio) / 350

Nociones de ginecología (Enrique Núñez Palomino y Villavicencio) / 351

Cirugía de las vías biliares (José Antonio Presno y Bastiony) / 285

Formas clínicas de la tuberculosis pulmonar en la Isla de Cuba (Luis Ortega Bolaños) / 360

Procedimientos operatorios (Francisco Domínguez y Roldan) / 360

La cirugía de las manifestaciones filarásicas (Enrique Núñez Villavicencio y Palomino) / 361

Anatomía quirúrgica y operaciones (Francisco Domínguez y Roldan) / 370



Bibliografía

1. Cabré MT. Textos especializados y unidades de conocimiento: metodología y tipologización. En: García-Palacios J, Fuentes Morán MT, eds. Texto, terminología y traducción. Salamanca: Almar; 2002.
2. Parodi G. Academic and Professional Discourse Genres in Spanish. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company; 2010.
3. Shishkova N, Popok JKL. Estilística funcional. En: Delgado Casas M, Masvidal Saavedara M, eds. Estilística lingüística Selección de lecturas. La Habana: Félix Varela; 2009.
4. Moya Méndez M. Categorías de trabajo en edición de textos: breve experiencia con publicaciones cubanas y extranjeras. Islas. 2003(135):27-48. Disponible en: <https://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/618/577>
5. Eguaras Etchetto M. Publicar con calidad editorial. Cuatro pilares de la producción de un libro. Barcelona: Malaquita Ediciones; 2017.
6. Rodríguez Campos DC. Sentido semántico-discursivo y notas de contracubierta: un escenario eficiente para el libro académico. (tesis de Maestría). La Habana: Universidad de La Habana; 2017.
7. González ED. El libro del editor. La Habana: Ediciones ICAIC; 2018.
8. Martínez de Sousa J. Diccionario de bibliografía y ciencias afines. Barcelona: Trea; 2004.
9. CNICM. Manual de normas y procedimientos del Sistema Nacional de Información de Salud. [Internet] Disponible en: http://infomed20.sld.cu/wiki/doku.php/normas:manual_de_normas_y_procedimientos
10. Cañedo Andalia R. Guías para la práctica clínica: qué son, dónde y cómo buscarlas. Acimed. 2012;23(2):146-59. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352012000200005&script=sci_arttext
11. Diccionario de la Lengua Española. Barcelona: RAE; 2023. atlas; Disponible en: <https://dle.rae.es/atlas?m=form>
12. Martínez de Sousa J. Manual de estilo de la lengua española. 4ta. ed. Barcelona: Trea; 2012.
13. Moya Méndez M. Praxis editorial y lengua española. Introducción a una teoría de la edición ordinaria. La Habana: Editorial Letras Cubanas; 2013.
14. Martínez de Sousa J. Manual de edición y autoedición Madrid: Pirámide; 2004.
15. Normalización CEd. NC 154: 2002. Descripción bibliográfica de libros y folletos. Disponible en: <https://instituciones.sld.cu/cpicmhavana/files/2019/05/Descripcion-bibliografica-de-libros-y-folletos.pdf2002>
16. Alvarado M. Paratexto. Buenos Aires,1994.



Diversidad de revistas publicadas por ecimed

327. Como se ha dicho en la *Introducción*, ecimed publica revistas científicas fundamentalmente en formato electrónico. Martínez de Sousa las describe como “publicaciones periódicas que proporcionan informaciones científicas sobre investigaciones en un campo determinado en forma de artículos, notas, revisiones, reseñas y cartas de los lectores”, y pueden ser, en su criterio, de varios tipos:
- a) de información: dan a conocer progresos científicos;
 - b) primarias o de investigación: presentan novedades de investigación;
 - c) de resúmenes o secundarias: proporcionan el contenido, resumido, de revistas primarias;
 - d) de progresos científicos y tecnológicos o terciarias: proporcionan resúmenes de los contenidos de revistas primarias de amplios períodos.
328. La colección de revistas de ecimed contiene revistas básicamente **primarias**, y se organiza según órgano patrocinador o responsable por su creación, organización y gestión del contenido a publicar.

Tipos de revistas según frecuencia

329. Las revistas son, a diferencia de los libros, publicaciones periódicas, término que se aplica genéricamente al conjunto de publicaciones que tienen periodicidad. Sus contenidos, generalmente, son agrupados para publicación en conjuntos de artículos llamados *números* y *volúmenes* para la publicación.
- a) Los **números** de revista son la unidad mínima de segmentación y organización para la publicación de los contenidos. La cantidad de números en un período temporal marca la frecuencia con la cual se publica una revista: bimestral, trimestral, etcétera
 - b) Los **volúmenes** son una unidad de organización mayor que contiene a los números, pero pueden existir sin estos últimos (volúmenes sin división interna en números) y también pueden existir números de revistas sin la agrupación en volúmenes. Se emplean volúmenes para organizar las entregas de la publicación en un año (ej., el volumen 34 corresponde

al año 2023 de una revista que ha sido publicada durante 34 años, y puede contener de 2 números en adelante).

330. En *ecimed* se publican revistas con la siguiente frecuencia:

- a) bimestral (una vez cada 2 meses),
- b) trimestral (una vez cada 3 meses),
- c) cuatrimestral (una vez cada 4 meses),
- d) semestral (una vez cada 6 meses) y
- e) continua (durante todo el año)

Tipos de revistas según modalidades de publicación

331. En los formatos electrónicos de publicación no existe un límite para la cantidad de documentos que se pueden incluir en cada entrega, la cual está marcada exclusivamente por el tiempo o periodo de publicación. Así, la producción editorial de las revistas puede publicarse organizada en entregas cerradas de números y volúmenes o en entregas continuas.

a) **Publicación cerrada en números y volúmenes.** La publicación cerrada en números o volúmenes consiste en la publicación total y completa de estas agrupaciones de artículos, que ven la luz en conjunto, de manera simultánea.

b) **Publicación continua.** Surgida en Europa según Timm y Souza, la publicación continua tiene como principal característica la agilidad en la publicación de los artículos, que son puestos a disposición de los lectores de forma individual inmediatamente después de concluido su procesamiento editorial, cuando ha sido otorgada la aprobación final del autor, sin esperar por el completamiento de números o volúmenes. Al ser publicado el artículo, se actualiza la tabla de contenidos de la revista, publicación en constante progreso.

c) **Publicación en progreso.** Constituye una modalidad en la que se pueden mantener los números abiertos según la frecuencia establecida. Se podrán ir publicando los artículos una vez que se sea concluido su procesamiento editorial hasta completar la cantidad de documentos necesarios para el número en curso. Una vez concluido el periodo de vigencia, se puede cerrar y se abre un nuevo número. Pueden abrirse todos los números del volumen al mismo tiempo y se van colocando según convenga la decisión del editor.

332. La publicación continua está llamada a agilizar el proceso de comunicación científica y es una alternativa para las revistas que tienen dificultades para mantener su periodicidad de manera puntual. No está divorciada de la agrupación en números, sino que implica que los números son abiertos al principio de cada período de publicación y cerrados al final de este. Los artículos van siendo publicados en flujo continuo o en pequeños lotes durante todo ese período hasta el cierre del número y la apertura de un número nuevo al comienzo del nuevo periodo.



La publicación continua podría llevar a la desaparición de la periodicidad con la que se publican los números, ya sea semanal, quincenal, mensual, bimestral, quedando el volumen (que suele ser anual) como único compartimento en el que los artículos se van incluyendo continuamente (*rolling volumen*).

Tipos de revistas según patrocinio

333. Atendiendo a este criterio, se definen cuatro tipos de revistas médicas: estudiantiles, universitarias, institucionales y revistas de sociedades científicas.
- a) Son **estudiantiles** las revistas patrocinadas por la Federación Estudiantil Universitaria, dirigidas principalmente a la publicación de las investigaciones desarrolladas por los estudiantes de pregrado de cualquier especialidad de las Ciencias Médicas.
 - b) Son consideradas **universitarias** las revistas patrocinadas por las Universidades de Ciencias Médicas, con perfiles temáticos amplios y que proporcionan un espacio para la comunicación científica y la educación continua de los profesionales que laboran en el campo de las ciencias de la salud nacionales y extranjeros.
 - c) **Institucionales** son las revistas patrocinadas por instituciones del Sistema Nacional de Salud que tienen como objetivo principal dar a conocer, a escala local, nacional e internacional, la producción científica de los profesionales que investigan en el área de las ciencias médicas y ciencias de la salud; difunde los trabajos desarrollados en la institución que sirvan para el desarrollo futuro de los colectivos académicos y asistenciales, con perfiles temáticos amplios, y que repercuten de manera positiva en los indicadores de salud.
 - d) Finalmente, las **revistas de sociedades científicas**, organizaciones sin fines de lucro que asumen su patrocinio para aumentar el prestigio institucional, facilitar la difusión del conocimiento creado por sus miembros con la publicación de artículos de la especialidad y de otras especialidades afines, que comuniquen las mejores experiencias en el país y en otras partes del mundo.

Organización externa de las revistas

Identificación

334. Cada revista es identificada por su logotipo o imagen representativa y el logotipo de la editorial. Los colores de identificación se acuerdan entre el comité editorial y el departamento de diseño, teniendo en cuenta los parámetros de armonía y estilo. En el caso de las revistas electrónicas se tiene en cuenta también el diseño de arquitectura de información de los sitios web, el cual persigue la organización de la información y su visualización adecuada.



- a) **Portada y cabezal.** El diseño del cabezal de las revistas electrónicas es por los diseñadores tomando en consideración imágenes que proponen los comités editoriales. Las pautas de diseño son establecidas por el departamento correspondiente, de acuerdo con el estilo establecido y la herramienta utilizada. El cabezal forma parte de la portada de la publicación. Se recomienda que exista correspondencia entre los elementos contenidos en el cabezal,^(jii) con los expresados en la portada,^(kkk) en el caso de los impresos.
- b) **Título.** El título es un elemento identificativo invariable de una publicación. Aparece siempre en el primer tercio de la portada, y se repite en el cabezal. En estos espacios solo se considera el título en el idioma primario de la publicación.
- c) **Elementos legales identificativos.** Independientemente de que el título completo es un elemento legal identificativo, es imprescindible que se visualicen los números de ISSN y RNPS. Ambos son identificadores de registro de la publicación, y deben aparecer en el extremo superior de la portada y en el cabezal.

Créditos editoriales

- 335. La página legal o de créditos es el apartado de la publicación donde se presentan los equipos organizativos y técnicos que han trabajado en la elaboración del número o volumen, así como sus características profesionales.
- 336. La página legal es un apartado independiente de la portada de la publicación. Se estructura siguiendo la jerarquía administrativa establecida, comenzando por la estructura del comité editorial (director, secretario ejecutivo, comité editorial) y continua con el equipo técnico (editor redactor, diseñador, traductor, etc.). De estas personas se consignan las titulaciones y las afiliaciones institucionales.
 - a) De las titulaciones se refleja solo la más alta alcanzada (académica o científica) por cada uno de los miembros. Se utilizan las abreviaturas oficiales establecidas para cada caso, seguidas de los nombres y apellidos completos.
 - b) Las afiliaciones institucionales se colocan de forma íntegra sin usar abreviaturas. Corresponde una afiliación institucional por cada profesional representado. Las acompaña además la ciudad y el país de procedencia de cada persona.
- 337. En el **pie o base** del sitio web de la revista se colocan elementos legales identificativos de la publicación, excepto el ISSN. Se incluyen el nombre del responsable de los contenidos de la publicación y su afiliación institucional, la lista de sitios que indexan la publicación, y la licencia general de derechos que ofrece la publicación para el uso de sus contenidos.

^{jii} Zona superior de una página web.

^{kkk} Primera página.



Políticas de publicación

338. Las **políticas** son la base que rige el funcionamiento de la revista científica. Se construyen sobre la base de los principios fundamentales de la publicación científica: acceso, universalidad, responsabilidad, calidad, profesionalismo y sustentabilidad.
339. Elaboradas a partir de las políticas establecidas por el comité editorial con asesoría del equipo de procesamiento editorial, las **directrices a los autores** constituyen una guía de instrucciones que los autores deben seguir para enviar sus manuscritos. Para su elaboración se tienen en cuenta, en este orden, los siguientes elementos:
- a) cobertura temática de la publicación,
 - b) formas de envío de los manuscritos,
 - c) derechos de autor,
 - d) tipo de artículos que se publican,
 - e) descripción del proceso editorial y declaración de los tiempos establecidos para cada etapa,
 - f) particularidades del proceso de revisión,
 - g) normativas para la referenciación bibliográfica,
 - h) declaraciones de adhesión a iniciativas o normativas internacionales.

Información de contacto

340. La **información de contacto** de la revista constituye un elemento vital para la interacción de los usuarios con el responsable de la publicación. Este apartado contiene el nombre y apellidos de la persona designada como contacto editorial, así como su teléfono y correo electrónico institucional.

Tabla de contenidos

341. La **tabla de contenidos** ofrece una lista de los artículos que se publican en cada una de las entregas de la publicación en el tiempo (volumen y número). En el caso de la publicación continua, se actualiza de forma continua durante todo el volumen, en orden de aparición.
342. Organizada de acuerdo con las secciones de la revista, la **tabla de contenidos** comienza con el editorial, siempre que exista, o con una nota editorial o cualquier otro tipo de documento que lleve implícito un mensaje general de relevancia para la comunidad científica.
- a) Cuando las secciones no constituyan agrupaciones temáticas sino tipológicas de artículos, se seguirá la secuencia siguiente: editorial, artículos originales, artículos de revisión, **presentaciones o reportes/series** de casos y el resto de los artículos según criterios del comité editorial.
 - b) Las cartas al editor se colocan al final, antes de los créditos del número.
 - c) En las revistas que publican de forma continua, los nuevos artículos publicados se colocan al inicio de su sección correspondiente.



343. Los **títulos** se incluirán completos, en español y en inglés, tal y como figuran en el artículo publicado. Se escriben siguiendo las normas ortográficas vigentes en cuanto al uso de mayúsculas y minúsculas.
344. En la **tabla de contenidos** aparecen todos los **autores** del documento. Sus nombres y apellidos se escriben completos, tal y como aparecen en el documento publicado. Se escriben siguiendo las normas ortográficas vigentes en cuanto al uso de mayúsculas y minúsculas, así como de los signos de puntuación; esto es, separados por comas.

Maquetación

El proceso de maquetación permite dar forma al texto según las pautas establecidas en el estilo aprobado. Este proceso inicia las etapas para la publicación electrónica.

La maquetación se realiza a partir del documento filtrado en Word.

Se maqueta para publicar en los diferentes formatos establecidos: XML y PDF.

En el caso de la maquetación para XML se sigue la pauta establecida para los artículos que formarán parte de la red SciELO, lo que garantiza su reconocimiento por los sistemas electrónicos.

Para PDF se realiza una maquetación siguiendo las pautas establecidas por el departamento de diseño sin que este proceso se aleje técnicamente del trabajo previamente realizado para SciELO. Los documentos llevan folios a pie de página, con números arábigos y alineados a la derecha. Cada documento lleva una numeración independiente. La tipografía utilizada y el puntaje es el mismo que el del cuerpo del texto.

El texto se trabaja en tipografía Roboto con tamaño 12 e interlineado a 1,5 para todo el cuerpo del texto. Las especificaciones por cada una de las partes del documento se pueden apreciar en el anexo 7.

El pie de figura se pauta como sigue: Fig. #. en negras y el resto del pie, en blancas.

Fuente. Se pauta como sigue: en cursiva, blanca y dos puntos. El resto del texto igual al pie.

Nota y asterisco. ...

El archivo PDF es enriquecido con la colocación de metadatos. Estos incluyen: título, autores (separados por comas), palabras clave e información del copyright como metadato adicional.

Todas las formas gráficas se colocan en el texto en posición centrado, incluidos los pies de figura, notas y fuente.

Las versiones maquetadas son revisadas por el editor nuevamente en busca de errores y su corrección antes de la publicación.

Organización interna de las revistas

345. Las partes internas de las revistas, como en los libros, se conocen con el nombre de *tripa*. En las revistas electrónicas, está integrada fundamentalmente por las secciones de la revista y los artículos.. En las revistas científicas impresas son posibles añadidos para anunciar congresos, cursos e incluso materiales de tipo comercial, ausentes en las revistas cubanas.

Secciones de publicación

346. Las **secciones** constituyen subdivisiones opcionales, que conforman una organización temática de artículos, aunque algunas publicaciones optan por agrupar tipológicamente los artículos y clasificarlos explícitamente.
- Como se ha dicho antes, la división de la revista en secciones es opcional.
 - ecIMED admite tanto la conformación temática de secciones, como su conformación a partir de una clasificación tipológica de artículos. Sin embargo, no recomienda una estructuración híbrida de la revista, donde confluyan secciones temáticas y puras taxonomías de artículos.
347. Las secciones, de existir, están integradas por los **artículos**, que sí constituyen una división obligatoria y la segmentación más importante de la revista.
- A su vez, los artículos se subdividen en unidades semánticas menores: **epígrafes** y **subepígrafes** altamente formalizados, que en muchos casos conforman superestructuras muy estilizadas, históricamente fijadas, de cuya observación depende el reconocimiento de géneros tan cruciales para la ciencia como los artículos originales de investigación o las revisiones y presentaciones de casos.
 - Dada la independencia semántica de los artículos de las revistas con respecto a todo que los contiene –a diferencia de los libros–, los paratextos complementarios de la materia tratada en cada uno de ellos se ubican al final de los propios artículos.

Artículos

348. Las revistas biomédicas cubanas publican predominantemente artículos de investigación, en forma de artículos originales, artículos de revisión y **presentaciones o reportes**/series de casos. También publican artículos de opinión o posición, como los editoriales, las cartas al editor y otros tipos a consideración de cada comité editorial.
- ecIMED considera que los artículos de investigación son aquellos que se organizan retóricamente en Introducción, Materiales y métodos, Resultados y Discusión (IMRyD), formato que van Dijk considera una variante especial de superestructura argumentativa donde la estructura global consiste en introducción-problema-solución-conclusión.
 - Así, independientemente de la metodología empleada, son artículos de investigación los artículos originales, los artículos de revisión y las **presentaciones o reportes**/series de caso(s).
 - ECIMED prefiere el uso del término Métodos para el apartado correspondiente a la denominación Material y Métodos.
349. Independientemente del tipo de artículo que se publica, todos los publicados por ecIMED comparten los siguientes **paratextos introductorios**:
- Identificación del género textual o tipo documental.
 - Título en español e inglés
 - Lista de autores. El nombre de cada autor se escribe como figura en el manuscrito original, respetando la decisión autoral, pero en apego a las normas ortográficas



vigentes en cuanto al uso de mayúsculas y minúsculas, así como de los signos de puntuación; esto es, separados por comas.

d) Número de ORCID de cada autor, presentado de forma íntegra.

e) Afiliaciones institucionales de cada autor. Se escriben tomando en cuenta el nombre oficial declarado por las instituciones, en orden jerárquico y finalizando con la mención de la ciudad y el país donde se localizan.

Cuando los autores laboren en universidades y en centros con vinculación docente, siempre se menciona la universidad primero (ej., Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Ciencias Médicas Julio Trigo. La Habana, Cuba).

f) Resumen. Se presenta en español y en inglés, colocando en primer lugar el idioma en que aparece escrito el texto general. No incluyen ni abreviaturas ni hipervínculos (enlaces).

En el caso de los artículos originales se emplean resúmenes estructurados explícitamente: Introducción, Métodos, Resultados y Conclusiones.

g) Palabras clave. Se colocan a continuación de los resúmenes respectivos.

Aunque las normas ortográficas indican la separación por comas de estos grupos sintácticos simples, se escribirán separadas por punto y coma por razones tecnológicas.

h) Fechas de recepción y aprobación del artículo (“recibido y aprobado”).

En esta zona, por convención de ecimed, las fechas se escriben utilizando el método abreviado –como en las tablas y figuras (véase el capítulo 6)–, observando siempre el orden que se emplea en español: DD/MM/AAAA, y separando cada elemento con barras (ej., 28/06/2023).

350. Además de estos, al final de los artículos se incluyen **paratextos finales** que ecimed ordena convencionalmente como figura a continuación:

Cuerpo del texto dividido en las secciones.

Citas bibliográficas: se colocan después del signo de puntuación, en superíndice y entre paréntesis)

a) Lista de referencias bibliográficas (véase el capítulo 7 “Cuestiones relativas al trabajo documental”).

b) Agradecimientos, de haberlos.

c) Declaración de conflictos de intereses.

d) Declaración de autoría.

– ecimed recomienda utilizar la taxonomía CRediT y, de usarse, cada uno de los roles de identificación deberá figurar en el orden del documento original sin que ninguno de los autores deba ir primero que otro.

- Cada uno de los roles se escribe en cursivas, y los nombres y apellidos de los autores en redondas.
 - Se nombran en forma de lista, sin utilizar viñetas.
- e) Declaración de financiamientos.
- f) Anexos

Artículos científicos o de investigación

351. Un artículo científico es un texto unitario, de regular extensión (en general relacionada con la importancia o el enfoque de su contenido), dedicado a la descripción de un trabajo de investigación por el autor o los autores que la han realizado. *eciMED*, como se ha dicho, reconoce varios tipos: el artículo original, el artículo de revisión y las presentaciones o reportes/series de casos.

Artículo original

352. El artículo original es llamado también como *artículo de investigación* o *artículo original de investigación*, y puede definirse como “un informe escrito y publicado que describe resultados originales de investigación”. Por su importancia primordial para la consideración de una publicación como científica, recibe aquí la mayor atención.
353. Este tipo de artículo tiene como macropropósito comunicativo el de persuadir respecto de un determinado punto de vista, asumido en una revisión teórica, o respecto de los resultados obtenidos en un estudio empírico (género argumentativo). La estilizada estructura que adopta en biomedicina, la mencionada superestructura *IMRyD*, constituye una disposición textual dada de antemano que, por su lógica sencilla, ayuda al autor a organizar y escribir su texto, y guía en la lectura a los directores de las revistas, a los árbitros y a los lectores.
354. El carácter de avance o de resultado que dan cuenta en este caso del estado de una actividad investigativa se informa en el título del artículo y en su resumen, apartes en los que se adelanta el propósito y alcance del texto.
- a) El **título**^(III) de un artículo científico es, a pesar de su concisión, “la puerta de entrada, el primer encuentro del lector con el documento” pues, a causa de la hiperproducción de información científica –que se duplica o triplica en corto tiempo–, la mayoría de los científicos ya no tienen tiempo para consultar siquiera los resúmenes, y solo leen el título de los artículos para decidir leerlos o no. Por esta razón, es recomendable que los títulos comuniquen de manera exacta y clara asuntos tan importantes como el tema de la investigación y el diseño del estudio (si es importante), además de concentrar gran fuerza retórica para llamar la atención de los lectores, y antes, de los árbitros.

^{III} Cotejar información ampliada en (Capítulo 1. Cuestiones generales de redacción, epígrafe dedicado a la redacción de títulos e intertítulos).



- b) El **resumen** se define como una versión en miniatura del contenido del artículo científico, de cada una de sus secciones principales. Se redacta en forma impersonal siempre que sea posible y en pretérito, excepto el enunciado concluyente. No debe incluir abreviaturas (a menos que sean internacionalmente muy conocidas), siglas, remisiones al texto, notas explicativas, referencias bibliográficas, figuras, cuadros ni tablas.
355. La **Introducción** representa el estado del conocimiento en el que se basaron los autores del artículo para realizar su trabajo. Debe centrar al lector en el foco principal del trabajo, donde las referencias son claves.
- a) Tiene por objeto presentar los antecedentes que fundamentan el estudio (revisión bibliográfica) y su pertinencia (se alude al problema general y de investigación), así como definir los objetivos del estudio, por lo que funciona como obertura del artículo.
- b) El texto de la Introducción debe redactarse en tiempo presente y, en general, responde a 2 preguntas: por qué se eligió ese tema y por qué es importante.
- c) El objetivo se ubica al final de la Introducción y debe
- enunciar un resultado unívoco, claro, preciso y factible de medir;
 - definir el estado o situación que se intenta alcanzar como resultado de la investigación;
 - obedecer a una pregunta de investigación cuya respuesta constituirá las conclusiones del estudio.
356. La sección de **métodos** solo debe incluir la información disponible en el plan o protocolo del estudio y, en general, responde al cómo, cuánto y cuándo del estudio realizado.
- a) Tiene por objeto
- proporcionar información suficiente para que un lector interesado pueda repetir el estudio;
 - describir de forma coherente el diseño de la investigación, los criterios de selección y de exclusión de los sujetos que participan en la investigación, las consideraciones éticas, la definición de universo y muestra, unidades de medidas y otros términos;
 - y explicar cómo se llevó a la práctica la investigación, así como justificar la selección de técnicas y procedimientos.
- b) Siempre se colocan las referencias de los métodos más conocidos, incluidos los estadísticos y se describirán de forma breve los métodos publicados que son poco conocidos. Si se utilizan métodos desconocidos (o que han sido sustancialmente modificados) se describirán en detalle y se expondrán las razones, ventajas y desventajas que implican su empleo en el contexto de la investigación.
- c) Se identifican además los medicamentos y las sustancias químicas empleadas, con sus nombres genéricos, dosis y vías de administración. No se expresan los nombres de marcas comerciales o modelos específicos si esta información es irrelevante.



- d) Deben especificarse los programas informáticos utilizados para el procesamiento de los datos.
 - e) Se redacta con verbos en pretérito y sin incluir expresiones inespecíficas que no ofrezcan precisión y formalidad del estudio (ej., *regularmente*, *frecuentemente*, *la mayoría de*).
 - f) Si la sección es extensa, se pueden emplear subtítulos, referencias y tablas.
 - g) Aunque se reserva para los artículos originales, los de revisión deberán incluir un apartado similar donde se describan los métodos usados para localizar, seleccionar, extraer y sintetizar los datos.
357. En el apartado de **Resultados** se presentan los datos obtenidos, ofreciendo los datos representativos y no los repetitivos.
- a) Tiene por objeto:
 - presentar la información pertinente a los objetivos del estudio en forma comprensible y coherente;
 - mostrar los hallazgos en un orden lógico, incluso los contrarios a lo que se esperaba encontrar;
 - sintetizar el tratamiento estadístico de la información recolectada.
 - b) Se redacta en pretérito y debe incluir todos los datos relevantes de la investigación.
 - c) Se apoya en el uso de tablas y figuras que expresen con claridad los resultados. De ellas se comentan solo los datos relevantes, para evitar la duplicidad de la información.
 - d) Cuando los resultados puedan presentarse claramente solo en el texto, no se utilizan tablas ni figuras.
 - e) Los materiales complementarios y los detalles técnicos pueden situarse en anexos, donde se consultarán para no interrumpir la secuencia lógica del texto.
 - f) Los resultados expresados en dicho apartado no se presentarán sin un texto introductorio y la correspondiente mención inicial antes de su aparición.
358. La **Discusión** es considerada la columna vertebral del artículo: analítica y observadora por naturaleza, es la sección más difícil de escribir y la más comprometida. Aquí el autor interpreta los resultados obtenidos en la investigación dentro del marco conceptual de referencia, discute la coherencia y las contradicciones fundamentales de los datos obtenidos, evalúa y califica las implicaciones de los resultados con respecto a las hipótesis originales, destaca los aspectos más relevantes de su investigación y emite su criterio, coincidente o discrepante, respecto de investigaciones previas.
- a) No se trata de repetir de forma tautológica los resultados, sino de mostrar en qué medida son significativos y relevantes, por lo que el autor tiene que ir “más allá de los datos y las pruebas” más allá de lo que “la estadística declara que es” y “arribar a conclusiones que no están contenidas en los resultados”, que conciernen no a lo que los datos son, sino a lo que podrían significar. Una buena discusión siempre genera nuevas interrogantes para el desarrollo de futuras investigaciones.
 - b) Comúnmente se inicia describiendo hechos particulares para luego establecer generalidades. La interpretación se realiza relacionando los resultados del trabajo



- con los objetivos y la hipótesis, comparándolos con otros trabajos similares, sin ignorar aquellos que sean contradictorios a su planteamiento.
- c) La declaración de las conclusiones (personales) del investigador es una de las funciones retóricas más importantes –imprescindible– de la Discusión. Es aquí donde los autores tienen que extrapolar generalizaciones a partir del análisis de sus resultados.
 - d) Las conclusiones son el colofón de la Discusión, por lo general su párrafo final y no una sección aparte. Como tales, han de componerse gráficamente.
 - e) El final de la Discusión es el lugar apropiado para mencionar las limitaciones del estudio realizado y proponer soluciones prácticas para solventarlas.

Artículo de revisión

359. El artículo de revisión describe una investigación documental sobre un tema determinado, en la que se reúnen, analizan y discuten informaciones ya publicadas. La revisión compacta y sintetiza conocimientos fragmentados; actualiza e informa sobre el estado de un tema determinado; compara la información de diferentes fuentes y detecta nuevas líneas de investigación. La revisión es, por tanto, una tarea científica de carácter selectivo.
360. Existen hoy variados tipos de artículos de revisión, dada la consolidación de la práctica clínica basada en la evidencia, pero solo algunos tipos poseen metodologías propias y explícitas. No obstante, estos trabajos se pueden agrupar en dos categorías: revisiones de carácter narrativo y revisiones sistemáticas.
- a) Las **revisiones narrativas** son descriptivas, aunque analíticas y críticas, y contrastivas. Ofrecen una visión amplia de un cierto tema, que no siempre incluyen una metodología que incluya los criterios considerados para la selección bibliográfica. Esta carencia implica un mayor riesgo de sesgo en la información.
 - b) Las **revisiones sistemáticas** utilizan a menudo métodos estadísticos y de síntesis para analizar y resumir los resultados de los estudios. Tienen como objetivo una búsqueda exhaustiva de la evidencia existente sobre una materia determinada, por lo que incluyen un enfoque sistemático para la búsqueda de bibliografía, siguiendo un protocolo estándar que contribuye a reducir un posible sesgo, así como la reproducción o actualización del trabajo por parte de otros. Algunas también incluyen un **metaanálisis**, que combinan estadísticamente los resultados de los estudios primarios.

En la actualidad existe un nuevo tipo de artículo de revisión que combina la descripción análisis y crítica de la literatura científica con las técnicas empleadas para el análisis de los textos en las revisiones sistemáticas. Utilizan la misma metodología empleada en estas últimas sin llegar a un procesamiento profundo estadístico. Se denominan **revisiones bibliográficas sistematizadas**.



Presentación y series de casos

361. Las presentaciones de casos, llamadas también *reportes de casos* calcando la voz ingles *report*, y las series de casos clínicos son los diseños más básicos y más antiguos en la investigación clínica. Aunque se considera que aportan evidencias científicas de baja calidad y las revistas científicas contemporáneas los evitan –al parecer porque afectan el factor de impacto de la publicación, además el creciente auge de la medicina basada en la evidencia–, este género ocupa un lugar importante en la historia de la medicina, particularmente en la investigación de enfermedades infrecuentes.
362. El reporte de un caso y la serie de casos son estudios observacionales, retrospectivos, transversales y descriptivos, que informan sobre enfermedades específicas y su tratamiento. Presentan los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluyen una revisión sistemática comentada de la bibliografía sobre casos análogos.
363. La superestructura de estos géneros suele comprender una introducción breve, el informe del caso o los casos, y una discusión con sus conclusiones, aunque se documentan pequeñas variaciones determinadas por cada revista.
- a) Con todo, la sección de desarrollo presenta los siguientes componentes: presentación de los síntomas de un caso concreto, descripción detallada de las pruebas y análisis realizados; diagnóstico, descripción del tratamiento prescrito, resultados obtenidos.
 - b) Las series de caso comprenden entre 2 y 10 casos.
364. ecIMED recomienda seguir las directrices CARE para la redacción y publicación de estos géneros, Disponible en: <https://www.care-statement.org/> .

Artículos de opinión

365. Los géneros de opinión son el editorial, el artículo de opinión, y sus modalidades, el comentario o columna, la crítica y las cartas al director. En las revistas científicas cubanas se publican fundamentalmente editoriales y cartas al director, aunque algunas publicaciones incluyen otros artículos de comentario cuya redacción explican en las instrucciones a los lectores.

Editorial

366. El (artículo) editorial es uno de los géneros periodísticos más antiguos, que fue independizándose de la información noticiosa por su significación como vehículo principal para expresar la opinión o punto de vista de los editores o dueños de los medios



de comunicación. Se denomina *editorial* precisamente porque refleja el pensamiento o punto de vista del editor/director^(mmm) de la publicación (institucional).

367. Se caracteriza por varias marcas distintivas:

- a) Lo encabeza un epígrafe o rótulo que lo identifica explícitamente.
- b) Aparece en un lugar destacado de la publicación y con una maquetación particular, para que el lector los localice e identifique con facilidad.
- c) Se redacta de manera impersonal, pero constituye la excepción si la autoría se identifica.
- d) No se suele firmar, puesto que refleja la opinión institucional, a menos que sea encargado a un autor externo al equipo editorial y se destaca intencionalmente.
- e) Sus temáticas son de suma importancia, de especial transcendencia y actualidad.

368. La estructura del cuerpo del artículo es variable, dependiente del propósito (informativo, explicativo, exhortativo, etc.), pero consta de tres partes: una informativa, una interpretativa y una deliberativa o conclusiva, donde se asientan las razones por las cuales el tema se valora. El artículo suele estar conformado por unos tres a cinco párrafos; o sea, es un texto breve que tiene un modo de organización discursiva argumentativo, pues intenta convencer al lector de una hipótesis u opinión determinada.

Es un artículo breve que expresa el punto de vista sobre un problema de actualidad, no necesariamente relacionado con el contenido de la revista. Se elabora habitualmente por encargo del comité editorial de la revista y un mismo número puede contener varios si dicho comité lo aprueba.

El editorial presenta la posición de la revista referente a un tema y actualizar o explicar las políticas editoriales de la publicación. En el editorial no deben aparecer relatos referentes al desarrollo de eventos científicos, entregas de premios, aniversario de instituciones u otros. Es un texto corto que no debe contener elementos gráficos (tablas, cuadros ni figuras).

Debe llevar título (en los idiomas oficiales de la publicación) y generalmente se compone con una tipografía distintiva y que lo diferencia de los artículos publicados en el cuerpo de la revista. Si tiene referencias bibliográficas deben colocarse al final del cuerpo del texto.

El autor debe firmar el editorial y se consigna su nivel curricular.

^{mmm} Director de la publicación científica seriada: profesional responsable por el funcionamiento de la revista. Dirige el comité editorial y garantiza el cumplimiento de su política.

Artículo de reflexión

369. ARTÍCULO DE REFLEXIÓN: Documento valorado para indexación, que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. Esta tipología textual también puede recibir el nombre de ensayo o artículo de análisis crítico (de obras, autores, posturas teóricas).

Cartas al director (editor)

370. La carta es un género básico de comunicación lingüística cuya existencia puede rastrearse hasta la Edad Antigua. La Carta al Editor (director) es un subgénero epistolario cuya finalidad es la expresión de opiniones y sugerencias acerca de artículos ya publicados, de posiciones acerca de la política editorial, o la anticipación de investigaciones originales en curso, o el comentario sobre temas generales de notoriedad o importancia.

371. La carta es una comunicación personal, que contiene una posición crítica, analítica o interpretativa; esto es, un texto argumentativo con posibilidad de réplica. En rigor, se trataría de una contraargumentación, pues el razonamiento expuesto contesta a uno previo de orientación argumentativa contraria. Por consiguiente, son esperables las marcas explícitas de autorreferencia, fundamentalmente la primera persona del singular.

372. Como toda epístola, suelen tener el siguiente esquema general:

- a) fecha, a veces ausente en las publicaciones científicas por cuanto se infiere de manera aproximada a partir de la propia fecha de la publicación;
- b) encabezamiento al destinatario, que, en las revistas científicas, es el director (editor) de la publicación;
- c) cuerpo de extensión relativamente corta donde expone el motivo de la misiva y se argumenta;
- d) fórmula estereotipada de despedida (ej., atentamente, un cordial saludo, etc.);
- e) firma, texto de identificación personal que otorga responsabilidad (su ausencia, el anonimato, es un indicador de elusión de responsabilidad).

373. ecIMED estipula las particularidades siguientes:

- a) El destinatario incluye los nombres y apellidos del editor (director), a quien va dirigida la carta.
- b) La despedida incluye los nombres y apellidos del autor de la carta, su nivel curricular más alto y su dirección de correo electrónico.
- c) Al final se coloca una lista de referencias bibliográficas, si las hubiera, pero han de ser pocas, no más de 5.
- d) Debido a las diferencias entre las menciones de la sección dadas por las adopciones idiomáticas, ECIMED utiliza el término Cartas al Editor.



Es un espacio que permite a los lectores de una revista expresar sus comentarios, preguntas o críticas sobre artículos publicados u otros temas de interés que el comité editorial decida aceptar. Emite un juicio crítico acerca de un hecho médico de dominio público y opina acerca de algunos aspectos de la política editorial de la revista médica en cuestión. En el cuerpo de esta tipología se amplían, interpretan o explican algunos aspectos de un trabajo de investigación publicado recientemente en la revista, se discuten los resultados de un estudio, se señalan defectos metodológicos o de interpretación de los resultados de un trabajo publicado y se puede comunicar un hallazgo clínico o experimental no descrito previamente en la literatura disponible para consulta.

Otros tipos de artículos

Son artículos que al mismo tiempo dan nombre a diferentes secciones de las revistas. Son específicos de algunas revistas y entre ellos se encuentran:

- Artículo especial o contribución especial.
- Comunicación corta o breve.
- Contribuciones cortas.
- Informe.
- Informe corto.
- Colaboración médica internacional.
- Página cultural.
- Debate (artículo de opinión).
- Temas actualizados o enfoque actualizado.
- Historia.
- Clínica patológica e imagenológica.
- Productos naturales.
- Testimonios.
- Conferencias.
- Farmacodivulgación.
- Educación permanente.
- Cartas.
- Obituarios (sección *in memoriam*), entre otros.

374. La redacción de estos artículos está definida según la revista que los publique.

Todos deben tener la página inicial, aunque en algunos casos puede no presentarse el resumen. La mayoría tiene introducción, aunque a veces puede no aparecer esta palabra y está compuesto solo por texto, en muchos casos con subtítulos, según el estilo del autor.



Retracciones y fe erratas

375. La **retractación** constituye una acción de retractarse, o sea, de revocar expresamente lo que se ha dicho, desdecirse de ello. A veces asociada a malas prácticas autorales como el plagio, la deducción indebida o la violación ética, también se vincula a sistemas de evaluación cuantitativos o que fallan en la detección del plagio, por ejemplo. Lo cierto es que el incremento mismo de la producción científica ha generado también un incremento de retractaciones, por lo que se ubica a la retractación dentro del sistema de información científica que tiene por objetivo la producción de conocimiento.
- a) Cuando las hay, en las retractaciones no se eliminan los artículos publicados. Apenas se coloca una marca de agua transversal en el PDF: artículo retractado.
 - b) En los archivos que se encuentran en lenguaje de marcas (XML o HTML), se retira el cuerpo del artículo y se mantienen las partes preliminares (título, autores, afiliaciones institucionales, resumen y palabras clave), a los cuales se les añade una nota de retractación elaborada por el comité editorial.
376. La **fe de erratas** es, en cambio, una lista de los errores involuntarios, muchas veces tipográficos e impugnables a deficiencias del trabajo editorial. Con todo, ello no implica que se dé a los autores “patente de curso para escribir mal y dejarles el muerto de las faltas a los editores”.
- a) La fe de erratas se elabora como nota independiente y se publica de manera inmediata o en el número de revista siguiente.
 - b) Va acompañada del título del artículo y de su ubicación dentro de la revista, por ejemplo:
Fe de erratas: Poliglobulia en niños afectados por COVID-19.
En la sección Métodos, segundo párrafo, tercera línea, donde dice “se aplicaron 5 mg de betametasona”, debe decir “se aplicaron 15 mg de prednisona”.
377. Tanto la retractación como la fe de erratas deben figurar en un espacio importante de la revista, y de ninguna forma aparecer perdidas en un rincón o espacio poco sobresaliente de la publicación, se recomienda.

Bibliografía

1. Martínez de Sousa J. Manual de estilo de la lengua española. 4ta. ed. Barcelona: Trea; 2012.
2. Timm E, SAS V. Estudio sobre el uso de la modalidad de Publicación Continua en la colección SciELO Brasil SciELO en Perspectiva [Internet]. SciELO, editor2021. Disponible en: <https://blog.scielo.org/es/2021/09/30/estudio-sobre-el-uso-de-la-modalidad-de-publicacion-continua-en-la-coleccion-scielo-brasil/>
3. Manzanet JEA, Machin-Mastromatteo JD. Elementos esenciales para la elaboración de políticas editoriales de una revista científica. Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud. 2022;33. Disponible en: <https://acimed.sld.cu/index.php/acimed/article/view/2336>



4. Wong-Silva J. Nuevas perspectivas editoriales desde el modelo de publicación continua. Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río. 2023;27(1). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1561-31942023000100001&script=sci_arttext
5. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. Registro Nacional de Publicaciones Seriadadas de Ciencias de la Salud. Año 2018-2023 Infomed. s.a. Disponible en: <http://seriadas.sld.cu/index.php?P=Home>
6. van Dijk TA. La ciencia del texto. Buenos Aires: Paidós Comunicación; 1978.
7. Martínez de Sousa J. Diccionario de bibliografía y ciencias afines. Barcelona: Trea; 2004.
8. Day RA, Gastel B. Cómo escribir y publicar trabajos científicos. 4ta. edición ed. Washington, DC: OPS; 2008.
9. Parodi G, Ibáñez R, Venegas R. El Corpus PUCV-2006 del Español: identificación y definición de los géneros discursivos académicos y profesionales. Literatura y Linguística. 2009(20):75-101.
10. Sánchez Upegui AA. Manual de redacción académica e investigativa: cómo escribir, evaluar y publicar artículos. Medellín: Católica del Norte Fundación Universitaria; 2011.
11. Carmona Sandoval JC. Discurso y artículo científico: una aproximación retórica. RAXIMHAI. 2013;9(1):117-52.
12. Entralgo J, Salager-Meyer F, Luzardo Briceño M. ¿ Cuán gramaticalmente complejos son los títulos de los artículos científicos en las ciencias naturales? LFE Revista de Lenguas para Fines Específicos. 2015. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97842014000100003
13. Swales JM, Feak CB. Academic writing for graduate students. 3rd ed. ed. Ann Arbor: University of Michigan Press Ann Arbor; 2012.
14. Cando F, Herrera M, Drobchak B, Drobchak V. Escribir y publicar artículos científicos en revistas indexadas: paso a paso. Ecuador: Universidad Técnica de Cotopaxi; 2017.
15. Skelton JR. The function of the discussion section in academic medical writing. British Medical Journal. 2000;320(7244):1269-70.
16. Mendiluce Cabrera G. Estudio comparado inglés/español del discurso biomédico escrito: la secuenciación informativa, la matización asertiva y la conexión argumentativa en la introducción y la discusión de artículos biomédicos escritos por autores nativos y no-nativos [Tesis de Doctorado]: Universidad de Valladolid; 2004.
17. Manterola C, Rivadeneira J, Delgado H, Sotelo C, Otzen T. ¿ Cuántos tipos de revisiones de la literatura existen? enumeración, descripción y clasificación. Revisión cualitativa. International Journal of Morphology. 2023;41(4):1240-53. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022023000401240&lng=es&nrm=iso
18. Reyes B. Artículos de Revisión. Rev méd Chile [Internet] 2020 Ene [citado 2023 Nov 29] ; 148(1): 103-108 Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872020000100103&lng=es
19. Aguilera Eguía R. ¿ Revisión sistemática, revisión narrativa o metaanálisis? Revista de la Sociedad Española del Dolor. 2014;21(6):359-60. Disponible en: [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-80462014000600010#:~:text=Existen%20dos%20tipos%20de%20revisiones,\(revisiones%20sistem%C3%A1ticas%20sin%20metaan%C3%A1lisis](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-80462014000600010#:~:text=Existen%20dos%20tipos%20de%20revisiones,(revisiones%20sistem%C3%A1ticas%20sin%20metaan%C3%A1lisis)



20. Martínez-García JJ. Reporte de un caso y serie de casos: el inicio de la investigación clínica. Revista Médica de la Universidad Autónoma de Sinaloa REVMEUAS. 2022;11(3):269-78. Disponible en: https://hospital.uas.edu.mx/revmeduas/articulos/v11/n3/investigacion_clinica.html
21. Quispe AM, Cortez-Soto AG, Banda-Salas CI, Sedano CA. Serie de Redacción Científica: Diseño y publicación de reportes de casos y series de casos. Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo. 2021;14(2):229-35. Disponible en: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2227-47312021000200019#:~:text=Los%20reporte%20o%20series%20de,tiempo%20y%20espacio\(11\)](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2227-47312021000200019#:~:text=Los%20reporte%20o%20series%20de,tiempo%20y%20espacio(11))
22. Kasim NA, Abdullah B, Manikam J. The current status of the case report: Terminal or viable? Biomedical Imaging and Intervention Journal. 2009;5(1). Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3097753/>
23. López Cubino R, López Sobrino B, Bernabeu Morón N. El editorial, el suelto y la crítica: Proyecto Mediascopio Prensa: la lectura de la prensa escrita en el aula. España: Mediascopio; 2009.
24. Rodríguez Betancourt JM. Acerca de los géneros periodísticos. Periodismo impreso. La Habana: Editorial Félix Varela; 2016.
25. Gonzáles Reyna S. Géneros periodísticos 1: Periodismo de opinión y discurso: México: Trillas, SS de CV; 2005.
26. Soto G. La creación del contexto: función y estructura del género epistolar. Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile. 1996(1):152-66. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6475103.pdf>
27. Dextre-Vilchez SA, Febres-Ramos RJ, Vásquez-Mercado RP, Ventura-Egoávil J. Características de las cartas al editor publicadas en revistas de educación médica editadas en español, 2015-2020. Investigación en educación médica. 2022;11(44):87-97. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572022000400087&script=sci_arttext
28. Loureda Lamas O. Introducción a la tipología textual. Madrid: Arco Libros. S.L.; 2003.
29. Calsamiglia Blancafort H, Tusón Walls A. Las cosas del decir. Manual del análisis del discurso. 3ra ed. Barcelona: Editorial Ariel; 2012.
30. Diccionario de la Lengua Española. Retracción. Disponible en: <https://dle.rae.es/retractar>
31. Torres Vargas GA. La retractación de artículos como un problema sistémico. Información, cultura y sociedad. 2022(47):93-102. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-17402022000200093&script=sci_arttext
32. Sande LT. j Eh, ratas!(Monstruos vs. editores). ISLAS. 2003(135):7-21. Disponible en: <https://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/620/579>
33. Aparicio A, Banzato G, Liberatore G. Manual de gestión editorial de revistas científicas de Ciencias Sociales y Humanas: CLACSO, CAICYT-CONICET y PISAC; 2016.



Elementos de identidad visual institucional

378. La identidad visual es la traducción simbólica de la identidad corporativa de una organización, concretada en un programa o manual de normas de uso que establece los procedimientos para aplicarla correctamente. En ella se encuentran representados los atributos que identifican a la institución y la diferencian de sus homólogas, a través de elementos de diseño y rasgos visuales específicos. Estos atributos, en el caso específico de ecimed, garantizan la confiabilidad y actualidad de la información y el conocimiento que compartimos; de modo que nuestras acciones de comunicación deben ser coherentes con este atributo y transmitir a través de la implementación de su identidad visual, la homogeneidad de un único discurso dentro de la diversidad que nos caracteriza.
379. La identidad visual de ecimed parte de la estrategia de respaldo que sigue el Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (CNICM), al cual la editorial pertenece y tiene el propósito de visualizar la interrelación que existe entre las áreas del centro y su vinculación con la misión de la institución.

Identificador visual

380. El identificador visual debe estar presente en todos los productos de comunicación emitidos por la entidad, en todos los medios de comunicación (fig. 10.1).



Fig. 10.1. Identificador visual de la Editorial Ciencias Médicas (ecimed).

381. El identificador debe utilizarse solo con las proporciones definidas en este manual, sin cambios en sus partes y no debe usarse en un tamaño menor al que se muestra en la figura 10.2.

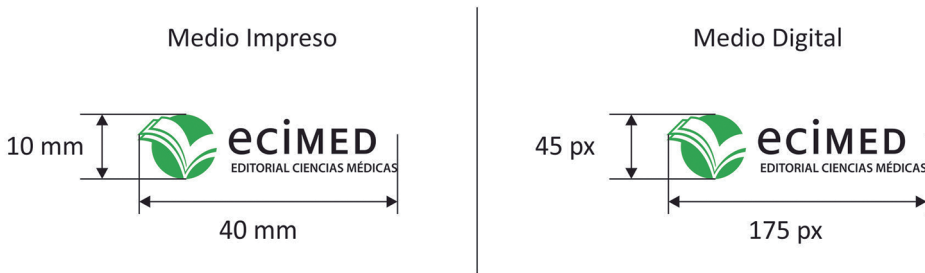


Fig. 10.2. Dimensiones del identificador visual de ecimed. Versiones pautadas.

382. Las versiones del identificador se encuentran pautadas y se deben emplear en libros y publicaciones seriadas, así como en materiales promocionales del medio digital. Es permitido su uso en otros soportes, respetando siempre las proporciones y la mínima reducción (figs. 10.3 y 10.4).
383. Las versiones fueron diseñadas a partir de la necesidad de usar el identificador en cubiertas de libros a manera de sello editorial, y se han puesto en práctica en otros soportes, como el *Boletín* digital de la entidad, que es emitido mensualmente (fig. 10.5). En el caso de las revistas y otras publicaciones seriadas, será colocado en lugar visible, tanto en la cubierta de las versiones impresas como en el cabezal de las publicaciones electrónicas como símbolo distintivo de la cobertura editorial (fig. 10.6).

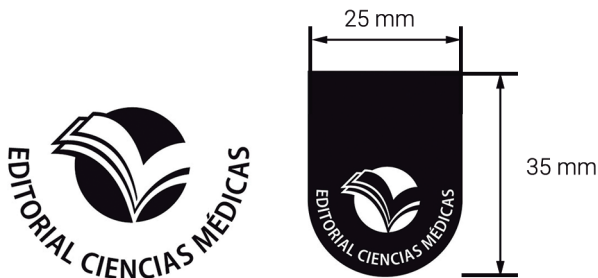


Fig. 10.3. Versiones pautadas del identificador visual de ecimed.

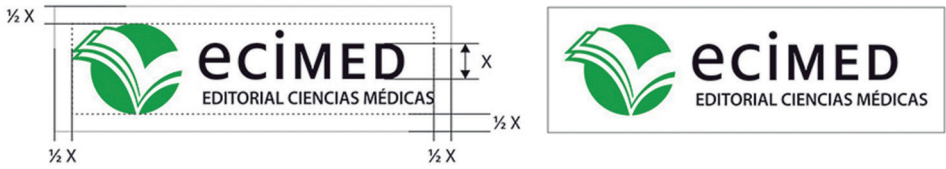


Fig. 10.4. Área mínima de invasión en el identificador visual de ecimed.

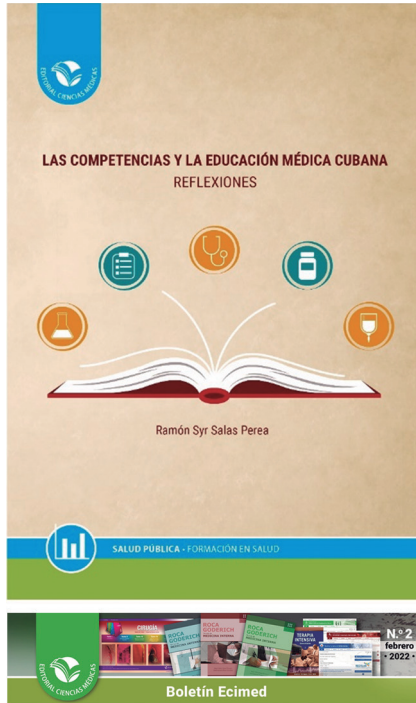


Fig. 10.5. Ejemplos de uso de las versiones del identificador visual de ecimed.

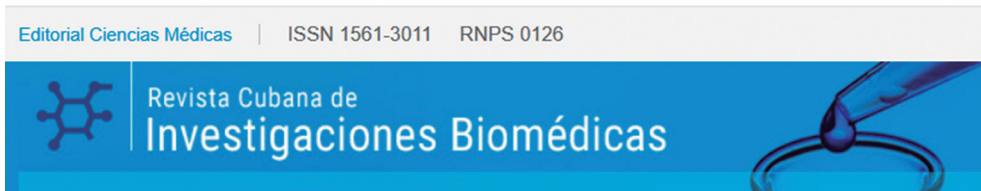


Fig. 10.6. Uso del identificador genérico en el cabeza de una revista científica.

384. Así, han quedado establecidas las siguientes indicaciones para el uso del indicador visual de ecIMED:
- No distorsionar la marca bajo ningún pretexto, respetando en todo momento sus proporciones.
 - No mostrar el logotipo con solo una parte del identificador genérico. El logotipo deberá estar íntegramente o no estar, y no se pueden usar versiones no permitidas de la marca.
 - No rotar el identificador, voltearlo o reflejarlo.
 - No aplicar ningún tipo de distorsión o perspectiva.
 - No cambiar el color ni agregar texturas al identificador fuera de las versiones admitidas.
 - No usar contornos o sombras al identificador.
 - No emplear el identificador sin la zona de restricción, respetando el área de mínima invasión.
 - No cambiar la tipografía del logotipo o del identificador genérico.

Código cromático institucional

385. La pauta cromática institucional es la que se debe emplear en el entorno de las comunicaciones institucionales, por ejemplo, en la papelería institucional para el público interno y externo a la entidad, soportes promocionales, presentaciones digitales y todo material que constituya un soporte de comunicación institucional. Se pautan además colores complementarios que pueden emplearse de igual forma (fig. 10.7).



Fig. 10.7. Pauta cromática, institucional y complementaria, para emplear en los soportes de ecIMED.



Familias tipográficas institucionales

386. La **tipografía institucional** es la familia tipográfica que se prescribe como normativa. Generalmente es la tipografía que se emplea en el identificador visual institucional y en determinados soportes como la papelería institucional y soportes promocionales. En este caso, como el identificador de ecimed parte de la estrategia de respaldo del CNICM, emplea su misma tipografía, la Myriad Pro.
387. La Myriad Pro (fig. 10.8) es una familia tipográfica humanista del tipo *sans-serif*, y fue diseñada por Robert Slimbach y Carol Twombly para Adobe Systems, en 1992. Es fácilmente distinguible de otras tipografías *sans-serif*. En la actualidad, es una familia tipográfica muy amplia, pues cuenta con 40 tipografías y un juego de glifos o realizaciones concretas^(nmn) superior a 800 por tipografía, lo cual la convierte en una tipografía ideal para composiciones en múltiples idiomas.
388. Las variaciones que la tipografía Myriad Pro ofrece además de la letra redonda son la letra condensada y semicondensada (*condensed*, *semi condensed*), versiones de caja más estrecha, y la letra semiextendida (*semi extended*), versión con caja algo más amplia. Así, esta es una tipografía que permite altos niveles de reducción sin que se afecte su legibilidad, por lo que puede ser empleada en textos extensos que requieran un menor puntaje.
389. En caso de las revistas, la tipografía establecida es la Roboto, que es familia de fuentes tipográficas del tipo *sans-serif* y ha sido desarrollada por Google y creada exclusivamente para el entorno virtual, por lo que concuerda con la modalidad de las publicaciones en formato electrónico. Todas las variantes de la fuente se pueden encontrar de forma libre y gratuita. Para el trabajo con las revistas se utiliza la variante regular (fig. 10.9).

^{nmn} En tipografía, un glifo es cualquiera de las formas concretas que en una fuente se da a los símbolos individuales (letras, números, signos matemáticos, etc.) que componen una fuente. En ese sentido, un glifo es una realización concreta de un carácter, de un número, de un símbolo decorativo o matemático, etc... Por ejemplo, la letra minúscula e en redondas, en negritas y en cursivas son glifos alternativos de un mismo carácter: e, e y e. 4. Eguaras Etchetto M. Publicar con calidad editorial. Cuatro pilares de la producción de un libro. Barcelona: Malaquita Ediciones; 2017. <https://calidadeditorial.com/gratis/>



Myriad Pro

Regular	Italic	Condensed	Condensed - Italic
abcdefghijklmnop ñopqrstuvwxyz ABCDEFGHIJKLMN ÑOPQRSTUVWXYZ 1234567890 !¿?a@%\$&	<i>abcdefghijklmnop ñopqrstuvwxyz ABCDEFGHIJKLMN ÑOPQRSTUVWXYZ 1234567890 !¿?a@%\$&</i>	abcdefghijklmnop ñopqrstuvwxyz ABCDEFGHIJKLMN ÑOPQRSTUVWXYZ 1234567890 !¿?a@%\$&	<i>abcdefghijklmnop ñopqrstuvwxyz ABCDEFGHIJKLMN ÑOPQRSTUVWXYZ 1234567890 !¿?a@%\$&</i>
Bold	Bold-Italic	Semi Extended	Black Semi Extended
abcdefghijklmnop ñopqrstuvwxyz ABCDEFGHIJKLMN ÑOPQRSTUVWXYZ 1234567890 !¿?a@%\$&	<i>abcdefghijklmnop ñopqrstuvwxyz ABCDEFGHIJKLMN ÑOPQRSTUVWXYZ 1234567890 !¿?a@%\$&</i>	abcdefghijklmnop ñopqrstuvwxyz ABCDEFGHIJKLMN ÑOPQRSTUVWXYZ 1234567890 !¿?a@%\$&	abcdefghijklmnop ñopqrstuvwxyz ABCDEFGHIJKLM ÑOPQRSTUVWXYZ 1234567890 !¿?a@%\$&

Fig. 10.8. Familia tipográfica Myriad Pro.

ABCDEFGHIJKLM
NOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnop
nopqrstuvwxyz
1234567890
\$?&%@!#*()=

Fig. 10.9. Familia Roboto Regular.

390. Como **fuentes complementaria** se emplea la tipografía Lato (fig. 10.10). Esta es una familia de fuentes tipográficas humanistas del tipo *sans-serif* diseñada por Lukasz Dziedzic. Fue lanzada desde 2010. Lato fue publicada bajo la licencia de fuente abierta Open Font Licence. Tiene muy buen rendimiento en el medio digital, por lo que se seleccionó para ser utilizada en los libros de ecimed. Para el medio impreso también esta tipografía permite grandes niveles de reducción sin que las letras se distorsionen, lo que permite un ritmo de lectura más natural que se encuentra más comúnmente en los tipos humanistas y serif.



Lato Light

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:;!¿?%&@€\$£¥*

Lato Regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:;!¿?%&@€\$£¥*

Lato Bold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:;!¿?%&@€\$£¥*

Lato Black

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:;!¿?%&@€\$£¥*

Fig. 10.10. Familia tipográfica Lato.

Tratamiento de las ilustraciones

391. ecimed realiza ilustraciones de los siguientes tipos: dibujos, fotografías, gráficas, fórmulas, mapas y organigramas, que reciben el tratamiento según se publique en impreso o en archivos PDF, EPUB, XML, HTML, u otros posibles de tipo digital.
392. Todas las figuras son guardadas identificando la extensión del tipo de archivo específico realizado, lo cual está determinado por la versión en que será publicada la obra. Además de las extensiones definidas para la publicación, existen otras que permiten funciones específicas para la realización, pero luego pueden ser sustituidas por las pautadas para cada versión:
 - a) Soportes impresos: TIFF (tagged image file format). Es una extensión de archivo que permite la edición de texto y el trabajo con capas, y se recomienda para la colocación de figuras en la maquetación.
 - b) Soportes digitales: JPEG (joint photographic experts group). Se usa para figuras del tipo fotografías y dibujos, y se emplea en estos soportes porque proporciona menor tamaño de archivo, dadas sus posibilidades de compresión.
 - c) Otros formatos de archivo:
 - PNG (portable network graphics). Permite utilizar transparencias en el trabajo para cualquier soporte.



- EPS (encapsulated post script). Permite que la imagen transite por diferentes programas informáticos e importar la imagen con la dimensión deseada sin riesgo de desajustes.

393. Las dimensiones de las imágenes de fórmulas deben corresponderse con la caja de texto. Si las fórmulas son muy extensas, la decisión de las particiones correrá por el editor del texto.

Normas generales para el trabajo con imágenes científicas

394. En la publicación científica se emplean diseños sobrios y que destaquen, por encima de todo, la información científica y relevante. La protección a la identidad del paciente es una prioridad ética. Así, en ecIMED se solicita a los autores que las imágenes fotográficas sean tomadas con consentimiento informado de los pacientes.

- a) En las fotografías no se debe mostrar el rostro de pacientes ni elementos que los identifiquen a menos que se trate de lesiones o procedimientos realizados en áreas de la cara.
- b) En este caso se recomienda desenfocar la zona de los ojos, según los requerimientos del trabajo (se anula la utilización del parche negro como recurso).

395. En general, se prefiere que todas las imágenes sean inéditas, e idealmente sean representativas del contexto cubano.

- a) Se restringe el empleo de imágenes tomadas de Internet sin autorización, salvo aquellas para distribución libre y gratuita, expresada en licencias de atribución de uso, como las Creative Commons. En este caso, al pie de las figuras, se consigna la fuente y el tipo de licencia con que la ilustración fue publicada originalmente.
- b) Para las ilustraciones cuya fuente original retenga derechos de autor (copyright) no cedidos con licencias, se requiere la autorización expresa de esa fuente para reproducir el recurso en cuestión.
- c) En caso de tener la autorización de la fuente, se debe utilizar tal y como aparece en la publicación que fue tomada. Si lo que se realizó fue una versión, se debe solicitar el permiso y mencionar la fuente.

Pautas de diseño en los libros

396. Los libros de ecIMED están ordenados en colecciones atendiendo a criterios como la temática (materias) o los públicos a los que el libro se destina (véase capítulo 8 “Elementos constitutivos del libro”). La idea de conjunto es reforzada mediante una presentación uniforme de diseño, maquetación y tipografía, que confiere una identidad por colección o perfil editorial.



397. Cada colección exhibe elementos comunes (sello editorial y color corporativo) en una zona diseñada para esta función y, a su vez, cada una de las colecciones se encuentra representada por un icono y un color específicos.

Formatos

398. Explica De Buen Unna, en su *Manual de diseño editorial*, que la palabra *formato*^(ooo) “se ha ido colando poco a poco en los glosarios de varios sistemas de comunicación, como los impresos, la televisión y el cine”, pero su acepción primera en el *Diccionario de la Lengua Española* se asocia al libro: “Tamaño de un impreso, expresado en relación con el número de hojas que comprende cada pliego, es decir, folio, cuarto, octavo, dieciseisavo, o indicando la longitud y anchura de la plana”. Puesto que la medida queda establecida según se dobla el pliego, cuantos más dobleces, menor es el formato. Por extensión –o metonimia–, “se conoce como formato la colocación del texto dentro del papel: las medidas de los márgenes, el número de columnas, las disposiciones de cabezas y pies, los folios...”.
399. Para determinar el formato se deben considerar diversas variables, pero siempre es necesario pensarlo en relación con la experiencia de lectura. Por ejemplo, es de esperar que un manual escolar pueda ser apoyado y leído en un escritorio, que una guía de prácticas quepa en el bolsillo de una bata médica, pero también que un libro que tenga muchas páginas tenga, además, un formato grande o el tamaño mínimo necesario para facilitar su manipulación.
- a) ecimed emplea tres formatos básicos para sus libros: 14 x 21 cm, 16,5 x 23,5 cm y 21 x 28 cm, ya que son prácticos para diagramar la información que habitualmente se publica.
400. Casi todos los libros son maquetados en formatos verticales (altura mayor que la anchura) y en pocas ocasiones se ha empleado el formato horizontal o apaisado (altura menor que la anchura), que se reserva fundamentalmente para libros donde la imagen tiene un componente fundamental, como los atlas, los libros de imagenología y los catálogos.

Estructura externa

401. La estructura externa de las colecciones se configura, en términos de diseño, en la imagen exterior de los libros, cuyo diseño debe ser coherente y contener los elementos identificadores de la publicación. Existe una pauta de diseño para la estructura externa del libro (cubierta, contracubierta y lomo). Dicha pauta se crea como parte de un sistema que estandariza los libros de la editorial y al mismo tiempo otorga espacio al diseñador para que, desde su propio criterio y con la perspectiva

^{ooo} La palabra llegó al español a través del francés *format*, y este la tomó del latín *formatus* ('formado'). Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/formato?m=form; 2023>. *Formato*.

del editor de cada obra, aporte al material los elementos necesarios para evitar la monotonía y dar distinción a cada obra.

402. Varios elementos de diseño se activan para dar coherencia a las colecciones; a saber:
- a) La tipografía es un elemento esencial que se tendrá en cuenta para comunicar una pieza textual, que va a tener una lectura continua y que será usada para el estudio y la lectura de temas científicos.
 - La tipografía para emplear en las cubiertas es la Lato en todas sus variantes (regular, negrita, condensada, cursiva, etc.), según se decida. Esta misma pauta se aplica en el interior, y queda en manos del diseñador la composición de las portadillas, secciones, partes y entradas de capítulos.
 - Las valoraciones de la jerarquía de títulos del interior del libro tienen pautado un tamaño o puntaje máximo que deberá ser respetado.
 - b) El interlineado es el espacio vertical entre las líneas de un texto.
 - c) El diseñador debe asegurarse de que los **colores** empleados funcionen bien cuando se presentan juntos y deben asociarse coherentemente con la especialidad médica. Se debe utilizar una gama cromática armónica y similar para cada colección.
 - d) Las solapas son las partes de la sobrecubierta o cubierta que se doblan hacia adentro y funcionan, entre otros, para presentaciones publicitarias de la obra o del autor. La dimensión de las solapas se corresponde con la mitad de la cubierta. La palabra llegó al español a través del francés *format*, y este la tomó del latín *formatus* ('formado').⁶ Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/formato?m=form; 2023. Formato>.
404. Al tener los libros de ecimed una salida fundamentalmente electrónica y estar destinados a la docencia gran parte de los que se imprimen, en la Editorial no se han utilizado solapas, pero no se descarta decidir su inclusión en futuras obras con posibilidad de impresión.
405. La **información sobre la edición** se incluye si se trata de segundas o sucesivas ediciones, o de alguna edición muy específica, pero jamás en la primera edición. En ecimed se coloca junto con el pie editorial (nombre de la editorial, sello). Ambos datos, el número de edición y el pie editorial, se visualizan en una lengüeta tanto en la cubierta como en la portada del libro, la cual se ubica en el borde superior izquierdo de la caja tipográfica (fig. 10.11).

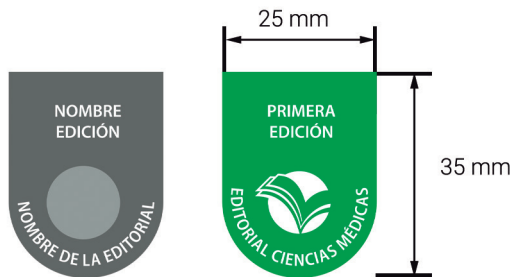


Fig. 10.11. Lengüeta para el número de edición y el pie editorial.

406. Además, un cintillo clasificador funciona como elemento gráfico distintivo de cada colección. Tiene la función de señalar la colección y la serie a la que pertenece la obra.
- a) Para ello utiliza un color específico por colección (tabla 10.1) y una cenefa donde se coloca el nombre de la colección y su isotipo^(PPP) y el nombre completo de la serie.

Tabla 10.1. Código cromático que identifica las colecciones en ecimed

Colecciones	Código en CMYK	Código en RGB
Ciencias Básicas Biomédicas	C: 96 % M: 66 % Y: 15 % K: 3%	R: 0 G: 84 B: 145
Ciencias de la Información en Salud	C: 46 % M: 82 % Y: 52 % K: 72 %	R: 68 G: 29 B: 37
Ciencias Médicas	C: 84 % M: 11 % Y: 96 % K: 1%	R: 0 G: 150 B: 64
Educación para la Salud	C: 81 % M: 100 % Y: 5 % K: 1 %	R: 91 G: 37 B: 128
Enfermería	C: 86 % M: 33 % Y: 44 % K: 22 %	R: 0 G: 110 B: 118
Estomatología	C: 18 % M: 99 % Y: 74 % K: 8 %	R: 190 G: 27 B: 52
Historia	C: 40 % M: 61 % Y: 82 % K: 54%	R: 100 G: 67 B: 36
Idioma	C: 81 % M: 67 % Y: 61 % K: 81%	R: 22 G: 27 B: 28
Medicina Natural y Tradicional	C: 65 % M: 36 % Y: 96 % K: 26 %	R: 92 G: 11 B: 44
Publicaciones Institucionales	C: 13 % M: 59 % Y: 100 % K: 3 %	R: 215 G: 120 B: 19
Salud Pública	C: 75 % M: 22 % Y: 0 % K: 0 %	R: 0 G: 159 B: 227
Tecnologías de la Salud	C: 28 % M: 78 % Y: 37 % K: 18 %	R: 165 G: 74 B: 100

- b) Tanto en la cubierta como en la portada, el cintillo se coloca a lo largo del borde inferior de la caja tipográfica. En la contracubierta, el cintillo contiene la dirección web de la editorial y el código de barras (fig. 10.12, 10.13 y 10.14).

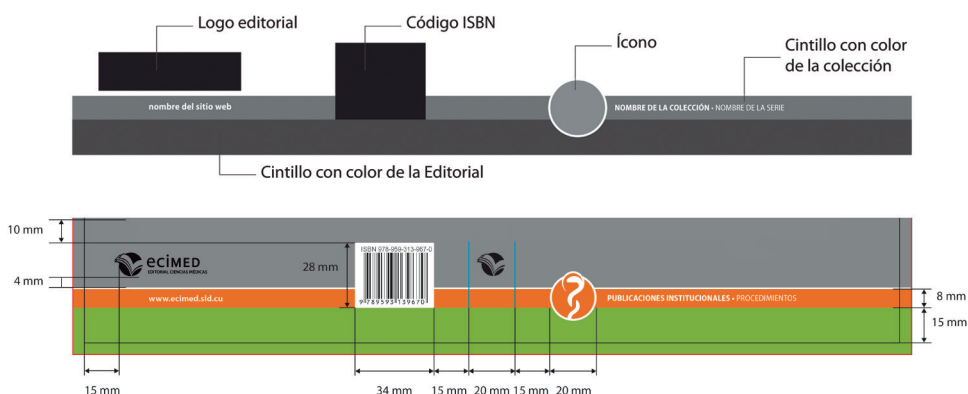


Fig. 10.12. Cintillo clasificador de las colecciones de ecimed.

^{PPP} *Isotipo* es la representación de una marca cuando se compone solo de una imagen. No se emplea tipografía, no se puede leer, pero sí da entender qué representa el diseño (ej., manzana Apple).



Fig. 10.13. Códigos cromáticos por colección.



Fig. 10.14. Isotipos que identifican a cada colección.

406. La **cubierta**, además de los elementos que identifican las colecciones, presenta el contenido de la obra. En ella se colocan (fig. 10.15):

- Título de la obra y subtítulo, si la obra lo lleva.
- Nombres y apellidos de los autores, sin créditos de ningún tipo.
- Si existe algún rol **autoral** específico, se coloca la **abreviatura** correspondiente **entre paréntesis**, en minúsculas y con su punto abreviativo. Ejemplo:
René González González (coord.),
René González González y María de la Caridad Gutiérrez (coords.)
- Componentes gráficos específicos (fotografías e ilustraciones, planos de color, líneas, etc.) que ofrecen al lector una información rápida del contenido del libro.
- Información sobre la edición, si se trata de segundas o sucesivas ediciones o alguna edición específica.
- Pie editorial (nombre de la editorial, sello).



- g) Nombre de la colección e isotipo y nombre completo de la serie.
- h) División interna en volúmenes o tomos. El diseño de cubierta debe reflejar los mismos conceptos en todos y las diferencias deben darse en elementos como el color o la imagen, pero en todos los casos se debe reflejar consecución y uniformidad.



Fig. 10.15. Comportamiento de los elementos de diseño en cubierta y portada.

407. El lomo, parte del libro impreso, opuesta al corte de las hojas donde los pliegos se cosen o encolan, puede ser plano o redondeado, en dependencia de la encuadernación, por lo que también pueden ser fijos o articulados. La información que se coloca en lomo se dispone de forma apaisada de tal forma que, puesto el libro en un estante, se pueda leer de abajo hacia arriba, y no a la inversa (fig. 10.16).

- a) El puntaje mínimo de la tipografía es de 12 puntos y el interlineado de 18 puntos.
- b) Cuando el libro sea un volumen o tomo, se pueden utilizar cualesquiera de las dos variantes que aparecen en la figura x.15.
- c) Los lomos que tengan más de 2 cm de grosor incluyen la siguiente información:
- nombres y apellidos de los autores,
 - título de la obra,
 - volumen o tomo (en cifras o símbolos),
 - isotipo del identificador de la editorial.

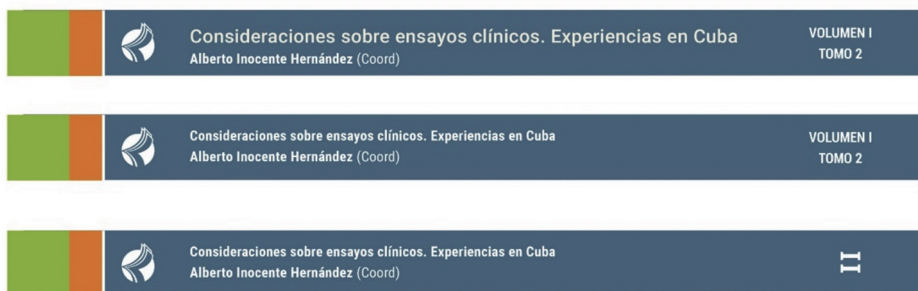


Fig. 10.16. Comportamiento de los elementos del lomo.

408. En la **contracubierta**, la parte opuesta a la cubierta del libro, se incluyen los siguientes datos:

- título de la obra y nombres y apellidos de los autores,
- nota de contracubierta,
- logotipo de la editorial,
- código de barras del ISBN,
- localización universal o dirección electrónica del sitio web de la editorial (*universal resource localization*, URL).

409. En caso de que se utilicen **solapas**, se empleará la tipografía Lato, en 9 puntos e interlineado de 13 puntos (fig. 10.17).

- Dependiendo de la información que se desee mostrar, pueden emplearse ambas solapas o solo la solapa de la cubierta, que contendrá una síntesis biográfica del autor.
 - Datos del autor.
 - resumen o crítica del libro,
 - otros títulos de la colección.

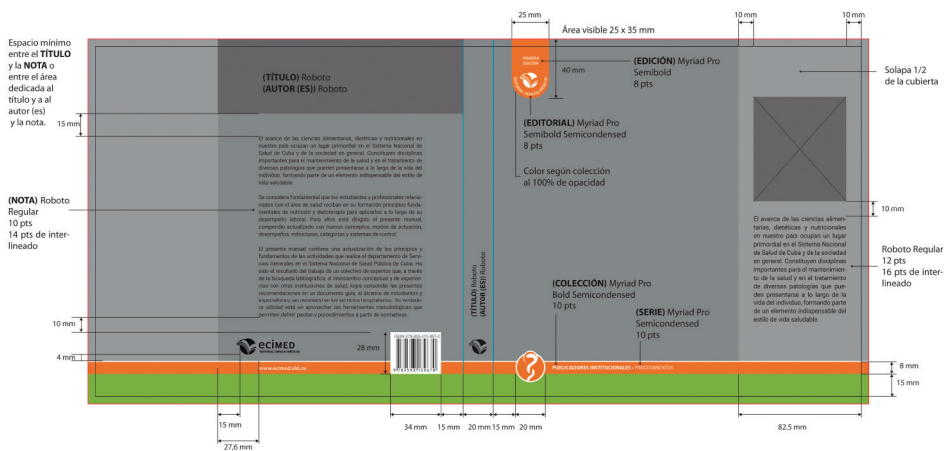


Fig. 10.17. Cubierta, contracubierta, solapas. Elementos, visualidad y dimensiones para el formato de 165 mm por 235 mm.

410. La **nota de contracubierta** se redacta en párrafo americano, con tipografía Lato regular de 10 a 12 puntos e interlineado de 13 a 14 puntos según el formato del libro. No deberá exceder los 220 palabras aproximadamente.

411. Si el libro se trabaja para una versión impresa, se cumplirán las pautas diseñadas para la estructura externa del libro. En las versiones digitales, como el modo de lectura y la forma de publicación varían, se emplearán las pautas diseñadas para la colección impresa, adaptando los elementos que se consideren según el diseño original.

412. Todos los elementos que forman parte de la cubierta y contracubierta (lengüeta, cintillo de color, nombre de la colección, nombre de la serie, nota de contracubierta, etc.) se escalan proporcionalmente cuando existe un cambio de formato del libro. Los únicos elementos que mantienen la misma escala en todos los formatos son el logo editorial, el código ISBN y, en el lomo, el ancho mínimo, el puntaje tipográfico y la escala del ícono (fig. 10.18).

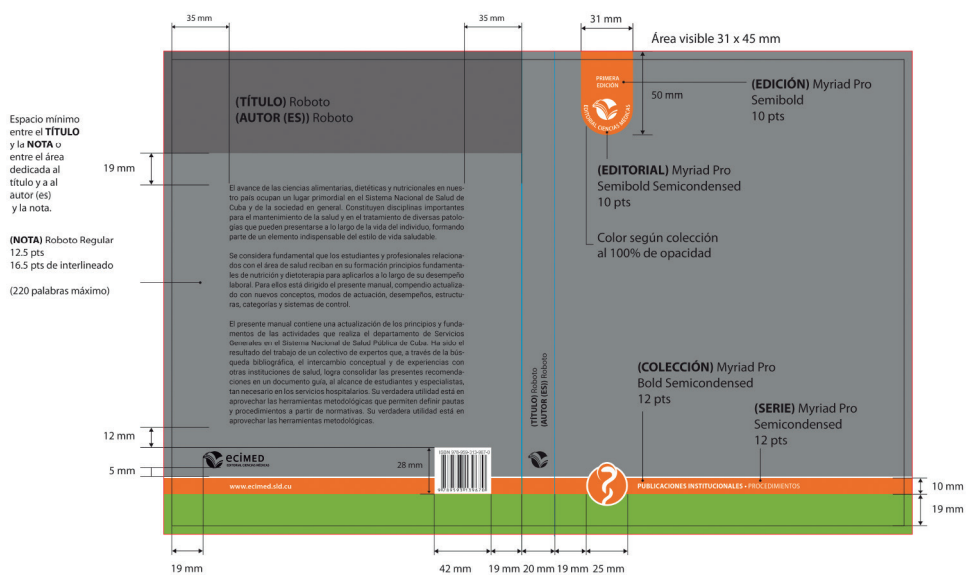


Fig. 10.18. Cubierta, contracubierta y lomo. Elementos, visualidad y dimensiones para el formato de 210 mm por 280 mm.

Estructura interna de la colección de libros

413. La estructura interna de los libros está constituida por la tripa, donde se distinguen los principios del libro, el cuerpo de este y sus páginas finales (véase el capítulo 8 “Elementos constitutivos del libro”).

414. Todas las páginas preliminares (comienzos del libro) comienzan en página impar en el texto impreso y en el archivo PDF y en una sección nueva en el archivo EPUB.

- La portadilla, primera página del libro, se compone con un tamaño tipográfico menor que el utilizado en la cubierta y la portada. Su reverso va en blanco, pero si se consignara alguna información, en el archivo en EPUB puede mencionarse a continuación de la portada, para no romper con la continuidad de la portada.
- La portada contiene todos los elementos de la cubierta, que casi siempre reproduce cabalmente.

c) La página legal se coloca al dorso de la portada –o a continuación de esta en el EPUB– y su tipografía debe ser dos puntos menores que la del texto principal. En ecimed esto corresponde a un tamaño tipográfico de 8,5 puntos e interlineado de 11 puntos. Se empleará tipografía Lato Condensed, regular.

415. En el cuerpo del libro, la estructura de la página se determina según el formato o tamaño del libro, del cual dependerán las dimensiones de la caja la tipográfica y los márgenes.

a) Formato de 14 cm por 21 cm:

- Variante de márgenes con folio inferior:
 - interior (medianil): 15 mm,
 - exterior (falda): 12 mm,
 - superior (cabeza): 10 mm,
 - inferior (pie): 15 mm.
- Variante de márgenes con folio superior:
 - interior (medianil): 15 mm,
 - exterior (falda): 12 mm,
 - superior (cabeza): 15 mm,
 - inferior (pie): 10 mm.

b) Formato de 16,5 cm por 23,5 cm (caja tipográfica de 13,0 cm por 20,0 cm):

- Variante de márgenes con folio inferior:
 - inferior (medianil): 20 mm,
 - exterior (falda): 17,5 mm,
 - superior (cabeza): 15 mm,
 - inferior (pie): 17,5 mm.
- Variante de márgenes con folio superior:
 - inferior (medianil): 15 mm,
 - exterior (falda): 17,5 mm,
 - superior (cabeza): 20 mm,
 - inferior (pie): 17,5 mm.

c) Formato 21 cm por 28 cm:

- Variante con folio inferior:
 - interior (medianil): 25 mm,
 - exterior (falda): 17 mm,
 - superior (cabeza): 15 mm,
 - inferior (pie): 25 mm,
 - calles entre columnas (2 o 3): 8 mm.
- Variante con folio superior:
 - interior: 25 mm,
 - exterior: 17 mm,
 - superior: 25 mm,
 - inferior: 15 mm,
 - calles entre columnas (2 o 3): 8 mm.



416. Los inicios de capítulo o tema dependerán del diseño de cada colección. Con todo, el área mínima de cuerpo de texto será de 12,5 cm y el espaciado de 1,5 cm (fig. 10.19).
- Los textos que van a inicio de capítulo (numeración del capítulo, título del capítulo, autoría, etc.) deben aparecer como textos, nunca dentro de viñetas a modo de imagen.
 - La palabra *capítulo* siempre será de menor o igual tamaño tipográfico que la valoración 1 o título del capítulo (ver ejemplo).

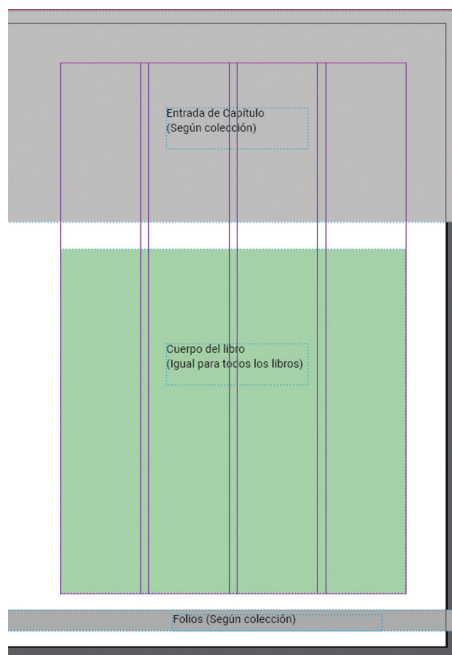


Fig. 10.19. Ejemplo de un inicio de capítulo.

417. Los **folios explicativos** se colocan en la parte superior de la caja tipográfica o en la inferior. La variante tipográfica la selecciona el diseñador según su diseño y en el trabajo de mesa con el editor se decide la variante textual a utilizar.
- El ancho máximo que puede tener el folio es 3/4 de la caja tipográfica (9,75 cm), 8 de puntaje y 12 de interlineado).
 - Se admiten las siguientes variantes de folios explicativos (página par /página impar):
 - nombre del autor / título de la obra,
 - título de la obra / título del capítulo,
 - título de la obra / título de la parte,
 - título de la parte / título del capítulo,
 - título de la obra / título de la obra.



418. Las **imágenes**, de cualquier tipo, se realizan en archivos TIFF. Se trabajan en modo CMYK, en resolución de 300 dpi, y se valoran 3 dimensiones de figuras entre 7 cm y 13 cm.
- Los pies de figuras se componen en Lato regular. El tamaño tipográfico (puntaje) dependerá del utilizado en el texto, pero se estima una cifra estándar de 8,5 y 12 de interlineado.
 - El número de la imagen se resaltarán en negritas (Ej., **Fig. 1.2**. Copia de seguridad de documento nacional).
 - Las leyendas interiores de las figuras se componen en Lato regular y con puntaje e interlineado dependientes del proyecto y los tamaños de las figuras. Se estima una cifra estándar de 8 puntos y 11 de interlineado.
419. El cuerpo del texto se compondrá en párrafo español, con sangría de 5 mm, sin espacio entre párrafos. El espacio después de estos párrafos, cuando sea necesario (ej., después de una tabla, después de una lista, etc.) será de 5 mm.
- Se empleará regularmente un tamaño tipográfico de 9,5 puntos en Lato regular y 14 de interlineado. Sin embargo, el tamaño tipográfico no se limita a esta variante, sino que se extiende hasta 11 puntos y 4 puntos superior para el interlineado, dependiendo del formato y otras características de los libros.
 - De igual modo puede variar el tamaño tipográfico en las tablas y las figuras.
420. Para las citas exentas se empleará la tipografía Lato regular en 9,5 puntos y 14 de interlineado, con sangría a ambos lados de 5 mm y sin espacio entre estas y el párrafo que las introduce y con espacio entre estas y el párrafo que le sigue.
421. Otras variantes de párrafos a utilizar según las características del libro serán:
- El párrafo americano (sin sangría, con espacio entre los párrafos) se emplea en las páginas preliminares para componer prólogos, dedicatorias, prefacios, etc.
 - El párrafo francés (primera línea sin sangría, las líneas restantes con sangría izquierda, sin espacio entre párrafos) se emplea en las referencias bibliográficas y en las enumeraciones en forma de lista (llamadas *apartados* por algunos), con entradas sucesivas de acuerdo con los niveles de subordinación.
422. Las tablas, siempre al ancho de caja tipográfica, se tratarán como sigue:
- Los títulos se componen en Lato regular, en tamaño de 9,5 puntos y 14 de interlineado, aunque estos parámetros pueden variar según el proyecto (como el cuerpo del texto).
 - El encabezado se compone en Lato regular, tamaño de 8,5 puntos y 12 de interlineado. Se puede usar Lato Bold o Lato Medium en caso necesario.
 - El cuerpo de la tabla se compone en Lato regular, tamaño de 8,5 puntos y 12 de interlineado.
 - Las notas al pie –incluidas las fuentes– se componen en Lato Regular de tamaño 8,5 e interlineado de 12 puntos. Las palabras *Nota* y *Fuente* se compondrán en cursivas de ese mismo tamaño e interlineado.
 - Los puntajes de líneas están en el rango entre 0,5 puntos y 1 punto:
 - Las líneas verticales no se harán visibles a menos que el proyecto lo requiera.



- Los filetes del encabezado y del final de tabla debe ser más gruesos que los filetes internos de la tabla.
 - Los utilizados en cuatricromía se diseñarán en función del color que se utilice en el libro o la colección.
- f) Los elementos gráficos dentro de tabla deben ajustarse al tamaño de la celda. Las figuras anidadas en tablas con dimensiones máximas y mínimas, en correspondencia con las celdas, deberán precisarse en el trabajo de mesa entre editor, diseñador y especialista.
- g) Los márgenes de celda serán los siguientes:
- superior: 2 mm,
 - inferior: 2 mm,
 - izquierdo: 1 mm,
 - derecho: 1 mm.
423. Los recuadros se generan a partir del estilo de párrafo, incluyendo la opción de borde de párrafo:
- a) sangría de 8 mm a ambos lados,
 - b) espacio anterior y posterior de 5 mm,
 - c) grosor de línea 0,75 puntos,
 - d) desplazamiento de 2,5 mm,
 - e) anchura dependiente del texto,
 - f) lado superior ascendente,
 - g) lado inferior descendente.
424. El sombreado también se genera a partir de estilo de párrafo, incluyendo la opción de sombreado de párrafo:
- a) sangría de 8 mm a ambos lados,
 - b) espacio anterior y posterior de 5 mm,
 - c) color CMYK, con matiz al 20 %,
 - d) desplazamiento de 2,5 mm,
 - e) anchura según el texto,
 - f) lado superior ascendente,
 - g) lado inferior descendente.
425. Los filetes también se generan a partir de estilo de párrafo, incluyendo la opción de filetes de párrafo:
- a) con sangría de 5 mm a ambos lados,
 - b) espacio anterior y posterior de 5 mm,
 - c) grosor de línea de 0,75 puntos,
 - d) desplazamiento de 6 mm (filete superior) y 3 mm (filete inferior),
 - e) anchura según columna.
426. Las bibliografías se componen en párrafo francés: primera línea a 0 mm, y las líneas restantes con sangría izquierda de 5 mm, sin interlineado.



- a) Se empleará la Lato Regular, y los tamaños tipográficos dependerán del tamaño del texto, aunque se parte de una cifra estándar de 8,5 puntos e interlineado de 12.
- b) El hipervínculo se marca con color CMYK (100,24,15,12).
427. Las notas al pie se componen en **Lato Regular** a 8 puntos y 12 interlineado. El superíndice debe tener 1 punto más, es decir, en 9 puntos.
- a) La sangría será de 2 mm.
- b) El espacio mínimo antes de la primera nota al pie de página será de 3 mm, y el espacio entre notas al pie de página tendrá de 1 mm.
- c) El filete será de 0,75 puntos, y consistirá en una línea superior justificada a la izquierda. La anchura del filete alcanzará 1/4 de la caja tipográfica (3,25 cm).
428. Las **enumeraciones en forma de lista** o apartados se componen igual que los párrafos del cuerpo textual, pero usando el párrafo francés.
429. Los niveles de subordinación se representarán gráficamente como sigue:
- I. (números romanos seguidos de punto)
 - A) (letras en mayúsculas seguidas de paréntesis)
 1. (números arábigos seguidos de punto)
 2.
 - a) (letras en minúsculas seguidas de paréntesis)
 - b)
 - (plecas)
 -
 - (bolos)
 -
- a) Cuando las enumeraciones sean simples, se emplearán plecas, salvo que se trate de elementos numerados. Si el nivel de subordinación es de dos elementos, se utilizarán plecas y puntos.
- b) Las jerarquías tendrán las sangrías siguientes:
- nivel 1: 5 mm / -5 mm
 - nivel 2: 10 mm / -5 mm
 - nivel 3: 15 mm / -5 mm
 - nivel 4: 20 mm / -5 mm
 - nivel 5: 25 mm / -5 mm
 - nivel 6: 30 mm / -5 mm

Tratamiento de las valoraciones de títulos

430. En ecimed se emplea un máximo de 5 valoraciones tipográficas de las jerarquías de títulos. Por tanto, se pauta el mínimo (puntaje de la valoración 5) y el máximo (puntaje de la valoración uno).
- a) El diseñador propone las valoraciones según el diseño del libro, pero siempre respetando el rango de puntaje establecido:
- puntaje mínimo: 11 puntos / 16 puntos,
 - puntaje máximo: 15 puntos / 19 puntos.



- b) Deberá respetarse el espacio anterior y posterior pautado para las valoraciones, independientemente del puntaje que se emplee (véanse los ejemplos).
- c) Las valoraciones deberán distinguirse por tipografía y puntaje, y el color deberá ser siempre un elemento secundario.
431. A continuación, se presentan tres posibles comportamientos de las valoraciones:
- a) Ejemplo 1:
- Val 1: Lato Bold 15 / 19, espacio posterior de 3 mm, color opcional
 - Val 2 después 1: Lato Black 13 / 17, espacio posterior de 2,5 mm, color opcional
 - Val 3 después 2: Lato Condensed Bold 13 / 17, espacio posterior de 2 mm
 - Val 4 después 3: Lato Condensed Regular 13 / 17, espacio posterior de 1,5 mm
 - Val 5 después 4: Lato Condensed Regular 11 / 16, espacio posterior de 1 mm
- b) Ejemplo 2:
- Val 1: Lato Bold 15 / 19, espacio posterior de 3 mm, color opcional
 - Val 2 después 1: Lato Bold 14 / 18, espacio posterior de 2,5 mm, color opcional
 - Val 3 después 2: Lato Bold 12 / 16, espacio posterior de 2 mm
 - Val 4 después 3: Lato Medium 12 / 16, espacio posterior de 1,5 mm
 - Val 5 después 4: Lato Regular 11 / 16, espacio posterior de 1 mm
- c) Ejemplo 3:
- Val 1: Lato Bold 15 / 19, espacio posterior de 3 mm, color opcional
 - Val 2 después 1: Lato Bold 14 / 18, espacio posterior de 2,5 mm, color opcional
 - Val 3 después 2: Lato Bold 13 / 17, espacio posterior de 2 mm
 - Val 4 después 3: Lato Medium 12 / 16, espacio posterior de 1,5 mm
 - Val 5 después 4: Lato Regular 11 / 16, espacio posterior de 1 mm
- d) Valoraciones + cuerpo de texto
- Val 2: espacio anterior: 5 mm, espacio posterior de 3 mm
 - Val 3: espacio anterior: 4 mm, espacio posterior de 2 mm
 - Val 4: espacio anterior: 3 mm, espacio posterior de 1 mm
 - Val 5: espacio anterior: 2,5 mm, espacio posterior de 1 mm

Pautas de diseño en las revistas

432. El **cuerpo de texto** se trabaja en Word, empleando la tipografía Roboto con tamaño 12 e interlineado de 1,5. Las especificaciones por cada una de las partes del documento se pueden apreciar en el anexo 7 La maquetación se realiza para publicar en los diferentes formatos establecidos: XML y PDF.
- a) En el caso de la maquetación para XML se sigue la pauta establecida para los artículos que formarán parte de la red SciELO, lo que garantiza su reconocimiento por los sistemas electrónicos.
- b) Para PDF se realiza una maquetación siguiendo las pautas establecidas por el departamento de diseño sin que este proceso se aleje técnicamente del trabajo previamente realizado para SciELO (anexo 7 Plantilla de Scielo). Los documentos llevan folios a pie de página, con números arábigos y alineados a la derecha. Cada documento lleva una numeración independiente. La tipografía utilizada y el puntaje es el mismo que el del cuerpo del texto.



433. Las figuras tienen la particularidad de estar integradas a la información referente a la imagen, o sea, pie de figura, fuente y otros datos.
- La dimensión máxima de la figura no supera el ancho de la caja de texto.
 - Todas las formas gráficas se colocan en el texto en posición centrado, incluidos los pies de figura, notas y fuente.
 - El pie de figura se pauta como sigue: Fig. #. en negras y el resto del pie, en blancas. El puntaje empleado es 11.
 - Fuente. Se pauta como sigue: en cursiva, blanca y dos puntos. El resto del texto igual al pie.
 - Nota y asterisco. Se colocarán en redondas, blancas y al igual que la fuente, tendrán el puntaje 8.
434. Para las revistas electrónicas se pautan **tres dimensiones de figuras**: máxima, media y mínima, para una resolución de pantalla de 800 por 600 píxeles y dos dimensiones de caja de texto para pie de figura. Las imágenes se realizarán con una resolución de 96 píxeles/pulg. Las figuras colocadas en las revistas electrónicas tienen la particularidad de estar integradas a la información referente a la imagen, o sea, pie de figura, fuente y otros datos.
- La dimensión máxima de 580 píxeles de ancho es la pautada para imágenes, esquemas o diagramas, tablas y recuadros que lo requieran. En casos excepcionales, como tablas o recuadros que por su contenido excedan este ancho, se creará un vínculo a la imagen y esta tomará el ancho necesario según corresponda. Se sugiere no superar los 750 píxeles de ancho para una visualización óptima del contenido (fig. 10.20).

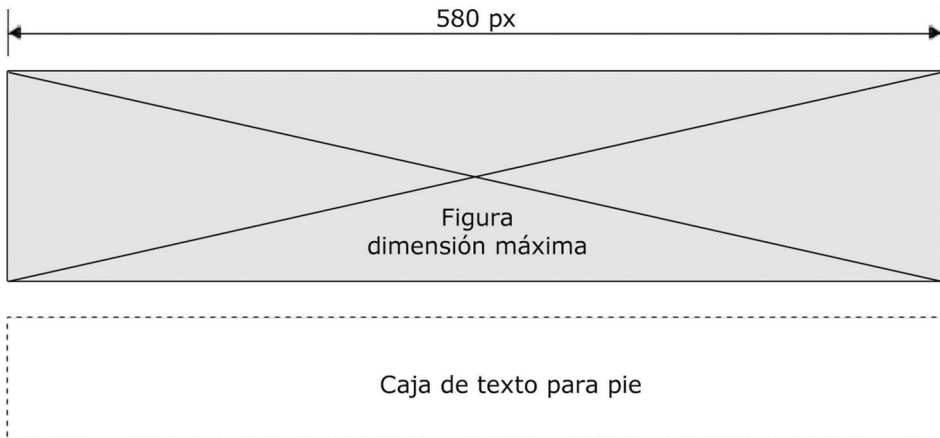


Fig. 10.20. Dimensión máxima de la figura en formato de revistas.



b) La dimensión media corresponde a un ancho de 420 píxeles. Es la pauta para gráficos de barra, gráficos de pastel, imágenes, tablas y recuadros de tamaño medio (fig. 10.21).

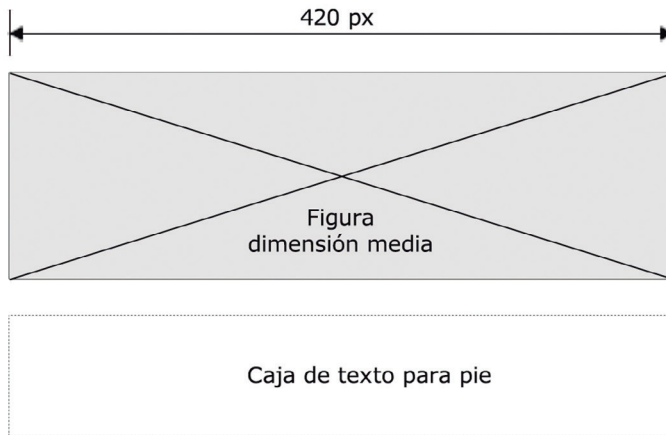


Fig. 10.21. Dimensión media de la figura en formato de revistas.

c) La dimensión mínima corresponde a un ancho de 280 píxeles. Pautada solo para gráficos, figuras muy pequeñas o que brinden poca información e imágenes que lo requieran por su verticalidad. La caja de texto para notas, pie de figura u otra información se justifica a un ancho de 420 píxeles y se ubica centrada con respecto a la figura (fig. 10.22).

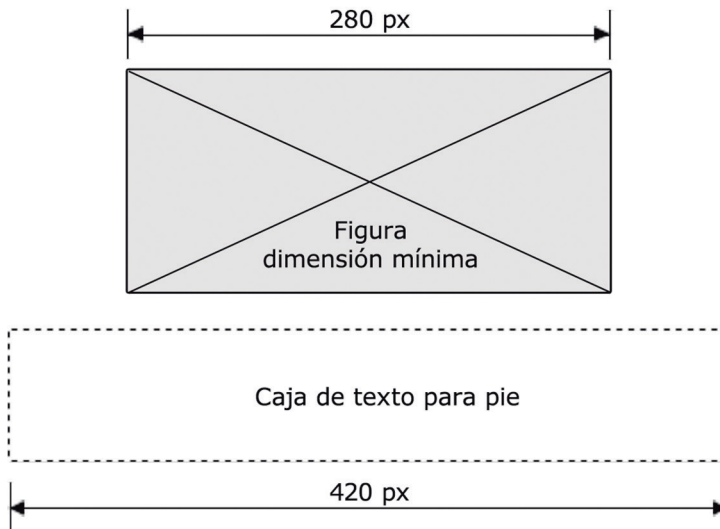


Fig. 10.22. Dimensión mínima de la figura en formato de revistas.



435. Las imágenes y sus respectivas cajas de texto se ubican al centro de la caja tipográfica de la tripa. La leyenda, la nota, el asterisco y la fuente se ajustan a la caja tipográfica para el pie de figura.

436. **Gráficos**

- a) Gráficos de pastel: tridimensionales, se usarán los colores pautados y se valorará el empleo de volumen. Se debe rehacer según los valores contenidos en el documento. Si se desconocen estos datos estadísticos no es posible su realización.
- b) Gráficos de barra: bidimensionales. Se usarán colores planos (no se utilizarán gradientes de color ni tramas), sin sombras, no se emplearán líneas de contorno en las barras. Se establece trazar líneas horizontales muy finas (1 píxel) y se destacarán las del eje con un grosor mayor (3 píxeles) (fig. 10.23).

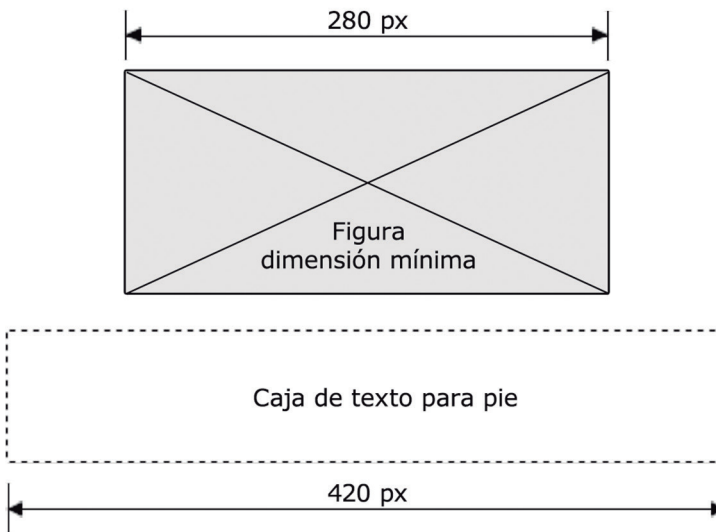


Fig. 10.23. Gráficos de barras en dos dimensiones para soporte electrónico.

- c) Diagramas, esquemas, tablas y recuadros: bidimensionales, sin sombras. El grosor de las líneas será de 2 píxeles.
 - d) Formas básicas elementales: rectángulo, cuadrado, trapecio, círculo, elipse (no se redondearán los vértices). Se debe evitar la excesiva diversidad de formas y colores en la misma figura.
437. Para los rellenos se empleará color sin gradientes y porcentaje de oscuridad muy bajo que garanticen el óptimo contraste entre planos de color y texto. La gama de tonalidad será la correspondiente a las pautas de color: azul, amarillo, naranja y verde. Para las flechas se pautan rellenos de color oscuro, sin contorno ni sombra. Se unificarán los tipos de flechas.



438. Es preciso lograr un óptimo contraste entre los tonos pautados y generar composiciones de tonalidades atractivas, que respondan a las exigencias de formalidad para las publicaciones científicas.
439. El **texto interior de la figura** se alinearán justificado según lo requiera la figura y a criterio del equipo de trabajo.
- a) La leyenda explicativa se alinearán en una columna, justificada a la izquierda.
 - b) Excepcionalmente en caso de una lista extensa de seis datos o mayor, se valora la composición de la información a dos columnas. Si se dispone de esta forma (siempre que los datos sean de solo una línea), debe justificarse a la caja tipográfica del resto de la masa de texto.
 - c) La dimensión del cuadrado de color para la leyenda será de 12 x 12 píxeles, sin contorno y el interlineado para texto de 12 puntos.
440. La **extensión** de archivo que cumple con los requisitos de visualización en la web y garantiza un buen rendimiento de las imágenes y los gráficos es JPG, que es un formato que permite comprimir el peso de la figura sin afectar la calidad.

Bibliografía

1. Villafaña J. La gestión profesional de la imagen corporativa. Barcelona: Anaya; 1999.
2. Grupo de Desarrollo Web > Tecnología > Infomed. Manual de identidad visual institucional. Versión 1.0* | Mayo 2011. Disponible en: <https://blogs.sld.cu/pablomontes/files/2011/05/Infomed.-Manual-de-identidad-visual-institucional.pdf>
3. esIMEB. Manual de normas y procedimientos. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2012. Disponible en: http://www.bvs.sld.cu/libros/manual_normas_proced/indice_p.htm
4. Fachbuchverlag Leipzig V. 101 reglas para el diseño de libros recopiladas por Albert Kapr La Habana: Empresa Editoriales de cultura y Ciencia; 1985.
5. Eguaras Etchetto M. Publicar con calidad editorial. Cuatro pilares de la producción de un libro. Barcelona: Malaquita Ediciones; 2017.
6. Squirrel F. Roboto. [sf]. Disponible en: <https://www.fontsquirrel.com/fonts/roboto>.
7. RAE. Diccionario de la lengua española, Formato. RAE; 2023. Disponible en: <https://dle.rae.es/formato?m=form>.
8. de Buen Unna J. Manual de diseño editorial. Barcelona: Trea; 2018.
9. Rico EJ, Gómez MG. La interfaz del libro. Estudios críticos sobre diseño de información. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires; 2011.



Características generales de las publicaciones electrónicas de ecimed

441. El desarrollo del proyecto Infomed en el Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (CNICM) potenció la utilización intensiva de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en función de la gestión de fuentes y servicios de información. Ello facilitó el desarrollo de proyectos alineados con los procesos de gestión y divulgación de contenidos de ciencias de la salud a nivel regional, a través de internet. Así, ecimed fue pionera en la utilización intensiva de las TIC para la gestión de conocimientos, producción y divulgación de las publicaciones científicas en Cuba.
442. La publicación electrónica de sus textos (libros y revistas) pasó de ser una posibilidad inmediata a constituir una alternativa inevitable a la edición convencional. Con ello, la editorial pudo dar respuesta a las exigencias y necesidades básicas de textos científicos para el sistema nacional de salud (SNS), incrementar la cantidad de ediciones, actualizar los contenidos, contribuir a la inmediatez de las publicaciones y a su inserción en la red pública del conocimiento.
443. Así se fundó, en 1998, la Biblioteca Virtual en Salud de Cuba (BVS-Cuba), proyecto que constituyó la estrategia de articulación y reordenamiento de los esfuerzos que ya se venían realizando en Cuba para facilitar el acceso a la información científico-técnica en materia de salud, mediante el uso creativo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. ecimed ha asumido a la BVS-Cuba como su principal plataforma para la publicación.

Tipos de archivos para la publicación electrónica

444. Las versiones electrónicas de los textos implican la posibilidad de incluir contenidos diferenciadores, como son los elementos multimediales, que otorgan valores agregados a las publicaciones y refuerzan la comunicación científica. Además, pueden ser generados nuevos servicios en función de la utilización intensiva de las TIC y potenciar la relación y colaboración entre autores, editores y demás actores que intervienen en el proceso de publicación.

445. Las acciones de inclusión de títulos en las instancias de la BVS-Cuba, la actualización de los catálogos correspondientes, así como su divulgación inmediata por diferentes vías, es también parte del proceso general de la publicación al ser ejecutados por especialistas y técnicos de la Editorial. Los distintos tipos de archivos electrónicos tanto de libros como de revistas se insertan en los diseños de las plataformas disponibles en la BVS-Cuba.
- En el caso de los libros, cada una de las versiones de la obra deberá poseer un ISBN independiente, que aparecerá en la página legal de la publicación.
 - Las publicaciones seriadas deberán tener el número de RNPS y el ISSN correspondiente a la versión electrónica en cumplimiento de la legislación vigente.
446. La realización de las versiones electrónicas de libros y revistas es parte del proceso general de edición.
- El proyecto inicial de la publicación debe incluir la definición de los archivos electrónicos de salida y de las características del diseño para cada caso, con el propósito de que exista una coherencia con el proyecto general y de que durante todo el proceso intervenga el mismo equipo de trabajo.
 - Los realizadores deben dominar los detalles técnicos de realización para cada formato y conocer las normas generales del cuidado de la edición.
447. Los archivos electrónicos de publicación que emplea ecimed en la actualidad son:
- PDF (sigla de *adobe portable document*). La versión digital de los libros en este formato es uno de los productos principales que está disponible en la colección de libros de autores cubanos y en las revistas cubanas en ciencias de la salud. Este formato tiene las ventajas de ser el más utilizado debido a que su uso se ha generalizado; es multiplataforma; puede ser presentado sin que se modifiquen ni el aspecto ni la estructura del documento original en cualquiera de los principales sistemas operativos (Windows, Unix/Linux o Mac); puede integrar cualquier combinación de texto, gráficos e imágenes y es el estándar ISO (19005-1:2005) para ficheros que contienen documentos electrónicos para la preservación de larga data.
 - EPUB (sigla de *electronic publication*). La versión en este formato se realiza para los libros, según proyecto general de la obra. El texto en EPUB puede ser leído en cualquier lector o tableta compatible, pues el formato está pensado para la distribución de contenido digital. Presenta el texto en una conformación redimensionable para adaptarse a distintos tamaños de letra y pantalla, lo que permite al lector elegir el tamaño y tipo de letra con que desea leer. En sus versiones más modernas admite la inclusión de vídeo y sonido además del texto y las imágenes.
 - HTML (sigla de *hypertext markup language*). Se utiliza para las publicaciones cuya realización emplea sistemas automatizados para la gestión editorial, como el OJS en el caso de las revistas biomédicas. Es el lenguaje que se usa para el desarrollo de páginas de internet, y está compuesto por una serie de etiquetas que el navegador interpreta y da forma en la pantalla. HTML dispone de etiquetas para



imágenes, hipervínculos que permiten dirigirse a otras páginas, saltos de línea, listas, tablas, y otros.

d) XML (sigla de *extensible markup language*). Más que un formato o un tipo de archivo, este lenguaje de marcación se utiliza para las publicaciones que son realizadas con sistemas automatizados de la gestión editorial. Permite definir reglas (o lenguajes, de ahí la denominación de *extensible*) que especifican cómo marcar partes significativas de un texto, incluyendo palabras, frases, números, entre otros.

448. Recientemente se ha incursionado en la realización de multimedias, que han ofrecido nuevas versiones de textos ya publicados en la BVS-Cuba para divulgación en eventos científicos de importancia particular.

Elementos de diseño y maquetación

449. Las versiones electrónicas de libros y revistas responderán al diseño general del proyecto, que tendrá especificaciones para cada formato, respetando siempre el perfil editorial y diseño concebidos. Es necesario que, tanto el diseño como la diagramación (maquetación) se adapten a las características de la visualización en los archivos electrónicos de publicación.

a) Por tal motivo, deberá realizarse una maqueta específica para este fin, donde se definan elementos como formato, ubicación y tamaño de las viñetas, utilización de imágenes de fondo y colores, ubicación de folios, definición de las características de los cabecales o pies explicativos, justificación de los textos, etc., según el proyecto que se trate.

b) Además, deberán potenciarse las posibilidades de los archivos electrónicos para incluir elementos que enriquezcan la edición.

450. En los proyectos de publicación donde se prevea incorporar elementos de diseño, gráficos y contenidos audiovisuales, se deben asumir criterios que eviten el aumento excesivo del peso de los archivos o páginas.

a) Para ello es necesario optimizar el peso adecuado de las imágenes o videos, sin que se afecte la calidad del producto, y se garanticen las condiciones de accesibilidad y usabilidad, así como la elección del formato adecuado para las imágenes y sus dimensiones, entre otros, según el proyecto de publicación.

b) A partir de las características del proyecto y de la política editorial, se deben aprovechar las ventajas de las TIC en cuanto a la utilización de enlaces de hipertexto, tanto para la bibliografía como para los distintos elementos dentro del texto, así como para la recuperación de la información: bases de datos, índices dinámicos, entre otros.

451. Las normas ortográficas y ortotipográficas que se deben cumplir en la realización de las versiones electrónicas, tanto para los libros y como para las revistas, son las mismas a las seguidas en el proceso de edición y composición de los textos que se imprimen.



Normas para facilitar la identificación y el acceso a los archivos

452. La **denominación** de los archivos es fundamental para garantizar la organización y disposición de estos en las plataformas donde se ubican para su publicación electrónica. Así, ecimed indica lo siguiente:
- Todos los archivos que pertenecen a un libro en específico deben identificarse con el nombre del título completo, o una versión reducida de este que debe contener los elementos necesarios para no confundirlo con otro texto similar.
 - Si se trata de una edición diferente a la primera, se debe poner el número.
 - Si se trata de un archivo de una de las partes del libro, se adicionará la denominación de la parte a que corresponda.
 - La denominación de los archivos para ser utilizados en las plataformas de la BVS-Cuba no pueden tener letras mayúsculas, acentos, la letra ñ u otros elementos que dificulten la lectura por la plataforma.
- Ejemplos:
- Para la publicación en la BVS-Cuba: reumatología_pediátrica_2da_ed_cap1
 - Para la publicación en el catálogo de libros: Reumatología pediátrica. 2da ed. Capítulo 1.
453. En cuanto al **tamaño de los archivos**, se debe considerar un peso máximo permitido que no dificulte la descarga y visualización. Este aspecto deberá analizarse caso a caso, según el proyecto de que se trate y la cantidad de elementos de diseño que este contenga.
- Se recomienda indicar el peso de los archivos en los anuncios de publicación como información útil para los usuarios.
 - En este sentido, es necesario tener en cuenta la **resolución** de las imágenes y los elementos de diseño, los cuales se podrán optimizar siempre que no se dificulte la visualización y tengan la nitidez adecuada.

Estándares técnicos para la protección digital

454. La protección digital o DRM (*digital right management* o Gestión digital de derechos) es el conjunto de tecnologías utilizadas para la gestión digital de los derechos editoriales. Comprende la protección que se incluye en la versión electrónica de las publicaciones para controlar el acceso al contenido digital, limitando o evitando el uso según términos legales acordados. Tiene características específicas según el modelo de negocios que se utilice, y vincula los derechos de acceso directamente a las computadoras, discos duros u otros medios de almacenamiento.
455. ecimed utiliza como protección digital, en el caso de los libros, los siguientes medios:
- Marca de agua: **logotipo** de la editorial en cada página del texto de los libros.
 - Protección activada en el PDF: protección de los libros mediante contraseña, con restricción en cuanto a la edición y la impresión del documento.



c) Las versiones electrónicas de los libros, que no están incluidas en la colección Acceso Abierto, tienen limitado el acceso solo desde la red sld.cu y el territorio nacional.

456. Los estándares son especificaciones que determinan la manera en que se construye y funciona una tecnología en particular, con el objetivo de regular la realización de sus procesos. También se definen como la forma en que se realizan elementos de *hardware* o *software* para que quienes generan elementos adicionales a estos puedan realizar la tarea correctamente y consigan que esos nuevos elementos se acoplen a los anteriores sin problemas. Facilitan la evaluación de productos y procesos.
457. Las publicaciones electrónicas de libros de ecimed deben poseer las características siguientes:
- a) Cumplimiento de los aspectos formales: tabla de contenido, ISBN, ficha catalográfica, declaración de autoridades que incluyen autoría, instituciones y descriptores.
 - b) Garantía de la accesibilidad: metadatos.
 - c) Ergonomía: legibilidad, diseño gráfico e identidad visual, uso de recursos que enriquecen el texto.
 - d) Facilidad de uso: optimización del tiempo para descargar los contenidos.

Colección digital de libros

458. La colección de libros de ecimed tiene como plataforma principal para su publicación la BVS-Cuba, en la instancia de Libros de Autores Cubanos, donde las obras son publicadas en los archivos PDF y EPUB. La colección cuenta con más de 800 títulos de la Editorial, que respaldan ampliamente los programas de formación de pregrado y posgrado.

Características del PDF

459. El PDF que será utilizado para la publicación de la obra en versión electrónica se genera a partir del arte final resultante del proceso de edición inicial, y conserva la diagramación (maquetación) del proyecto original concebido para la publicación electrónica. Además, lleva añadidos elementos interactivos, por lo que se le conoce también como *PDF interactivo* (iPDF). Entre esos elementos se citan marcadores e hipervínculos, cuestionarios, ventanas emergentes, medios para hacer búsquedas y movimientos dentro del texto, y recursos que enriquecen y complementan el texto (ej., videos, audios, presentaciones), entre otros. Pueden incluir enlaces a otras fuentes de información, como recursos web, referencias bibliográficas, bases de datos, etc.
460. Con el propósito de lograr la recuperación de la información más precisa y más rápida en archivos de menor tamaño, la BVS-Cuba tiene implementada la recuperación tanto del archivo que contenga el texto completo de la obra como los archivos de las partes del libro por separado: textos iniciales (datos de autores, agradecimientos,



- prólogo, prefacio, introducción, y otros); capítulos y partes del libro según la estructura de la obra; textos finales (bibliografía, anexos, glosarios y otros).
461. El **contenido interactivo** debe contener todas las partes del libro y respetar la subordinación acorde con la valoración de jerarquías de títulos del proyecto:
- a) cubierta y contracubierta, con la subordinación principal, al inicio y al final del contenido;
 - b) páginas preliminares: portadilla, portada, página legal, autoría, dedicatoria, agradecimientos, prólogo, prefacio y otros textos que se incluyan en el proyecto de publicación;
 - c) cuerpo del libro: enlaces a cada parte del libro (secciones, partes, capítulos y valoraciones de jerarquías de títulos hasta la subordinación que se haya incluido en el índice de contenidos) en correspondencia con el índice de contenidos y con los textos de los títulos en el interior del libro;
 - d) páginas finales: apéndices, anexos, bibliografía, índices especializados, y otros.
462. En general, los iPDF reunirán las características siguientes:
- a) El **texto** tendrá activada la opción de que se visualice el panel de marcadores con el índice de contenidos del libro en una ventana paralela. Cada título y subtítulo está vinculado con el lugar donde se encuentra en el texto, posibilitando su ubicación rápida, lo que se garantiza a través de la activación de marcadores (hipervínculos de texto generados desde el índice).
 - b) El iPDF mantendrá el mismo **paginado** de la diagramación (maquetación) inicial preparada para la publicación electrónica; no debe incluir páginas en blanco, lo que garantiza que no haya saltos en la presentación de los textos y que los folios coincidan con el paginado interactivo.
 - c) Las **páginas** no deben tener líneas de corte, y estarán enmarcadas según el formato que tenga la diagramación (maquetación) para evitar que se visualicen blancos excesivos en los márgenes.
 - d) Los **márgenes** deben ser iguales, tanto superior e inferior como izquierdo y derecho.
 - e) Los **hipervínculos** del texto y **bibliografías** se mantendrán según indicación del editor y características del proyecto.
463. Los **metadatos**, definidos como la información descriptiva relacionada con las características del documento, son parte del sistema de búsqueda y recuperación de la información y estarán insertados en las propiedades del documento. Estos datos se definen en la página legal de la publicación, la ficha catalográfica y la ficha técnica del proyecto.
464. Las propiedades del documento se completan con los datos siguientes:
- a) Descripción:
 - título del libro,
 - autor,
 - resumen,
 - palabras clave,



- categoría del autor (metadatos adicionales),
 - estado del *copyright* (metadatos adicionales).
- b) Vista inicial (datos que determinan la manera como se presentará la versión en la pantalla):
- panel de navegación: página y panel de marcadores;
 - presentación de páginas: una página;
 - tamaño de página: por defecto o 100 %;
 - página inicial: primera página (I o 1, según sea el caso).
- c) Datos que caracterizan o personalizan el documento:
- tipo de contenido (libro universitario);
 - temática principal (ciencias aplicadas);
 - subcategoría (ciencias médicas);
 - colección;
 - serie;
 - ISBN (del libro impreso, la obra completa y los archivos PDF y EPUB);
 - especialidad;
 - edición (número y año);
 - ciudad (La Habana).

Estos datos se ajustan a los que se definen en las bases de datos para la asignación de ISBN.

465. La cubierta y la contracubierta se ubicarán con el mismo tamaño de la caja del texto y en alta resolución. No se ubicará el código de barras por corresponder a la versión impresa.

Características del EPUB

466. El EPUB que se realiza en la ecimed se genera a partir del arte final resultado del proceso de edición inicial, que debe ser preparado para este formato en particular. Posee propiedades que lo hacen una opción alternativa de publicación, pues permite adaptar y optimizar la presentación de un contenido electrónico en diferentes dispositivos de salida, su principal ventaja. Posee propiedades interactivas, pues admite la adición de elementos de valor añadido como marcadores e hipervínculos, así como recursos que complementan el texto.

467. La **maquetación** del texto para su posterior exportación a EPUB tiene especificaciones precisas, por tanto, es necesario adaptar el proyecto inicial para este formato. La *maquetación en InDesing* debe tener en cuenta:

- a) Prever un único flujo de texto, con una sola columna. No deben aparecer páginas en blanco.
- b) Respetar la estructura general de la obra.
- c) Considerar el diseño de las páginas preliminares en cuanto a la inserción de imágenes y viñetas que incluyan títulos.
- d) No deben aparecer folios ni cabezales explicativos.



- e) No deben ejecutarse saltos de línea manuales y todos los saltos deben estar marcados por los estilos de párrafo.
 - f) Las imágenes deben aparecer centradas, inmediatamente después de su referencia. En caso de nombrarse dentro de una enumeración en forma de lista, deben ubicarse después del último miembro de la lista, antes del párrafo que le sigue a la enumeración.
 - g) Las figuras y tablas deben tratarse como un elemento más de texto. No deben quedar ancladas, para lo que se les deberá aplicar un estilo de párrafo. Los pies deben quedar unidos a la imagen, con el mismo tratamiento, al igual que los títulos de las tablas y demás elementos que las componen.
 - h) Las notas deben mantener sus vínculos y aparecer al final del documento.
 - i) Los hipervínculos deben mantenerse.
468. En el **diseño** se deben considerar los detalles siguientes:
- a) La cubierta y contracubierta deben ser revisadas y adaptadas a este formato. Puesto que se visualizarán en dispositivos de pequeño tamaño, debe tenerse en cuenta el tamaño y tipo de letra, el color, los contrastes y la selección de las imágenes, entre otros elementos.
 - b) Se deben analizar posibles adaptaciones en las imágenes, sobre todo si son de gran tamaño.
 - c) Es preciso adaptar o implementar soluciones de diseño en cuanto a las viñetas.
 - d) Los comienzos de capítulo que se conciben con una determinada alineación, según se encuentren en página par o impar, deberán ser adaptados a una alineación única.
 - e) Se debe revisar la utilización del color en el diseño general, sobre todo el uso de páginas con fondos de color o imágenes.
469. En la **realización** del EPUB, luego de la exportación desde el *InDesign*, debe tenerse en cuenta:
- a) La cubierta debe aparecer en página independiente y se vinculará con el título de libro al inicio del contenido. Se ubicará la contracubierta al final del contenido y se vinculará con su imagen.
 - b) No debe aparecer portadilla ni portada.
 - c) Las páginas preliminares deben aparecer en páginas independientes y en el mismo orden que en el original.
 - d) Aunque los lectores electrónicos permiten cambiar el tipo de letra, el tamaño, el color y el fondo, se prefiere mantener un estilo que responda al diseño general del proyecto.
 - e) El texto debe estar justificado según el proyecto original.
 - f) El EPUB no mantiene la estructura de la página, por lo que los elementos ubicados en las páginas maestras de *InDesign* se perderán o se distribuirán aleatoriamente a lo largo de todo el documento; así, desaparece el paginado.



- g) Debe generarse una tabla de contenidos que responda a la estructura concebida en el proyecto original, y en ella ha de haber un vínculo a cada una de las partes. Se eliminan los índices de materia u otros que impliquen foliación.
- h) La página legal debe poseer el ISBN de la versión EPUB, así como el crédito del realizador.
- i) Las secciones, partes y capítulos del libro deben comenzar en una nueva ventana.
- j) Los metadatos y propiedades del documento deben ser incorporados según los datos que aparecen en la página legal. Las palabras clave de los metadatos deben ser las mismas que aparecen en la ficha de catalogación y en el mismo orden.
- k) El resumen debe ser el específico para esta publicación, según la ficha técnica elaborada por el editor.

Colección digital de revistas

- 470. La colección de publicaciones seriadas del sistema nacional de salud médicas está disponible en la BVS-Cuba y se cuenta con un Registro Nacional de Publicaciones Seriadas de Ciencias de la Salud (<https://seriadas.sld.cu/>) para su búsqueda y recuperación. En la actualidad, todas las **revistas** cubanas del sistema nacional de salud están disponibles allí.
- 471. La mayoría de estas revistas realizan la gestión editorial a través del *Open Journal System* (OJS) como garantía de calidad del proceso de publicación electrónica y alcance de estándares internacionales en torno a la actividad y la producción científicas.

Características del PDF

- 472. La versión en PDF es una de las formas en que se presentan los contenidos de los artículos de una revista. Aunque este formato es menos flexible a la hora de acceder a los diferentes contenidos, la ampliación de las imágenes u otras opciones que se incluyan en el texto, para aquellos usuarios que dispongan de la versión comercial del programa Acrobat estas opciones de navegación se pueden ampliar.
- 473. La versión PDF de documentos y artículos de las revistas biomédicas es resultado del proceso de edición, y su estructura dependerá del género textual (véase el capítulo 9 “Organización de las revistas”).
- 474. En el caso de los artículos, se definen elementos obligatorios a partir de criterios de calidad de las publicaciones científicas:
 - a) El **cabezal** de cada página del documento debe contener la información sobre la publicación: título de la revista, año, volumen y el número correspondiente.
 - b) Incluirá el logotipo de ecimed, como institución que asume la edición y la representación de la publicación, así como la información del tipo de artículo de que se trate.
 - c) Además, se adiciona un pie explicativo con la declaración de la licencia *Creative Commons* asumida por la publicación.



475. El PDF de cada artículo posee propiedades interactivas que ofrecen las ventajas de posibilitar la adición de hipervínculos, medios para hacer búsquedas y movimientos dentro del texto, y recursos que enriquecen y complementan el texto (ej., videos, audios, presentaciones), entre otros. Pueden incluir enlaces a otras fuentes de información, como recursos web, referencias bibliográficas, bases de datos, etc.
476. Los **metadatos** estarán insertados en las propiedades del documento, y serán los siguientes: título del artículo, nombres de los autores (separados por comas), palabras clave, licencia de uso y dominio.
477. Los **hipervínculos** del texto se respetarán y en las **bibliografías** se mantendrán siempre. Es un criterio de calidad de la publicación la presencia de los hipervínculos relacionados con las referencias bibliográficas.
478. En término de **denominación** ecimed indica lo siguiente:
- Para la correcta **identificación de los archivos** se emplea la letra inicial minúscula *a* (de "artículo"), un guion bajo y el número de registro único del artículo dentro del sistema automatizado (ej., a_343).
 - Los **identificadores únicos autorales** de ORCID se nombran vinculados al autor en cuestión. Se mencionarán utilizando el protocolo <https://> (ej., María Pérez, <https://orcid.org/0000-0002-8599-1294>).
 - Los **identificadores de artículos** en las bibliografías, como el *Digital Object Identifier* (DOI), tendrán siempre su correspondiente hipervínculo con el protocolo <https://> y se nombrarán utilizando las siglas en mayúsculas seguidas de dos puntos (ej., DOI: <https://doi.org/10.35.430.01>)

Características del HTML y XML

479. Los archivos HTML y XML son los utilizados para la presentación de los textos directamente en las páginas web de las revistas, las cuales, al poseer un lenguaje estructurado, brindan una navegación más cómoda y facilitan la interacción del lector. En la presentación de la información en la página web de la revista es fundamental tener en cuenta elementos de diseño como la tipografía empleada, el uso de los colores, la correcta realización de las ilustraciones y tablas, entre otros elementos que inciden directamente en la calidad de la visualización y presentación de los contenidos, y en la recepción de estos por parte del usuario.
480. La publicación de textos en formato HTML se realiza siguiendo las pautas siguientes:
- Se emplea **tipografía** Verdana de tamaño 10 para el cuerpo del texto y variaciones de tamaño según la valoración de jerarquías de título del texto, pero oscilando entre 14 puntos y 10 puntos.
 - Los **hipervínculos** en el texto se respetan haciendo uso de las posibilidades que ofrece el hipertexto para la utilización de archivos multimedia (imágenes en movimiento y videos).
 - En las referencias bibliográficas es obligatorio conservar todos los hipervínculos que contengan los protocolos correspondientes (<http://>, <https://>, <ftp://>).
481. La publicación en lenguaje XML se realiza siguiendo las pautas definidas por la red SciELO.

Bibliografía

1. Lancaster W, Pinto Molina M. Procesamiento de la información científica Madrid: Arco Libros; 2002.
2. Paz-Enrique LE. Actividad editorial y socialización de la ciencia. Santa Clara, Cuba: Editorial Feijóo; 2018.
3. ISBN AI. Sistema Internacional de Numeración de Libros. Manual del usuario del ISBN. Edición ajustada para Iberoamérica. 5ta. ed. CERLALC, 2007. Disponible en: http://www.cerlalc.org/manual_isbn.pdf
4. Packer A, *et al.* ¿Porqué XML?. SciELO en Perspectiva. 2014. Disponible en: <http://blog.scielo.org/es/2014/04/04/porque-xml/>



Anexo 1. Marcadores discursivos según las funciones discursivas que desempeñan

Tipos	Función	Ejemplos
Estructuradores de la información (señalan la organización informativa de los discursos)	Introducir un nuevo comentario	<i>pues, pues bien, así las cosas, etc.</i>
	Agrupar varios miembros del discurso como partes de un único comentario	<i>en primer lugar/en segundo lugar; por una parte/por otra parte; de un lado/de otro lado; en último lugar, etc.</i>
	Introducir un comentario incidental	<i>por cierto, a todo esto, a propósito, etc.</i>
Conectores (vinculan un miembro del discurso con otro anterior para guiar las inferencias que se han de efectuar del conjunto conectado)	Unir a un miembro anterior otro con su misma orientación	<i>además, encima, aparte, incluso, aparte, por añadidura, es más, etc.</i>
	Conectar un consecuente con su antecedente	<i>por tanto, por consiguiente, por ende, en consecuencia, de ahí, entonces, pues, así pues, etc.</i>
	Vincular dos miembros del discurso, presentando al segundo como supresor de alguna conclusión que se pudiera obtener del primero	<i>en cambio, por el contrario, por el contrario, antes bien, sin embargo, no obstante, con todo, ahora bien, etc.</i>
Reformuladores (presentan el miembro del discurso como una nueva formulación de un miembro anterior)	Presentar el nuevo miembro del discurso como una explicación o aclaración del anterior	<i>o sea, es decir, esto es, a saber, etc.</i>
	Sustituir un miembro discursivo anterior, por otro que lo corrige	<i>mejor dicho, mejor aún, más bien, digo, etc.</i>
	Privar de pertinencia el miembro discursivo anterior	<i>en cualquier caso, en todo caso, de todos modos, etc.</i>
	Introducir una recapitulación o conclusión de un miembro discursivo anterior o de una serie de ellos	<i>en suma, en conclusión, en definitiva, en fin, al fin y al cabo, en resumidas cuentas, a fin de cuentas, total, etc.</i>

Operadores argumentativos (condicionan las posibilidades argumentativas del miembro del discurso donde se incluyen, pero sin relacionarlo con otro miembro anterior)	Reforzar como argumento el miembro del discurso en que se encuentran frente a otros posibles argumentos	<i>en realidad, en el fondo, de hecho, etc.</i>
	Mostrar el miembro del discurso en el que se localizan como una concreción o un ejemplo de una generalización	<i>por ejemplo, en particular, etc.</i>
Marcadores conversacionales (partículas que aparecen más frecuentemente en la conversación)	Señalan el grado de certeza, de evidencia, etc., que el hablante atribuye al miembro del discurso con que se vincula)	<i>claro, desde luego, por lo visto, sin duda, en efecto, etc.</i>
	Indican si el hablante acepta o no lo que se infiere del fragmento del discurso al que remiten	<i>bueno, bien, vale, de acuerdo, etc.</i>
	Orientan sobre la forma como el hablante se sitúa en relación con su interlocutor en la interacción comunicativa, al cual apuntan a modo de interjetivo	<i>hombre, mira, oye, etc.</i>
	Sirven para estructurar la conversación, distinguiendo bloques informativos, turnos de palabra, etc.	<i>bueno, eh, este, etc.</i>

Anexo 2. Formas de presentar enumeraciones

En los documentos científico-técnicos y académicos, se usan prolijamente las enumeraciones, para organizar mejor la exposición de la información. Una *enumeración* es la expresión sucesiva de las partes de que consta un todo, ya sea total o parcialmente. Son sus sinónimos las voces *relación, lista, listado, serie, retahíla, catálogo, inventario*. De estas, la palabra *lista* se emplea en especial cuando la enumeración está dispuesta verticalmente, a modo de columna, tabla o cuadro, y relación. Los elementos que contiene se llaman *ítems* o *apartados*.

No debe confundirse con la *numeración*, acción de dar números a algo, por lo que puede haber enumeraciones integradas dentro de párrafos, enumeraciones introducidas por números (listas numeradas) y enumeraciones introducidas con topos o viñetas. En general, las enumeraciones deben poseer algún tipo de introducción, y los elementos que



las integran han de una continuidad sintáctica mediante una forma gramatical coherente. Similar coherencia se da a la puntuación tras la introducción (punto, dos puntos o nada); la puntuación tras los elementos (coma, punto y coma, punto o nada), y el uso de mayúscula o minúscula al comienzo de cada ítem (relacionado con la puntuación). A continuación se muestran las formas adoptadas por ecIMED.

En las **enumeraciones integradas en el párrafo**, sin separación visual del resto del texto, se puede anticipar el contenido de lo que se enumera, y solo entonces se emplean dos puntos, o no. Los elementos se separan con coma, salvo el último, si está unido con una conjunción como y u o. Si son complejos o tienen a su vez comas u otras conjunciones, se separan con punto y coma, salvo el último, si está unido con una conjunción como y u o, que se separa con coma. Se puede utilizar un indicador para introducir los elementos de las enumeraciones integradas en el párrafo que, en caso de ecIMED, son letras minúsculas seguidas de paréntesis. Ejemplos:

Las amputaciones supracondíleas humerales se completan en incisión por encima del nivel requerido para el corte, corte del húmero y sutura de los colgajos, la aponeurosis y la piel. (enumeración integrada sin anticipador)

Las amputaciones supracondíleas humerales se completan en tres tiempos: incisión por encima del nivel requerido para el corte, corte del húmero y sutura de los colgajos, la aponeurosis y la piel. (enumeración integrada con anticipador)

Las amputaciones supracondíleas humerales se completan en tres tiempos: a) incisión por encima del nivel requerido para el corte, b) corte del húmero y c) sutura de los colgajos, la aponeurosis y la piel. (enumeración integrada con anticipador y con indicador introductorio de apartados)

En las **enumeraciones presentadas en forma de lista**, cada apartado es introducido por números romanos, letras mayúsculas, números arábigos, plecas o bolos dependiendo del nivel de subordinación (véase el capítulo 10). Entre estos elementos y el texto que sigue siempre se deja un espacio en blanco, y siempre han de tener algún tipo de introducción.

La puntuación de estas enumeraciones se puede comportar de tres formas:

Cuando los miembros de la enumeración están constituidos por una palabra o un grupo sintáctico breve, cabe prescindir de puntuación o cerrar cada uno de los apartados con coma, excepto el último, que se cerrará con punto. Cada apartado se escribe con minúscula inicial.

Las amputaciones supracondíleas humerales se completan en tres tiempos:

- *incisión por encima del nivel requerido para el corte,*
- *corte del húmero,*
- *sutura de los colgajos, la aponeurosis y la piel.*

Pero también, usando una conjunción ante el último elemento:

Las amputaciones supracondíleas humerales se completan en tres tiempos:

- *incisión por encima del nivel requerido para el corte,*
- *corte del húmero y*
- *sutura de los colgajos, la aponeurosis y la piel.*

Cuando los elementos de la lista son más complejos —por su mayor extensión o por presentar puntuación interna—, es preferible el uso del punto y coma. Cada elemento de la relación se inicia con minúscula:

Las amputaciones supracondíleas humerales se completan en tres tiempos:

- *hacer una incisión por encima del nivel requerido para el corte óseo, dejando dos colgajos simétricos, anterior y posterior;*
- *cortar el húmero y redondear su extremo;*
- *suturar de los colgajos, la aponeurosis y la piel.*

Cuando la relación se compone de enunciados completos, se recomienda cerrar cada miembro con punto e iniciarlo con mayúscula:

Las amputaciones supracondíleas humerales se completan en tres tiempos:

- *Se realiza una incisión por encima del nivel requerido para el corte, dejando dos colgajos simétricos, anterior y posterior.*
- *Se procede al corte del húmero y a redondear su extremo.*
- *Se suturan los colgajos, doblando el tricipital sobre la cara anterior del húmero, en el bíceps.*
- *Se suturan la aponeurosis y la piel, a puntos sueltos y dejando un drenaje.*

Cuando los apartados de estas enumeraciones presentadas en forma de lista constituyen párrafos que dependen jerárquicamente en su contenido de otro anterior, por lo general son introducidos por un titulillo (indicado aquí con subrayado), destacado o no con cursivas o negritas, que va seguido convencionalmente de punto.

Las amputaciones supracondíleas humerales se completan en tres tiempos:

- Corte óseo. Se realiza una incisión por encima del nivel requerido para el corte, dejando dos colgajos simétricos, anterior y posterior. Los grandes vasos y nervios son tratados como se conoce, y los músculos del compartimiento anterior son cortados a 2 cm después del nivel del hueso. Se dejan retraer y el tríceps es cortado a 5 cm del referido nivel, para formar con él un colgajo. Con la sierra se corta el humero y se redondea su extremo.
- Preparación del muñón. El colgajo tricipital se dobla hacia cara anterior, sobre el extremo del humero, y se sutura al bíceps y al braquial anterior.
- Sutura. Se suturan la aponeurosis y la piel, a puntos sueltos y dejando un drenaje en el extremo del muñón, ya sea como un drenaje de Penrose o con tubos plásticos para aspiración, que deben ser retirados a la 48 o 72 h.



Anexo 3. Sistema Internacional de Unidades

Tabla 1. Unidades básicas

Magnitud básica	Unidad básica*	Símbolo
Longitud	metro	m
Masa	kilogramo	kg
Tiempo	segundo	s
Corriente eléctrica	ampere (amperio)	A
Temperatura termodinámica	kelvin	K
Cantidad de sustancia	mole (mol)	mol
Intensidad luminosa	candela	cd

*Nombre castellanizado entre paréntesis.

Fuente: Sistema legal de unidades de medida de la República de Cuba. Disposición General.^a

Tabla 2. Unidades derivadas

Magnitud derivada	Nombre especial de la unidad*	Símbolo
Ángulo plano	radián	rad
Ángulo sólido	estereorradián	sr
Frecuencia	herz (hertz)	Hz
Fuerza	newton	N
Presión, tensión	pascal	Pa
Energía, trabajo, cantidad de calor	joule (julio)	J
Potencia, flujo radiante	watt (vatio)	W
Carga eléctrica	coulomb (culombio)	C
Diferencia de potencial eléctrico, fuerza electromotriz	volt (voltio)	V
Capacidad eléctrica	faradio	F
Resistencia eléctrica	ohmio	Ω
Conductancia eléctrica	siemens	S
Flujo magnético	weber	Wb
Densidad de flujo magnético	tesla	T
Inductancia	henry (henrio)	H
Temperatura Celsius	grado Celsius	°C

^a ONN ONdN. Sistema legal de unidades de medida de la República de Cuba. Disposición General. La Habana: ONN; 2020.

Flujo luminoso	lumen	lm
Iluminancia	lux	lx
Actividad referida a un radionúclido,	becquerel	Bq
Dosis absorbida, kerma	gray	Gy
Dosis equivalente	sievert	Sv
Actividad catalítica	katal	kat

*Nombre castellanizado entre paréntesis.

Fuente: Sistema legal de unidades de medida de la República de Cuba. Disposición General.^b

Tabla 3. Unidades aceptadas para el uso en el SI, sin restricciones de plazo

Magnitud	Unidades Nombre	Símbolo	Definición	Valores en unidades SI
Tiempo	minuto	min	Intervalo de tiempo igual a 60 segundos	60 s
	hora	h	Intervalo de tiempo igual a 60 minutos	3600 s
	día	d	Intervalo de tiempo igual a 24 horas	86 400 s
Masa	unidad unificada de masa atómica	u	Masa igual a la fracción 1/12 de la masa de un átomo de carbono 12	1,660 57 x 10 ⁻²⁷ kg (aproximadamente)
	tonelada	t	Masa igual a 1000 kilogramos	10 ³ kg = 1 Mg
Volumen	litro	L*, l	Volumen igual a un decímetro cúbico	0,001 m ³
Velocidad angular	rotación por minuto	rpm	Velocidad angular de un móvil que en movimiento de rotación uniforme a partir de una posición inicial, retorna a la misma posición después de un minuto	$\pi/30$ rad/s
Energía	electronvolt	eV	Energía adquirida por un electrón al atravesar, en el vacío, una diferencia de potencial igual a un volt	1,602 19 x 10 ⁻¹⁹ J (aproximadamente)

^b ONN ONdN. Sistema legal de unidades de medida de la República de Cuba. Disposición General. La Habana: ONN; 2020.



Nivel de potencia	decibel	dB	División de una escala logarítmica cuyos valores son 10 veces el logaritmo decimal de la relación entre el valor de la potencia considerada y un valor de potencia especificada, tomando como referencia y expresada en la misma unidad	$N = 10 \log_{10} P/P_0$ dB
Decrecimiento logarítmico	neper	Np	División de una escala logarítmica cuyos valores son logaritmos neperianos de la relación entre dos valores de tensión eléctrica, o entre dos valores de corriente eléctrica	$N = \log_e V_1/V_2$ Np $N = \log_e I_1/I_2$ Np
Longitud	unidad astronómica	UA	Distancia media de la Tierra al Sol	149 597 870 700 m
	parsec	pc	Longitud del radio de un círculo en el cual el ángulo central de 1 segundo sustenta una cuerda igual a una unidad astronómica	$3,0857 \times 10^{16}$ m (aproximado)
Ángulo plano	grado	°	Ángulo plano igual a la fracción 1/360 del ángulo central de un círculo completo	$\pi/180$ rad
	minuto	′	Ángulo plano igual a la fracción 1/60 de 1 grado	$\pi/10\,800$ rad
	segundo	″	Ángulo plano igual a la fracción 1/60 de 1 minuto	$\pi/648\,000$ rad
Intervalo de frecuencias	octava		Intervalo de dos frecuencias cuya relación es igual a 2	

* El litro y el símbolo en minúscula (l) fueron adoptados por el Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM) en 1879. El símbolo alternativo, ele mayúscula (L), fue adoptado por la 16.ª Conferencia General de Pesos y Medidas para evitar el riesgo de confusión entre la letra ele y el número uno. En ECIMED se usa como símbolo solo L.



Tabla 4. Otras unidades fuera del SI de uso internacional, que pueden ser utilizadas hasta que se disponga su restricción

Nombre de la unidad	Símbolo	Valor en unidades del SI
ángstrom	Å	10^{-10} m
atmósfera	atm	101 325 Pa
bar	bar	10^5 Pa
barn	b	10^{-28} m ²
caloría	cal	4,1868 J
caballo de vapor	cv	735,5 W
curie	ci	$3,7 \times 10^{10}$ Bq
gal	Gal	0,01 m/s ²
gauss	Gs	10^{-4} T
hectárea	ha	10^4 m ²
kilogramo fuerza	kgf	9,806 65 N
milímetro de mercurio	mm Hg*	133,322 Pa
milla náutica		1852 m
nudo		(1852/3600)m/s
quilate métrico		2×10^{-4} kg
rad		0,01 Gy
roentgen	R	$2,58 \times 10^{-4}$ C/kg
rem	rem	1 rem=1cSv= 10^{-2} Sv

*Todos los símbolos de las unidades se escriben en una única palabra, aunque su nombre esté formado por más de una, como grado Celsius (va separado de la cifra por un espacio en blanco y unido al símbolo de la escala: 21 °C), milímetro cúbico (mm³), unidades internacionales (UI), etc. Siguiendo esta norma, los milímetros de mercurio debieran representarse con el símbolo *mmHg*; sin embargo, las normas cubanas lo presentan separado: *mm Hg*. Por otro lado, esta no es una unidad del SI, así que su grafía no está regulada por esa norma internacional.

Tabla 5. Principales unidades de medida no pertenecientes al SI sujetas a programas en Cuba

Nombre	Símbolo	Equivalencia en SI	Observaciones
pulgada	in	0,025 4 m (e)	internacional inch
milla	mile	1 609,344 m (e)	statute mile
punto	-	$0,351 460 \times 10^{-3}$ m	imprensa
pulgada cuadrada	in ²	$6,4516 \times 10^{-4}$ m ² (e)	
caballería cubana	-	$13,4202 \times 10^4$ m ²	13,4202 ha
onza española	onz	$28,7558 \times 10^{-3}$ kg	



libra española	lb (esp)	0,460 093 kg (e)	
arroba española	@	11,5023 kg	
quintal español	qq	46,0093 kg (e)	
onza (UK) (US)	oz	$28,3495 \times 10^{-3}$ kg	
Libra (UK) (US)	lb (UK) (US)	0,453 592 37 kg (e)	
tonelada corta (US)	sh ton	907,185 kg	short ton (US)
tonelada (UK)	ton	1 016,05 kg	long ton (US)
galón (US)	gal (US)	$3,785 41 \times 10^{-3}$ m ³	3,785 41 dm ³
galón (UK)	gal (UK)	$4,546 09 \times 10^{-3}$ m ³	4,546 09 dm ³
pie cúbico	ft ³	0,028 316 8 m ³	
barril (US) petróleo	bbl	$158,987 \times 10^{-3}$ m ³	158,987 dm ³
onza fluida (UK)	fl oz (UK)	$28,4131 \times 10^{-6}$ m ³	28,413 1 cm ³
onza fluida (US)	fl oz (US)	$29,5735 \times 10^{-6}$ m ³	29,573 5 cm ³
milla por hora	mile/h	0,447 04 m/s (e)	
pulgada por segundo	in/s	0,0254 m/s (e)	
galón por segundo (UK)	gal/s (UK)	$4,546 09 \times 10^{-3}$ m ³ /s	
galón por segundo (US)	gal/s (US)	$3,785 41 \times 10^{-3}$ m ³ /s	
pie cúbico por segundo	ft ³ /s	0,028 316 8m ³ /s	
barril por segundo (US)	bbl/s	0,158 987 m ³ /s	petróleo
libra por segundo (UK) (US)	lb/s	0,453 592 kg/s	
libra fuerza	lbf	4,448 22 N	
libra fuerza por pulgada cuadrada	lbf/in ²	6894,76 Pa	
pulgada de agua	in H ₂ O	249,089 Pa	convencional
pulgada de mercurio	in Hg	3386,39 Pa	convencional
tonelada fuerza por pulgada cuadrada (UK)	tonf/in ² (UK)	$1,544 43 \times 10^7$ Pa	
unidad térmica británica	Btu	1055,06 J	
caballo de fuerza	hp	745,700 W	



grado Fahrenheit	°F	$K = 5/9 (°F+459,67)^*$	$°C = 5/9 (°F-32)^*$
unidad térmica británica por libra	Btu/lb	2326 J/kg(e)	

Leyenda: e, casos de equivalencia exacta; US, United States (Estados Unidos); UK, United Kingdom (Reino Unido); * equivalencia entre escalas

Fuente: Sistema legal de unidades de medida de la República de Cuba. Disposición General.^c

Anexo 4. Colecciones

Las colecciones se agrupan según los siguientes criterios:

1. Colecciones orientadas a la materia/temática (con o sin series).
2. Colecciones orientadas a la organización interna/presentación del contenido (con series).
3. Colecciones orientadas al público meta (con o sin series).

Colecciones orientadas a la materia/temática

Grupo de colecciones definidas según las materias generales que integran las ciencias médicas, donde se considerarán como series las temáticas y los contenidos que integran cada una de ellas. Desde el punto de vista de la edición se tendrá en cuenta que el contenido proposicional del texto corresponda con la dualidad colección/serie en la cual se pretende ubicar. El diseño reflejará con elementos visuales la identidad de la colección. Las colecciones que se definen según estas características son:

Colección Ciencias Médicas

Colección Ciencias básicas biomédicas

Colección Estomatología

Colección Enfermería

Colección Tecnologías de la Salud

Colección Salud Pública

Colección Ciencias de la Información

Este grupo de colecciones son las que más títulos publica en cada plan de producción editorial, por la diversidad de especialidades que la integran. Sus obras serán concebidas

^c ONN ONdN. Sistema legal de unidades de medida de la República de Cuba. Disposición General. La Habana: ONN; 2020.



para el posgrado académico y como resultados de investigación, por lo que deben considerarse en su proyecto editorial las siguientes características:

En el caso específico de las obras compuestas por varios volúmenes y tomos, el especialista principal y el Jefe del Departamento de Libros designará un coordinador editorial de la obra completa que organizará y supervisará el proyecto editorial junto con los editores asignados por tomos.

Si la obra es extensa se designará un editor general y varios redactores y correctores de estilo según se determine. El editor deberá velar por la uniformidad de estilos de redacción y diseño, proponer los elementos del architexto que tendrá la obra y tomar decisiones que atañan al libro en su totalidad.

Anexo 5. Series

Las series se definen según las especialidades de las ciencias médicas en general y se regirán por los siguientes principios:

1. Se pueden combinar con cada colección según cada proyecto editorial.
2. Quede abierto para incorporar nuevas series según se presenten casos muy puntuales.
3. Pueden existir proyectos con colección, pero sin series.

Oftalmología	Anatomía humana
Pediatría	Patología
Ortopedia y Traumatología	Fisiología
Nutrición	Fisiología patológica
Imagenología	Histología
Fisiatría	Genética
Ginecología y Obstetricia	Inmunología
Geriatría	Bioquímica
Neurología	Embriología
Neurocirugía	Farmacología
Anestesiología	Microbiología
Endocrinología	Paracitología
Nefrología	
Toxicología	Estomatología general integral
Psiquiatría	Cirugía maxilofacial
Psicología	Ortodoncia
Cardiología	Periodoncia
Cirugía cardiovascular	
Oncología	



Angiología	Enfermería comunitaria
Hematología	Enfermería materno infantil
Anestesiología	Enfermería intensiva y emergencias
Endocrinología	
Nefrología	
Toxicología	Administración en salud
Psiquiatría	Situaciones de desastres
Psicología	Salud en el trabajo
Cirugía cardiovascular	
Oncología	Informática
Angiología	Bioestadística
Hematología	Ciencias de la información
Dermatología	
Gastroenterología	
Otorinolaringología	Rehabilitación
Reumatología	Electromedicina
Enfermedades infecciosas	Prótesis
Higiene y epidemiología	Prótesis dental
Medicamentos	Ultrasonido
Medicina interna	Traumatología
Medicina legal	Laboratorio clínico
Medicina natural y tradicional	Optometría
Medicina intensiva y emergencias	

Anexo 6. Plantilla de páginas preliminares

Plantilla estandarizada para las páginas preliminares

Página preliminar 1. Portadilla inicial

Página preliminar 2. Portada

Página preliminar 3. Página legal

Página preliminar 4. Autoría

Página preliminar 5. Prólogo

Página preliminar 6. Notas a la edición

Página preliminar 7. Prefacio

Página preliminar 8. Dedicatoria

Página preliminar 9. Agradecimientos

Página preliminar 10. Índice de contenidos

Página preliminar 11. Portadilla interior

Página de exergo

Listas de abreviaturas y siglas

EL TEXTO. Se deberán tener en cuenta estas normas:

- El texto original de una obra debe constar de las siguientes partes:



1. Principios del libro:

- portada
- título de la obra, con subtítulo si lo tiene
- nombre del autor o autores (se puede añadir el título académico de cada uno)
- dedicatoria
- lema
- índice de contenido
- presentación (autor ajeno al de la obra)
- prólogo (del autor de la obra)
- introducción (del autor)
- lista de cuadros o tablas
- lista de abreviaciones

2. cuerpo del libro:

- partes, capítulos, párrafos, apartados;

3. finales del libro:

- epílogo
- último o posfacio
- apéndices
- anexos
- índices: de materias, de autores, de fechas (cronología), si son pertinentes
- glosario o vocabulario
- bibliografía
- fe de erratas
- colofón

Anexo 7. Maquetación de SciELO

(El DOI, si se tiene, si no comenzar esta línea con la Sección) (10 pts blancas Der.)

Número de DOI

(Próx. Línea) (A/b 10 pts blancas Der.) Tipo de artículo

(1 espacio de línea)

Título Original (A/b neg 14 pts lzq.)

(Próx. Línea) Traducción del título (A/b blancas 14 pts lzq.)

(1 espacio de línea)

Autores^{1*} <https://orcid.org/0000-0000-0000-0000> (A/b blancas lzq.) (cada autor irá en una

línea independiente)

(1 espacio de línea)

¹Afiliaciones (A/b blancas lzq.) (cada una en una línea independiente)

(1 espacio de línea)

*Autor para la correspondencia. (email) (A/b blancas lzq.)

(1 espacio de línea)

Palabra **RESUMEN** (A neg lzq.)

(Próx. Línea) Texto del Resumen. (Si es un Resumen estructurado las secciones van seguida de dos puntos (A/b **neg**) y su texto (en **blancas**). Cada sección en una línea independiente).

(Próx. Línea) **Palabras clave**. A/b en **negrita** (La palabra (Palabras clave) va seguida de dos puntos y seguido. La relación de las Palabras clave (en **blancas**), estás van separadas por punto y coma y en tamaño normal).

(1 espacio de línea)

Palabra **ABSTRACT** (traducción) (A **neg** lq.)

(Próx. Línea) Texto del Resumen (traducción)

(Próx. Línea) **Keywords** (traducción)

(2 espacios de línea)

Historial del trabajo. (Recibido y Aceptado) (A/b **blancas** lq.) (Cada fecha en una línea independiente donde la información irá en el siguiente orden (día, mes y año) y separadas por barra. Ej. 28/03/2017).

(2 espacios de línea)

Introducción (Subtítulo primario en A/b **neg** 16 ptos. Centr.)

(Próx. Línea) Texto.⁽¹⁾ Las citas acotadas deben ir voladas y entre paréntesis.
(12 Ptos. Just.)

La distancia entre un párrafo y otro solo será con un (**enter**) al terminar este.

(2 espacios de línea)

Métodos (Subtítulo primario en A/b **neg** 16 ptos. Centr.)

Subsección (Subtítulo secundario en A/b **neg** 14 ptos. Centr.)

(Próx. Línea) Texto.⁽¹⁾ Las citas acotadas deben ir voladas y entre paréntesis.
(12 Ptos. Just.)

(1 espacios de línea)

Subsección (Subtítulo secundario en A/b **neg** 14 ptos. Centr.)

(Próx. Línea) Texto.⁽¹⁾ Las citas acotadas deben ir voladas y entre paréntesis.
(12 Ptos. Just.)

(1 espacios de línea)

Subsección de subsección (Subtítulo terciario en A/b **neg** 13 ptos. Centr.)

(Próx. Línea) Texto. Cuando en el texto tenemos una relación:

(1 espacio de línea)

Texto.

Texto.

(1 espacio de línea)

Texto. Si nos mencionan una tabla o un cuadro. (La palabra irá escrita normal, pero si es citada irá entre paréntesis (tabla).

(1 espacio de línea)

Tabla 1 - Título (Palabra **Tabla** + enumeración en A/b **neg**. 11 ptos. + Centr. Texto del título (en **blancas**))



Encabezado (9 ptos neg.)	Encabezado	Encabezado
Texto (9 ptos. blancas)	Texto	Texto

Leyenda (8 ptos **blancas** Centr.)

Nota al pie. (8 ptos **blancas** Centr.)

(Próx. Línea) *Fuente:* (en cursiva) (8 ptos **blancas** Centr.)

(1 espacio de línea)

Texto. Nos mencionan una figura, ecuación o fórmula. (En el caso de la mención de una figura, la palabra figura irá escrita normal; pero si es citada, esta irá entre paréntesis y abreviada (fig. 1).

(1 espacio de línea)

Leyenda (8 ptos **blancas** Centr.)

Nota (8 ptos **blancas** Centr.)

Fuente: (en cursiva) (8 ptos **blancas** Centr.)

(Próx. Línea) **Fig. 1** – (Palabra Figura abreviada + enumeración en A/b **neg.** 11 ptos + Centr. Texto del pie de figura en **blancas**).

(1 espacio de línea)

Texto. Ejemplo de ecuación y fórmula.

(1 espacio de línea)

$$\text{Razón de tasa de mortalidad}_{\text{causa x}} = \frac{\text{Tasa de mortalidad masculina}_{\text{causa X}}}{\text{Tasa de mortalidad femenina}_{\text{causa X}}}$$

(1 espacio de línea)

(Próx. Línea) Causa x: Definición. (Se mantiene en la misma tipografía del texto)

(1 espacio de línea)

Texto.^a Si en este se quiere hacer un llamado para una nota aclaratoria (este va en superíndice, pero **NO** entre paréntesis).

(2 espacio de línea)

Agradecimientos (A/b **neg** 12 ptos. Centr.)

(Próx. Línea) Texto. (12 Ptos. Just.)

(2 espacios de línea)

Referencias bibliográficas (A/b **neg** 16 ptos. Centr.)

1. Las citas irán enumeradas manualmente, **NO pueden** estar ordenadas por **lista numérica**. (12 Ptos. En los casos de citas electrónicas la información de la fecha de consulta del url irá en el siguiente orden (día, mes y año) y separadas por barra. Ej. 28/03/2017).

(2 espacio de línea)

Anexos (A/b **neg** 12 ptos. Centr.)

Cuerpo del Anexo. (12 Ptos. Just.)

(2 espacios de línea)

Conflicto de intereses (A/b **neg** 12 ptos. Centr.)

(Próx. Línea) Texto. (12 Ptos. Just.)

(1 espacio de línea)

Contribuciones de los autores (A/b **neg** 12 ptos. Centr.)

(Próx. Línea) Roles de autoría: (*en cursiva*), nombres de los autores en redonda.

(12 Ptos. Just.)

(1 espacio de línea)

Financiación (A/b **neg** 12 ptos. Centr.)

(Próx. Línea) Texto. (12 Ptos. Just.)

(3 espacios de línea)

^a Notas aclaratorias del texto, estas estarán ubicadas al final del trabajo. (A/b **blancas** 10 Ptos. Just.)

Observaciones:

- No se puede utilizar shift+enter o retorno duro.
- No puede haber quiebras en los títulos. Ej. Título del artículo, títulos de las tablas, anexo, etc....
- Las tablas que no sean complejas tienen que venir como texto, en el caso de existir tablas con filas y celdas muy complejas (combinadas) deben ser trabajadas como imágenes.

Última versión: 04/04/2022

Anexo 8. Propuestas de símbolos de probabilidad y estadística

Estos símbolos estadísticos se han ordenado de forma casi alfabética para que sean fáciles de encontrar. Por ejemplo, la letra griega Beta (β) se parece a la letra b, por lo que se encontrará en la sección **b**. Lo mismo ocurre con la letra mu (μ), que se parece a la letra u.

Si un símbolo de estadística no se parece a una letra, por ejemplo, el símbolo "mayor que" ($>$), lo encontrará en la parte inferior, debajo de "misceláneas". Se puede hacer clic en la mayoría de los elementos, lo que lo lleva a un artículo que explica los símbolos de estadísticas con más profundidad.

Símbolos estadísticos de la A a la Z

α : nivel de significación ([error tipo I](#)).

b o b_0 : [intersección con y](#) .

b_1 : [pendiente de una recta](#) (usada en [regresión](#)).

β : probabilidad de un [error tipo II](#) .

$1-\beta$: [potencia estadística](#) .

BD o **BPD** : [distribución binomial](#) .

IC : [intervalo de confianza](#) .



CLT : [Teorema del Límite Central](#) .

d : diferencia entre [datos apareados](#) .

d.f .: grados de [libertad](#)

DPD : [distribución de probabilidad discreta](#) .

E = [margen de error](#) .

f = frecuencia (es decir, con qué frecuencia sucede algo).

f/n = [frecuencia relativa](#) .

HT = [prueba de hipótesis](#) .

Ho = [hipótesis nula](#) .

H₁ o H_a : [hipótesis alternativa](#) .

IQR = [rango intercuartílico](#) .

m = [pendiente de una recta](#) .

M : [mediana](#) .

n : [tamaño de la muestra](#) o número de intentos en un [experimento binomial](#) .

N : tamaño de la [población](#) .

ND : [distribución normal](#) .

σ : [desviación estándar](#) .

$\sigma_{\bar{x}}$: [error estándar de la media](#) .

σ_p : error estándar de la proporción.

p : [valor p](#) , o probabilidad de éxito en un [experimento binomial](#) , o [proporción poblacional](#) .

p : [coeficiente de correlación](#) para una población.

\hat{p} [proporción muestral](#) .

P(A) : [probabilidad](#) del evento A.

P(AC) o P(no A) : la probabilidad de que A no suceda.

P(B|A) : la probabilidad de que ocurra el evento B, dado que ocurre el evento A.

Pk : k-ésimo percentil. Por ejemplo, P90 = [percentil](#) 90 .

q : probabilidad de fallo en una [distribución binomial o geométrica](#) .

Q1 : primer [cuartil](#) .

Q3 : tercer [cuartil](#) .

r : [coeficiente de correlación](#) de una muestra.

R² : [coeficiente de determinación](#) .

s : [desviación estándar](#) de una [muestra](#) .

sd o SD : [desviación estándar](#) .

SEM : [error estándar de la media](#) .

SEP : error estándar de la proporción.

t : [puntuación t](#) .

μ [media](#) .

v : [grados de libertad](#) .

X : una [variable](#) .

X² : [chi-cuadrado](#) .

x : un valor de datos.



\bar{x} : [media](#) de una [muestra](#) .

z : [puntuación z](#) .

Misceláneas

~ tiene la distribución de ([fuente](#)).

= igual a.

≈ casi igual a.

> mayor que.

< menos que.

≠ no es igual a.

≤ menor o igual que.

≥ mayor o igual que.

Σ Suma.

Bibliografía

Everitt, BS; Skrondal, A. (2010), [The Cambridge Dictionary of Statistics](#), Cambridge University Press.

Gonick, L. (1993). [La guía de dibujos animados de estadísticas](#) . Harper Perennial.

Lindström, D. (2010). [Schaum's Easy Outline of Statistics](#), segunda edición (Schaum's Easy Outlines) 2ª edición. Educación McGraw-Hill





Manual de estilo | ecimed

El presente Manual tiene como antecedentes la publicación en el año 2009 del Manual metodológico de la Editorial Ciencias Médicas y del Manual de normas y procedimientos. Editorial Ciencias Médicas, en el año 2012. Ambas obras tenían en común su carácter de instrumento normativo-administrativo, con un peculiar carácter híbrido, pues incluyeron orientaciones de tipo estilístico.

El actual es un manual de estilo y se limita, por tanto, a presentar preferencias de índole lingüística, ética y deontológica que, de lo general a lo particular, precisan normas ortográficas y gramaticales, ortotipográficas y de diseño, para adaptar cambios en el uso y convenciones relacionadas con la política de afianzar la uniformidad del trabajo editorial, de modo que sus indicaciones se basan en los juicios lingüísticos del Centro Editorial.